La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Sanatorio, en Generl Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires, Cuartel 4º, Ruta Provincial 24, Kilómetro 23, FCNDFS., debiendo dirigirse para pliego e informes al citado establecimiento y|o a la Dirección General de Administración (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Productos Químicos y Farmacéuticos — Materias Primas y Materiales e Instrumental Científico. — General Rodríguez, 11 de noviembre de 1966. — El Director

e.10|11 Nº 11.346 v.15|11|66

INSTITUTO DE FARMACOLOGIA Y DE NORMALIZACION DE DROGAS Y MEDICAMENTOS

Expediente Nº 20.299|66

Llámase a Licitación Pública Nº 124|66, para el día 18 del mes de noviembre de 1966, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de: básculas y elementos varios para Laboratorio, con destino al Instituto de Farmacología y de Normalización de Drogas y Medicamentos y durante el año 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1966. — El Director Gral. de Administración.

e.9|11 Nº 11.266 v.14|11|66

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Expediente Nº 6.676|66 y Agregados

Llámase a Licitación Pública Cl. número 3|67, para el día 21 de noviembre de 1966, a las 16 horas, con el objeto de contratar el Servicio de Limpieza diaria, rasqueteo, encerado y lustrado de pisos, de los inmuebles que ocupan el Instituto Nacional de Salud Mental, Vieytes 489, Capital, Instituto de Fonoaudiología, J. F. Aranguren 578, Capital, Instituto de Psicopatología, J. F. Aranguren 570, Capital y Departamento de Asuntos Legales, Montevideo 184, p. 2º, Capital, durante el Ejercicio Fiscal 1967. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas, Vieytes 489, planta baja, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 13 a 19 horas. — Buenos Aires, noviembre 11 de 1966. — El Director Administrativo.

e.10|11-Nº 11.342-v.15|11|66

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Expediente Nº 7.206|66

Llámase a Licitación Pública Cl. número 31|66, para el día 22 de noviembre de 1966, a las 17 horas, con el objeto de contratar la adquisición de maderas, clavos, pinturas, etc., con destino a establecimientos dependientes del Instituto Nacional de Salud Mental, ubicado en Capital Federal. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas, Vieytes 489 planta baja, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes, de 13 a 19 horas. — Buenos Aires, 10 de noviembre de 1966. — El Director Administrativo.

e.10|11 Nº 11.343-v.15|11|66

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Expediente Nº 1.886|66

Llámase a licitación pública Cl Nº 28|66, para el día 24 de noviembre de 1966, a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de una máquina de lavar y enjuagar ropa con destino a: Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Villaguay, sito en Villaguay, provincia de Entre Ríos. — La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Aquisiciones y Ventas, Vieytes 489, Planta Baja, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes, de 13 a 19 horas. — Buenos Aires, noviembre 10 de 1966. — El Director Administrativo.

e.10|11 Nº 11.350 v.15|11|66

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE MUJERES "LOMAS DE ZAMORA"

Expediente Nº 7148|66

Llámase a Licitación Pública 4 — Nº 1|67, para el día 30 de noviembre de 1966, a las 9 horas, para contratar la adquisición de alimentos: Carne, leche, pan, verduras, frutas y artículos de almacén en general, con destino a este Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres "Lomas de Zamora", para cubrir las necesidades del 1er. semestre 1967. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el establecimiento Sección Contrataciones, Avda. Garibaldi 1661, Témperley, F. C. N. G. Roca, debiéndose para pliegos e informe dirigirse a la citada dependencia. — El Secretario Administrativo.

e.9|11 Nº 11.285 v.23|11|66

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
HOSPITAL NACIONAL DE OLIGOFRENICOS

Torres — F.C.N.G.U.

Expediente Nº 6081|66

Llámase a Licitación Pública 6, Nº 21|66, para el día 29 de noviembre de 1966, a las 12 horas, para contratar la adquisición de ropa y uniformes y equipos para cubrir necesidades en el Hospital Nacional de Oligofréni os, en Torres, FCNGU.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Contrataciones del citado Establecimiento, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha Dependencia y al Instituto Nacional de Salud Mental (Dto. de Adquisiciones y Ventas), Vieytes 489, Capital Federal.

Las necesidades de esta compra se refieren a: arpillera, frazadas, hilo, botones, brin, cotonada, griseta, lienzo, y suela para zapatero.

El Director.

e.8|11. Nº 11.210. v.22|11|66

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Expediente Nº 5197|66

Llámase a Licitación Pública Cl Nº 4|67, para el día 22 de noviembre de 1966, a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de combustibles (leña y alcohol de quemar), con destino a establecimientos dependientes de este Instituto, ubicados en Capital Federal y Pcias. de Salta, Entre Ríos (Villaguay) y Tucumán, para cubrir las necesidades del Ejercicio Fiscal 1967.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas, Vieytes 489, planta baja, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 13 a 19 horas.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1966. — El Director Administrativo.

e.9|11 Nº 11.271 v.14|11|66

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE HOMBRES

Expediente número 6871|66

Licitación Pública 3, número 1|67. — Apertura, el 24 de noviembre de 1966, a las 11, en Vieytes 375, Capital.

Adquisición de aceite, azúcar, cacao, dulces, extracto de tomate, sal, yerba, arroz, avena, legumbres, fideos, harinas, levadura, huevos, leche, queso, carne, hígado, mondongo, panceta, pescado, verdura, fruta, papa, tabaco y papel para cigarrillos, etc.

Pliegos e informes en Vieytes 375, de 7 a 14 y en Vieytes 489 de 12.30 a 19.30.

e.3|11 Nº 10.970 v.17|11|66

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
COLONIA "CABRED"

Expediente Nº 5.586/66

Llámase a Licitación Pública 5 Nº 2/67, para el día 28 de noviembre de 1966, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia "Cabred", durante el ejercicio fiscal 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado Establecimiento, sito en Open Door, F. C. N. G. S. M., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia y al Instituto Nacional de Salud Mental (Departamento de Adquisiciones y Ventas), Vieytes 489, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a aceite comestible, arvejas, azúcar, extracto de tomate, fideos surtidos, hacienda, harina de trigo, leche pura de vaca, lentejas, papas para consumo, porotos, queso para rallar y de postre, sal fina y gruesa, tabaco, yerba mate, etc. — Open Door, 3 de noviembre de 1966. — El Director.

e.3|11 Nº 10.947 v.17|11|66

HOSPITAL - SANATORIO "VICENTE LOPEZ Y PLANES"

General Rodríguez, FCNDFS. (Bs. As.)

Llámase a licitación pública Nº 4|67, para el día 17 de noviembre de 1966, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital - Sanatorio "Vicente López y Planes", en General Rodríguez, F.C.N.D.F.S., (Pcia. de Bs. As.) y durante el ejercicio 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital-Sanatorio "Vicente López y Planes", General Rodríguez, F.C.N.D.F.S., (Pcia. de Bs. As.), debiendo dirigirse para pliegos e informes al Establecimiento o a la Dirección General de Administración (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Carne vacuna faenada o Hacienda vacuna en pie. — General Rodríguez, 10 de noviembre de 1966. — El Director del Hospital.

e.10|11 Nº 11.349 v.15|11|66

HOSPITAL-SANATORIO "VICENTE LOPEZ Y PLANES"

Llámase a Licitación Pública Nº 2|67, para el día 16 de noviembre de 1966, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital-Sanatorio "Vicente López y Planes", en General Rodríguez, F.C.N.D.F.S. (Pcia. de Buenos Aires), y durante el Ejercicio 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital-Sanatorio "Vicente López y Planes" — General Rodríguez, F.C.N.D.F.S. (Pcia. de Bs. As.), debiendo dirigirse para pliegos e informes al Establecimiento o a la Dirección General de Administración (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Pan.

General Rodríguez, 9 de noviembre de 1966. — El Director.

e.9|11 Nº 11.269 v.14|11|66

HOSPITAL - SANATORIO "VICENTE LOPEZ Y PLANES"

General Rodríguez, FCNDFS. (Bs. As.)

Llámase a licitación pública Nº 22|66, para el día 18 de noviembre de 1966, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital - Sanatorio "Vicente López y Planes", en General Rodríguez, F.C.N.D.F.S., (Pcia. de Bs. As.), y durante el año 1966. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Sanatorio "Vicente López y Planes", General Rodríguez, F. C. N. D. F. S., (Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al Establecimiento o a la Dirección General de Administración, (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Bujes, Canillas, Codos, Curvas, Dep. de Hierro, etc. — General Rodríguez, once de 11 de noviembre de 1966. — El Director Hospital.

e.10|11 Nº 11.348 v.15|11|66

HOSPITAL-SANATORIO "VICENTE LOPEZ Y PLANES"

Llámase a Licitación Pública Nº 3|67, para el día 16 de noviembre de 1966, a las 12 y 30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital-Sanatorio "Vicente López y Pdanes", en General Rodríguez, F.C.N.D.F.S. (Pcia. de Buenos Aires), y durante el Ejercicio 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital-Sanatorio "Vicente López y Planes" — General Rodríguez, F.C.N.D.F.S. (Pcia. de Bs. As.), debiendo dirigirse para pliegos e informes al Establecimiento o a la Dirección General de Administración (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Leche sin desnatar fresca o leche pasteurizada.

General Rodríguez, 9 de noviembre de 1966. — El Director.

e.9|11 Nº 11.270 v.14|11|66

HOSPITAL VECINAL EN SAN CRISTOBAL

(Pcia. de Santa Fe)

Llámase a Licitación Pública Nº 13|66, para el día 22 de noviembre de 1966, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación de detallan, con destino al Hospital Vecinal en San Cristóbal (Pcia. de Santa Fe).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en esta Oficina de Contrataciones, Delegación Sanitaria Federal, San Martín 1725, Santa Fe, debiendo dirigirse por pliegos e informes a la citada Oficina y|o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sec. Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a artículos varios. — Delegación Sanitaria Federal Santa Fe. — Secretaría Administrativa: Ofic. de Contrataciones. — Santa Fe, octubre 31 de 1966. — Jefe de Contrataciones.

e.9|11 Nº 11.294 v.14|11|66

HOSPITAL NACIONAL DE OLIGOFRENICOS

Expediente Nº 6082/66

Llámase a Licitación Pública 6 Nº 1/67, para el día 28 de noviembre de 1966, a las 12 horas, para contratar la adquisición de racionamiento y alimentos para cubrir las necesidades en el Hospital Nacional de Oligofrénicos, en Torres, FCNGU.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Contrataciones del citado Establecimiento, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia y al Instituto Nacional de Salud Mental (Dto. de Adquisiciones y Ventas), Vieytes 489, Capital Federal.

Las necesidades se refieren, de esta compra, a: Hacienda vacuna en pie, pan blanco elaborado, fideos, azúcar, yerba, papas, arroz, etcétera. — El Directorio.

e. 7|11 Nº 11.117 v. 21|11|66

HOSPITAL NACIONAL DE OLIGOFRENICOS

Torres — FCNGU.

Expediente Nº 6.078|66

Llámase a licitación pública 6, Nº 20|66, para el día 13 de noviembre de 1966, a las 12 horas, para contratar la adquisición de artículos correspondientes al rubro Gastos Generales, para cubrir necesidades en el Hospital Nacional de Oligofrénicos, en Torres, FCNGU.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Contrataciones del citado Establecimiento, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha Dependencia y al Instituto Nacional de Salud Mental (Dto. de Adquisiciones y Ventas), Vieytes 489, Capital Federal.

Las necesidades de esta compra se refieren a: Azadas, Cañas para cloaquista, Destornilladores, Guadañas, Pinceles, Serruchos, Báscula para 1.000 kilos, Alambre, Badana, Cuero Flor, Descarne, Flejes, Papel de lija, Hule, Hierro Angulo, Tecy Redondo, Lona, Bulones, Canillas, Caños, Soga, Codos de hierro, Clavos, Curvas, etc. — El Director del Hospital.

e.10|11 Nº 11.347 v.15|11|66

HOSPITAL RIVADAVIA

Expediente Nº 29.369|66,

Llámase a Licitación Pública Nº 1|67, H.R., para el día 24 de noviembre de 1966, a las 11, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hospital Rivadavia.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Rivadavia, calle Sánchez de Bustamante 2531, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado hospital o a la Dirección General de Administración (Dirección de Adquisiciones, Sección Contrataciones Descentralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Adquisición de Víveres Frescos y Secos; (Aves, huevos, pescado; hielo; fiambres; artículos almacén; frutas; verduras; leche y derivados; carne vacuna en media res; harinas y fideos; pan y pan dulce). — Ejercicio 1967. — Buenos Aires, octubre 19 de 1966. — El Secretario Técnico a cargo de la Dirección del Hospital Rivadavia.

e.2|11 Nº 10.891 v.16|11|66

DISPENSARIO DE VIAS RESPIRATORIAS EN LANUS

Expediente Nº 25.467|66

Llámase a Licitación Pública Nº 126|66, para el día 18 del mes de noviembre de 1966, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. alcohol, algodón, fijador y revelador radiográfico, antibióticos, coagulante y películas abreugráficas, con destino al Dispensario de Vías Respiratorias en Lanús, y durante el año 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1966. — El Director Gral. de Administración.

e.9|11 Nº 11.267 v.14|11|66

POLICLINICO DE EZEIZA

Llámase a Licitación Pública Nº 6|66, para el día 18 de noviembre de 1966, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Policlínico de Ezeiza y durante el ejercicio 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Licitaciones y Compras del Policlínico de Ezeiza, Barrio Esteban Echeverría — Aeropuerto Nacional de Ezeiza, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado policlínico.

Las necesidades se refieren a: Adquisición de uniformes y equipos, ropa, bazar, menaje, pintura, matafuegos, azúcar.

Dr. Manuel J. Medel — Director.

e.9|11 Nº 11.268 v.14|11|66

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Remate Oficial

Con Base (Inciso m), Art. 8º, Decreto Ley Nº 9.372|63. Consejo de la Vivienda - Ley Nº 14.135 - p|o. de: Secretaría de Guerra, Dirección Gral. de Ingenieros en Ciudadela. — 126 lotes desocupados sobre la calle Urquiza y a una cuadra de la calle Reconquista de Ciudadela, Pdo. Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires

Base: desde $ 830 el m2. — Pavimentos existentes pagos, con facilidades.

Al contado: 20 o|o - Saldo: en 10 cuotas semestrales. — Intereses: 10 o|o anual. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o, en efectivo.

Remate: los días 27 de noviembre y 4 de diciembre de 1966, a las 14 hs., sobre los mismos, bajo carpa.

Informes y prospectos: en Esmeralda 660, 4to. piso (Of. de Operaciones Oficiales), lunes a viernes de 14 a 20 horas. — T. E.: 35-4684.

Resultado sujeto a la aprobación de la Entidad Vendedora.

$ 10.000.— e.7|11-Nº 48.319-v.18|11|66

BANCO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública para el día 22 de noviembre próximo, a las 14 horas, para la provisión de impresos para el año próximo. Los pliegos y condiciones se entregarán previo pago de m$n. 3.000 por la Gerencia de Administración (Mesa de Entradas), Suipacha y Viamonte, 2do. piso, lunes a viernes, de 12 a 16 horas.

$ 4.900 e.3|11 Nº 47.617 v.17|11|66

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 86|966 para el día 17 de noviembre de 1966, a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición de "sobres de papel con y sin impresión" para atender necesidades de diversos Organismos dependientes del Poder Judicial de la Nación.

Apertura, Pliegos e Informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación - División Compras - Paraguay Nº 1536, 7º piso, Capital Federal.

e.9|11 Nº 11.272 v.14|11|66

PODER JUDICIAL DE LA NACION DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 91|966 para el día 30 de noviembre de 1966, a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición o locación de un inmueble para el Juzgado Federal de Primera Instancia de Corrientes, en la Ciudad de Corrientes.

Apertura: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación - División Compras - Paraguay Nº 1536, 7º piso, Capital Federal.

Pliegos e Informes: Juzgado Federal de Primera Instancia de Corrientes, Ciudad de Corrientes.

e.9|11 Nº 11.295 v.23|11|66

PROVINCIAS

PROVINCIA DE NEUQUEN MINISTERIO DE ECONOMIA
Licitación Pública Nº 111|66

Llámase a licitación para la contratación de trabajos en la construcción de la Obras: "Ampliación Escuela Primaria Nº 125", de Neuquén, Capital, con un presupuesto oficial básico de m$n. 3.703.580.

Apertura: Día 21 de noviembre de 1966, a las 10 horas, en la Dirección General de Obras Públicas, sito en calle Santiago del Estero Nº 346, de Neuquén, Capital.

Pliegos e Informes: En la Dirección de Administración y|o en la Casa del Neuquén, Cangallo Nº 685, de la Capital Federal.

Valor del Pliego: m$n. 400.

e.9|11 Nº 11.286 v.16|11|66

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

LEOMAR
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la suscripta, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Novecientos. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diecinueve de setiembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, escribano autorizante, comparecen: doña Leonor Angélica Marchese, soltera, argentina; don Everardo Marchese, soltero, argentino; don Carlos Alberto Pascual Lambiase, casado, argentino; don Gerardo Sileo, casado, argentino naturalizado; don Rubén Hugo Lambiase, casado, argentino; don Francisco Rodolfo Aguilar, casado, argentino; don Mario Hormaechea, casado, argentino; don Jorge Miguel Lombardero, soltero, argentino, don Angel Angelelli, casado, argentino; y don Pedro Berengua Ordóñez; todos mayores de edad, domiciliados en la calle Pola número doscientos cuarenta y cinco, de esta Capital, personas hábiles, y de mi conocimiento, doy fe; como de que concurren a este acto en sus caracteres de accionistas constituyentes de "Leomar", Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera, con domicilio también en la calle Pola número Doscientos Cuarenta y Cinco, de esta Ciudad, y Exponen: Que vienen por este acto a elevar a escritura pública, el Acta Constitutiva de dicha sociedad, los Estatutos Sociales en su redacción definitiva, y la Resolución de la "Inspección General de Justicia", que autoriza el funcionamiento de la misma como sociedad anónima, todo lo cual resulta del Expediente Número veintidós mil doscientos ochenta y seis, que tengo de manifiesto, y que en lo pertinente dicen así: "Acta Constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los quince días del mes de junio de 1966, se reúnen: la señorita Leonor Angélica Marchese, y los señores Everardo Marchese, Carlos Alberto Pascual Lambiase, Gerardo Sileo, Rubén Hugo Lambiase, Francisco Rodolfo Aguilar, Mario Hormaechea, Jorge Miguel Lombardero, Angel Angelelli y Pedro Berengua Ordóñez, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto 3.329|63, y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "LEOMAR", SOCIEDAD ANONIMA, INMOOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA. — (Art. 1º). — b) Su término de duración será de Noventa y Nueve Años. — Art. 2do.). — c) La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, locación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos o rurales y cualquier clase de obras públicas o privadas, explotación de establecimientos agrícola-ganaderos, así como la subdivisión y urbanización de tierras, en cualquier parte de la República o en el extranjero, constitución de consorcios, para la edificación, y realización de operaciones inmobiliarias en general, sobre inmue- 13.512 de propiedad horizontal, y sus decretos y disposiciones complementarias, quedando igualmente capacitado para intervenir en todo tipo de licitaciones de obras públicas y privadas. — Comerciales: Compraventa, importación y representaciones en general, de materiales para construcción y mercaderías y materias primas. — Industriales: Elaboración de materias primas para la obtencin de materiales destinados a ser utilizados, principalmente en las industrias de la construcción y accesorias. — Financieras: Mediante el aporte de capitales a particulares o empresas para negocios, realizados o a realizarse, compraventa y administración de acciones, debentures, y demás valores mobiliarios, con excepción de las actividades comprendidas en el artículo 93 de la ley 11.672, y toda otra operación que requiera el concurso público. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica, para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Art. 3º). — d) El capital autorizado se fija en pesos 1.500.000.— m|n. representado totalmente por acciones de $ 100.— m|n. de valor nominal cada una, y dividido en quince series iguales. — (Art. 4º). — e) La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de tres a siete miembros titulares, cuyo mandato durará un año, siendo reelegibles. — (Art. 7º). — f). El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: El capital autorizado es emitido intgeramente estando representado en su totalidad por acciones ordinarias, al portador de la clase "A" de cinco votos por acción, produciéndose la suscripción, según se detalla a continuación. — Accionista. — Acciones. — Monto Suscripto. — Leonor Angélica Marchese. — 1.500.— m$n. 150.000.— Everardo Marchese. — 1.500.— 150.000.— Carlos Alberto Pascual Lambiase. — 1.500.— 150.000.— Gerardo Sileo. — 1.500.— 150.000.— Rubén Hugo Lambiase. — 1.500.— 150.000.— Francisco Rodolfo Aguilar. — 1.500.— 150.000.— Mario Hormaechea. — 1.500.— 150.000. — Jorge Miguel Lombardero. — 1.500.— 150.000.— Angel Angelelli. — 1.500.— 150.000.— Pedro Berengüa Ordoñez. — 1.500.— 150.000. — Total. — 15.000. — 1.500.000. — La integración se efectúa en el acto, a razón del 10 o|o de las respectivas suscripciones, efectuándose los aportes totalmente en efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador a las siguientes personas: Presidente: Srta. Leonor Angélica Marchese, vicepresidente. señor Everardo Marchese, director titular, señor Mario Hormaechea, síndico titular: señor Francisco Rodolfo Aguilar, síndico suplente señor Carlos Alberto Pascual Lambiase. — Cuarto: Autorizar a los señores Francisco Rodolfo Aguilar, Carlos Alberto Pascual Lambiase, y Gerardo Sileo, a fin de que, actuando indistinta o conjuntamente, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente, la aprobación del estatuto de la sociedad, y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, incluso la denominación... "Estatuto Tipo Decreto 3.329|63... Dos. — La duración de la sociedad de Noventa y Nueve Años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea general de accionistas... Cuarto: El capital social autorizado se fija en $ 1.500.000 m|n. representado por acciones de $ 100 m|n. de valor nominal cada una, y dividido en quince series iguales... "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación". — "Inspección General de Justicia". — N. 22.286. — Buenos Aires, septiembre 12 de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 9; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas, y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, la "Inspección General de Justicia, Resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3.329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como Sociedad Anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la Sociedad "Leomar" Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial Industrial y Financiera", constituida en esta ciudad, el 15 de junio de 1966, cuya acta constitutiva, obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta), y sus Estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 vta. (fojas seis vuelta). — 2º) Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — (firmado): A. S. Guerizoli. — Hay un sello que dice: Alberto S. Guerizoli. — Sub-Inspector General de Justicia". — Resolución Nº 3.453 — Hay otro sello que dice: "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación" — "Inspección General de Justicia" — Es Copia Fiel doy fe. — Leída y ratificada, firman los comparecientes como acostumbran a hacerlo, ante mí, doy fe. — L. A. Marchese. — E. Marchese. — C. A. P. Lambiase. — Gerardo Sileo. — R H. Lambiase. — F. R. Aguilar. — Mario Hormaechea. — J. M. Lombardero. — A. Angelelli. — P. Berengua Ordoñez. — Hay un sello. — Ante mí: A. F. Maloberti. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante el suscripto y queda al folio un mil seiscientos cuarenta y siete del registro número ciento treinta a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad Interesada, expido este primer testimonio en siete sellos de actuación notarial, serie A. numerados correlativamente del seis millones quinientos noventa y tres mil quinientos cuarenta y uno al seis millones quinientos noventa y tres mil quinientos cuarenta y siete inclusive, que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Angel F. Maloberti (Escribano). — Buenos Aires, Octubre 26 de 1966 — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 9.280 e.14|11 Nº 47.626 v.14|11|66

HIJOS DE JACOBO NINO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 1.661. — Primer testimonio. — Escritura número novecientos sesenta y cuatro. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dos de setiembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí escribano autorizante, comparece don Santiago Mauricio Nino, argentino, casado en primeras nupcias con doña Angélica María Teresa Domínguez, comerciante, con libreta de enrolamiento cuatro millones ciento noventa y ocho mil ochocientos cincuenta, domiciliado en la calle Pueyrredón número dos mil trescientos sesenta y dos, de este vecindario, mayor de edad, hábil, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a otorgar la presente por su derecho propio y además ejercitando el poder especial que por escritura número mil doscientos veintiuno, le fuera otorgado ante mí el escribano autorizante, el veinte y tres de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, al folio seiscientos treinta y dos, en este mismo Registro a mi cargo, que en su matriz tengo a la vista, doy fe y que asegura se encuentra vigente sin habérsele revocado, suspendido ni limitado en forma alguna, lo hace en nombre y representación de las siguientes personas: doña Angélica María Teresa Domínguez de Nino, argentina, casada en primeras nupcias con don Santiago Mauricio Nino, que se ocupa en quehaceres domésticos, con libreta cívica número cinco millones quinientos noventa y un mil trescientos setenta y ocho, con el mismo domicilio que el anterior; doña Matilde Ivette Nino de Schryer, argentina, casada en primeras nupcias con don Guillermo Schryer, ocupada en quehaceres del hogar, con libreta cívica número dos millones cuatrocientos cuarenta y seis mil cincuenta y seis; doña Yolanda Raquel Nino de Alderoqui, argentina, casada en primeras nupcias con don Yomtovv Ernesto Alderoqui, ocupada en quehaceres domésticos, con libreta cívica número setenta y seis mil ochocientos tres; don Yomtovv Ernesto Alderoqui, argentino, casado en primeras nupcias con doña Yolanda Raquel Nino, Ingeniero Civil, con libreta de enrolamiento número cuatro millones cuarenta y un mil novecientos ochenta; doña Ida Simha Alazraki de Nino, argentina, naturalizada, viuda de sus primeras nupcias con don León Jacobo Niño comerciante, con libreta cívica número dos millones novecientos ochenta y cinco mil setecientos catorce, éstos domiciliados en la calle Pueyrredón dos mil doscientos noventa y nueve, décimo segundo piso "A"; doctor David Abulafía, argentino, divorciado, Dr. en Ciencias Económicas, con cédula de identidad de la Policía Federal número ciento noventa y cuatro mil quinientos cuarenta y cuatro, domiciliado en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número setecientos treinta, cuarto piso, oficina cuarenta y cinco; don Alberto Luis Abulafia argentino, soltero, estudiante, con cédula de identidad de la Policía Federal número cuatro millones quinientos catorce mil ciento sesenta y seis, domiciliado en la calle Nicaragua número cinco mil dos; don Leonardo Lucas Alberto Galante, argentino, soltero, estudiante, con cédula de identidad número seis millones ciento ochenta y cuatro mil ciento sesenta y cinco, de la Policía Federal, domiciliado en la calle Junín número mil cuarenta y ocho; doña Perla Rubinsky, argentina, soltera, estudiante, con cédula de identidad de la Policía Federal número cuatro millones setecientos veintisiete mil ciento cincuenta y ocho, domiciliado en la calle Thames mil ochocientos veinte y cinco, departamento "C", planta baja; doña Martha Margarita Batiz, argentina, soltera, empleada, con cédula de identidad de la Policía Federal número un millón trescientos ochenta mil trescientos veinticinco, domiciliado en la calle Perú número novecientos ochenta, sexto piso "L"; y don Abraham Korol, argentino, casado en primeras nupcias con doña Martha Ruth Pasik, Contador Público Nacional, con libreta de enrolamiento número cuaveintisiete mil ciento cincuenta y ocho, mil trescientos treinta y uno, domiciliado en la Avenida Forest número setecientos setenta y ocho, cuarto piso "D". Y el señor Nino por sí y la representación ejercida, Dice: Que por acta de fecha veintiuno de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, él y todos los demás nombrados constituyeron una sociedad anónima que girará bajo la denominación de "Hijos de Jacobo Nino, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", conforme a la resolución número tres mil doscientos treinta y uno de la Inspección General de Justicia del veintiocho de julio de mil novecientos sesenta y seis, dictada en el expediente promovido para la obtención de la personería jurídica bajo el número veinte mil seiscientos diez y ocho ante la mencionada oficina. Que a los fines de dar cumplimiento al artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, viene a solicitarme eleve a escritura pública el acta constitutiva de referencia, el texto estatutario respectivo, el balance general de aportes, la planilla de suscripción e integración y la resolución administrativa citada, corrientes la primera a fojas uno a fojas tres, los estatutos de fojas cuatro a fojas seis vuelta; el balance de aportes de fojas veintitrés a veinticuatro, la planilla de suscripción e integración a fojas nueve y la resolución a fojas cincuenta y dos del mencionado expediente, que original tengo a la vista, doy fe, todos cuyos instrumentos a tales fines transcribo literalmente a continuación siendo del siguiente tenor: "Acta constitutiva: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 21 días del mes de mayo de 1965, se reúnen los señores Santiago Mauricio Nino, Yomtovv Ernesto Alderoqui, David Abulafia, Alberto Luis Abulafia, Leonardo Lucas Alberto Galante y Abraham Korol; las señoras Ida Simha Alazraki de Nino, Yolanda Raquel Nino de Alderoqui, Matilde Ivette Nino de Schryer, Angélica María Teresa Domínguez de Nino y las señoritas Martha Margarita Batiz y Perla Rubinsky y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: "a) la sociedad se denominará "HIJOS DE JACOBO NINO, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", (Art. 1º); b) Su término de duración será de 99 años, (Art. 2º); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: industriales: manufactureras o fabriles por cuenta propia

o de terceros de productos relacionados con las industrias textil, metalúrgica, eléctrica y plástica; comerciales: importación, exportación, compra venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, (Art. 3º); d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 25.000.000,— (veinticinco millones de pesos moneda nacional) representado por 250.000 acciones de pesos 100,— valor nominal cada una y dividido en 25 (veinticinco) series de acciones ordinarias de $ 1.000.000,— cada serie, numeradas de 1 a 25, (Art. 4º); e) El Directorio estará compuesto de 3 a 7 miembros titulares cuyo mandato durará un año, (Art. 7º); f) El ejercicio social cerará el 30 de junio de cada año, operándose el primer cierre en el año 1966, (Art. 11º). — Segundo: del capital autorizado se emiten las primeras seis series de acciones ordinarias al portador Clase "A", 5 votos. — El monto suscripto por cada accionista constituyente se anota en el siguiente cuadro: Accionista, Acciones Ordinar. Clase "A", 5 votos. Monto. — Santiago Mauricio Nino, 16.000. 1.660.000. — Yomtovv Ernesto Alderoqui, 100, 10.000. — David Abulafia, 100, 10.000. — Alberto Luis Abulafia, 100, 10.000. — Leonardo Lucas Alberto Galante, 100, 10.000. — Abraham Korol, 100, 10.000. — Ida Simha Alazraki de Nino, 30.000. — 3.000.000. — Yolanda Raquel Nino de Alderoqui, 6.250. — 625.000. — Matilde Ivette Nino de Schryer, 6.350, 635.000 — Angélica María Teresa Domínguez de Nino, 100, 10.000. — Martha Margarita Batiz, 100, 10.000. — Perla Rubinsky, 100, 10.000. 60.000. — 6.000.000. — Los presentes manifiestan que de las series 1 a 6 de acciones ordinarias clase "A", 5 votos, se ha integrado la suma de $ 5.928.000, conforme a la planilla anexa suscripta por todos los socios. — La nueva sociedad es continuadora de la razón social "Hijos de Jacobo Nino, Sociedad de Responsabilidad Limitada", constituida por instrumento privado del 27 de agosto de 1949, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el día 24 de setiembre de 1949, bajo el Nº 1901 al folio 81 del libro 18 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, modificada por instrumento privado del 31 de agosto de 1964 inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal el 22 de diciembre de 1964 bajo el Nº 3.662 al folio 247 del libro 50 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — La nueva sociedad se hace cargo del activo y pasivo de su antecesora sobre la base del Balance General de Transferencia practicado al 31 de diciembre de 1964 el que firmado por todos los otorgantes y certificado por el doctor en Ciencias Económicas David Abulafia, matrícula profesional T. II, Nº 106 del C.E.CP.CF. forma parte integrante de esta acta. — Los constituyentes integran el 10 % del capital suscripto en efectivo, con la aclaración que Ida Simha Alazraki de Nino, Santiago Mauricie Nino, Yolanda Raquel Nino de Alderoqui y Matilde Ivette Nino de Schryer, integran su capital suscripto con el haber que por todo concepto les corresponde en la razón social "Hijos de Jacobo Nino, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Las señoritas Martha Margarita Batiz y Perla Rubinsky manifiestan que sus aportes provienen de bienes propios. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador, Presidente: señora Ida Simha Alazraki de Nino; Vicepresidente: señor Santiago Mauricio Nino; Directores: señoras Yolanda Raquel Nino de Alderoqui y Angélica María Teresa Domínguez de Nino; Síndico titular: doctor David Abulafia y Síndico suplente: Alberto Luis Abulafia. Cuarto: Autorizar al señor Santiago Mauricio Nino y al doctor David Abulafia, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y la autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. — Ida A. de Nino. — Santiago M. Nino. — Y. Alderoqui. — Y. R. N. de Alderoqui. — Matilde Ivette Nino de Schryer. — Angélica D. de Nino. — Martha Margarita Batiz. — D. Abulafia. — A. L. Abulafia. — L. L. A. Galante. — Abraham Korol. Perla Rubinsky. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y han sido puestas en mi presencia por los señores: Santiago Mauricio Nino; Angélica María Teresa Domínguez de Nino; Matilde Ivette Nino de Schryer; Yolanda Raquel Nino de Alderoqui; Yomtovv Ernesto Alderoqui; Ida Simha Alazraki de Nino; David Abulafia; Alberto Luis Abulafia; Leonardo Lucas Alberto Galante; Perla Ruinsky; Martha Margarita Batiz y Abraham Korol, siendo las que usan en todos sus actos. — En mi calidad de escribano titular del Registro 228, expido el presente en Buenos Aires, a 21 de mayo de 1965. — Oscar E. A. Pearson. — (Hay un sello). — Estatuto: La sociedad anónima constituida con el nombre de "Hijos de Jacobo Nino, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Primero: La sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. — Segundo: La duración de la sociedad es de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de accionistas. Tercero: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: Industriales: manufactureras o fabriles por cuenta propia o de terceros de productos relacionados con las industrias textil, metalúrgica, eléctrica y plástica; comerciales: importación, exportación, compra-venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Cuarto: El capital social autorizado se fija en m$n. 25.000.000 representado por acciones de m$n. 100, valor nominal cada una y dividido en 25 series iguales. — Quinto: Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no, prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acciones, según se resuelva al emitirlas. Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción, o se emitirán sin ese derecho. En este último supuesto podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga. — Sexto: El capital social autorizado se emitirá en las oportunidades, clases de acciones y condiciones y formas de pago que el directorio estime conveniente. La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública, pagarse en ese acto el impuesto fiscal correspondiente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicado a la Inspección General de Justicia. Por resolución de la asamblea, el capital autorizado podrá elevarse hasta el quíntuplo. Dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto, la asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan. dentro de estas clases y en proporción a las que posean. Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a 15 días contados desde la última publicación que por tres días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. La integración de las acciones debe hacerse en los plazos y en las condiciones que se establezca en el contrato de suscripción. El directorio está facultado para seguir en caso de mora, el procedimiento del artículo 333 del Código de Comercio. — Séptimo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por un año siendo reelegibles. Darán las garantías que determine la asamblea general. Sus funciones serán remuneradas con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas, del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la asamblea general y en la medida que la misma disponga. La asamblea podrá designar suplente en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. En el caso, las vacantes que se produzcan en el directorio se llenarán por los suplentes que la asamblea general haya designado y en el orden de su elección; los directores en su primera sesión, designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. El directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — Octavo: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiera poder especial conforme a los artículos 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio. Podrá, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos; comprar, gravar y vender inmuebles y para operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole, oficiales o privadas y para otorgar los poderes judiciales —inclusive querellar criminalmente— o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o más personas. La representación legal de la sociedad que le corresponde será ejercida por el presidente o el vicepresidente en su caso, cuyas firmas obligan a la sociedad. El directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad, con la remuneración que fije la asamblea. Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del directorio. En este último caso, la remuneración que se les fije lo será por la asamblea o por el directorio, "ad referendum' de aquélla. — Noveno: La fiscalización de la sociedad la ejerce un síndico, que designará la asamblea ordinaria juntamente con un suplente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. Tiene las facultades del artículo 340 del Código de Comercio y la remuneración que le determine la asamblea, ya sea con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas, del ejercicio en que se devenguen. — Décimo: Las asambleas ordinarias y extraordinarias incluidas aquellas que deben considerar las materias del artículo 354 del Código de Comercio, se convocarán mediante anuncios publicados por cinco días con diez días de anticipación en el Boletín Oficial, o por tres días con ocho días de anticipación a la fecha de celebrarse, según se trate de primera o segunda convocatoria respectivamente y se considerarán constituídas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto; en segunda citación se estará a lo dispuesto en el arteulo 351 del Código de Comercio. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante carta poder dirigida al Directorio. — Décimo Primero: El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año a cuya fecha se confeccionará el inventario, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la asamblea general, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) dos por ciento como mínimo hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto por lo menos, para el fondo de reserva legal; b) remuneración al Directorio y Síndico, en su caso; c) dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos y participación adicional, en su caso; d) el saldo. en todo o en parte, como dividendo a las acciones ordinarias o a fondos de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o del destino que determine la asamblea. — Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueran puestos a disposición de los accionistas. — Décimo Segundo: La liquidación de la sociedad será efectuada por el Directorio bajo la vigilancia del Síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieran establecido en su caso, el remanente se repartirá entre los accionistas, en la forma indicada precedentemente para la distribución de las utilidades. — Ida A. de Nino. — Santiago M. Nino. — Y. Alderoqui. — Y. R. N. de Alderoqui. — Matilde Ivette Nino de Schryer. — Angélica D. de Nino. — Martha Margarita Batiz. — D. Abulafia. — A. L. Abulafia. — L. L. A. Galante. — Abraham Korol. — Perla Rubinsky". — "Certifico: que las firmas que anteceden son auténticas y han sido puestas en mi presencia por los señores: Santiago Mauricio Nino, Angélica María Teresa Domínguez de Nino, Matilde Ivette Nino de Schryer, Yolanda Raquel Nino de Alderoqui, Yomtovv Ernesto Alderoqui, Ida Simha Alazraki de Nino, David Abulafia, Alberto Luis Abulafia, Leonardo Lucas Alberto Galante, Perla Rubinsky, Martha Margarita Batiz y Abraham Korol, siendo las que usan en todos sus actos. — En mi calidad de Escribano titular del Registro 228, expido el presente en Buenos Aires, a 21 de mayo de 1965. — Oscar E. A. Pearson (Hay un sello). — Balance General de Transferencia de Hijos de Jacobo Nino, S. R. L. a Hijos de Jacobo Nino, S. A. I. C. en Formación). — Lima, 961|65, Capital Federal, practicado al 31 de diciembre de 1964. — Activo: Disponibilidades: Caja: 91.859,16. — Banco: 28.496,29. — 120.355,45. — Créditos: Deudores Varios: 5.535.872,21. — Documentos a Cobrar: 272.003,00. — Anticipos a Proveedores: 58.338,50. — 5.866.213,71. — Bienes de Cambio: Materias Primas: 6.283.471,20. — Mercaderías 11.896.141,50. — 18.179.612,70. — Bienes de Uso: Muebles, Utiles y Maquinarias Valor de Origen 632.821,65. — Amortiz. Anter. 160.758,75. — Amortiz. del Ejer. 87.712,51. — 248.471,26. — 384.350,39. — Instalaciones Valor de Origen 85.455,17. — Amortiz. Anter. 57.182,35. — Amortiz. del Ejercicio 7.388,71 — 64.571,06 — 20.884,11 — 405.234,50. — Sub Total del Activo 24.571.416,36. — Cargos Diferidos: Anticipos para Impuestos 63.776.00. — Intereses Diferidos Maratorias Cajas de Previsión 1.094.031,00. — 1.157.807,00. — Total: 25.729.223,36. — Pasivo: Deudas: Comerciales: Acreedores Varios 5.122.286,34. — Anticipos de Clientes 86.670,50. — Obligac. a Pagar sin garantía real 3.396.065,02 — 8.605.021,86. — Bancarias: Adelantos en Cta. Cte. 74.320,69. — Obligac. a Pagar sin Garantía Real: 50.000,00 — 124.320,69. — Otras Deudas por cargas fiscales y sociales hasta 1 año de plazo 3.835.984,01. — A más de 1 año: 3.527.105,37 — 7.363.089,38. — Cuentas a Pagar 738.313,27. — Cuentas Corrientes — Ida S. A. de Nino 25.867,07. — Santiago M. Nino 252.113,90. — Y. R. N. de Alderoqui 92.866,48. — M. Y. N. de Schryer 82.866,48 — 453.713,93 — 8.555.116,58 — 17.284.459,13. — Provisiones: Provisión para Contingencias 1.500.000,00. — Provisión para Impuestos 336.000,00 — 1.836.000,00. — Total de Compromisos 19.120.459,13. — Previsiones: Previsión Ley 11.729 688.764,23 — 688.764,23. — Total: 19.809.223,36. — Capital, Reservas, Cuentas de Socios y Resultados: Capital — Capital Social 500.000,00. — Reservas — Reserva Legal 60.436,17. — Cuentas Socios Ida S. A. de Nino 2.719.781,91. — Santiago M. Nino 1.491.869,16. — Y. R. N. de Alderoqui 568.956,38. — M. I. de Schryer 578.956,38 — 5.359.563,83 — 5.920.000,00. Total: 25.729.224,36. — D. Abulafia (Hay un sello). — J. A. Chelala (Hay un sello). — Ida A. de Nino. — Santiago M. Nino. — Y. Alderoqui. — Y. R. N. de Alderoqui. — Matilde Ivette Nino de Schryer. — Angélica D. de Nino. — Martha Margarita Batiz. — D. Abulafia. — A. L. Abulafia. — Abraham Korol. — Perla Rubinsky. — L. L. A. Galante". — Certifico: que las firmas que anteceden son auténticas y han sido puestas en mi presencia por los señores: Santiago Mauricio Nino; Angélica María Teresa Domínguez de Nino; Matilde Ivette Nino de Schryer; Yolanda Raquel Nino de Alderoqui; Yomtovv Ernesto Alderoqui; Ida Simha Alazraki de Nino; David Abulafia; Alberto Luis Abulafia; Leonardo Lucas Alberto Galante; Perla Rubinsky; Martha Margarita Batiz y Abraham Korol, siendo las que usan en todos sus actos. En mi calidad de Escribano titular del Registro 228, expido el presente en Buenos Aires, a 21 de mayo de 1965. — Oscar E. A. Pearson. Hay un sello. — Planilla de Suscripción - Integración Hijos de Jacobo Nino Sociedad Anónima Industrial y Comercial. — Nombre y Apellido. — Capital Suscripto. Fondo de Comercio - Capital - Reserva Legal. Cta. Particular. Total. Efectivo. Total: Santiago Mauricio Nino: 1.660.000. — 150.000. — 18.130,84. — 1.491.869,16. — 1.660.000. — 1.660.000. — Yolanda Raquel Nino de Alderoqui: 625.000. — 50.000. — 6.043,62. — 568.956,38. — 625.000. — 625.000. — Angélica María T. D. de Nino: 10.000. — 1.000. — 1.000. — Matilde Ivette Nino de Schryer: 635.000. — 50.000. — 6.043,62. — 578.956,38. — 635.000. — 635.000. — Ida S. A. de Nino: 3.000.000. — 250.000. — 30.218,09. — 2.719.781,91. — 3.000.000. — 3.000.000. — Yomtov E. Alderoqui: 10.000. — 1.000. — 1.000. — Martha Margarita Batiz: 10.000. — 1.000. — 1.000. — David Abulafia: 10.000. — 1.000. — 1.000. — Alberto Luis Abulafia: 10.000. — 1.000. — 1.000. — Leonardo L. Alberto Galante: 10.000. — 1.000. — 1.000. — Perla Rubinsky: 10.000. — 1.000. — 1.000. — Abraham Korol: 10.000. — 1.000. — 1.000. Totales: 6.000.000. 500.000. — 60.436,17. — 5.359.563,83. — 5.920.000. — 8.000. — 5.928.000. — Ida A. de Nino. — Santiago M. Nino. — Y. Alderoqui. — Ma-

tilde Ivette Nino de Schryer. — Angélica D. de Nino. — Y. R. N. de Alderoqui. — Martha Margarita Batiz. — Perla Rubinsky. — D. Abulafia. — L. L. A. Galante. — L. A. Abulafia. — Abraham Korol. — D. Abulafia (Hay un sello). — J. A. Chelala. (Hay un sello". — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia N. 20.618. — Buenos Aires, 28 de julio de 1966. — Visto: lo solicitado a fs. 44|5; atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por los Departamentos de Sociedades Anónimas y Contable General y en orden a lo dispuesto por el decreto número 3.329|63, el Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo prescripto por el artículo 2º del decreto número 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio a la Sociedad "Hijos de Jacobo Nino Sociedad Anónima Industrial y Comercial", constituida en esta Capital el día 21 de mayo de 1965, cuya acta constitutiva obra desde fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 (fojas tres, y sus estatutos desde fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 6 vta. (fojas seis vuelta). La sociedad deberá acreditar el cumplimiento de la ley 11.867; asimismo se tendrá en cuenta que en la escritura de constitución definitiva deberá incluirse el balance general de aportes de fs. 23|4 y la planilla de fs. 9. — 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. Alberto S. Guerizoli. (Hay un sello). — Resolución Nº 3.231". Concuerdan fielmente con los originales de su referencia, dejando en tal forma el compareciente por sí y la representación ejercida definitivamente constituida la sociedad "Hijos de Jacobo Nino Sociedad Anónima Industrial y Comercial", y emitidas las primeras seis series de acciones ordinarias al portador clase "A", cinco votos, sobre cuyo importe se abona en este acto el impuesto fiscal correspondiente, o sea la suma de treinta y seis mil pesos moneda nacional, de acuerdo al artículo sexto del Estatuto Social. — Previa lectura y ratificación, firma el compareciente ante mí, doy fe. — Santiago Nino. Ante mí: José F. Almeyra. Está mi sello. Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro ciento veintinueve a mi cargo, doy fe. Para la sociedad, expido este primer testimonio en diez sellos de actuación notarial, numerados correlativamente del seis millones setecientos sesenta mil doscientos ochenta y tres, al doscientos ochenta y nueve, seis millones seiscientos treinta y tres mil quinientos veintiocho, seis millones setecientos sesenta mil doscientos noventa y uno, y el presente que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Entre líneas: 688.764,23. Vale. — José F. Almeyra (Escribano).

Buenos Aires, octubre 20 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 29.800.— e.14|11 Nº 48.077 v.14|11|66

CHIPRETEX
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Escritura número: mil diez. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a ocho de setiembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante comparecen: Gerardo Djeredjian casado, argentino naturalizado, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones ciento diez mil ochocientos setenta y tres, domiciliado en la calle Serrano número dos mil trescientos cincuenta; don Gabriel Djeredjian, casado, argentino naturalizado, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones ciento setenta y ocho mil seiscientos setenta y cuatro domiciliado en Avenida Córdoba número cuatro mil cuatrocientos siete; don José Chalis Oglou, casado, argentino naturalizado, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones trescientos setenta y nueve mil doscientos ochenta, domiciliado en la calle Austria número dos mil doscientos cincuenta y uno, quinto piso "B" don Orsep Merdjimekjian, turco de origen armenio, casado, comerciante, con Céd. de Identidad de la Policía Federal número dos millones doscientos sesenta y tres mil cuatrocientos ochenta y tres, domiciliado en Avenida Córdoba número cuatro mil cuatrocientos siete, segundo piso "C"; don Benón Djeredjian, casado, argentino naturalizado, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón quinientos veinte mil doscientos trece, domiciliado en Avenida Córdoba número cuatro mil cuatrocientos siete; don Megurditch Terzian soltero, súbdito británico, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón trescientos noventa y siete mil doscientos cincuenta y cuatro, domiciliado en la calle Lavalle número dos mil quinientos treinta y cinco, primer piso "A"; don Alberto Terzian, soltero, súbdito británico, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón trescientos noventa y siete mil doscientos cincuenta y seis domiciliado en la calle Lavalle número dos mil quinientos treinta y cinco, primer piso "A"; don Levón Terzian, casado, súbdito británico, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones sesenta y dos mil trescientos trece, domiciliado en la calle Beruti número tres mil ochocientos setenta y tres, piso tercero; don Félix Fainsten, soltero, argentino, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones trescientos noventa y siete mil seiscientos treinta y seis, comerciante, domiciliado en la calle Besares número dos mil trescientos sesenta y ocho; y doña Vartuhi Arevian de Terzian, casada, siria, dedicada a los quehaceres del hogar, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones trescientos ochenta y un mil ochocientos noventa y tres, domiciliada en la calle Beruti número tres mil ochocientos setenta y tres, piso tercero. — Todos los comparecientes son vecinos de esta ciudad, personas hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que en su carácter de fundadores de la entidad "Chipretex Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, que ha sido autorizada para funcionar por resolución de la Inspección General de Justicia de la Nación, con fecha diecinueve de agosto de mil novecientos sesenta y seis, bajo el número tres mil trescientos cuarenta y seis; que aprueba también sus estatutos, y a efectos de que la misma quede definitivamente constituída en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, declaran: Que transcriben en este Registro a mi cargo, los estatutos en su texto definitivo, el acta de constitución de fecha veintitrés de mayo de mil novecientos sesenta y seis y la precitada resolución de aprobación y personería jurídica, que transcriptos dicen así: "Acta Constitutiva. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 23 días del mes de mayo de 1966, se reúnen los señores: Gerardo Djeredjian, Gabriel Djeredjian, José Chalis Oglou, Orsep Merdjimekjian, Benon Djeredjian, Megurditch Terzian, Alberto Terzian, Levón Terzian, Félix Fainsten y Vartuhi Arevian de Terzian y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "CHIPRETEX SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA". — b) Su término de duración será de noventa y nueve años (art. 2º). — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: mediante la exportación, importación, compra, venta, permuta, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos y mercaderías en general, explotación de patentes de invención y marcas nacionales o extranjeras, diseños y modelos industriales y artísticos, su negociación en el país y|o fuera de él. — Industriales: Mediante la producción, elaboración, confección y transformación en todas sus formas de productos textiles, químicos metalúrgicos, artículos de vestir, de belleza, calzado de todo tipo, alimenticios, plásticos y papeleros. — Financieras: mediante el aporte de capitales a sociedades o empresas en giro o en vías de formación y a la inversión de fondos de créditos con o sin garantías, títulos de rentas de cualquier especie, acciones, obligaciones, participaciones o debentures y valores mobiliarios en general. — La sociedad no realizará las operaciones previstas por el artículo 93 de la ley 11672 u otras operaciones por las que se requiera el concurso público. — Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél (Art. 3º); d) El capital autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional, representado por cincuenta mil acciones de cien pesos moneda nacional, valor nominal, cada una, y dividido en diez series de quinientos mil pesos moneda nacional cada serie (Art. 4º); e) El directorio estará compuesto de tres a nueve miembros titulares, cuyo mandato durará dos años, pudiendo ser reelegidos indefinidamente (Art. 7º); f) El ejercicio social cerrará el 30 de abril de cada año (Art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emiten la primera y segunda serie de acciones ordinarias al portador de cinco votos cada acción, según detalle a continuación. — Suscripción e integración: Gerardo Djeredjian, 100 acciones de 5 votos, monto 10.000, integración 1.000; Gabriel Djeredjian, 100 acciones de 5 votos monto 10.000, integración 1.000; José Chalis Oglou, 100 acciones de 5 votos, monto 10.000, integración 1.000; Orsep Merdjimekjian, 100 acciones de 5 votos, monto 10.000, integración 1.000; Benon Djeredjian, 100 acciones de 5 votos, monto 10.000, integración 1.000; Megurdtich Terzian, 100 acciones de 5 votos, monto 10.000, integración 1.000; Alberto Terzian, 2.500 acciones de 5 votos, monto 250.000, integración 25.000; Levon Terzian, 3.500 acciones de 5 votos, monto 350.000, integración 35.000; Félix Fainsten, 500 acciones de 5 votos, monto 50.000, integración 5.000; Vartuhi Arevian de Terzian, 500 acciones de 5 votos, monto 50.000, integración 5.000. — Totales 10.000 acciones de 5 votos, monto 1.000.000, integración $ 100.000. — Todas las acciones suscriptas han sido integradas en dinero efectivo en su diez por ciento o sea en total la suma de $ 100.000.— m|n. que será depositada en el Banco de la Nación Argentina. — La señora Vartuhi Arevian de Terzian manifiesta que su aporte efectuado proviene de bienes propios. — Tercero: Se designan para integrar el órgano administrativo y fiscalizador a los señores: presidente, Gerardo Djeredjian; vicepresidente, Gabriel Djeredjian; director, Benón Djeredjian; síndico titular, José Chalis Oglou; síndico suplente, Orsep Merdjimekjian. — Cuarto: Autorizar a los señores Gerardo Djeredjian, Gabriel Djeredjian y Benon Djeredjian a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la sociedad y autorización para funcionar con el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — "Estatuto: ... Artículo 2: La duración de la sociedad es de 99 años. — ... Artículo 4º: El capital social autorizado se fija en cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por acciones de $ 100.— m|n. valor nominal cada una y dividido en diez series iguales. — ... Artículo 7º: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por dos años, siendo reelegibles ... Artículo 11º: El ejercicio social cerrará el 30 de abril de cada año... Nº 21.772. — Buenos Aires, 19 de agosto de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 9; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas, y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63. — La Inspección General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Dto. 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Chipretex, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", constituida en esta Ciudad el 23 de mayo de 1966 con el nombre de Casa Chipre, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera, cuy acta constitutiva obra a fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) con las modificaciones de fs. 11 (fojas once) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis), con las modificaciones de fs. 11 y vta. (fojas once y vuelta). — 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución Nº 3.346. — Hay una firma ilegible sobre un sello en tinta: "Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia Contable. — Es copia fiel de sus originales que obran a fojas uno a dos vuelta; tres a seis; las modificaciones de fojas once y vuelta; y trece, del expediente de la Inspección General de Justicia de la Nación número veintiún mil setecientos setenta y dos, que tengo a la vista para este acto, doy fe. — Y los comparecientes finalizan diciendo: Que habiendo cumplido con las condiciones prescriptas en el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio, en la forma que instituyen las actuaciones producidas, dejan por este acto constituida definitivamente la entidad "Chipretex, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", la que se regirá por los estatutos preinsertos y emitidas las dos primeras series número uno y dos, de acciones ordinarias al portador, de cinco votos cada acción, por un valor de un millón de pesos moneda nacional, todo según así resulta del acta constitutiva de la sociedad transcripta precedentemente, solicitando del autorizante se expidan los testimonios respectivos para su toma de razón en los Registros correspondientes. — Deja constancia el autorizante, que se abona el Impuesto de Sellos por la totalidad del capital autorizado, o sea la suma de cinco millones de pesos moneda nacional. — Leída que les es, a los comparecientes, se ratifican de su contenido y la firman como acostumbran, todo por ante mí, doy fe. — Gerardo Djeredjian. — Gabriel Djeredjian. — José Chalis Oglou. — Merdjimekjian. — Benón Djeredjian. — M. Terzian. — A. Terzian. — Levon Terzian. — F. Fainsten. — Vartuhi Arevian de Terzian. — Hay un sello. — Ante mí: Eduardo Mazza. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio mil doscientos noventa y nueve del Registro cuatrocientos noventa y uno a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad "Chipretex, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera, expido este primer testimonio en siete sellos de actuación notarial, serie A., numerados correlativamente desde el seis millones setecientos dos mil ochocientos noventa y uno al presente, seis millones setecientos dos mil ochocientos noventa y siete, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello. — Eduardo Mazza, Escribano.

Buenos Aires, octubre 24 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.600.— e.14|11-Nº 48.029-v.14|11|66

PITTSBURGH & CARDIFF COAL COMPANY
(Pittsburgh, Compañía Carbonera)
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Por escritura de fecha 21 de septiembre de 1966, ante el Escribano Emilio C. Torterola, pasada al folio 1418, del Registro 522, se protocolizó la reforma de Estatutos de "PITTSBURGH & CARDIFF COAL COMPANY (PITTSBURGH COMPAÑIA CARBONERA), SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", consistente en la modificación de los arts. 4º, 5º, 6º, 7º, 9º, 12º, 14º, 16º, 17º, 18º, 19º, 20º, 23º, 31º. los que fueron aprobados por la Inspección General de Justicia, por resolución del 6 de septiembre de 1966, en el expediente Nº 8.689, cuyos artículos quedarán redactados en definitiva, de la siguiente manera: Artículo 4º: Tiene por objeto: a) Importación y exportación de mercaderías en general y en especial importación, exportación, compra y venta de carbón mineral y coke, petróleo y sus derivados o cualquier otra clase de combustibles o sucedáneos, por cuenta propia o de terceros; fletamento de buques propios y en comisión; b) Negocios comerciales, mediante la compraventa o consignación de mercaderías o materias primas elaboradas o a elaborarse; c) Negocios inmobiliarios, mediante la compraventa, explotación, administración y construcción de inmuebles de cualquier naturaleza ya sean urbanos o rurales; d) Operaciones industriales relacionadas con el carbón y|o combustible en general, con la metalurgia, química industrial, plásticos, explotación de minas y canteras y con los productos de la agricultura y ganadería, en plantas industriales propias o de terceros en cualquier punto del país o del extranjero; e) Toda clase de operaciones en los ramos de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos en general; f) Negocios financieros, mediante aporte de capital y|o realización de toda clase de inversiones comerciales o industriales en empresas o sociedades constituidas o a constituirse, la adquisición de acciones y participación en otras sociedades; constitución de hipotecas, prendas y demás derechos reales y afianzamiento de operaciones de crédito de todo tipo. — Quedan expresamente excluidos de su objeto las operaciones comprendidas en el Art. 93 de la ley Nº 11.672 y las que se realicen mediante aportes requeridos al público en general. — Artículo 5º: Para cumplir con las finalidades preestablecidas la sociedad podrá: a) Establecer, adquirir, explotar o en cualquier forma participar en otros establecimientos, afines o no al ramo principal; que es la importación y compraventa de carbón mineral y coke; b) Comprar, vender, permutar y|o hipotecar inmuebles, muebles o semovientes, ya sea en el país o en el extranjero y gravarlos con toda clase de derechos y

obligaciones; c) Realizar explotaciones agrícolas, si fuese necesario o así lo resolviera el Directorio, directamente o por intermedio de terceros; d) Organizar y explotar transportes terrestres, fluviales o marítimos para el traslado de mercaderías o productos industrializados, ajustándose a las disposiciones de vialidad y derecho aduanero y marítimo; e) Realizar operaciones financieras de cualquier índole con el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, o cualquiera otra institución nacional o extranjera, creada o a crearse, aceptando y sometiéndose a las leyes y reglamentos orgánicos; f) Dar y tomar dinero en préstamo; descontar y|o redescontar; girar, endosar y aceptar pagarés, letras de cambio, giros, cheques, warrants, conocimientos, cartas de porte y demás documentos de comercio; prestar fianzas y cauciones relacionadas con los fines sociales; g) Actuar por intermedio de sus representantes legales como árbitros amigables componedores, pudiendo tomar participación en entidades gremiales, cámaras sindicales, etc.; h) Realizar toda clase de contratos, inclusive de fletamentos y transportes en general así como de locación aún por más de seis años y especialmente aceptar mandatos y representaciones; i) Adquirir o vender acciones y obligaciones de otras sociedades, empresas o negocios análogos, así como intervenir en la constitución o modificación de dichas otras sociedades, ya sea creándolas, ya sea aportando a ellas bienes o derechos o encargándose de administrarlas o liquidarlas; j) Hacer donaciones conforme a lo prescripto por el artículo 1.807, inciso 6º del Código civil y renunciar a derechos; adquirir y registrar patentes de invención y marcas de fábrica y de comercio; colocar capitales con garantía hipotecaria y|o prendaria; efectuar depósitos y emitir obligaciones y|o debentures y otras obligaciones con o sin garantía especial o flotante. — La enunciación de los actos que anteceden no importa limitación a la capacidad general de la sociedad, la que podrá igualmente realizar cualquier otro acto jurídico de los enumerados o permitidos por la ley, que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — Artículo 6º: El capital autorizado de la Sociedad se fija en ciento treinta millones de pesos moneda nacional, dividido en ciento treinta series de diez mil acciones ordinarias cada serie, siendo el valor nominal de cada acción de cien pesos moneda nacional. — Artículo 7º: Por resolución de la Asamblea General de Accionistas el capital autorizado podrá ser aumentado en las proporciones del artículo 318 del Código de Comercio, hasta la suma de seiscientos cincuenta millones de pesos moneda nacional en series de diez mil acciones ordinarias al portador, de cien pesos moneda nacional cada acción. — Todo aumento de capital autorizado se deberá realizar conforme a las siguientes normas: a) La Asamblea debe considerar el aumento del capital y podrá delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el momento que estime conveniente y de determinar la forma y condiciones de pago de las acciones. — b) Todo aumento del capital autorizado se elevará a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente, debiendo inscribirse la escritura en el Registro Público de Comercio, efectuarse las publicaciones por tres días en el Boletín y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — No se anunciará como capital autorizado sino el de ciento treinta millones de pesos moneda nacional, más los aumentos realizados de acuerdo con la reglamentación precedente. — c) No podrán emitirse nuevas series si las anteriores no se encuentran totalmente suscriptas e integradas en un menos de su diez por ciento. — Artículo 9º: Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad, los propietarios de acciones tendrán preferencia para suscribir las series sucesivas que se emitan, en proporción a las que posean, pudiendo hacer uso de ese derecho hasta quince días después de la última publicación, las que se efectuarán de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. — Si algún accionista no hiciera uso del derecho de preferencia dentro del término fijado. — Las acciones que pudieran corresponderles se prorratearán entre los accionistas que hubieran solicitado mayor número de las que les correspondieren. — Si aún quedara remanente de acciones, éstas se ofrecerán en la forma que el directorio estime conveniente. — Artículo 12: La integración de las acciones debe hacerse en los plazos y en las condiciones que se establezcan al emitirlas. — El directorio está facultado para seguir en caso de mora, el procedimiento del artículo 333 del Código de Comercio, debiendo darse el mismo tratamiento a todos los accionistas que se encuentren en idéntica situación. — Artículo 14: La sociedad será dirigida y administrada por un directorio compuesto de un mínimo de cinco miembros y un máximo de once, según resulte de la designación que efectúe la asamblea general de accionistas; los directores durarán un año en sus funciones siendo reelegibles indefinidamente. — Continuarán en el ejercicio de su mandato hasta que sean elegidos sus reemplazantes por la asamblea general de accionistas celebrada dentro del término fijado por el artículo 347 del Código de Comercio. — Artículo 16: El directorio en la primera sesión que celebre luego de su elección designará de su seno quienes desempeñarán los cargos de presidente y vicepresidente. — El vicepresidente sustituirá en todas sus funciones al presidente en el caso de ausencia o de impedimento temporario o definitivo. — En los casos de muerte, renuncia o ausencia de algún director, lo reemplazará el accionista que designe el directorio con la conformidad del síndico hasta la celebración de la próxima asamblea o de cesación de la ausencia si fuere temporaria. — Artículo 17: El directorio se reunirá cuando lo convoque el presidente, lo solicite cualquiera de sus directores o el síndico y por lo menos una vez cada tres meses. — Sesionará válidamente con la presencia de más de la mitad de sus miembros. — Las resoluciones se tomarán, por mayoría de votos presentes con excepción de la designación de gerentes y apoderados que requerirá el voto unánime de los presentes y se transcribirán en el libro de actas. — En caso de empate el presidente o quien lo reemplace tendrá voto decisivo. — Los directores podrán hacerse representar en el directorio por otro director, mediante carta poder o telegrama, sin perjuicio de la responsabilidad del poderdante de las resoluciones adoptadas. — Los directores percibirán las remuneraciones que les fije la asamblea con imputación a gastos generales del ejercicio o que devenguen y|o con cargo a la distribución de utilidades del ejercicio. — Artículo 18: El directorio tendrá las amplias facultades que fueren necesarias para administrar los negocios y bienes sociales, incluso aquellas para las cuales la ley requiera poder especial conforme a los artículos 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, pudiendo realizar todas las operaciones a que expresa o implícitamente se refieren los artículos 4º y 5º del estatuto, incluso la de otorgar poderes generales y especiales. — Ejercerá la representación legal de la sociedad por intermedio de la presidencia y|o vicepresidencia, de la gerencia o de los apoderados que designe. — Convocará a las asambleas generales ordinarias y extraordinarias. — Es también facultad del directorio la de crear los empleos que juzgue necesarios fijar sus remuneraciones y demás condiciones que estime conveniente, acordar gratificaciones a los empleados y agentes, las que deberán cargarse a las cuentas de gastos generales. — Podrá trasladar, suspender o despedir a los gerentes, profesionales, técnicos, obreros y demás empleados, fijar sus atribuciones y deberes, redactar la memoria anual, confeccionar los balances e inventarios, fijar las amortizaciones y castigos ordinarios y extraordinarios que estime conveniente, de acuerdo con las disposiciones reglamentarias en vigencia; proponer el reparto de dividendos provisorios o definitivos, la formación de reservas especiales y el empleo que deba dárseles, fijar fecha para el pago de dividendos, encomendar la parte ejecutiva de cualquiera de sus facultades en uno o más de sus miembros, solicitar la cotización de las acciones de la sociedad en la Bolsa de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires o en otros mercados de valores del país y del extranjero. — Para el despido de los gerentes, se requerirá el voto unánime del directorio. — Para el caso de suspensión y|o despido de los gerentes (gerente general, gerentes y subgerentes) se requerirá la unanimidad de votos del directorio. — Artículo 19: El directorio designará de entre sus miembros y|o fuera de ellos un gerente general, uno o más gerentes y|o subgerentes, remunerados por su desempeño, quienes conjunta o separadamente, tendrán a su cargo las atribuciones y deberes que el directorio les fije. — Las remuneraciones que se les fije a los directores por el ejercicio de las funciones mencionadas, serán fijadas "ad referéndum" de la asamblea. — Artículo 20: Son atribuciones y deberes del presidente: a) Ejercer la representación legal de la sociedad sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 18; b) Cumplir y hacer cumplir los estatutos y las resoluciones del directorio. — Artículo 23: Corresponde a la asamblea general ordinaria anual: a) La consideración, aprobación o modificación de la memoria, del inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informes del síndico y reparto de las utilidades presentadas por el directorio; b) La elección de los directores y síndicos; c) Resolver las demás cuestiones sometidas a su consideración por el directorio; por el síndico o por los accionistas que representen una vigésima parte del capital suscripto. — Artículo 31: Las utilidades líquidas y realizadas de la sociedad que resulten del balance general, constituyen los beneficios netos que se destinarán en la siguiente forma: a) Dos por ciento al fondo de reserva legal, hasta cubrir el diez por ciento (10 o|o) del capital suscripto; b) La remuneración que disponga la asamblea para los directores por sí o a propuesta del directorio; c) La suma que la asamblea, por sí o a propuesta del directorio resuelva destinar para honorarios del síndico; d) Las utilidades sobrantes netas que resulten se distribuirán entre las acciones, en proporción al capital integrado. — Los dividendos no cobrados en el término de tres (3) años a contar de la fecha en que han sido puestos a disposición de los accionistas, quedan prescriptos a favor de la sociedad. — Los dividendos acordados, salvo resolución expresa de la asamblea, se harán efectivos a los accionistas a prorrata del capital integrado, en las épocas que el directorio considere conveniente, dentro del ejercicio siguiente al cual correspondan económicamente. — Las bases para la formación del balance general se ajustarán a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. — Buenos Aires, 6 Set. 1966. — Visto el expediente N-8.689|1|66, en el que la sociedad "Pittsburgh y Cardiff Coal Company — (Pittsburgh y Cardiff Compañía Carbonera), Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el Ministro del Interior e Interino de Educación y Justicia. Resuelve: Artículo 1º. — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas doscientos ochenta y tres (283) a doscientos noventa y dos vuelta (292 vta.) la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Pittsburgh y Cardiff Coal Company (Pittsburgh y Cardiff Compañía Carbonera) Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", por la asamblea celebrada el 17 de diciembre de 1965. — Artículo 2º. — Publíquese dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Hay una firma. — Resolución P. J. Nº 001038". — Entre líneas: de crédito: hipotecaria: especial; Valen.

Buenos Aires, octubre 26 de 1966.
Tatiana Schifris, secretaria.

$ 16.400.— e.14|11 Nº 47.976 v.14|11|66

AGROFAMA

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Fo. 2.538. — Primer Testimonio. — Escritura número mil doscientos treinta y ocho. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y nueve de setiembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí Escribano Público, comparecieron los señores don Juan Carlos Fonda, argentino, casado, domiciliado en Las Heras número dos mil doscientos cincuenta y nueve, primer piso, departamento A; don Israel Liascovich, argentino, casado, domiciliado en la calle José Evaristo Uriburu número mil trescientos cincuenta y siete, cuarto piso; don Adolfo Liascovich, argentino, casado, domiciliado en la calle Conde número mil quinientos cincuenta y tres; don Mauricio Liascovich, argentino, casado, domiciliado en la calle Arcos número mil doscientos setenta y ocho, cuarto piso; don Abraham Winogora, argentino, casado, domiciliado en la calle Juan Agustín García número mil doscientos cincuenta y seis, segundo piso G; don Nicolás Osvaldo Spagnolo, argentino, casado, domiciliado en la Avenida Las Heras número tres mil setecientos treinta y siete; don Roberto Carlos Christina Ruhrnschopf, argentino naturalizado, casado, domiciliado en la calle Callao número setecientos cincuenta y ocho; don Juan Leonardo Kupersmit, argentino, casado, domiciliado en la calle Lavalleja número ciento veinte y dos, departamento C; don Leopoldo Guillermo Saredo, argentino, casado, domiciliado en la calle Pringles número novecientos veinte, y dos, todos ellos vecinos de esta ciudad y don Fernando Agustín Spinetto, argentino, casado, domiciliado en la calle Tucumán número dos mil trescientos cuarenta de la localidad de Olivos, Partido de Vicente López, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, todos los comparecientes personas mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dijeron: Que con fecha trece de junio del corriente año, fundaron una sociedad anónima, bajo la denominación de "AGROFAMA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA", cuyos estatutos fueron aprobados por el Ministerio de Educación y Justicia con fecha diez y nueve de setiembre último y en consecuencia, vienen por este acto, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio a dejar definitivamente constituida la sociedad, elevando a escritura pública el acta constitutiva, conjuntamente con los Estatutos Sociales y la Resolución Ministerial de su aprobación, que he tenido de manifiesto para este acto en las actuaciones producidas en el expediente número veinte y dos mil doce mil novecientos sesenta y seis del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, cuyos documentos reproducidos, con las modificaciones impuestas por la Inspección General de Justicia son del siguiente tenor: "Acta Constitutiva. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a 13 de junio de 1966, se reúnen los señores Juan Carlos Fonda, Israel Liascovich, Adolfo Liascovich, Mauricio Liascovich, Abraham Winogora, Nicolás Osvaldo Spagnolo, Roberto Carlos Christian Ruhrnschopf, Fernando Agustín Spinetto, Juan Leonardo Kupersmit y Leopoldo Guillermo Saredo y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima con la denominación de "Agrofama", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria" y aprobar los estatutos, conforme se transcriben por separado y que forman parte integrante de este acta. a) La sociedad se denominará "Agrofama", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: 1. — Comerciales: Importación, exportación, compra, venta, permuta, cesión y|o distribución de productos, subproductos y mercaderías, maquinarias y materias primas en general y en particular la proyección, asesoramiento técnico y construcción de silos y elevadores de granos, equipos, instalaciones y maquinarias agrícolas e industriales. 2. — Industriales: Fabricación, procesamiento y|o terminación de materias primas, motores, repuestos y accesorios en general; silos y elevadores de granos, equipos, instalaciones y maquinarias agrícolas e industriales, como asimismo todo lo relativo a la industria metalúrgica o electrometalúrgica. — 3. — Financieras: Aportes de inversiones de capital a particulares, empresas, sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; constitución y transferencia de hipotecas y los demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, creados o a crearse; otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda sobre maquinarias, automotores u otros bienes o cualquiera otra de las permitidas por la ley con exclusión de las comprendidas en el art. 93 de la Ley 11.672 y de toda otra por la que se requiera el concurso público. — 4. — Inmobiliarias y Agropecuarias: Adquisición, explotación, administración, colonización, arrendamiento, venta y permuta de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, fincas y|o cualquier clase de bienes raíces. — El establecimiento de estancias para invernadas y|o crías de ganado, tambos y cabañas y la realización de toda clase de explotaciones agrícolas, ganaderas e inmobiliarias; d) El capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional, representado por cien mil acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en diez series de un millón de pesos moneda nacional cada serie; e) El Directorio estará compuesto de tres a cinco miembros titulares, cuyo mandato durará dos años; f) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador de cinco votos, según se detalla a continuación: Accionistas. — Suscripción m$n. — Integración m$n. — Juan Carlos Fonda, 200.000. — 20.000. — Israel Liascovich, 200.000. — 20.000. — Adolfo Liascovich, 200.000. — 20.000. — Mauricio Liascovich, 200.000. — 20.000. — Abraham Winogora, 200.000.

20.000; Nicolás Osvaldo Spagnolo, 200.000 — 200.000; Roberto Carlos Christian Ruhrnschopf, 20.000 — 20.000; Fernando Agustín Spinetto, 200.000 — 20.000; Juan Leonardo Kupersmit, 200.000 — 20.000; Leopoldo Guillermo Saredo, 20.000 — 20.000; Totales: 2.000.000 — 200.000. La integración se efectúa en efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Nicolás Osvaldo Spagnolo; vicepresidente: Leopoldo Guillermo Saredo; Secretario: Israel Liascovich; Síndico titular: Juan Leonardo Kupersmit; Síndico suplente: Adolfo Liascovich, y director suplente: Mauricio Liascovich. — Cuarto: Autorizar a los señores Nicolás Osvaldo Spagnolo y Leopoldo Guillermo Saredo, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. — I. Liascovich. — A. Winogora. — A. Liascovich. — R. Ruhrnschopf. — F. A. Spinetto. — M. Liascovich. — Juan L. Kupersmit. — Juan C. Fonda. — L. Saredo. — N. Spagnolo. En mi carácter de escribano adscripto al Registro de Contratos Públicos número 151 de la Capital Federal, certifico que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia y pertenecen a Israel Liascovich, Abraham Winogora, Juan Leonardo Kupersmit, Mauricio Liascovich, Juan Carlos Fonda, Adolfo Liascovich, Roberto Carlos Christian Ruhrnschopf, Leopoldo Guillermo Saredo, Fernando Agustín Spinetto y Nicolás Osvaldo Spagnolo. — Buenos Aires, 13 de junio de 1966. — Conste. — Hugo Gutiérrez de Simone. — Hay un sello notarial". — "Estatutos. La Sociedad Anónima constituida con el nombre de "Agrofama" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Artículo primero: La Sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. — Artículo segundo: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de accionistas. — Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: 1: Comerciales: Importación, exportación, compra, venta, permuta, cesión, y|o distribución de productos, subproductos y mercaderías, maquinarias y materias primas en general y en particular la proyección, asesoramiento técnico y prestación de servicios excluidos los que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con título habilitante; y construcción de silos y elevadores de granos, equipos, instalaciones y maquinarias agrícolas e industriales. 2: Industriales: Fabricación, procesamiento y|o terminación de materias primas, motores, repuestos y accesorios en general, silos y elevadores de granos, equipos, instalaciones y maquinarias agrícolas e industriales, como asimismo todo lo relativo a la industria metalúrgica o electrometalúrgica. 3: Financieras: Aportes e inversiones de capital a particulares, empresas, sociedades, constituídas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; constitución y transferencia de hipotecas y los demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios creados o a crearse; otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda sobre maquinarias, automotores u otros bienes o cualquiera otra de las permitidas por la ley con exclusión de las comprendidas en el Art. 93 de la Ley 11.672 y de toda otra por la que se requiera el concurso público. 4: Inmobiliarias y agropecuarias: Adquisición, explotación, administración, colonización, arrendamiento, venta y permuta de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, fincas y|o cualquier clase de bienes raíces. El establecimiento de estancias para invernadas y|o crías de ganado, tambos y cabañas y la realización de toda clase de explotaciones agrícolas, ganaderas e inmobiliarias. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Artículo cuarto: El capital social autorizado se fija en diez millones de pesos moneda nacional, representado por acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en diez series iguales. — Artículo quinto: Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas. Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción, o se emitirán sin ese derecho. En este último supuesto podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido, por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga. — Artículo sexto: El capital social autorizado se emitirá en las oportunidades, clase de acciones, condiciones y formas de pago que el Directorio estime conveniente. La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública si el impuesto de sellos no hubiese sido pagado previamente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicado a la Inspección General de Justicia. Por resolución de la Asamblea el capital autorizado podrá elevarse hasta el quíntuplo. — Dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto, la asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. — Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de estas clases y en proporción a las que posean. — Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a quince días contados desde la última publicación que por tres días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. — La integración de las acciones debe hacerse en los plazos y en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. — El directorio está facultado para seguir en caso de mora, el procedimiento del art. 333 del Código de Comercio. — Artículo séptimo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de cinco con mandato por dos años siendo reelegibles. — Darán las garantías que determine la asamblea general. — Sus funciones serán remuneradas con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la asamblea general y en la medida que la misma disponga. — La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — En el caso las vacantes que se produzcan en el directorio se llenarán por los suplentes que la asamblea general haya designado y en el orden de su elección los directores en su primera sesión, designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente; este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. — El directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — Artículo octavo: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poder especial conforme a los artículos 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio. Podrá, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad, toda clase de actos y contratos; comprar, gravar y vender inmuebles y para operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole, oficiales o privadas y para otorgar los poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o más personas. La representación legal de la sociedad que le corresponde será ejercida por el presidente o el vicepresidente conjuntamente con el secretario en su caso, cuyas firmas obligan a la sociedad. El directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad. con la remuneración que fije la asamblea. Podrá, asimismo, delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del directorio. En este último caso, la remuneración que se les fije lo será por la asamblea o por el directorio, "ad referendum" de aquélla. — Artículo noveno: La fiscalización de la sociedad la ejerce un síndico que designará la asamblea ordinaria juntamente con un suplente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. Tiene las facultades del artículo 340 del Código de Comercio y la remuneración que le determine la asamblea, ya sea con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen. — Artículo décimo: Las asambleas ordinarias y extraordinarias incluidas aquellas que deben considerar las materias del artículo 354 del Código de Comercio, se convocarán mediante anuncios publicados por cinco días con diez de anticipación, en el Boletín Oficial, o por tres días con ocho días de anticipación, a la fecha de celebrarse, según se trate de primera o segunda convocatoria respectivamente, y su considerarán constituídas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto; en segunda citación se estará a lo dispuesto en el artículo 351 del Código de Comercio. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante carta poder dirigida al directorio. — Artículo décimo primero: El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año, a cuya fecha se confeccionará el inventario, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la asamblea general, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento como mínimo hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos, para el fondo de reserva legal; b) Remuneración al directorio y síndico en su caso: c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos y participación adicional, en su caso; d) El saldo, en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondos de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. — Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueran puestos a disposición de los accionistas. — Artículo décimo segundo: La liquidación de la sociedad será efectuada por el Directorio bajo la vigilancia del síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieran establecido en su caso, el remanente se repartirá entre los accionistas, en la forma indicada precedentemente para la distribución de las utilidades. — I. Liascovich. — A. Winogora. — A. Liascovich. — R. Ruhrnschopf. — F. A. Spinetto. — M. Liascovich. — Juan L. Kupersmit. — Juan C. Fonda. — L. Saredo. — N. Spagnolo. — En mi carácter de escribano adscripto al Registro de Contratos Públicos Nº 151 de la Capital Federal, certifico que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia y pertenecen a Israel Liascovich, Abraham Winogora, Juan Leonardo Kupersmit, Mauricio Liascovich, Juan Carlos Fonda, Adolfo Liascovich, Roberto Carlos Christian Ruhrnschopf. Leopoldo Guillermo Saredo, Fernando Agustín Spinetto y Nicolás Osvaldo Spagnolo. — Buenos Aires, 13 de junio de 1966. — Conste. — Hugo Gutiérrez de Simone. — Hay un sello notarial". "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 19 Set. 1966. — Visto el expediente N.22.012|1|1966 en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Agrofama" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el Ministro del Interior e Interino de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la Sociedad "Agrofama" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, constituida en esta Capital el 13 de junio de 1966 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a seis (6) con las modificaciones de fojas trece y vuelta (13 y vta.). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá por enmendada el acta constitutiva en la forma que se indica a fojas doce (12). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Resolución P. J. Nº 001363. — Martínez Paz". Es copia fiel de sus originales, doy fe, como de que los comparecientes declaran: Que habiendo cumplido con los requisitos legales prescriptos en la Ley comercial dejan por este acto constituida definitivamente la sociedad "Agrofama Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", la que se regirá por el estatuto transcripto, solicitándome finalmente expida testimonio de la presente para su inscripción en el Registro Público de Comercio. Leída que les fue, se ratificaron en su contenido, firmando como acostumbran hacerlo, por ante mí, de que doy fe. — Juan C. Fonda. — I. Liascovich. — A. Liascovich. — M. Liascovich. A. Winogora. — N. Spagnolo. — R. Ruhrnschopf. — Juan L. Kupersmit. — L. Saredo. — F. A. Spinetto. — Hay un sello. — Ante mí: Hugo Gutiérrez de Simone. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el registro ciento cincuenta y uno de mi adscripción, doy fe. Para la Sociedad "Agrofama Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", expido el presente en ocho sellos de actuación notarial, numerados correlativamente del: seis millones ochocientos cincuenta mil setenta y dos, al presente, inclusive, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hugo Gutiérrez De Simone. — Hay un sello.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 23.120.— e.14|11-Nº 48.005-v.14|11|66

TALLERES T. A. M.
LUPINI Y STEVANI
Sociedad Industrial y Comercial

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día que por escritura de fecha tres de octubre del corriente año, pasada ante el escribano Horacio H. Pampliega, la sociedad "TALLERES T. A. M., LUPINI Y STEVANO, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" procedió a protocolizar la modificación de los artículos 4º y 9º de su estatuto social sancionado por la Asamblea General de Accionistas celebrada el 30 de abril del año en curso y aprobada por el P. E. Nacional por resolución P. J. Nº 001003, de fecha 6 de septiembre de 1966. — Los artículos reformados tendrán la siguiente redacción: "Artículo 4º: El Capital Social autorizado se fija en la suma de veinticinco millones de pesos moneda nacional, dividido en doscientas cincuenta series de cien mil pesos moneda nacional cada una. — Las series se designarán con numeración correlativa y cada una de ellas se dividirá a su vez en mil acciones ordinarias de cien pesos moneda nacional. — Dicho capital podrá ser aumentado hasta la suma de cien millones de pesos moneda nacional, por resolución de la asamblea de accionistas que deberá elevarse a escritura pública, inscribirse en el Registro Público de Comercio, comunicarse a la Inspección General de Justicia y hacerse saber por tres días en el Boletín Oficial. — No podrá mencionarse como capital autorizado sino el de veinticinco millones de pesos moneda nacional con más los aumentos efectuados de acuerdo a la reglamentación precedente. El Directorio queda facultado para emitir las series de acciones correspondientes a eventuales aumentos del capital autorizado y fijar las condiciones de su suscripción y pago, siempre que las mismas no hubieren sido ya dispuestas por la asamblea. — Artículo 9º: La sociedad será administrada por un directorio compuesto de no menos de tres directores ni más de nueve, nombrados por la asamblea, los que durarán un año en sus funciones, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. — Las vacantes que se produzcan serán llenadas por el directorio con la conformidad del síndico, hasta la reunión de la asamblea general. El mandato de los directores quedará automáticamente prorrogado hasta que la asamblea celebrada en los términos del artículo 347 del Código de Comercio los reemplace o reelija". — Entre líneas: de fecha 6 de septiembre de 1966: Vale.

Buenos Aires, octubre 26 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.600 e.14|11 Nº 47.937 v.14|11|66

N O N T H U E
Sociedad Anónima, Financiera y de Inversiones

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura Nº 334, de fecha 10 de agosto de 1966, por ante el es-

cribano de esta Capital, don Hugo Alberto Chiocci Siri, titular del Registro Nacional Nº 330, se protocolizó el Acta Constitutiva de la sociedad "NONTHUE, SOCIEDAD ANONIMA, FINANCIERA Y DE INVERSIONES", que dice así: "Acta Constitutiva: Primer testimonio. Escritura número ciento cuarenta y seis. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintinueve días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Hugo Alberto Chiocci Siri, escribano autorizante, comparecen: Doña Laura María Luisa Puzzovio de Baschera, de estado casada; el Ingeniero Civil don Armando Magni, casado; el Arquitecto Don Luis Lanari, casado; el Arquitecto Don Héctor Lanari, casado; el señor César Giorgi, casado; el señor Giordano Cipolla, de estado casado; doña Felicia Federella, de estado soltera; doctora Francisca Romagosa, de estado soltera, y doña Josefina María Paludo de Govi, de estado casada; todos quienes consignan domicilio en esta Capital en la Avenida Corrientes número quinientos cuarenta y cinco, séptimo piso; personas mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, así como que concurren a este acto en ejercicio de sus propios derechos, haciéndolo la primera además, en nombre y representación de su esposo don Bruno Lino José Baschera, a mérito de las facultades que le acuerda el poder general que el mismo le tiene conferido por escritura de fecha nueve de marzo corriente, pasada ante mí, al folio trescientos treinta de este mismo Registro a mi cargo, protocolo corriente, cuya matriz tengo a la vista y contiene facultades amplias para este otorgamiento, doy fe. Y los comparecientes, por sí y en el carácter invocado, Expresan: Que han resuelto constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número tres mil trescientos veintinueve, y las siguientes disposiciones específicas: Primero: a) La sociedad se denominará "NONTHUE" SOCIEDAD ANONIMA, FINANCIERA Y DE INVERSIONES. b) Su término de duración será de noventa y nueve años. c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Financiera en general y especialmente préstamos a interés con o sin garantías reales o personales, aportes de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse con exclusión de las operaciones comprendidas en el Artículo noventa y tres de la Ley once mil seiscientos setenta y dos, y toda otra que requiera concurso público; b) Administración por cuenta de terceros y comisiones; c) Inversiones en general incluso en inmuebles urbanos y rurales, con fines de renta: d) El capital autorizado se fija en cinco millones de pesos moneda nacional representado por cinco mil acciones de un mil pesos moneda nacional de valor nominal cada una y dividido en cinco series de un millón de pesos moneda nacional cada serie; e) El directorio estará compuesto de tres a cinco miembros titulares, cuyo mandato durará un año; f) El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite una serie de acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto por cada una, que se suscriben totalmente e integran en un diez por ciento de su valor nominal en la siguiente forma: Accionista señor Bruno Lino Baschera: Acciones suscriptas ciento cincuenta, capital suscripto ciento cincuenta mil pesos. Capital integrado quince mil pesos. Accionista Ingeniero Armando Magni, Acciones suscripto: cincuenta mil pesos. Capital suscripto: cincuenta mil pesos. Capital integrado cinco mil pesos. Accionista Arquitecto Luis Lanari: Acciones suscriptas cien. Capital suscripto cien mil pesos. Capital integrado diez mil pesos Accionista Arquitecto Héctor Lanari: Acciones suscriptas cien. Capital suscripto, cien mil pesos. Capital integrado diez mil pesos. Accionista señor César Giorgi: Acciones suscriptas cien: Capital suscripto cien mil pesos. Capital integrado diez mil pesos. Accionista señora Laura María Luisa Puzzovio de Baschera: Acciones suscriptas cien. Capital suscripto cien mil pesos. Capital integrado diez mil pesos. Accionista señor Giordano Cipolla: Acciones suscriptas cien. Capital suscripto cien mil pesos. Capital integrado diez mil pesos. Accionista señorita Felicia Federella: Acciones suscriptas cien. Capital suscripto cien mil pesos. Capital integrado diez mil pesos. Accionista señorita Francisca Romagosa: Acciones suscriptas cien. Capital suscripto cien mil pesos. Capital integrado diez mil pesos. Accionista señora Josefina María Paludo de Govi: Acciones suscriptas cien. Capital suscripto cien mil pesos. Capital integrado diez mil pesos. La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: señor César Giorgi; vicepresidente: doctora Francisca Romagosa; director titular: señor Bruno Lino José Baschera, quienes depositarán cinco mil pesos cada uno en garantía del cargo; Síndico titular: señorita Felicia Federella; Síndico suplente: Ingeniero Armando Magni. — Cuarto: Conferir poder especial al señor Ingeniero Armando Magni y a la señorita Francisca Romagosa, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. En consecuencia se transcribe a continuación el estatuto que regirá la presente sociedad anónima, de acuerdo con las recordadas normas del Decreto número tres mil trescientos veintinueve y la adaptación a las necesidades sociales, a saber: Estatuto: La Sociedad "Nonthue" Sociedad Anónima Financiera y de Inversiones se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia. N. 21516. — Buenos Aires, Julio 25 de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 11; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por Dto. Nº 3.329|63, La Inspección General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la Sociedad "Nonthue Sociedad Anónima Financiera y de Inversiones", constituida en esta ciudad el 29 de marzo de 1966, con la denominación de "Nonthue" Sociedad Anónima Financiera, de Inversiones y Mandatos, y cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta), con las modificaciones de fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) a fs. 6 (fojas seis), con las modificaciones de fs. 14 (fojas catorce) y fs. 16 (fojas diez y seis). — 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Firmado: Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia. Contable. Resolución Nº 3.190".

Buenos Aires, 27 de octubre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.480.— e.14|11-Nº 48.016-v.14|11|66

HUAICO

Sociedad Anónima Comercial, Agropecuaria y Mandataria

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 2.753. — Primer Testimonio. — Número Novecientos Cincuenta y Siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 3 de Octubre de 1966, ante mí, Escribano Público, comparecen:... — Acta Constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 20 días del mes de Julio de 1966, se reúnen los señores Clemente Dinardo, Domingo Dinardo, Manuel Carlos de Biedma, Osvaldo Pratolongo, Luciano Ricardo Riva, José Romeo, Diego Humberto Domingo Romeo, Juan Sebastián Cutrone, Humberto Néstor Gregorini, Francisco Luciano Singer y José Antonio Pereiro Abella, todos domiciliados en Azcuénaga 1280 y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "HUAICO', SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, AGROPECUARIA Y MANDATARIA". (Art. 1º) — b) Su término de duración será de 10 años. (Art. 2º). — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Importación, exportación, compraventa de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no; depósitos, representaciones y consignaciones. — Agropecuarias: Mediante la instalación, administración, explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, plantación y explotación de bosques, obrajes y la realización de toda clase de operaciones afines y conexas con la actividad rural. — Mandatos: Mediante la realización de toda clase de mandatos, con la mayor amplitud y en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes; operaciones de distribución y promoción de inversiones: organización y asesoramiento comercial, administrativo, técnico, financiero y económico. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. (Art. 3º). — d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 5.000.000, representado por 50.000 acciones de m$n. 100 valor nominal cada una y dividido en 20 series de m$n. 250.000 cada serie. (Art. 4º). — e) El Directorio estará compuesto de dos a seis miembros titulares, cuyo mandato durará un año. (Art. 7º) — f) El ejercicio social cerrará el 31 de agosto de cada año. (Art. 11). — Segundo: Del capital autorizado se emiten cuatro series de acciones ordinarias al portador de un voto, según se detalla a continuación: Suscripción. — Integración. — Accionistas. — Acciones. — Clase. — Monto. — Clemente Dinardo 1.000. Ord. 1 voto. $ 100.000. — Domingo Dinardo 1.000. Ord. 1 voto. $ 100.000. — Manuel Carlos de Biedma 1.000. Ord. 1 voto. $ 100.000. — Osvaldo Pratolongo 1.000. Ord. 1 voto. Pesos 100.000. — Luciano Ricardo Riva 500. Ord. 1 voto. $ 50.000. — José Romeo 1.000. Ord. 1 voto. $ 100.000. — Diego Humberto Domingo Romeo 500. Ord. 1 voto. $ 50.000. — Juan Sebastián Cutrone 500. Ord. 1 voto. $ 50.000. — Humberto Néstor Gregorini 1.000. Ord. 1 voto. $ 100.000. — Francisco Luciano Singer 1.500. Ord. 1 voto. $ 150.000. — José Antonio Pereiro Abella 1.000. Ord. 1 voto. $ 100.000. — Los accionistas constituyentes integran el 10 o|o de sus acciones suscriptas, o sea la suma de pesos 100.000 moneda nacional de curso legad, en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Clemente Dinardo. Vicepresidente: José Antonio Pereiro Abella. Vocal: Manuel Carlos de Biedma. Síndico Titular: Humberto Néstor Gregorini. — Síndico Suplente: Osvaldo Pratolongo. — Cuarto: Autorizar a los señores Clemente Dinardo, José Antonio Pereiro Abella y Manuel Carlos de Biedma a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. Una vez acordada dicha autorización otorguen la escritura pública que prescribe el art. 319 del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. — Fdo.: C. Dinardo. — D. Dinardo. — M. C. de Biedma. — Osvaldo Pratolongo. — Luciano R. Riva. — J. Romeo. — Diego Romeo. — Juan S. Cutrone. — H. N. Gregorini. — F. Singer. — José A. Pereiro Abella. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — N. 22.446. Buenos Aires, 27 de setiembre de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 9, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Dpto. de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, La Inspección General de Justicia, Resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Huaico, Sociedad Anónima Comercial, Agropecuaria y Mandataria", constituida en esta Ciudad el 20 de Julio de 1966, cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 (fojas dos) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis). — 2º Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Resolución Nº 3.552. — Alberto S. Guerizoli. — Firmado: Escribano Carlos A. Blousson. — S| raspado: Seis. Vale.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.680.— e.14|11 Nº 47.881 v.14|11|66

BERTOLDO WEINMANN

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día: Que por escritura pública número mil quinientos cincuenta, pasada al folio cinco mil treinta, por ante el escribano Jorge W. Cinollo Vernengo, con fecha dieciocho de octubre de mil novecientos sesenta y seis, ha quedado definitivamente constituida la sociedad "BERTOLDO WEINMANN, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA", cuya acta de constitución dice así: "Acta Constitutiva de la firma "Bertoldo Weinmann Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria". En la ciudad de Buenos Aires, a los 8 días del mes de julio de 1966, se reúnen los señores Ilse Laura Schawarz de Weinmann, Margarita Eberhardt de Weinmann, Pedro Samuel Weinmann, Roberto Simón Weinmann, Teresa Dreifus de Schawarz, Juan Werner Luis Schawarz, Bertoldo Julio Weinmann, María Morello, Gregorio Gelman y Oreste Oscar Musante, todos mayores de edad y hábiles para contratar, y resuelven por unanimidad lo que a continuación se expresa: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: A) La sociedad se denominará "Bertoldo Weinmann, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria". — B) Su término de duración será de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas. — C) La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: Por la compraventa, importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados y semielaborados y frutos del país, ejercer representaciones, comisiones y consignaciones. b) Industriales: La fabricación y elaboración de productos plásticos, juguetes, artículos de librería con sus derivados y afines, materiales de construcción, maquinarias y herramientas. c) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo y aporte de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, agente o mandataria para la colocación de acciones o debentures. La sociedad no realizará las operaciones previstas por el artículo 93 de la Ley 11.672 y otras operaciones para las cuales se requiera el concurso público. d) Inmobiliarias: Compra y venta, arrendamientos, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales e inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal. — D) El capital autorizado se fija en cinco millones de pesos moneda nacional (m$n. 5.000.000), representado por 50.000 acciones de m$n. 100 cada una, y dividido en 50 series de m$n. 100.000 cada serie. — E) El Directorio estará compuesto de tres a nueve miembros titulares, cuyo mandato durará un año. — F) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten las series 1ª a 10ª inclusive, de acciones ordinarias al portador clase "A" con derecho a cinco votos por acción, que son íntegramente suscriptas de conformidad al siguiente detalle: Ilse Laura Schwarz de Weinmann y Margarita Eberhardt de Weinmann, 1.000 acciones cada una, clase "A"; Pedro Samuel Weinman, 1.200 acciones clase "A"; Roberto Simón Weinmann, Teresa Dreifus de Schwarz y Juan Werner Luis Schwarz, 200 acciones cada uno, clase "A"; Bertoldo Julio Weinmann, 5.000 acciones clase "A"; Gregorio Gelman, 1.000 acciones clase "A"; María Morello y Oreste Oscar Musante, 100 acciones cada uno clase "A". Los accionistas integran en este acto el diez por ciento de sus respectivas suscripciones en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador a las siguientes personas: Presidente: Bertoldo Julio Weinmann. Vicepresidente: Ilse Laura Schwarz de Weinmann. Director: Pedro Samuel Weinmann. Síndico Titular: Gregorio Gelman. Síndico Suplente: María Morello. — Cuarto: Designar a doña Sara Patop, para gestionar el otorgamiento de la personería jurídica a la sociedad, con facultad para aceptar o proponer modificaciones a la presente acta, incluso a la denominación social. Entre líneas: a. Sobre raspado: Schwarz, b, e, f, g, Schwarz, Eberhardt, Schwarz; Vale. — Pedro Weinmann; Margarita E. de Weinmann; Oreste O. Musante; J. Schwarz; Bertoldo Weimann; Morello; Teresa Schwarz; G. Gelman; R. Weinmann; I. L. Weinmann. — Certifico en mi carácter de Escribano Titular del Registro Nº 543 de C. Públicos de la Capital Federal que las firmas que anteceden, son auténticas de: Pedro Samuel Weinmann; Margarita Eberhardt de Weinmann; Oreste Oscar Musante; Juan Werner Luis Schwarz; Bertoldo Julio Weinmann; María Morello; Roberto Simón Weinmann; Ilse Laura Schwarz de Weinmann; Teresa Dreifus de Schwarz y Gregorio Gelman, y han sido puestas en mi presencia. A pedido de los interesados y a los efectos de su presentación ante la Inspección General de Justicia, expido la presente certificación en Buenos Aires, a 8 de julio de 1966. Hay una firma y un sello: Jorge W. Cinollo Vernengo". "N. 22.378. Buenos Aires, setiembre 29 de 1966. Visto lo solicitado a fs. 10; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63; La Inspección General de Justicia, Resuelve: 1º) Téngase por com-

prendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Bertoldo Weinmann, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria", constituida en esta Ciudad el 8 de julio de 1955, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta), con la modificación de fs. 12 y vta. (fojas doce y vuelta), y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 vta. (fojas seis vuelta), con la modificación de fs. 12 vta. (fojas [illegible] vuelta) a fs. 13 (fojas trece). — 2º) Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus Oficinas. Hay una firma y un sello. Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia - Contable. Resolución Nº 3.568". Es copia fiel, doy fe. Y la compareciente continúa diciendo: Que deja así constituida definitivamente la sociedad "Bertoldo Weinmann, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria", solicitándome expida testimonio de la presente. Y yo, el autorizante, dejo constancia que en tiempo y forma legales ha de ingresarse el impuesto fiscal correspondiente a este acto, de seis mil pesos, calculado a razón del seis por mil sobre el total del capital emitido que asciende a un millón de pesos. Leída y ratificada, la firma por ante mí, doy fe. Sara Patop. Hay un sello. Ante mí: Jorge W. Cinollo Vernengo.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.000.— e.14|11 Nº 47.929 v.14|11|66

SURGENTE

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Escritura Número Ochocientos Sesenta y Cuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte de octubre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, comparece... Acta Constitutiva. — "En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 6 de setiembre de 1966, se reúnen los señores: Carlos Alberto Roffo, soltero; Victoria Zambra de Lamas, viuda; Mariano de Pedro, casado; Enrique Germán Sánchez, casado; Manuel Raymundo Raffaini, soltero; Rubén Oscar Erviti, casado; Federico Héctor Cerizola, casado; María Elena Roffo, soltera; Elma Bellusci, soltera y Elida Constancia Cerminara, soltera; todos argentinos y domiciliados en la Avenida de Mayo 953, Piso 3º y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo Estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "SURGENTE SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA", (Art.1º). — b) Su término de duración será de noventa y nueve años (Art. 2º). — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes muebles, semovientes, máquinas, automotores, mercaderías y productos en general, materias primas, elaboradas o a elaborarse, representaciones, comisiones y consignaciones. — b) Industriales: Mediante la fabricación, comercialización y distribución de productos alimenticios, textiles, metalúrgicos, químicos, de minería y plásticos. — c) Financieras: Mediante aporte o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra - venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y|u otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrants o cualquier otra de las permitidas por la Ley, no realizando las operaciones del art. 93 de la Ley 11.672 u otras por las que se requiera el concurso público. — d) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado o por mensualidades o períodos distintos de pago. — e) Agropecuarias: Mediante explotaciones agrícolo ganaderas, forestales y avícolas, cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades, compra venta de haciendas, cereales y productos forestales (Art. 3º). — d) El capital autorizado se fija en m$n. 5.000.000 representado por 50.000 acciones de m$n. 100 valor nominal cada una y dividido en 25 series de m$n. 200.000 cada serie (Art. 4º); e) El Directorio estará compuesto de 3 a 8 miembros titulares cuyo mandato durará 1 año (Art. 7º): f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año (Art. 11). — Segundo: Del capital autorizado se emiten 5 series de acciones ordinarias al portador de 5 votos, según se detalla a continuación: Suscripción. — Integración. — Accionistas. — Acciones. — Clase. — Monto suscripto. — Monto integrado. — Carlos A. Roffo, 1.000 — Ord. 100.000 — 10.000. — Victoria Z. de Lamas, Mariano de Pedro, 1.000. — Ord. — 1.000 — [illegible] — 10.000. — [illegible] 00.000 [illegible] e C. [illegible] chez, 1.000 — Ord. 100.000 — 10.000. — Manuel R. Raffaini, 1.000 — Ord. 100.000 — 10.000. — Rubén O. Erviti, 1.000 — Ord. 100.000 — 10.000. — Federico H. Cerizola, 1.000 — Ord. 100.000 — 10.000. — María E. Roffo, 1.000 — Ord. 100.000 — 10.000. — Elma Bellusci, 1.000 — Ord. 100.000 — 10.000. — Elida C. Cerminara, 1.000 — Ord. 100.000 — 10.000. — La integración se efectúa en dinero. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador. — Presidente, Carlos Alberto Roffo; vicepresidente, Victoria Zambra de Lamas; vocal, Mariano de Pedro; síndico titular, Enrique Germán Sánchez, y síndico suplente, Manuel Raymundo Raffaini. — Cuarto: Autorizar al señor Carlos Alberto Roffo y a la señora Victoria Zambra de Lamas, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y la autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación ... C. A. Rojo. — Victoria Z. de Lamas. — Mariano de Pedro. — Enrique Sánchez. — M. R. Raffaini. — Rubén Erviti. — Federico Cerizola. — M. E. Roffo. — Elma Bellusci. — E. Cerminara. — Nº 22.634. Buenos Aires, octubre 17 de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 9; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, el Inspector General de Justicia. Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio a la sociedad "Surgente, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria", constituida en esta Ciudad el 6 de septiembre de 1966, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 (fojas dos) y sus estatutos de fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) a fs. 5 vta. (fojas cinco vuelta). — 2º: Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La Sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Enrique Zaldívar. — Hay un sello. — Resolución Nº 3.654 ... Hay un sello, Alberto Ricardo Amado, escribano. — Entre líneas: de animales. Vale. — S|R: noviembre. Vale.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.600 e. 14|11 Nº 47.965 v. 14|11|66

IÑIGUEZ

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que según escritura de fecha veinte de setiembre de mil novecientos sesenta y seis, pasada por ante el Escribano de esta Capital, don Rodolfo M. Mendonca Paz, al folio 1976, del Registro 533, a su cargo, por Resolución P. J. 000.922 del dieciocho de agosto de mil novecientos sesenta y seis, el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, aprobó la reforma introducida al estatuto de la Sociedad "IÑIGUEZ, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL", sancionada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha diez de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, siendo el texto de los artículos reformados el siguiente: Artículo Cuarto: El capital autorizado de la Sociedad es de pesos cuatrocientos millones moneda nacional de curso legal, dividido en cuatrocientas series iguales, compuestas por acciones de cien pesos moneda nacional de curso legal cada una. — Las series hasta completar el capital autorizado serán emitidas por el Directorio quien determinará si serán de acciones ordinarias clase "A", "B" o preferidas. — Esta resolución será elevada a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Artículo Quinto: El capital autorizado, podrá elevarse hasta el quíntuplo, por resolución de la Asamblea General de Accionista, la cual en cada aumento fijará el monto de él y las características de las acciones a emitirse por razón del mismo, con arreglo a lo establecido en los artículos sexto, séptimo y octavo. — La Asamblea podrá delegar en el directorio la fijación del momento de cada emisión y la forma y modo de integrar las acciones. — La pertinente resolución será elevada a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente, inscripta en el Registro Oficial y comunicada a la Inspección General de Justicia. — No podrá enunciarse como capital autorizado, sino la suma de pesos cuatrocientos millones moneda nacional de curso legal, más los aumentos que tengan lugar de conformidad con lo dispuesto al respecto en este Estatuto. — La integración de las acciones suscriptas podrá hacerse por medio de bienes o de derechos que representen el valor de las mismas, siempre que el órgano emisor lo aceptare por resolución expresa, acompañándose a la Inspección General de Justicia la documentación pertinente. — Toda emisión de acciones se hará conocer mediante tres publicaciones en el Boletín Oficial. — Artículo Sexto: Las Acciones podrán ser ordinarias o preferidas y en todos los casos serán al portador. — Mientras las Acciones no esten integradas se entregarán a los accionistas Certificados provisorios nominativos. — Una vez totalmente integradas, se entregarán los títulos definitivos, los cuales deberán contener las enunciaciones indicadas en el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio y llevar la firma de dos directores una de las cuales podrá ser estampada en facsímil. — El Directorio está facultado para seguir en caso de mora el procedimiento del artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio. — Artículo Séptimo: Las acciones serán ordinarias categoría "A" con derecho a cinco votos por acción; ordinarias categoría "B" con derecho a un voto por acción y preferidas. — Dentro de cada categoría de acciones ordinarias sus poseedores tendrán derecho preferente para suscribir las mismas en proporción a sus tenencias pero ello implica que toda emisión de acciones se hará proporcionalmente para ambas categorías de acciones. — Si la emisión fuera de una sola categoría de acciones o no se guardara la pertinente proporcionalidad los poseedores de acciones cuya categoría no hubiera sido emitida o lo hubiera sido en cantidad menor participarán igual a prorrata de sus tenencias. — El uso del derecho de preferencia podrá ejercitarse durante los quince días posteriores a la última de las publicaciones. — Artículo Octavo: Las Acciones preferidas no tendrán derecho a voto en las Asambleas, pero podrán participar en las que se celebren en igualdad de condiciones a las acciones con menor derecho a voto, mientras se encontrarán impagos los dividendos pactados al colocarlas y en tanto subsistiera esa situación. — Las modalidades de esta categoría de acciones serán establecidas por el Directorio al resolver la emisión o por la Asamblea al decidir el aumento del capital autorizado, pudiendo ser de dividendo fijo o de dividendo fijo más un adicional. — El diviendo fijo podrá ser o no acumulativo. — Podrán ser rescatadas por resolución de la Asamblea General en la forma que autoriza el artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio con o sin prima. — La prima de rescate podrá ser fijada en una cantidad variable de hasta el veinte por ciento del valor nominal de las acciones, según se establezca en el respectivo contrato de emisión sin perjuicio del dividendo que corresponda abonar en función del tiempo transcurrido hasta la fecha en que se disponga el rescate. — Los tenedores de acciones preferidas tendrán prelación para suscribir acciones de esa clase en proporción a su tenencia, en emisiones posteriores. — Los interesados solo podrán hacer uso de ese derecho durante quince días, a contar desde el siguiente al de la última publicación. — Artículo Undécimo: El mandato de los Directores titulares durará dos años. — La Asamblea, en oportunidad de designar el Directorio, fijará la retribución que en conjunto corresponda a aquél como asimismo la que debe percibir cada uno de sus miembros titulares durante el período para el que hubieran sido designados, sin perjuicio de lo establecido en los artículos décimo segundo y décimo sexto del presente. Estatuto. Los directores continuarán en el ejercicio de sus cargos hasta que sean nombrados sus reemplazantes por la asamblea general ordinaria celebrada en los términos del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. Darán las garantías que determine la asamblea general. El directorio sesionará válidamente, con la presencia de más de la mitad de sus miembros y adoptará resoluciones por mayoría de directores presentes. Sin perjuicio de lo estatuido en el artículo décimo sobre la presentación de los directores ausentes, podrán éstos votar por correspondencia o telegrama sobre los asuntos especiales que el directorio someta a su consideración. — Artículo Décimo Segundo: El directorio tiene las más amplias facultades de disposición y administración, incluso los poderes especiales que requieren los artículos setecientos ochenta y dos y mil ochocientos ochenta y uno, incisos primero al cuarto y séptimo al décimo séptimo del Código Civil y artículo seiscientos ocho del Código de Comercio, en cuanto se relacione directamente con la dirección y administración de la sociedad. Son atribuciones y deberes del directorio: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio de su presidente o del vicepresidente, en su ausencia y en ausencia de ambos por intermedio del otro u otros miembros del directorio o por uno o más apoderados, directores o no, de la sociedad, a quienes mediante escritura pública designe el directorio para actuar con este fin. El presidente o vicepresidente en su caso, presidirá las reuniones del directorio y las asambleas con voz y voto, teniendo además voto decisivo en caso de empate. b) Administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades de acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio, del Código Civil y el presente estatuto. Podrá en consecuencia comprar, vender y permutar bienes raíces, muebles y semovientes, constituir, aceptar, transferir y extinguir, prendas, cauciones, anticrésis, hipotecas y todo derecho real dentro o fuera del país; tomar dinero a préstamo dentro o fuera del país adquirir, transferir o adelantar dinero contra toda clase de promesas de pago, empréstitos, cuotas a vencer de ventas, plazo o pagaderas por particulares, por el Estado, instituciones nacionales, provinciales, municipales o por otras reparticiones autónomas del país o del extranjero; tomar al firme y negociar toda clase de concesión y todo empréstito con los poderes públicos, nacionales, provinciales y|o con reparticiones autónomas del Estado y poderes públicos nacionales y extranjeros; c) Abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, girar cheques o giros en descubierto, emitir y endosar letras de cambio, vales, cheques y pagarés y otros efectos de comercio, operar con el Banco Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional y con los demás Bancos oficiales, particulares o mixtos, nacionales o extranjeros, sus sucursales o agencias, creados o a crearse en el país o en el extranjero y aceptar sus respectivos reglamentos y cartas orgánicas; d) Expedir cartas de crédito y otorgar las garantías requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales; e) Celebrar contratos de sociedades y de locación, celebrar contratos de consignación y gestión de negocios sociales, estipular sus condiciones y expedir los correspondientes certificados nominativos o al portador. f) Comprometer en árbitros, arbitradores o amigables componedores, transar cuestiones judiciales o extrajudiciales; g) Suscribir o comprar y vender acciones de otras sociedades, liquidar, sociedades, adquirir su activo y pasivo, formar sociedades con terceros, incluso sociedades accidentales o tomar participación en sociedades ya formadas o sindicatos; h) Cobrar y percibir todo lo que se deba a la sociedad o a terceros, o a quienes la sociedad representa; i) Hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas; j) Disponer la apertura o cierre de sucursales o agencias en cualquier lugar del país o del extranjero; k) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de las asambleas y de este estatuto; l) Adquirir y transferir marcas de fábrica o de comercio y patentes de invención; m) Otorgar poderes y revocarlos y resolver aquello que no estando previsto en este estatuto no competa a la asamblea general; n) Nombrar gerentes o subgerentes, crear los empleos que juzgue necesarios y fijar su remuneración. — Cuando la persona designada para ocupar uno de ellos forma parte del directorio, podrá éste fijarle una remuneración especial, además de la que le corresponda como director, debiendo someterla a la asamblea a los efectos de su aprobación; ñ) Acordar y conferir

poderes generales y especiales y revocarlos ya sea en favor de gerentes o subgerentes, apoderados, agentes, representantes o terceros; nombrar agentes o representantes en cualquier lugar y convenir su remuneración o condiciones; o) Declarar rescindidos en cualquier momento los mandatos que hubiera conferido a sus miembros o a extraños para desempeñar los puestos de que se trata en el inciso anterior; p) Promover y contestar las acciones judiciales y extrajudic.ales que requieran los intereses de la sociedad, formular denuncias y asumir el ca.. er de parte querellante si la sociedad fuese víctima de delito; q) Convocar a las asambleas generales ordinarias y extraordinarias de acuerdo con lo dispuesto en este estatuto; r) Presentar anualmente a la asamblea la memoria anual, confeccionar el inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, fijar las amortizaciones y castigos que tecniservas especiales; s) Disponer el repar parto de dividendos y formación de reservas especiales; s) Disiponer el reparto de dividendos provisionales en base de utilidades realizadas y líquidas, comprobadas con balances confeccionados en legal forma siempre bajo la responsabilidad de los directores que así lo dispongan, debiendo comunicarse a la Inspección General de Justicia; t) Realizar todos los actos previstos en los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos; u) Fijar las condiciones de debentures cuya emisión se resuelva de conformidad con la ley ocho mil ochocientos setenta y cinco o las que en adelante se dicten sobre la materia. — Y en general, resolver todos los casos no previstos y autorizar en consecuencia cualquier acto y operación que no estuviese expresamente determinado en la enumeración anterior, siempre que esté comprendida en los objetos sociales y que no sean atribuciones privativas de la Asamblea, todo ello con cargo de rendir cuenta ante la misma — La enumeración que antecede es simplemente enunciativa y no significa en manera alguna limitar las facultades del Directorio, el que podrá realizar todos los demás actos y contratos que se relacionen, directa o indirectamente con los objetos sociales. — Artículo Décimo Sexto: Las utilidades realizadas y líquidas que resulten del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas cuyas bases se ajustarán a las normas legales y reglamentarias vigentes, se distribuirán en la forma y orden de prioridad siguientes: a) Dos por ciento para el Fondo de Reserva Legal hasta que alcance el diez por ciento del capital suscripto; b) Los honorarios del Directorio; c) Los dividendos fijos que se hayan estipulado para las acciones preferidas, acordándose prioridad a los acumulativos que se encontraren atrasados; d) Del saldo, una vez efectuadas las reservas facultativas, si la Asamblea resuelve practicarlas, se abonará el dividendo adicional que corresponda a las acciones preferidas a que se alude en el artículo octavo y de conformidad a lo establecido en las emisiones respectivas; y el remanente quedará a disposición de la Asamblea a los efectos de distribuir el dividendo a las acciones ordinarias, siempre que no decida pasar dicho saldo, total o parcialmente el ejercicio inmediato.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.600.— e.14|11-Nº 47.954 v.14|11|66

COMPAÑIA MINERA SANTA BARBARA

Sociedad Anónima

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Constitución definitiva de Sociedad Anónima. Compañía Minera Santa Bárbara, Sociedad Anónima. — Escritura número ochocientos diecisiete. En la Ciudad de Buenos Ares, Capital de la República Argentina, a seis de octubre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, comparecen los señores: Eduardo Julio Ricardo Clausz, argentino naturalizado, casado; Dagmar Nicolasa Thomassen de Clausz, danesa, casada; Elsa Frida Clausz de Masel, argentina, casada; Renato Chiappe, italiano, casado; Ada Leticia Vigil de Chiappe, argentina, casada; Pedro José Laino, argentino, casado; Elda Edith Grava de Laino, argentina, casada; Alberto Ricardo Laino, argentino, soltero; Heinrich Oevel, alemán, casado; y Jorge Vicente Mayer, argentino, casado; todos mayores de edad y de este vecindario, domiciliados en la Avenida de Mayo novecientos cincuenta y tres, piso tercero, a quienes conozco, doy fe y dicen: Que habiendo cumplido las condiciones prescriptas por el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código citado, vienen por la presente a constituir definitivamente la Sociedad Anónima "Compañía Minera Santa Bárbara, Sociedad Anónima", cuya acta de constitución, estatutos que la regirán y Resolución Ministerial que la autoriza para funcionar como anónima, constan en el expediente: "Compañía Minera Santa Bárbara. Sociedad Anónima", solicita personería jurídica, iniciado ante el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, que yo, el autorizante, tengo a la vista, y copiados dicen así: "En la ciudad de Buenos Aires, a los 4 días del mes de agosto de 1966 en el local social de la calle Paraná 572, Piso 3º, Dep. A, se reúnen los señores Eduardo Julio Ricardo Clausz, Dagmar Nicolasa Thomassen de Clausz; Elsa Frida Clausz de Masel, Renato Chiappe, Ada Leticia Vigil de Chiappe, Pedro José Laino, Elda Edith Grava de Laino, Alberto Ricardo Laino, Heinrich Oevel y Jorge Vicente Mayer. — El señor Eduardo Julio Ricardo Clausz es elegido para presidir la Asamblea y acto seguido propone la constitución de una sociedad anónima dando lectura al proyecto de los estatutos por los que habrá de regirse, en la siguiente forma: Estatutos. Capítulo primero: Artículo 1º) Queda constituida una compañía minera bajo el régimen de las sociedades anónimas, que girará bajo la denominación de "COMPAÑIA MINERA SANTA BARBARA, SOCIEDAD ANONIMA". — Artículo 2º: La Sociedad tendrá su domicilio legal en la Capital Federal, pudiendo establecer sucursales, agencias, representaciones, corresponsalías, etc., en cualquier punto del país o del extranjero. — Artículo 3º: La Sociedad tiene por objeto la exploración, explotación y cubicación de yacimientos mineros, instalación y perfeccionamiento y explotación de yacimientos, plantas y de elementos mecánicos de exploración y explotación de yacimientos, plantas de concentración y beneficio, centrales de fuerza, construcción y mejoramiento de vías de comunicación, ejecución de acueductos y desagües de minas, ejecución y trabajos técnicos de mensuras y toda otra operación que se vincule con la exploración, explotación, comercialización, importación y exportación de minerales en general, aprovechamiento, transformación manual o industrial de minerales y exploración y explotación de pertenencias y pedimentos en general ya sea actuando por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Capítulo segundo: Capital y Acciones. — Artículo 4º: El capital autorizado se fija en la suma de veinte millones de pesos moneda nacional dividido en 20 series de un millón de pesos moneda nacional cada una en acciones ordinarias al portador con un valor nominal de mil pesos moneda nacional cada acción. — El capital autorizado podrá elevarse hasta la suma de cien millones de pesos moneda nacional de acuerdo con lo establecido por el decreto 852|55. — No se podrán emitir nuevas series hasta que se hallen suscriptas las anteriores y se haya integrado por lo menos el diez por ciento de su importe, ni se podrá anunciar como capital de la sociedad sino el autorizado a que se refiere el primer párrafo de este artículo, más los aumentos conforme se establece precedentemente. — Toda resolución de aumento de capital autorizado que se dicte de acuerdo con lo establecido será elevada a escritura pública, inscripta en el Registro Público de Comercio, publicada de acuerdo con las disposiciones vigentes e informada a la Inspección General de Justicia. — Artículo 5º: El Directorio está facultado para efectuar las emisiones en la época, clases de acciones, condiciones y formas de pago que estime conveniente de acuerdo con las necesidades sociales, como asimismo a efectuar emisiones en oro de acuerdo con lo establecido en la ley 4.157. — En caso de incumplimiento total o parcial el Directorio podrá establecer un interés moratorio u obrar en la forma prevista por el artículo 333 del Código de Comercio. — El acta de Directorio o de asamblea que autorice la emisión deberá ser elevada a escritura pública, inscripta en el Registro Público de Comercio e informada a la Inspección General de Justicia, abonándose el impuesto de sellos correspondiente al tiempo de su protocolización. — Los poseedores de acciones ordinarias existentes al tiempo de cada emisión, sin distinción de categoría, tendrán derecho preferente a la suscripción de las acciones que se emitan a prorrata de las que tengan en su poder, debiendo ejercer dicho derecho de preferencia dentro de los quince días subsiguientes a la última publicación que se efectúe de acuerdo con las disposiciones reglamentarias vigentes. — Artículo 6º: Todas las acciones serán al portador y se podrán emitir títulos representativos de varias acciones. — Las acciones y títulos tendrán un número de orden y deberán llevar la firma del presidente y de uno de los Directories pudiendo ser una de ellas en facsímil. — Artículo 7º: Las acciones podrán ser ordinarias con derecho a cinco votos, ordinarias con derecho a un voto o preferidas. — Cada acción ordinaria tendrá derecho en las Asambleas de Accionistas de la Sociedad, al número de votos que le asigne el acta de emisión. — Las acciones preferidas, que sólo podrán ser emitidas por resolución de la Asamblea, gozarán de un dividendo anual fijo acumulativo que no podrá ser superior al veinte por ciento anual y un dividendo adicional variable que no podrá absorber más del veinte por ciento de las utilidades líquidas y realizadas de la sociedad, el que será establecido por la Asamblea que autorice su emisión. — No tendrán voto, pero en caso de que se adeude un año del dividendo estipulado podrán votar a razón de un voto por acción en la Primera Asamblea General de Accionistas que se celebre después de aquella que hubiera aprobado el balance que no permitió distribuirles dividendo y mientras dicha situación subsista. — Artculo 8º): La sociedad podrá proceder a la emisión de debentures por resolución de la asamblea, de conformidad a las disposiciones legales en vigor a la fecha de tal emisión. — Artículo 9º): La asamblea podrá en cualquier momento y siempre que no existan dividendos impagos, decidir la capitalización de las reservas facultativas, emitiendo por su importe acciones ordinarias a prorrata de las que posean los accionistas para aplicarlas al pago de dividendos, con la sola limitación de que esta asignación deberá concederse a todas las acciones ordniarias en proporción del capital integrado. — Capítulo Tercero: Administración y Fiscalización. — Artículo 10º): La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres a nueve directores titulares que designará la asamblea, la que también fijará el número de directores. — El Directorio designará de entre los directores electos el presidente, vicepresidente y los demás cargos que considere convenientes. — Si por cualquier causa se produjesen vacantes en el Directorio serán éstas llenadas por el Directorio con el consentimiento del síndico y el nombrado durarará en sus funciones hasta que cese el impedimento del reemplazado y como máximo hasta la próxima asamblea general de accionistas que se celebre. — Artículo 11º) El Directorio se reunirá cuando lo convoque el presidente quien deberá hacerlo a pedido de cualquier director o del síndico y estará en quórum con más de la mitad de sus miembros. — Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes teniendo el presidente doble voto en caso de empate. — De las reuniones se lebrarán actas en el libro respectivo, las que serán firmadas por todos los directores presentes. — Artículo 12º) Los directores durarán tres años en su mandato y el síndico un año, prolongándose sin embargo ese mandato hasta el día en que se celebre la asamblea general de accionistas que ha de elegir sus reemplazantes y serán reelegibles indefinidamente. — Cada director depositará en la caja de la sociedad diez acciones de $ 1.000 en garantía de sus gestiones hasta el término de su mandato. — La fiscalización de la sociedad será ejercida por un síndico, quien tendrá todas las atribuciones que le fija el Código de Comercio. — Su elección estará a cargo de la asamblea General de Accionistas la que designará conjuntamente con el titular a un síndico suplente quien sustituirá al primero en caso de fallecimiento, renuncia, ausencia o impedimento. — Artículo 13º) En general corresponde al Directorio la administración de la sociedad para lo que está investido de amplias facultades pudiendo realizar cuantos actos jurídicos sean necesarios a tal objeto, y particularmente solicitar autorizaciones de exploración o cateo y formular la manifestación de descubrimiento o exploración; solicitar autorización para el establecimiento de plantas de beneficio; adquirir, arrendar o transferir concesiones o pertenencias mineras, pudiendo también constituir hipotecas sobre las mismas. — Realizar toda clase de operaciones de carácter real sobre las minas, pertenencias o derechos mineros que tenga la sociedad, efectuar radicaciones de capital y ejercer todos los derechos que acuerda el Código de Minería a las sociedades mineras, quedando facultado asimismo para: a) comprar, vender, transferir, importar, exportar, toda clase de bienes muebles e inmuebles, máquinas, automotores, marcas de fábrica y de comercio; b) celebrar contratos de arrendamiento por mayor o menor plazo que el de seis años; c) contraer préstamos con o sin garantías hipotecarias o prendarias y cancelarlos; d) Realizar toda clase de operaciones con los Bancos: Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial, de la Provincia de Jujuy y demás Bancos o Instituciones de carácter oficial, mixto o particular nacionales o extranjeros, creados o a crearse; e) Concertar convenios con empresas ya constitutidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, pudiendo vender, adquirir o liquidar el activo y pasivo de cualquier empresa; y en general celebrar cuantos actos sean necesarios para el cumplimiento del objeto de la sociedad, como está enunciado en el artículo 3º de estos estatutos, aún aquéllos para los cuales se requieran poderes especiales. — Artículo 14º) Para obligar legalmente a la sociedad será necesaria la firma del presidente conjuntamente con la de uno de los directores autorizados a tal efecto por el Directorio y sus facultades consignadas en el artículo precedente son enunciativas y no limitativas pues el Directorio podrá también con intervención del síndico resolver todos los casos no previstos y autorizar cualquier acto u operación que no esté expresamente autorizado, siempre que tenga relación con el objeto de la sociedad. — Capítulo cuarto. — De las asambleas generales de accionistas. — Artículo 15º) Las asambleas generales ordinarias de accionistas, se reunirán dentro de los cuatro meses posteriores a la finalización de cada ejercicio anual en el local, día y hora que disponga el Directorio y se citarán en primera y segunda convocatoria por publicaciones en el Boletín Oficial durante cinco días la primera convocatoria y durante tres días la segunda, con diez días y ocho días de anticipación respectivamente de la fecha señalada para la asamblea. — Las asambleas extraordinris de accionistas serán convocadas en la misma forma y en los casos autorizados por el Código de Comercio dentro de los diez días de formulado el pedido. - Tanto las asambleas ordinarias como extraordinarias se considerarán constituidas y hábiles para resolver aún en los casos enunciados en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno de la totalidad de las acciones suscriptas con derecho a voto en primera convocatoria y con cualquier número de accionistas presentes o capital representado, en segunda convocatoria y sus resoluciones serán válidas aún en los asuntos enunciados en el citado artículo del Código de Comercio, cuando obtengan la mayoría de votos presentes, debiendo tenerse en cuenta la limitación del artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — Artículo 16º) La asamblea podrá resolver el rescate de parte o la totalidad de acciones preferidas por licitación o sorteo, así como la forma, época y procedimiento de efectuarlo, siempre de conformidad con el art. 343 del Código de Comercio. Las condiciones de emisón de acciones preferidas determinarán si corresponde a los tenedores una bonificación en caso de rescate, la que nunca podrá exceder del veinticinco por ciento del valor integrado de cada acción. — Capítulo Quinto: De los Balances de la Sociedad. — Artículo 17: El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se confeccionarán el Inventario, el Balance General y la cuenta de Ganancias y Pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la Asamblea General, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento como mínimo hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos, para el fondo de reserva legal; b) Remuneración al Directorio y síndico en su caso; c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos y participación adicional, en su caso: d) El saldo, en todo o en parte, como dividento a los accionistas ordinarios o a fondos de servas facultativas o de previsión, o a cuenta nueva o el destino que determine la Asamblea. — Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la Sociedad a los tres años contados desde que fueran puestos a disposición de los accionistas. — Capítulo Sexto: Plazo de la Sociedad y liquidación.

— Artículo 18: El plazo de duración de la Sociedad será de noventa y nueve años a contar del día de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo 19: La liquidación de la Sociedad será efectuada por el Directorio bajo la vigilancia del Síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieren establecido en su caso, el remanente se repartirá entre los accionistas, en la forma indicada en el artículo 17º para la distribuición de las utilidades. — En este estado, es aprobada por unanimidad la redacción precedente, procediéndose a la emisión y suscripción de las cuatro primeras series de acciones siendo cada una de ellas de mil acciones ordinarias de la categoría de cinco votos, de mil pesos moneda nacional cada acción, o sea en conjunto cuatro millones de pesos moneda nacional y quedando suscriptas en la siguiente forma: Eduardo Julio Ricardo Clausz; Dagmar Nicolasa Thomassen de Clausz; Elsa Frida Clausz de Masel; Renato Chiappe; Ada Leticia Vigil de Chiappe; Pedro José Laino; Elda Edith Grava de Laino; Alberto Ricardo Laino; Heinrich Oevel y Jorge Vicente Mayer, cada uno cuatrocientas acciones por cuatrocientos mil pesos moneda nacional, respectivamente. — Es decir que han quedado suscriptas las cuatro primeras series de acciones por un valor en conjunto de cuatro millones de pesos moneda nacional, habiédose integrado por los señores accionistas el diez por ciento del capital suscripto o sea cuatrocientos mil pesos moneda nacional, que serán depositados de acuerdo con lo dispuesto por el Código de Comercio. — Los accionistas, por lo tanto, resuelven por unanimidad dejar constituida esta sociedad anónima, eligiendo también por unanimidad al primer Directorio que queda constituido así: Presidente: Eduardo Julio Ricardo Clausz; Vicepresidente: Renato Chiappe; Directores Vocales: Elsa Frida Clausz de Masel; Pedro José Laino; Alberto Ricardo Laino y Heinrich Oevel; Síndico titular: Luis Veiga y Síndico suplente: Julio Diez. — Acto seguido por unanimidad se resuelve autorizar al señor Eduardo Julio Ricardo Clausz y a la señora Elsa Frida Clausz de Masel a fin de que actuando indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y la autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — R. Clausz. Dagmar Th. de Clausz. — Elsa F. Clausz de Masel. — Renato Chiappe. — Ada V. de Chiappe. — P. J. Laino. — Elda E. G. de Laino. — A Laino. — E. Oevel. — Jorge V. Mayer." — "Buenos Aires, 23 de setiembre de 1966. — Visto el expediente Nº 22.293|1|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Compañía Minera Santa Bárbara, Sociedad Anónima"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, El Ministro del Interior e Interino de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Compañía Minera Santa Bárbara, Sociedad Anónima", constituida en esta Capital el 4 de agosto de 1966 y apruébase su estatuto de fojas uno (1) a cinco (5). — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. — E. Martínez Paz. — Resolución F. J. Nº 1.415". — Lo relacionado y transcripto concuerda con las constancias obrantes en el expediente "Compañía Minera Santa Bárbara, Sociedad Anónima", solicita personería jurídica, que tengo a la vista, de que doy fe y en tal carácter los comparecientes continúan diciendo: Que de acuerdo con lo establecido por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, dejan definitivamente constituida la sociedad anónima denominada "Compañía Minera Santa Bárbara, Sociedad Anónima", dejando elevados a escritura pública los estatutos de la misma y resolución del Ministerio del Interior y Educación y Justicia transcriptos precedentemente, pidiéndome a mí, el escribano autorizante, expida, copia de esta escritura para su inscripción posterior en el Registro Público de Comercio. — Se hace constar que el impuesto fiscal correspondiente a esta operación, fue abonado sobre el total del capital suscripto, o sea sobre la suma de cuatro millones de pesos moneda nacional. — Leída que les fue, se ratifican de su contenido y así la otorgan y firman, por ante mí, doy fe. — R. Clausz. — Dagmar Th. de Clausz. — Elsa F. Clausz de Masel. — Renato Chiappe. — Ada V. de Chiappe. — P. J. Laino. — Elda E. G. de Laino. — A. Laino. E. Oevel. — Jorge V. Mayer. — Hay un sello. — Ante mí: Alberto Ricardo Amado. — Es primer testimonio fotográfico auténtico de su matriz que pasó ante mí en el Registro ciento noventa y ocho de mi adscripción. — Para la sociedad expido el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello. — Alberto Ricardo Amado, escribano.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1966. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 25.600.— e.14|11-Nº 47.968-v.14|11|66

FORMIOTEX
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria,

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio: Escritura Número: Mil Ciento Setentidós. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintiséis días del mes de setiembre de mil novecientos sesentiséis, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: don Floreal Garbagnoli, argentino, casado, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número cuatrocientos quince mil quinientos tres, domiciliado en la calle Belgrano ciento veinticuatro de esta ciudad; doña Joaquina González de Garbagnoli, argentina, casada, dedicada a los quehaceres del hogar, con Libreta Cívica número tres millones once mil seiscientos ochenta, domiciliada en la calle Belgrano ciento veinte y cuatro de la Capital Federal; don Carlos Adolfo Garbagnoli, argentino, soltero, estudiante, menor de edad. nacido el catorce de abril de mil novecientos cuarenta y siete, quien se encuentra autorizado legalmente para ejercer el comercio, según autorización que su señor padre le confiriera mediante escritura de fecha doce de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, ante el escribano de la Capital Federal don Hernán R. Seeber al folio mil setecientos cincuenta y cinco del registro doscientos noventa a su cargo, e inscripto en el Registro Público de Comercio de esta ciudad el ocho de julio del año próximo pasado bajo el número doscientos cuarenta y nueve, folio doscientos sesenta y uno, del libro cinco de Venias para ejercer el Comercio, tengo a la vista su original y en copia autenticada agrego a la presente, doy fe, como de que exhibe Libreta de Enrolamiento número cinco millones ochocientos setenta y cinco mil setenta y seis, domiciliado en la calle Belgrano ciento veinte y cuatro de esta ciudad; don Alberto Angel Crespi, argentino, casado, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número ciento tres mil doscientos treinta y siete, domiciliado en la calle Belgrano ciento veinte y cuatro de la Capital Federal; don Nelson Radice, argentino, casado, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número cuatrocientos cuarenta y seis mil novecientos cincuenta y dos, domiciliado en Ramón L. Falcón dos mil quinientos setenta y uno de la Capital Federal; don Moisés Spivak, argentino, casado, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número quinientos treinta y tres mil ciento veinte y dos, domiciliado en la calle Rivadavia número cuatro mil ciento setenta y cuatro de la Capital Federal; don Norberto Leonardo Spivak, argentino, casado, contador público, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ciento ochentiún mil novecientos treinta y ocho, domiciliado en la calle Rivadavia número cuatro mil ciento setenta y cuatro de la Capital Federal; don Mario Félix Spivak, argentino, casado, empleado, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones trescientos sesenta y un mil quinientos setenta y tres, domiciliado en la calle Rivadavia número cuatro mil ciento setenta y cuatro de la Capital Federal; don Pablo Osvaldo Spivak, argentino, soltero, estudiante, domiciliado en Rivadavia número cuatro mil ciento setenta y cuatro de esta Ciudad, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones cuatrocientos veinte y cuatro mil ciento ochenta y uno; y doña Eva Hutteber de Spivak, argentina, casada, dedicada a los quehaceres del hogar, con Libreta Cívica número tres millones setecientos cincuentidós mil veinte, domiciliada en la calle Rivadavia cuatro mil ciento setenta y cuatro de esta ciudad, todos los comparecientes son vecinos de esta ciudad y a excepción del tercer compareciente los demás son mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, así como de que dicen: Que con fecha catorce de junio del corriente año, constituyeron provisoriamente en esta ciudad una sociedad anónima bajo el rubro de "Formiotex. Sociedad Anónima Comercial. Industrial. Financiera. Agropecuaria", la que luego de los trámites de estilo fue autorizada a funcionar como tal por superior decreto del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación - Inspección General de Justicia, con fecha diez y seis del corriente mes y año mediante Resolución número tres mil cuatrocientos setenta y cinco, a cuyo efecto vienen por la presente a elevar a escritura pública el Acta Constitutiva, los Estatutos Sociales y el texto del Superior Decreto mencionado. exhibiéndome el Expediente Administrativo número veinte y un mil novecientos setenta y uno, en el cual consta la mencionada documentación y que transcripta íntegramente dice así: "Acta Constitutiva: En la Ciudad de Buenos Aires. Capital de la República Argentina, a los catorce días del mes de junio de mil novecientos sesenta y seis, se reunen los señores: Floreal Garbagnoli, argentino, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 415.503, domiciliado en Belgrano 124 de Capital Federal; Joaquina González de Garbagnoli. argentina, casada, quehaceres domésticos, Libreta Cívica Nº 3.011.680, domiciliada en Belgrano 124 de Capital Federal; Carlos Adolfo Garbagnoli, argentino, soltero, estudiante, menor de edad, autorizado legalmente para ejercer el comercio, según surge del certificado de inscripción que exhibe, que fuera inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 8 de julio de 1965, bajo el número 249, al folio 261, del libro 5 de venias para ejercer el comercio, Libreta de Enrolamiento Nº 5.875.076, domiciliado en Belgrano 124 de Capital Federal; Alberto Angel Crespi, argentino, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 103.237, domiciliado en Belgrano 124 de Capital Federal; Nelson Radice, argentino, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 446.952, domiciliado en Ramón L. Falcón 2571 de Capital Federal; Moisés Spivak, argentino, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 533.122, domiciliado en Rivadavia 4174 de Capital Federal: Norberto Leonardo Spivak, argentino, casado, contador público, Libreta de Enrolamiento Nº 4.181.938, domiciliado en Rivadavia 4174 de la Capital Federal; Mario Félix Spivak, argentino, casado, empleado, Libreta de Enrolamiento número 4.361.573, domiciliado en Rivadavia 4174 de Capital Federal; Pablo Osvaldo Spivak, argentino, soltero, estudiante, domiciliado en Rivadavia 4174 de la Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 4.424.181: Eva Hutterer de Spivak, argentina, casada, que haceres domésticos, Libreta Cívica Nº 3.752.020, domiciliada en Rivadavia 4174 de Capital Federal, y resuelven: 1º) Constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "FORMIOTEX, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, AGROPECUARIA". — b) Su término de duración será de noventinueve años. — c) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes operaciones: a) Comerciales: Compra-venta, importación, exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados, semielaborados, y frutos del país; ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; b) Industriales: Cultivo, industrialización y comercialización de toda clase de fibras textiles, naturales o artificiales; c) Agropecuarias: Por la explotación de la ganadería, la agricultura y la forestación; d) Financieras: Mediante la realización de préstamos en general con o sin garantías, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse; compra venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, quedando excluidas las operaciones comprendidas en el artículo noventa y tres de la Ley once mil seiscientos setenta y dos y toda otra que requiera el concurso público. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — d) El capital autorizado se fija en la suma de pesos 20.000.000.— representado por 200.000 acciones de m$n. 100.— valor nominal cada una, y dividido en 20 series de m$n. 1.000.000.— cada serie. — e) El directorio estará compuesto de dos a siete miembros titulares cuyo mandato durará tres años. — f) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — 2º) Del capital autorizado se emiten cuatro series de acciones ordinarias, al portador, de un voto según se detalla a continuación: Suscripción — Integración: Acciones: Monto: Accionistas — Suscriptas: m$n. Floreal Garbagnoli. — 4.000. — 400.000. — Joaquina G. de Garbagnoli. — 4.000. — 400.000. — Carlos Adolfo Garbagnoli. — 4.000. — 400.000. — Alberto Angel Crespi: 4.000. — 400.000. — Nelson Radice: 4.000. — 400.000. — Moisés Spivak. — 4.000. — 400.000. — Norberto Leonardo Spivak. — 4.000. — 400.000. — Mario Félix Spivak. — 4.000. — 400.000. — Pablo Osvaldo Spivak. — 4.000. — 400.000. — Eva Hutterer de Spivak. — 4.000. — 400.000. — La integración se efectúa por parte de cada accionista en dinero efectivo, en un monto del diez por ciento de su capital suscripto. — 3º) Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Floreal Garbagnoli; Vicepresidente: Carlos Adolfo Garbagnoli; Director: Joaquina González de Garbagnoli; Síndico titular Alberto Angel Crespi; Síndico suplente: Norberto Leonardo Spivak. — 4º) Autorizar a los señores Floreal Garbagnoli y Norberto Leonardo Spivak a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización, otórguen la escritura pública que prescribe el artículo 319 del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. — F. Garbagnoli. — Joaquina G. de Garbagnoli. — C. A. Garbagnoli. — A. A. Crespi. — Nelson Radice. — M. Spivak. — Norberto L. Spivak. — N. F. Spivak. — P. O. Spivak. — Eva H. de Spivak. — "Buenos Aires, 14 de junio de 1966. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y han sido signadas en mi presencia por don Floreal Garbagnoli; doña Joaquina González de Garbagnoli; don Carlos Adolfo Garbagnoli; don Alberto Angel Crespi; don Nelson Radice; don Moisés Spivak; don Norberto Leonardo Spivak; don Mario Félix Spivak; don Pablo Osvaldo Spivak; y doña Eva Hutterer de Spivak; quienes son personas de mi conocimiento personal, doy fe. — Conste. — Firmado: A. Levin: Hay un sello: A. Levin, Escribano. "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. Nº veinte y un mil novecientos setenta y uno. — Buenos Aires, setiembre 16 de 1966. — Visto lo solicitado a fojas once, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el decreto Nº 3.329|63, la Inspección General de Justicia: Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del decreto Número 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Formiotex Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria" constituida en esta ciudad el 14 de junio de mil novecientos sesenta y seis, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fojas 3 (fojas tres), debiendo llevar el inc. c) del punto primero de la misma la redacción que figura a fs. 15 y vta. (fojas quince y vuelta), para el artículo 3º del estatuto y su estatuto de fs. 4 (fojas cuatro), a fs. 6 vta. (fojas seis vuelta), con la modificación de fs. 15 y vta. (fojas quince y vuelta). — 2º) Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Alberto S. Guerizoli, Sub Inspector General de Justicia - Contable. — Está su firma. — Resolución Nº Tres Mil Cuatrocientos Setenta y Cinco. Hay otro sello del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia". — Es copia fiel, doy fe de sus originales que he tenido a la vista en el expediente citado. Y los comparecientes: Continúan diciendo que de esta forma dejan definitivamente constituida la sociedad "Formiotex Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria", solicitándome a mí el autorizante que de la presente escritura expida cuantos testimonios sean necesarios a los fines de su inscripción correspondiente en el Registro Público de Comercio y demás formalidades exigidas por el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio. Leída que les fue los comparecientes se ratifican en su contenido, así la otorgan y firman como acostumbran hacerlo, todo por ante mí, doy fe. — F. Garbagnoli. — Joaquina G. de Garbagnoli. — A. Garbagnoli. — A. Crespi. — Nelson Radice. — M. Spivak. — Norberto L. Spivak. — M. F. Spivak. — P. O. Spivak. — E. H. de Spivak. — Hay un sello. Ante mí: A. Levin: (Escribano).

Corresponde a: Formiotex S. A. s|Estatutos.

Buenos Aires, octubre 20 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 14.800.— e.14|11 Nº 47.969 v.14|11|66

LANCUER
Sociedad Anónima Comercial. Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Por disposición del Dr. ean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante. se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número cuatrocientos setenta y seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a seis de octubre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, escribano público autorizante, comparecen los señores: don Salvador Cofone y don Roberto Cofone, ambos casados, mayores de edad, argentinos, vecinos de esta Ciudad, domiciliados legalmente en la Avenida Leandro N. Alem número treinta y seis, personas hábiles para contratar y de mi conocimiento, de que doy fe, así como de que concurren a este otorgamiento en su carácter de presidente y director respectivamente, de la sociedad que gira en esta plaza bajo el rubro de "LANCUER, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA", cuya personería y habilidad para este otorgamiento, como asimismo la existencia jurídica de la sociedad que representan, resultan y la justifican con los siguientes documentos: A) Con el testimonio de la escritura de constitución definitiva de fecha diez de abril de mil novecientos cincuenta y seis, pasada ante el escribano de esta Ciudad, don Marcelo E. Díaz Romero, al folio quinientos treinta y seis del Registro doscientos doce de su adscripción, que debidamente inscripto en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad, con fecha veintinueve de junio de ese año, bajo el número mil ciento cincuenta y cuatro, folio ciento ochenta y cuatro del libro cincuenta, tomo A., de Estatutos Nacionales, tengo a la vista para este acto, obra relacionada e íntegramente transcripto al folio ciento ocho de este mismo Registro, protocolo del año mil novecientos cincuenta y ocho; B) Con el testimonio de la escritura de modificación de Estatutos de fecha veintiuno de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho, pasada ante mí, al folio mil setecientos noventa y uno de este mismo Registro, por la que se procede al cambio de la denominación social y al aumento del capital autorizado, modificación ésta que fue inscripta en el Registro respectivo, con fecha once de marzo de mil novecientos cincuenta y nueve, bajo el número mil trescientos noventa y tres, folio cuatrocientos cuatro, del libro cincuenta y uno, tomo "A" de Estatutos Nacionales; C) Con el libro de actas de asambleas, del cual resulta: que a fojas veintitrés corre labrada el acta número diez de la Asamblea General Ordinaria de fecha cuatro de octubre de mil novecientos sesenta y tres, por la cual, en virtud del punto segundo del Orden del Día, se procede a la reelección de los miembros que componen el actual directorio, por el término estatutario de tres años. y D) Con el libro de actas de directorio del cual resulta que en virtud del acta número sesenta y uno de fecha quince de enero de mil novecientos sesenta y cinco, labrada a fojas noventa y seis, se resuelve mantener la integración del directorio, tal como venía actuando hasta la fecha de la última Asamblea General Ordinaria.

Las actas relacionadas en los puntos D) y D) en sus originales, las he tenido a la vista para este otorgamiento y obran transcriptas a los folios seiscientos sesenta y trescientos treinta y dos de este mismo Registro, Protocolo de los años mil novecientos sesenta y cuatro y mil novecientos sesenta y cinco, doy fe, y a los cuales me remito. Los documentos relacionados que como ya se ha dicho obran íntegramente transcriptos en este Registro, y en virtud de las disposiciones legales vigentes, deberán darse por íntegramente reproducidos en este lugar. — Y en tal virtud los comparecientes en el carácter que tienen acreditado declaran: Que el mandato que invocan no les ha sido revocado, suspenso, ni limitado en manera alguna, agregando: Que la Asamblea General Ordinaria de accionistas de la sociedad que representan, en su sesión de fecha veintinueve de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, cuyas constancias obran labradas en el libro de actas respectivo, resolvió la modificación de los artículos tercero y cuarto de los Estatutos Sociales, que en lo esencial consisten en la elevación del capital autorizado de la sociedad hasta la suma de cien millones de pesos moneda nacional de curso legal. — Que efectuada la pertinente presentación en la Inspección General de Justicia, ésta, a fojas doscientos cuarenta y cinco del expediente administrativo número siete mil seiscientos setenta y tres, resolvió por intermedio del Subinspector General de Justicia Contable, aconsejar al Poder Ejecutivo Nacional, la aprobación de la reforma de los estatutos de la sociedad "Lancuer, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera" en los términos de que da cuenta el acta de la Asamblea General Extraordinaria de que se ha hecho mención en el curso de esta escritura, y que obra gozada de fojas doscientos veintiuno a fojas doscientos veintitrés del referido expediente administrativo. Que con fecha seis de setiembre último, el Ministerio del Interior e Interino de Educación y Justicia, aprobó el aumento del capital autorizado de la sociedad que representa, según así resulta de la resolución número cero cero mil cuarenta, que tengo de manifiesto para este acto a fojas doscientos cuarenta y cinco del expediente relacionado. — Y prosigue diciendo los comparecientes: Que a los efectos de dar cumplimiento a lo prescripto por el artículo doscientos noventa y cinco del Código de Comercio, vienen por la presente a dejar formalizada las modificaciones resueltas por la Asamblea General Extraordinaria de accionistas referida, para lo cual, el autorizante teniendo a la vista en el expediente administrativo siete mil seiscientos setenta y tres de la Inspección General de Justicia, procede a insertar acto continuo los siguientes documentos: a) El acta número doce del libro de actas de asamblea, que tengo de manifiesto para este acto, y del que resulta que de fojas veinticuatro a fojas veintiocho corre labrada el acta de la Asamblea General Ordinaria de accionistas de la referida sociedad, concordante en un todo con el expediente obrante a fojas doscientos veintiuno del expediente administrativo citado, en virtud de la cual, se hace efectiva la modificación de los artículos tercero y cuarto de los estatutos sociales. Y b) La resolución número cero cero mil cuarenta del Ministerio del Interior e Interino de Educación y Justicia de la Nación de fecha seis de setiembre último, que también tengo a la vista para este acto a fojas doscientos cuarenta y cinco del expediente relacionado, por la que se resuelve la aprobación de la reforma mencionada. — Los documentos relacionados

en el orden referido son del tenor siguiente: "Acta Nº 12. — Asamblea General Ordinaria. — En la Ciudad de Buenos Aires, el día 29 de octubre de 1965 se celebra en primera convocatoria la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de "Lancuer, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera", en su sede social, Avenida Leandro N. Alem Nº 36, once piso, se encuentran presentes los accionistas cuya nómina consta a fojas 11 del libro de Registro de Asistencia de Accionistas representando un capital de $ 59.848.000.— (cincuenta y nueve millones ochocientos cuarenta y ocho mil pesos moneda nacional) que representan 598.480 acciones de cien pesos moneda nacional cada una, que, de acuerdo a las disposiciones del estatuto social, y las limitaciones que dispone el artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio confieren la cantidad de 598.480 votos. — Al cumplirse media hora desde la indicada para su celebración, o sea las 9 horas el Presidente de la sociedad señon don Salvador Cofone declara abierta la Asamblea y asume su Presidencia señalando en primer término, que toma tal decisión a mérito de no haber concurrido Inspector alguno, destacado por la Inspección General de Justicia de la Nación. — Luego expresa que en virtud del capital representado, la Asamblea se encuentra legalmente constituída y en condiciones de resolver los distintos puntos del Orden del Día, inclusive el que se refiere a la modificación del Estatuto Social. — Al respecto señala que se encuentran suscriptas acciones con derecho a voto por valor de $ 75.000.000.— (setenta y cinco millones de pesos moneda nacional) de donde el quórum requerido por los Estatutos Sociales aun para los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se formaría con el aporte de 562.500 acciones, cantidad ésta superada considerablemente. — Lue-

go de formuladas tales aclaraciones da lectura al Orden del Día que es el siguiente: Primero: Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965. — Segundo: Reforma de los Estatutos. — Aumento Capital Autorizado. — Tercero: Elección de un Director. — Cuarto: Elección de Síndico titular y suplente por un año. — Quinto: Distribución de utilidades. — Sexto: Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Se pasa seguidamente a tratar el punto primero del Orden del Día, concediéndose el uso de la palabra al accionista señor Antonio Blanco quien propone se aprueben los documentos sometidos a examen de la Asamblea, en razón de que los mismos son del conocimiento de los accionistas presentes en virtud de haber sido distribuidos con anterioridad. — Puesta dicha moción a votación resultan aprobados por unanimidad, la Memoria, el Balance General, la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio último. — A continuación se somete a consideración el punto segundo del Orden del Día, concediéndose el uso de la palabra al accionista señor Livio O. Klingler, quien hace moción en el sentido de elevar el capital autorizado por encima de lo previsto en el artículo cuarto de los Estatutos Sociales, dado el gran incremento de los negocios sociales y la necesidad que existe de extender su ámbito a los mercados extranjeros y en especial a las naciones limítrofes y la circunstancia muy especial del interés demostrado por personas relacionadas con la firma, de suscribir acciones. — Siendo el actual capital autorizado el de setenta y cinco millones de pesos moneda nacional, propone que el mismo sea elevado a cien millones de pesos nacionales, por lo que en consecuencia tal elevación lo sería por la suma de veinticinco millones de pesos moneda legal representado por acciones ordinarias al portador de un valor nominal de cien pesos nacionales cada acción, divididas en series que llevarán y guardarán la numeración correlativa a las anteriores, y cada serie constará de diez mil acciones que se emitirán en la oportunidad, forma y condiciones de pago que determine el Directorio. — Cada resolución del Directorio será elevada a escritura pública e inscripta en el Registro Público de Comercio en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal que corresponde. — Con respecto a las publicaciones en el Boletín Oficial y dado su elevado costo y lo que es un hecho común actualmente expresa la conveniencia de que se efectúen por un solo día. — Propone asimismo que de elevarse el capital autorizado al monto señalado, se producirá en consecuencia a la modificación de los artículos tercero y cuarto de los Estatutos Sociales, por lo que previendo tal acierto, ha confeccionado los nuevos textos que eleva a la consideración de la Asamblea, los que quedarían redactados en la forma siguiente: "Artículo Tercero: El capital social autorizado se fija en la suma de Cien millones de pesos moneda nacional de curso legal representado por acciones ordinarias al portador de un valor nominal de cien pesos cada acción, las cinco primeras series de dos mil acciones cada serie y las restantes de diez mil acciones cada serie, de las cuales se encuentran suscriptas e integrada las series primera a sesenta y nueve las restantes se emitirán en la oportunidad, forma y condiciones de pago que determine el Directorio. — Cada resolución del Directorio será elevada a escritura pública e inscripta en el Registro Público de Comercio, en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal que corresponda". — "Artículo Cuarto: El capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de Quinientos millones de pesos en series sucesivas de diez mil acciones ordinarias cada serie, por resolución de la Asamblea, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión y forma de pago de las acciones. — La resolución de la Asamblea deberá ser elevada a escritura pública inscripta en el Registro Público de Comercio, publicada por un día en el Boletín Oficial y comunicada a la Inspección de Justicia. — Los accionistas tendrán derecho para suscribir proporcinalmenmente las acciones que se emitan, debiendo hacer uso de este derecho en un plazo que no podrá ser inferior a quince días a contar desde la publicación en el Boletín Oficial. — No se anunciará como Capital Autorizado sino el de Cien millones de pesos con los aumentos realizados de acuerdo a lo establecido en las cláusuas anteriores. — Leídos y considerados detenidamente los aludidos artículos, que expresan acabadamente los propósitos enunciados se somete a consideración el proyecto del señor Livio O. Klingler resultando aprobado por unanimidad. — Queda sancionado de este modo el aumento del capital autorizado a la suma de Cien millones de pesos nacionales, que queda como capital básico autorizado, pero que podrá ser elevado por una o varias asambleas generales de accionistas, hasta la suma de quinientos millones de pesos moneda nacional de curso legal, y en su consecuencia la modificación de los artículos tercero y cuarto de los Estatutos sociales, facultándose expresamente al señor Presidente de la Asamblea y al accionista don Roberto Cofone para que conjunta, separada o alternativamente, se presenten por intermedio de la Inspección de Justicia, al Ministerio de Justicia de Instrucción Pública, recabando la aprobación de las modificaciones introducidas en el contrato social, como así también aceptar las enmiendas o concesiones que sugiriese el Inspector General de Justicia y oportunamente elevar las actuaciones pertinentes a escritura pública por ante el escribano don Enrique Paurici, la inscripción de la misma al Registro Público de Comercio y comunicación a la Inspección de Justicia. — Agotados los puntos primero y segundo de la Orden del Día se pasa seguidamente a considerar el punto tercero, que dispone: Nombramiento de un director en sustitución de don Amadeo Cofone; toma la palabra el accionista Sr. Francisco Chalva, quien manifiesta que considerando que en la próxima Asamblea General Ordinaria que se reúna para aprobar el balance al 30 de junio de 1966, vence el mandato de los actuales integrantes del directorio resulta necesario cubrir el cargo que ha quedado a raiz del fallecimiento de don Amadeo Cofone, luego de un breve cambio de opiniones dicha moción queda aprobada por unanimidad quedando por lo tanto el directorio compuesto por los siguientes: Salvador Cofone, Miguel Angel Cofone, Roberto Cofone, Vicente Cofone, Hiram Cofone. — A continuación se somete a consideración el punto cuarto del Orden del Día, el Sr. Presidente propone se reelijan a los actuales síndicos, proposición que también se aprueba por unanimidad. — En la mismo forma queda aprobada la distribución de utilidades propuesta por el directorio. — Puesto a consideración el punto sexto del Orden del Día son designados para firmar el acta los señores Salvador Cofone y Roberto Cofone. — No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 11,30 horas. — Entre líneas: Primero. Roberto Cofone. Vale. — Sobrerraspado: suscriptas, representado, tercero, anunciará, forma: Vale. — (firmado:) R. Cofone. — S. Cofone. — Expte. Nº 7.673. Señor Ministro: De acuerdo con lo informado por el departamento de sociedades anónimas, considera el suscripto que V. E. puede aprobar con el texto de fs. 222 y vta. las reformas introducidas en los estatutos de la sociedad Lancuer Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera", por la asamblea general celebrada el 29 de octubre de 1965, y exigir el cumplimiento previo del art. 295 del Código de Comercio. — Inspección General de Justicia, agosto 18 de 1966. — Hay una firma. Alberto S. Güerizoli. — Buenos Aires, 6 Sept. 1966. — Visto el expediente Nº 7673 II 65, en el que la sociedad Lancuer Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia. El Ministro del Interior e Interino de Educación y Justicia resuelve: Artículo 1º — Apruébase previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas doscientos veintiuno y vuelta (221 y vta.) la reforma introducida en el estatuto de la Sociedad "Lancuer Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera", por la Asamblea celebrada el 29 de octubre de 1965. — Artículo 3º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. (firmado:) Martínez. Resolución P. J. Nº 001040. — Los documentos transcriptos concuerdan fielmente con sus originales, doy fe, así como de que los señores Cofone prosiguen diciendo: Que en la forma consignada dejan elevada a escritura pública las actuaciones referidas, y que, con el fin de dejar claramente señalado los textos actuales de los artículos tercero y cuarto solicitan de mí, el autorizante, transcriba a continuación la actual redacción de los artículos modificados, que en su orden numérico correspondiente, son del tenor siguiente: "Artículo Tercero: El capital social autorizado, se fija en la suma de cien millones de pesos moneda nacional de curso legal representado por acciones ordinarias al portador de un valor nominal de cien pesos cada acción, las cinco primeras series de dos mil acciones cada serie y las restantes de diez mil acciones cada serie, de las cuales se encuentran suscriptas e integradas las series primera a setenta y nuueve, las restantes se emitirán en la oportunidad, forma y condiciones de pago que determine el directorio. — Cada resolución del directorio será elevada a escritura pública e inscripta en el Registro Público de Comercio, en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal que correspnda. — Artículo Cuarto: El capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de quinientos millones de pesos, en series sucesivas de diez mil acciones ordinarias cada serie, por resolución de la asamblea pudiendo delegar en el directorio, la oportunidad de la emisión y forma de pago de las acciones. — La resolución de la asamblea deberá ser elevada a escritura pública, inscripta en el Registro Público de Comercio, publicada por tres días en el Boletín Oficial y comunicada a la Inspección de Justicia. — Los accionistas tendrán derecho para suscribir proporcionalmente las acciones que se emitan, debiendo hacer uso de este derecho en un plazo que no podrá ser inferior a quince días a contar desde la última publicación en el Boletín Oficial. — No se anunciará como capital autorizado sino el de cien millones de pesos con los aumentos realizados de acuerdo a lo establecido en las cláusulas anteriores. — Es copia fiel doy fe, así como de que los señores Cofone continúan diciendo: Que en virtud de lo expresado, el capital autorizado de la Sociedad que representa, queda fijado en la suma de cien millones de pesos moneda nacional, pudiendo ser elevado por resolución de una o varias asambleas generales de accionistas hasta la cantidad de quinientos millones de pesos de igual moneda. — En su consecuencia solicitan de mí el autorizante, proceda a expedir testimonio de la presente escritura para su inscripción en el Registro Público de Comercio y su pos-

terior presentación a la Inspección General de Justicia. — El autorizante hace constar expresamente que confrontando la copia obrante a fojas doscientos veinticinco del expediente de la Inspección General de Justicia, con el libro de depósito de acciones y Registro de Asistencia, que he tenido de manifiesto deja especial constancia que se hallan estampadas las firmas de once accionistas que concurrieron a dicha asamblea, por sí y que representan un capital social de cincuenta y nueve millones ochocientos cuarenta y ocho mil pesos moneda nacional, que de conformidad con el artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio, acuerda a los accionistas presentes, la cantidad global de quinientos noventa y ocho mil cuatrocientos ochenta votos. — Leída y ratificada la firman como acostumbran ante mí, doy fe. — G. Cofone. — R. Cofone. — Hay un sello. — Ante mí: E. Paurici. Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda al folio novecientos ochenta y uno del Registro quinientos treinta y uno de mi adscripción, doy fe y al cual me remito. — Para la sociedad "Lancuer, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera", expido este primer testimonio en siete sellos de actuación notarial, numerados correlativamente del número seis millones seiscientos treinta y seis mil quinientos setenta y ocho al presente número seis millones trescientos sesenta y seis mil quinientos ochenta y cuatro, de la serie A., que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Enrique Paurick (Escribano Público).

Buenos Aires, octubre 26 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 23.600.— e.14|11 Nº 47.994 v.14|11|66

ARGENLOZA

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Doscientos cuarenta y dos. — En la Ciudad de Avellaneda, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, a los veintidós días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, escribano autorizante comparece: don Federico Enrique Detlefs, argentino, quien manifiesta estar casado en segundas nupcias con Mercedes Matilde Rivas, comerciante, con libreta de enrolamiento cuatro milones ciento trece mil seiscientos cincuenta y siete, domiciliado en Alsina mil cuatrocientos cuarenta y uno de la Capital Federal, de tránsito en ésta, mayor de edad, persona hábil de mi conocimiento doy fe, quien concure por sí y en representación de: don Günther Leopoldo Ditsch, argentino, casado en primeras nupcias con Susana Magdalena Martón, industrial, con libreta de enrolamiento cinco millones quinientos setenta y tres mil seiscientos treinta y uno, domiciliado en Córdoba ciento setenta de Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires; don Pedro Luis Heit, argentino, casado en primeras nupcias con América Alvarez, empleado, con cédula de identidad de la Provincia de Buenos Aires, dos millones veinticinco mil seiscientos noventa, domiciliado en Almeira trescientos sesenta de San Martín, Provincia de Buenos Aires; don Manuel José Hernández Blasco, argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con Rosa Teresa del Carretto, empleado, con libreta de enrolamiento cuatro millones cuarenta y seis mil cuatrocientos sesenta y dos, domiciliado en Esteban Echeverría ciento setenta y seis de Villa Bosch, Provincia de Buenos Aires; Marta Elena del Carretto, argentina, soltera, con libreta cívica cero doscientos noventa y tres mil novecientos cuarenta y cinco, domiciliada en Pedro Lozano cinco mil cuatrocientos setenta y seis de la Capital Federal; don Walter Fritz Ditsch, argentino, casado en primeras nupcias con Francisca Schröck, empleado, con libreta de enrolamiento cinco millones seiscientos cinco mil setecientos cincuenta, domiciliado en Cuyo cuatrocientos treinta y cuatro de Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires; don Tomás Jovanovic, yugoslavo, soltero, con cédula de identidad de la Policía Federal un millón sesenta y ocho mil setecientos catorce, empleado, domiciliado en Correa cuatro mil trescientos veintiuno, de la Capital Federal; don Gerardo Rodolfo Lottersberger, argentino, casado en primeras nupcias con Martha Zinelli, empleado, con libreta de enrolamiento cinco millones quinientos ochenta y nueve mil ochocientos, domiciliado en Vicente López cuatrocientos ochenta y uno de Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires; don Juan Otton Beyer, alemán, casado en primeras nupcias con Ingeborg Reinke, industrial, con cédula de identidad de la Policía Federal tres millones setecientos setenta y un mil ciento ochenta y cuatro, domiciliado en Rivadavia cuatrocientos ochenta y uno, de Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires; don Orlando Alberto Martón, argentino, casado en primeras nupcias con María del Carmen Antón, comerciante, con libreta de enrolamiento cuatro millones quinientos, sesenta y seis mil ciento veintiuno, domiciliado en La Paz trescientos cincuenta y cinco de Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, y de doña Susana Magdalena Martón de Ditsch, argentina casada en primeras nupcias con Günther Leopoldo Ditsch, con libreta cívica tres millones cuatrocientos cuatro mil novecientos sesenta, industrial, domiciliada en Córdoba ciento setenta de Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, conforme al poder que le fuera conferido por escritura de fecha once de agosto del año en curso, pasada ante mí al folio cuatrocientos noventa y cuatro de este Registro a mi cargo. Y el compareciente en el carácter invocado dice: Que viene a dejar definitivamente constituida la sociedad anónima que en forma provisoria constituye conjuntamente con los nombrados por escritura pasada ante mí al folio cuatrocientos noventa y cuatro de este Registro a mi cargo, protocolo corriente, con fecha once de agosto de mil novecientos sesenta y seis bajo el nombre de Argenloza Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera y que fuera autorizada a funcionar por Resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación número tres mil cuatrocientos treinta y nueve del nueve de septiembre del corriente año conforme así resulta del expediente veintidós mil trescientos dieciséis, que a sus efectos me entrega en este acto de la Inspección General de Justicia de la Nación y que en sus partes pertinentes procedo a transcribir textualmente: "Primer Testimonio. — Escritura Número ciento ochenta. — En la Ciudad de Avellaneda, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, a los once días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, escribano autorizante comparecen: don Günther Leopoldo Ditsch, argentino, quien manifiesta estar casado en primeras nupcias con Susana Magdalena Martón, industrial, con libreta de enrolamiento cinco millones quinientos setenta y tres mil seiscientos treinta y uno, domiciliado en Córdoba ciento setenta de Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires; don Pedro Luis Heit, argentino, quien manifiesta estar casado en primeras nupcias con América Alvarez, empleado, con cédula de identidad de la Provincia de Buenos Aires dos millones veinticinco mil seiscientos noventa, domiciliado en Almeira trescientos sesenta de San Martín, Provincia de Buenos Aires; don José Manuel Hernández Blasco, argentino naturalizado, quien manifiesta estar casado en primeras nupcias con Rosa Teresa del Carretto, empleado, con libreta de enrolamiento cuatro millones cuarenta y seis mil cuatrocientos sesenta y dos, domiciliado en Esteban Echeverría ciento setenta y seis de Villa Bosch, Provincia de Buenos Aires; Marta Elena del Carretto, argentina, soltera, con libreta cívica cero doscientos noventa y tres mil novecientos cuarenta y cinco, domiciliada en Pedro Lozano cinco mil cuatrocientos setenta y seis de la Capital Federal; don Walter Fritz Ditsch, argentino, quien manifiesta estar casado en primeras nupcias con Francisca Schröck, empleado con libreta de enrolamiento cinco millones seiscientos cinco mil setecientos cincuenta, domiciliado en Cuyo cuatrocientos treinta y cuatro de Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires; don Tomás Jovanovic, yugoslavo, soltero, con cédula de identidad de la Policía Federal un millón sesenta y ocho mil setecientos catorce, empleado, domiciliado en Correa cuatro mil trescientos veintiuno de la Capital Federal; don Gerardo Rodolfo Lottersberger, argentino, quien manifiesta estar casado en primeras nupcias con Martha Zinelli, empleado, con libreta de enrolamiento cinco millones quinientos ochenta y nueve mil ochocientos, domiciliado en Vicente López cuatrocientos ochenta y uno de Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires; don Juan Otton Beyer, alemán, quien manifiesta estar casado en primeras nupcias con Ingeborg Reinke, industrial, con Cédula de identidad de la Policía Federal tres millones setecientos setenta y un mil ciento ochenta y cuatro, domiciliado en Rivadavia cuatrocientos ochenta y uno de Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires; don Orlando Alberto Martón, argentino, quien manifiesta estar casado en primeras nupcias con María del Carmen Antón, comerciante, con libreta de enrolamiento cuatro millones quinientos sesenta y seis mil ciento veintiuno, domiciliado en La Paz trescientos cincuenta y cinco de Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires; don Federico Enrique Detlefs, argentino, quien manifiesta estar casado en segundas nupcias con Mercedes Matilde Rivas, comerciante, con libreta de enrolamiento cuatro millones ciento trece mil seiscientos cincuenta y siete, domiciliado en Alsina mil cuatrocientos cuarenta y uno de la Capital Federal y doña Susana Magdalena Martón de Ditsch, argentina, quien manifiesta estar casada en primeras nupcias con Günther Leopoldo Ditsch, industrial, con libreta cívica tres millones cuatrocientos cuatro mil [illegible] sesenta, domiciliada en Córdoba ciento setenta de Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, todos los comparecientes de tránsito en ésta, mayores de edad, personas hábiles de mi conocimiento doy fe y dicen: Primero: Que han resuelto constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número tres mil trescientos veintinueve del tres de mayo de mil novecientos sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad anónima se denominará "ARGENLOZA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA. b) Su término de duración será de noventa y nueve años. c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: 1) Industriales: para el enlozado y esmaltado y la elaboración de productos y subproductos para la industria metalúrgica en general; 2) Comerciales: Para la compra, venta, fraccionamiento, importación, exportación o negociación de mercaderías en general, representaciones, comisiones y consignaciones; 3) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, usufructo, administración y construcción en general de inmuebles urbanos o rurales, por cuenta propia o de terceros, obras públicas, edificios para vivienda o industriales y en general la venta por cualquier régimen y en especial las operaciones comprendidas en la Ley número trece mil quinientos doce de la propiedad horizontal. 4) Financieras: Por el aporte de capitales a comercios, industrias o explotaciones constituidas o a constituirse, a negocios realizados o en vía de realización, por préstamos de dinero con o sin garantía y|o con la constitución y transferencia de derechos reales; por la compra venta de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios y por la celebración de contratos de sociedades con personas de existencia visible o jurídica, participando como socio industrial, comanditario, cuotista o accionista y en general por la combinación de intereses con otras personas, compañías, empresas o sociedades. La sociedad no realizará las operaciones que se hallan comprendidas en el artículo noventa y tres de la Ley número once mil seiscientos setenta y dos, ni otras por las que se requieran el concurso público. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquéllos: d) El capital autorizado se fija en la suma de quince millones de pesos moneda nacional representado por ciento cincuenta mil acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una, dividido en cinco series de tres millones de pesos moneda nacional cada serie. e) El directorio estará compuesto de tres a quince miembros titulares, cuyo mandato durará tres años. f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de agosto de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite una serie de acciones ordinarias al portador de cinco votos cada una, de acuerdo al siguiente detalle: don Günther Leopoldo Ditsch: quince mil seiscientas acciones o sean un millón quinientos sesenta mil pesos moneda nacional; don Pedro Luis Heit: siete mil quinientas acciones o sean setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional; don Manuel José Hernández Blasco: mil quinientas acciones o sean ciento cincuenta mil pesos moneda nacional; doña Marta Elena Del Carretto: mil quinientas acciones o sean ciento cincuenta mil pesos moneda nacional; don Walter Fritz Ditsch: cien acciones o sean diez mil pesos moneda nacional; don Tomás Jovanovic: cien acciones o sean diez mil pesos moneda nacional; don Gerardo Rodolfo Lottersberger: cien acciones o sean diez mil pesos moneda nacional; don Juan Otton Beyer: cien acciones o sean diez mil pesos moneda nacional; don Orlando Alberto Marton: cuatrocientas acciones o sean cuarenta mil pesos moneda nacional; doña Susana Magdalena Marton de Ditsch: tres mil acciones o sean trescientos mil pesos moneda nacional; y don Federico Enrique Detlefs: cien acciones o sean diez mil pesos moneda nacional. — La integración se realiza en efectivo a razón del diez por ciento de la suscripción de cada accionista, resultando así un capital suscripto de tres millones de pesos moneda nacional integrado en trescientos mil pesos moneda nacional. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: don Gunther Leopoldo Ditsch; Vicepresidente: don Pedro Luis Heit; Director: don Manuel José Hernández Blasco; Director suplente: Tomás Jovanovic; Síndico titular: Federico Enrique Detlefs y Síndico suplente: Carlos Enrique Detlefs. — Cuarto: Conferir poder especial a los señores Federico Enrique Detlefs y|o Carlos Enrique Detlefs a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad para aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación y otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, actuando siempre en la misma forma conjunta o indistintamente. — Bajo las disposiciones que anteceden los comparecientes dejan provisoriamente constituida la sociedad Argenloza, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, obligándose entre ellos de acuerdo a derecho. — Leída y ratificada así la otorgan y firman de conformidad, por ante mí de lo que doy fe. — G. Ditsch. — P. Heit. — M. J. Hernández Blasco. — Marta E. del Carretto. — W. Ditsch. — Thomas Jovanovich. — Gerardo R. Lottersberger. — Juan O. Beyer. — O. Martón. — F. E. Detlefs. — S. M. Marton de Ditsch. — Ante mí S. Malleville. — Hay un sello. — Concuerda con su matriz que pasó por ante mí al folio cuatrocientos noventa y cuatro del Registro ciento dieciséis a mi cargo. — Para la sociedad expido este primer testimonio en cuatro fojas repuestas cada una de ellas por valor de quince pesos con veinte estampillas de tres pesos cada una numeradas correlativamente del dos millones trescientos setenta y ocho mil quinientos ochenta y uno al dos millones trescientos sesenta y ocho mil seiscientos, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobrerraspado: ciento, resultando, Detlefs, quinientos, vale. — S. Malleville. — Hay un sello: Sofía A. Malleville, Escribana. La firma y el sello que anteceden se legalizan en el valor de legalización Nº 458.413 que se agrega. Lomas de Zamora, 24 de agosto de 1966. Hay una firma ilegible. Hay un sello. — El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la ley número 6.191 (Art. 90, inc. p), legaliza la firma y el sello del escribano D. Sofía A. Malleville obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal Nº 2368600. Lomas de Zamora, 24 de agosto de 1966. Hay una firma ilegible. Hay un sello: Oscar A. Zadig Maurel, Vicepresidente. La Sociedad Anónima constituida con el nombre de "Argenloza, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables... 2º) La duración de la Sociedad es de noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio... 4º) El capital social autorizado se fija en pesos 15.000.000 (quince millones de pesos moneda nacional de curso legal) representado por acciones de $ 100.— m|n. (un cien pesos moneda nacional de curso legal), valor nominal cada una y dividido en cinco (5) series iguales... — 7º) La dirección y administración de la Sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas entre un mínimo de tres y un máximo de quince con mandato por tres años siendo reelegibles... 11º) El Ejercicio social cerrará el 31 de agosto de cada año. . Nº 22.316. Buenos Aires, 9 de setiembre de 1966. Visto lo solicitado a fs. 14; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, la Inspección General de Justicia, Resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio a la sociedad "Argenloza, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", constituida en esta Ciudad el 11 de agosto de 1966, cuya acta constitutiva obras de fs. 1 (fojas 1) a fs. 4 (fojas cuatro) y sus estatutos de fs. 6 (fojas seis), a fs. 9 (fojas nueve. — 2º Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Hay una firma ilegible. Hay un sello: Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia. Contable. Hay otro sello. — Resolución Nº 3.439". S|R. Gunther, matriz: vale. Endo.: duración, notifique: vale. S|raspado: Buenos Aires, 9 de setiembre de 1966. Vale.

Buenos Aires, octubre 26 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 17.760.— e.14|10-Nº 47.908 v.14|10|66

MITEXTIL

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Fº 2.509. — Primer Testimonio. — Escritura Número Mil Cuarenta y Tres.

— En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diecisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, comparece don Arnoldo Heyman, casado, argentino, domiciliado en la calle Alsina número mil setecientos sesenta y seis, de este vecindario, mayor de edad, hábil, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este otorgamiento en su carácter de Presidente del Directorio de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "Mitextil, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", acreditando la personería de dicha sociedad, y la designación de su cargo con el acta constitutiva, estatutos y decretos del Poder Ejecutivo Nacional, que fueran protocolizados al folio ochocientos setenta y tres, protocolo del año mil novecientos sesenta y uno, de este mismo Registro a mi cargo, habiéndose inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha veintiuno de noviembre de mil novecientos sesenta y uno, bajo el número dos mil cuatrocientos treinta y siete, al folio veintisiete, del libro cincuenta y cinco, tomo A, de [illegible] y con el acta Nº tres de asamblea de fecha catorce de diciembre de mil novecientos sesenta y tres, labrada a los folios doce, trece y catorce del libro de actas de asamblea número uno, de elección de autoridades, siendo el compareciente reelecto en su cargo de Presidente del Directorio, que en copia simple debidamente certificada por mí, el autorizante, se halla agregada al folio tres mil seiscientos cinco, protocolo del año mil novecientos sesenta y cuatro, de este mismo Registro a mi cargo, doy fe. — Y en el carácter invocado, el compareciente dice: Que en Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad por la que ocurre, de fecha diecisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, se resolvió la modificación de los artículos diez y dieciséis del estatuto vigente modificación que, previos los trámites de estilo, fue aprobada por el Ministerio del Interior e Interino de Educación y Justicia, por lo que solicita la protocolización de las actuaciones pertinentes que me exhibe en el expediente de la Inspección General de Justicia, número N-doce mil quinientos cincuenta y nueve|uno, de donde procedo en consecuencia a transcribir el acta obrante a fojas ciento cuarenta y cuatro y ciento cuarenta y cinco, el Registro de Asistencia obrante a fojas ciento cuarenta y seis, y el decreto aprobatorio obrante a fojas ciento cincuenta y seis, por su respectivo orden, los que dicen así: "Mitextil", S. A. I. C. — Estampa Nº 46. — Capital. — Acta Nº 5. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los diecisiete días del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen en Asamblea General Extraordinaria los señores accionistas cuya nómina consta en el folio 6 del libro Nº 1 de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, siendo las nueve horas cuarenta y cinco minutos, sin la asistencia del señor Inspector General de Justicia, para considerar el Orden del Día que se consigna en la Convocatoria respectiva, aparecida en forma íntegra en el Boletín Oficial. — El señor Presidente procede, conforme lo determina el artículo 15 de los Estatutos Sociales, a designar como Secretario ad hoc al señor Carlos Miguel Beker, quien de inmediato pasa a informar que, conforme lo determina la Convocatoria señalada, que es de conocimiento de todos los allí presentes y en atención a que ningún accionista formula objeciones a la constitución del acto, resuelve poner a consideración de la asamblea el punto 1º del Orden del Día que literalmente dice: "Reforma de los Estatutos Sociales". — A continuación hace uso de la palabra el señor Presidente quien expone que, a fin de adecuar los Estatutos Sociales a la constante evolución de la Empresa con el objeto de no trabar su desarrollo, propone, en nombre del Directorio, la modificación parcial de los Artículos 10º y 16º, los que, de aprobarse sin objeciones, deberían quedar redactados de la siguiente manera: "Artículo 10º: La sociedad estará dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres a ocho miembros según lo resuelva la Asamblea General, de los cuales uno revestirá el carácter de Presidente y otro de Vicepresidente. — El Presidente y el Vicepresidente durarán tres años en sus mandatos y los Directores un año, sin perjuicio de la revocabilidad de sus mandatos por la Asamblea General, pudiendo ser reelectos indefinidamente. — El mandato de los miembros del Directorio se entiende prorrogado hasta la celebración de la asamblea que debe elegir sus reemplazantes, convocada dentro de los plazos fijados por el artículo 347 del Código de Comercio. — Para ser miembro del Directorio se requiere ser propietario de mil acciones de la sociedad, las que serán depositadas en la misma en garantía de su gestión, no pudiendo ser retiradas hasta seis meses después de aprobada la misma por la asamblea. — En el acto de la elección, la asamblea designará a los miembros que ejercerán los cargos de Presidente y Vicepresidente. — En caso de renuncia, fallecimiento, cesantía o cualquier otro impedimento de uno o más miembros del Directorio, sus reemplazantes serán designados de entre los accionistas por el o los Directores restantes, de conformidad con el Síndico, por todo el tiempo que faltare hasta la próxima Asamblea General, en la que se elegirá el o los reemplazantes que completarán el término para el que fueran oportunamente electos el o los miembros reemplazantes". — "Artículo 16º: El ejercicio económico de la sociedad terminará el día 30 de setiembre de cada año. — Esta fecha podrá ser variada por la Asamblea General debiendo tal resolución ser inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. — La memoria, el inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas se confeccionarán de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias y conforme a las normas técnicas en vigor, efectuándose las previsiones necesarias para que las mismas reflejen la verdadera situación económica de la sociedad. — Las utilidades líquidas y realizadas que arroje el Balance General se distribuirán así: A) Dos por ciento para el fondo de reserva legal hasta alcanzar el 10 o|o del capital suscripto. — B) Remuneración al Directorio y Síndicos. — C) El saldo tendrá el destino que por sí o a propuesta del Directorio resuelva la asamblea". — Luego de un cambio de opiniones, se resuelve por unanimidad de votos presentes, aceptar la propuesta formulada por el Directorio aprobando, en consecuencia, la reforma de los artículos 10º y 16º de los Estatutos sociales que quedan redactados en la forma transcripta más arriba, confiriéndolo al Directorio las tramitaciones legales necesarias a los efectos de consolidar reglamentariamente lo aprobado. — A continuación se pone a consideración de la asamblea el punto 2º del Orden del Día que literalmente dice: "Designación de dos accionistas para firmar el acta". — A propuesta del accionista señor Rodolfo Ernesto Davidsohn, se resuelve por unanimidad designar a tal efecto a los accionistas señores Guillermo Razumney e Ismael Leopoldo Ferreyra para cumplir con tal requisito. — No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las diez horas cinco minutos del día 'ut supra". — Mitextil, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial. — Arnoldo Hayman, Presidente". — "S. A. Mitextil, Sociedad Anónima Industrial y Comercial. — Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria del 17 de diciembre de 1965. — Número de orden. — Fecha. — Año 1965 — Día. — Mes. — Accionista (Nombre completo y apellido). — Representante (Nombre completo y apellido). — Cantidad de acciones o certificados. — A-B. Número de los títulos, acciones o certificados. — A—B. — Capital $. — Cantidad de votos. — Décimo (Art. 350). — C. C. (Dos décimos de los presentes). — Observaciones. — 1. — 14. — Dicbre.. — Arnoldo Heyman. — Por sí. — 1.000 — 100.000 — 1.000 — 1.000. — 2. — Ernesto Plana de Aro. — Por sí. — 1.000 — 100.000 — 1.000 — 1.000 — 3. — "Erika Bernstein de Heyman. — Por sí. — 1.000 — 100.000 — 1.000 — 1.000. — 4. — Oscar Daniel Fittipaldi. — Por sí. — 21.000 — 1.500 — 1.500.000 — 90.000 — 81.600. — 5. — Carlos Miguel Beker. — Por sí. — 6.000 — 54.000 — 6.000.000 — 84.000 — 81.600. — 6. — Guillermo Razumney. — Por sí. — 20.000 — 24.000 — 4.400.000 — 90.000 — 81.600. — 7. — "Olga Carnevale. — Por sí. — 1.000 — 100.000 — 5.000 — 5.000. — 8. — "Rodolfo Ernesto Davidsohn. — Por sí. — 55.000 — 5.500.000 — 55.000 — 55.000. — 9. — "Ismael Leopoldo Ferreyra. — Por sí. — 2.000 — 60.000 — 6.200.000 — 70.000 — 70.000. — 10. — "Fermín Abel Valdés. — Por sí. — 11.000 — 1.100.000 — 11.000 — 11.000. — Se cierra el presente registro para la recepción del depósito de las acciones. — 50.000 — 211.000 — 26.100.000 — 408.000 — 388.800. — Buenos Aires, 14 de diciembre de 1965. — Mitextil, Sociedad Anónima Industrial, Comercial. — Arnoldo Heyman, Presidente. — A las 9.45 horas del día 17 de diciembre de 1965, se cierra el presente registro, con la presencia de 10 accionistas, todos por sí, que totalizan 50.000 acciones ordinarias clase "A" con derecho a 5 votos por acción y 211.000 acciones ordinarias clase "B" con derecho a 1 voto por acción, o sea un capital total de $ 26.000.000 con derecho a 338.800 votos, efectuadas las reducciones del artículo 350 del Código de Comercio. — Mitextil, Sociedad Anónima Industrial, Comercial. — Arnoldo Heyman, Presidente". — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 18 ago. 1966. — Visto el Expediente N. 12.559|2|65, en el que la sociedad "MITEXTIL, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia. El Ministro del Interior e Interino de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º. Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ciento cuarenta y cuatro (144) a ciento cuarenta y cinco (145) la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Mitextil, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", por la asamblea celebrada el 17 de diciembre de 1965. — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Hay una firma ilegible". — Resolución P. J. Nº 000938. — Hay un sello. — Ministerio de Educación y Justicia. — Mesa de Entradas Justicia. — 18 Ago. 1966. — Recdo. — Recibido". — Es copia fiel, doy fe, como de que el compareciente solicita expedición de testimonio para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Leída que le fue al compareciente, ratifica su contenido y en prueba de conformidad y aceptación, la firma por ante mí, como acostumbra a hacerlo, de todo lo que doy fe. — Arnoldo Heyman. — Hay un sello. — Ante mí: Julio Fabio Dubson. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio dos mil quinientos nueve del Registro quinientos cuarenta y siete a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad interesada expido el presente testimonio en cuatro sellos de Actuación Notarial número: seis millones ochocientos seis mil novecientos uno y sus correlativos al presente, que sello y firmo en Buenos Aires, a trece de octubre de mil novecientos sesenta y seis. — Julio Fabio Dubson (Escribano).

Buenos Aires, octubre 28 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 12.520.— e.14|11-Nº 47.906-v.14|11|66

DICORO

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número doscientos cuarentiséis. — En la Ciudad de Avellaneda, Partido del mismo nombre, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a veinte y seis de setiembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, escribana autorizante, ... Acta Constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a primero de enero de mil novecientos sesenta y seis, se reúnen los señores don Héctor Pedro Borda, argentino casado en primeras nupcias con doña Marta Marmay, comerciante, con Cédula de Identidad número un millón cuatrocientos veinte y cuatro mil setecientos sesenta y dos, expedida por la Policía de la Provincia de Buenos Aires, domiciliado en la calle Formosa número ciento noventa y uno, de Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires; don Antonio Prieto, argentino, casado en primeras nupcias con Herminia Casaniego, comerciante, con Cédula de Identidad número dos millones setecientos sesenta mil cincuenta y uno, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Andonaegui número tres mil trescientos cuarenta y ocho, de la Capital Federal; Alfredo Paz González, español, casado en primeras nupcias con doña Flora Medrano, comerciante, con Cédula de Identidad número dos millones novecientos cincuenta y dos mil setecientos cuarenta y cinco, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Olaguer número dos mil quinientos veinte y uno, de la Capital Federal; doña Carmen Martínez, argentina, casada en primeras nupcias con Héctor Pedro Morales dedicada a los quehaceres domésticos, con Libreta Cívica número seis millones quinientos ochenta y siete mil ciento cuarenta y ocho, domiciliada en la calle Hipólito Yrigoyen número dos mil ciento cuarenta y ocho, de Florida, Provincia de Buenos Aires; don Héctor Pedro Morales, argentino, casado en primeras nupcias con doña Carmen Martínez, arquitecto, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones treinta y nueve mil seiscientos diez y ocho, domiciliado en la calle Hipólito Yrigoyen número dos mil ciento cuarenta y ocho de Florida, Provincia de Buenos Aires; don Florencio Medrano, argentino, casado, en primeras nupcias con doña Elena Faustina Prieto, con Libreta de Enrolamiento número novecientos cincuenta y tres mil novecientos trece, domiciliado en la calle Griveo número dos mil seiscientos setenta y cinco, de la Capital Federal; don Miguel Medrano, argentino, casado en primeras nupcias con doña Antonia Rodríguez, comerciante, con Cédula de Identidad número cuatrocientos veinte y dos mil ochocientos quince, expedida por la Policía de la Provincia de Buenos Aires, domiciliado en la calle Córdoba número ochocientos cincuenta y cuatro, de San Andrés, Provincia de Buenos Aires; doña Elena Faustina Prieto, argentina, casada en primeras nupcias con don Florencio Medrano, dedicada a los quehaceres del hogar con Cédula de Identidad número trescientos cincuenta y nueve mil seiscientos ochenta, expedida por la Policía de la Provincia de Buenos Aires, domiciliada en la calle Griveo número dos mil seiscientos setenta y cinco, de la Capital Federal; doña Antonia Rodríguez, argentina, casada en primeras nupcias con don Miguel Medrano, dedicada a los quehaceres del hogar, con Cédula de Identidad número cuatrocientos veinte y dos mil ochocientos trece, expedida por la Policía de la Provincia de Buenos Aires, domiciliada en la calle Córdoba número ochocientos cincuenta y cuatro, de San Andrés, Provincia de Buenos Aires; don Francisco Saguillo, argentino, casado en primeras nupcias con doña María Isabel Castro, empleado, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones novecientos treinta y seis mil ochocientos cuarenta, domiciliado en la calle Caseros Sud, número un mil ciento sesenta y cuatro, de la localidad de Caseros, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima, cuyos estatutos se regirán por las normas del Decreto número tres mil trescientos veinte y nueve,sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas. — a) La Sociedad se denominará "DICORO, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA". — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Primero: Comerciales: Exportación, compraventa al por mayor y menor de bienes muebles, repuestos y accesorios para automotores, mercaderías, maquinarias, materias primas elaboradas o a elaborarse, productos y frutos del país, representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones, y mandatos. — Segundo: Industriales: Mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de los frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes, relativos a las industrias metalúrgicas, químicas, minera, eléctrica, textil, plástica, maderera, automotriz de la construcción y del vestido. — Tercero: Financieras: Por préstamo con o sin garantía, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen el artículo noventa y tres de la Ley once mil seiscientos setenta y dos y toda otra que requiera el concurso del público. — Cuarto: Inmobiliarias: por la compra-venta de inmuebles en general ya sean urbanos o rurales con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación inclusive por el régimen de la Propiedad Horizontal. — d) El capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional (m$n. 10.000.000) representado por diez mil acciones de mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000) valor nominal cada una y dividido en cuatro series de dos millones quinientos mil pesos moneda nacional cada serie. — c) El directorio estará compuesto de dos a cinco miembros titulares, cuyo mandato durará un año, siendo reelegible.— f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite una serie de acciones ordinarias al portador de cinco votos, que resulta suscripta en la siguiente forma: a) Suscripción integración: Héctor Pedro Borda, 100 acciones por un valor nominal de m$n. 100.000. — Antonio Prieto, 100 acciones por un valor nominal de moneda pesos nacional 100.000. — Alfredo Paz González, 100 acciones por un valor nominal de m$n. 100.000. Carmen Martínez, 100 acciones por un valor nominal de m$n. 100.000. — Héctor Pedro Morales, 100 acciones por un valor nominal de m$n. 100.000. — Florencio Medrano, 100 acciones por un valor nominal de m$n. 100.000. — Miguel Medrano, 850 acciones por un valor nominal de m$n. 850.000. — Elena Faustina Prieto, 100 acciones por un valor nominal de m$n. 100.000. — Antonia Rodríguez, 850 acciones por un valor nominal de m$n. 850.000. — Francisco Saguillo, 100 acciones por un valor nominal de m$n. 100.000, lo que hace un total nominal de dos millones quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 2.500.000.—). — La integración se efectúa en efectivo en este acto por el 10 % de lo suscripto o sea m$n. 250.000 de curso legal. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente, Florencio Medrano. — Vicepresidente, Antonia Rodrí-

guez. — Director, Alfredo Paz. — Síndico titular, Carmen Avelina Paz. — Síndico suplente, Tomás Rodríguez. — Cuarto: Autorizar a doña Elsa Antonia Paz y Nélida Pellegrini, a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad competente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive la denominación. — Antonia R. de Medrano. — Miguel Medrano. — F. Saguillo. — Elena P. de Medrano. — Antonio Prieto. — Florencio Medrano. — Alfredo Paz. — Héctor P. Borda. — C. M. de Morales. — H. P. Morales. — En mi carácter de escribano adscripto al Registro de Contratos Públicos Nº 413, certifico que las firmas que anteceden son auténticas, de Antonia Rodríguez de Medrano, C. I. 422.813; Miguel Medrano, C. I. 422.815; Francisco Saguillo, L. E. 4.936.840; Elena Faustina Prieto de Medrano, C. I. 359.680; Antonio Prieto, C. I. 2.760.051; Florencio Medrano, L. E. 953.913; Alfredo Paz González, C. I. 2.952.745; Héctor Pedro Borda, C. I. 1.424.762; Carmen Martínez de Morales, L. C. 6.587.148; Héctor Pedro Morales, L. E. 4.039.618; son auténticas y han sido puestas en mi presencia. — Conste. — Buenos Aires, 1 de enero de 1966. — Torcuatro R. Arzeno. Escribano Público. Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia Nº 22.226. Buenos Aires, 15 de setiembre de 1966. — Visto lo solicitado a fs 13; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedaes Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, la Inspección General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en art. 2º del Dto. 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Dicoro", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, constituida en esta ciudad el 1 de enero de 1966, cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 (fojas tres) con las modificaciones de fs. 15 (fojas quince) y sus estatutos de fs. 5 (fojas cinco) a fs. 8 (fojas ocho). 2º Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución Nº 3.467, hay una firma ilegible. Un sello: Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia Contable. — Es copia fiel, doy fe. — Y los comparecientes dicen: Que habiendo dado cumplimiento a lo dispuesto por la ley dejan constituida la sociedad "Dicoro", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, solicitando de mí la autorizante la expedición de testimonio de esta escritura para su inscripción en el Registro Público de Comercio de su notificación a la Inspección General de Justicia y a sus demás efectos. — Leída que les fue se ratifican y firman por ante mí, doy fe. — Miguel Medrano. Antonia R. de Medrano. — Alfredo Paz. Héctor P. Borda. — Elena P. de Medrano. — Florencia Medrano. — Antonio Prieto. — F. Saguillo. — C. M. de Morales. — H. P. Morales. — Hay un sello. Ante mí: S. Malleville. Escribana. — Sobrerraspado: indistintamente — E — Francisco — resuelven — compra — dividido. — Entrelíneas: Héctor Pedro Morales, 100 acciones por un valor nominal de m$n. 100.000. Todo vale.

Buenos Aires, octubre 31 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 12.400.— e.14|11-Nº 48.008-v.14|11|66

B E N E L
Sociedad Anónima Industrial, Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Escritura número ochocientos setenta. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a siete de setiembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, escribano autorizante, comparecen...: "Acta constitutiva. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 1º de Julio de 1966, se reúnen los señores Jojna Elson, domiciliado en Padilla 503, Capital; Ana María Sternberg de Elson, domiciliada en Padilla 503, Capital; Enrique Bruck, domiciliado en Cucha Cucha 1240, Capital; Eugenia Elson de Bruck, domiciliada en Cucha Cucha 1240, Capital; León Amsterdam, domiciliado en Acoyte 1279, Capital; Chaja Gitel Sternberg de Amsterdam, domiciliada en Acoyte 1279, Capital; Israel Hornik Sternberg, domiciliado en Llavallol 3883, Capital; Mayer Gutman, domiciliado en Canning 83, Capital; Margarita Braunstein de Gutman, domiciliada en Canning 83, Capital, y Juan Laufer, domiciliado en Luis María Drago 474, Capital y resuelven: Primero: Constituir una socieda anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto 3.329|63 y las disposiciones siguientes específicas: a) la sociedad se denominará "BENEL SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL" (Art. 1º); b) su término de duración será de 99 años (Art. 2º); c) tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Industriales: mediante la producción, elaboración y transformación de productos textiles en todas sus formas, plásticos, químicos y metalúrgicos; b) Comerciales: mediante la importación y exportación, compra y venta y distribución de mercaderías, productos, maquinarias y materias primas en general, especialmente las especificadas en el inciso anterior; la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos de cualquier naturaleza (Art. 3º); d) el capital autorizado se fija en la suma de m$n. 10.000.000 representado por 100.000 acciones de m$n. 100.— valor nominal cada una y dividido en 10 series de m$n. 1.000.000 cada serie (Art. 4º); e) el Directorio estará compuesto de 3 a 12 miembros titulares cuyo mandato durará 3 años (Art. 7º); f) el ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año (Art. 11º). — Segundo: del capital autorizado se emiten 2 series de acciones ordinarias al portador de 5 votos según se detalla a continuación: Accionistas. Acciones. Monto m$n. Jojna Elson, 17.000. — 1.700.000; Ana María Sternberg de Elson, 2.300. — 230.000; Enrique Bruck, 100. — 10.000; Eugenia Elson de Bruck, 100. — 10.000; León Amsterdam, 100. — 10.000; Chaja Gitel Sternberg de Amsterdam, 100. — 10.000; Israel Hornie Sternberg, 100. — 10.000; Mayer Gutman, 50. — 5.000; Margarita Braunstein de Gutman, 50. — 5.000; Juan Laufer, 100. — 10.000 — 20.000. — 2.000.000. La integración se efectúa en dinero efectivo, 10 % de las acciones suscriptas por cada accionista, por un total de m$n. 200.000. — Tercero: Designar para integrar el órgano de administración y fiscalizador: Presidente: señor Enrique Bruck; vicepresidente: señora Eugenia Elson de Bruck; director: Ana María Sternberg de Elson; Síndico titular: Jojna Elson; Síndico suplente: Juan Loufer. — Cuarto: Autorizar a los señores Enrique Setton, Juan Loufer y Enrique Bruck a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de las autoridades pertinentes la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Firmado: J. Elson. — A. M. S. de Elson. — Enrique Bruck. — Eugenia E. de Bruck. — León Amsterdam. — Chaja G. Sternberg. — I. H. Sternberg. — Mayer Gutman. — M. B. de Gutman. — Juan Loufer. — ...Buenos Aires, setiembre 2 de 1966. — Visto lo solicitado a fs 9; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el departamento de sociedades anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, la Inspección General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º Dto. número 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Benel Sociedad Anónima Industrial, Comercial", constituida en esta Capital el 1º de Julio de 1966, cuya acta constitutiva obra a fs. 1 (fojas 1) vta. a fs. 2 vta. (fojas 2 vuelta) y sus estatutos a fojas 2 vta. (fojas 2 vuelta) a fs. 6 (fojas 6). — 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Alberto Guerizoli. Subinspector General de Justicia Contable. — Fdo.: A. S. Guerizoli. — Resolución número 3409. — ...Firmado: Ricardo A. Villa. Escribano Público Nacional.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.600.— e.14|11-Nº 48.[illegible]37-v.14|11|66

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

TANAGRA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre el Sr. Néstor Walter Morano, argentino, soltero, con domicilio en José A. Terry Nº 348, Capital, C. I. 3.238.144, Capital Federal, y el Sr. Oscar Alberto Tucci, argentino, soltero, domiciliado en la calle Malvinas Nº 317, Capital, C. Identidad 3.817.656, Capital Federal, ambos mayores de edad, hábiles han convenido en celebrar el presente contrato de sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las disposiciones de la Ley Nº 11.645, y las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad regirá bajo la denominación de TANAGRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio en la calle José A. Terry Nº 348, de la Capital Federal, o donde los socios la constituyan en el futuro, pudiendo establecer Sucursales, Agencias o representantes en cualquier parte del país o del extranjero. Segunda: Será el objeto de la sociedad la venta y distribución de muebles y afines, su industrialización; operaciones de compra venta; importación y exportación; compra venta de propiedades; operaciones inmobiliarias y financieras, pudiendo además ampliar el radio de sus actividades siempre que medie acuerdo entre los socios. — Tercera: La duración de la sociedad será por diez (10) años a partir del primero de octubre de 1966, a cuya fecha retrotraen los efectos del presente contrato, renovable por una vez, por otros diez años más, siempre que medie acuerdo entre los socios. El socio que deseare retirarse deberá comunicar por anticipado mediante telegrama colacionado con un plazo mínimo de sesenta días. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional de curso legal (600.000 m$n.), aportados por los socios en seiscientas cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, en mercaderías, muebles, y útiles, cuentas a cobrar y demás, según inventario practicado el día 30 de septiembre de 1966, firmado por las partes que aquí dan por reproducido, de la siguiente manera: El Sr. Néstor Walter Morano, trescientas cuotas, y el Sr. Oscar Alberto Tucci, trescientas cuotas. — Quinta: Quedan designados socios gerentes los dos integrantes de la sociedad, cuyos nombres, estados, domicilios y nacionalidad figuran mas arriba, quedando reservado el uso de la firma social a los socios gerentes en forma separada e indistinta. Estos pueden realizar todos los actos necesarios para el ejercicio de sus funciones sin limitación alguna salvo la de comprometer a la sociedad en fianzas o garantías de terceros, pudiendo actuar en juicios por sí o por apoderados investidos por los mismos de la respectiva representación. — Sexta: De las utilidades líquidas y realizadas, se destinará el cinco por ciento, para Fondo de Reserva Legal, hasta alcanzar el diez por ciento del Capital. En caso de utilidad, la misma será repartida en proporción a los aportes. El mismo criterio se seguirá con respecto a las pérdidas. Septima: Para el caso de incapacidad o muerte de cualquiera de los Socios, los herederos, unificando su representación nombrarán un representante en la sociedad. — Octava: En cuanto a la liquidación de la sociedad, las partes se someten a lo dispuesto por el Código de Comercio. — Novena: En lo no previsto en este contrato, las partes se someten a lo dispuesto en la Ley número 11.645. — Décima: Para el caso de divergencias, las partes someterán las mismas a un árbitro por cada parte, con facultad de nombrar un tercero cuyo fallo sea inapelable y firme. Bajo las diez cláusulas preinsertas las partes dejan constituida la presente sociedad, comprometiéndose a cumplir lo pactado en todos sus términos, para lo cual se ratifican y firman el presente en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a los 18 días del mes de octubre de 1966. S|raspado: Octubre, quedando, líquidas vale. Fdo. N. W. Morano. — O. A. Tucci. — Buenos Aires, noviembre 2, de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.800 e. 14|11 Nº 48.061 v.14|11|66

SAFDIE LIMITADA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría a cargo del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por documento privado de fecha 20 de octubre de 1966, ha quedado prorrogado el plazo de duración de la firma SAFDIE LIMITADA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por le término de cinco (5) años, desde el 15 de noviembre de 1966 inclusive. — Buenos Aires, octubre 31 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 600 e.14|11 Nº 48.070 v.14|11|66

ANILTEX
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por escritura pública pasada el 23 de Septiembre de 1966, al folio 272, ante el Escribano Fernando José Buggino, del Registro Nº 37 del Partido de General San Martín, los señores José María Toyo, Antonio Petrozzino y Federico Kreiman en su carácter de únicos socios integrantes de "ANILTEX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", han resuelto modificar la cláusula quinta del contrato social que rige la misma, en el sentido que resuelven elevar el capital social de la cantidad de Tres millones de pesos moneda nacional de curso legal a la de Tres Millones Seiscientos Mil Pesos de igual moneda, suscribiendo y aportando el aumento resultante de Seiscientos mil pesos nacionales por partes iguales por los tres socios, es decir, Doscientos mil pesos en Doscientas cuotas de Un mil pesos, cada uno de ellos. — El aporte que se efectúa se integra en su totalidad con la capitalización de parte de los saldos de las cuentas particulares de los socios, de acuerdo al balance general levantado al cierre de las operaciones sociales del día Treinta de abril último.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.400.— e.14|11-Nº 47.960 v.14|11|66

CASA JAIME
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires a los veinticuatro del mes de Agosto de mil novecientos sesenta y seis, se reúnen en la social de "CASA JAIME, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", Montevideo 780 de esta Capital, Sociedad que figura inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha veintiuno de Agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, bajo el número dos mil ochenta, al folio siete, libro cincuenta de sociedades de responsabilidad limitada: los señores Jaime Flesler, argentino, casado, comerciante, L. E. Nº 4.234.197, domiciliado en la Avda. San Martín 1740, Capital, Neir Bolosin, argentino, casado, comerciante, L. E. Nº 2.531.410, domiciliado en la calle Corrientes 5874 de esta Capital, y don Moisés Segismundo Salzman, argentino, casado, comerciante, L. E. Nº 4.026.232, domiciliado en la calle Añasco 1596 Capital; de común acuerdo convienen: Primero: El señor Neir Bolosin, cede, vende y transfiere a su valor nominal las Ciento Veinticinco Cuotas de Capital que posee en la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Casa Jaime", por un valor de Un Millón Doscientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal al Señor Moisés Segismundo Salzman, quien las acepta de conformidad, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago agregando el señor Neir Bolosin que nada tiene que reclamar a la Sociedad por concepto alguno. — Segundo: El Capital Social queda pues integrado en la siguiente forma: don Jaime Flesler, ciento veitnicinco cuotas representativas de Un millón doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal y don Moisés Segismundo Salzman, ciento veinticinco cuotas representativas de Un millón doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal. — Tercero: En este acto ratifican el Art. 6º del contrato originario con la salvedad que el señor Neir Bolosin será reemplazado por el señor Moisés Segismundo Salzman. — En esta forma dejan modificado expresamente el contrato original que subsiste en cuanto a las demás cláusulas se refiere. — En un todo de conformidad firman en la fecha indicada ut-supra. — Jaime Flesler. — don Neir Bolosin. — Don Moisés Segismundo Salzman.

Buenos Aires, octubre 27 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.040.— e.14|11-Nº 47.952 v.14|11|66

COLLINS ARGENTINA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por mandato del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, de Registro, Dr. Christian Nissen Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, que por escritura otorgada el 21 de septiembre de 1966 ante el Escribano Anselmo F. C. Núñez Vieyra, se protocolizaron los siguientes actos: a) don Jorge Daniel Blousson cedió y transfirió al consocio Faustino [illegible] por su valor nominal de $ 30.000, la totalidad de

las 30 cuotas de capital de su pertenencia en la Sociedad "COLLINS ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" de la que quedó desvinculado. — Y b) Los restantes integrantes de la sociedad modificaron la primera parte del Artículo 5º del contrato social, dándole el siguiente texto: "Quinto: Queda designado Gerente el socio Faustino Arturo Fernández, quien tendrá el uso de la firma social y podrá realizar todas las operaciones sociales, con la única limitación de no comprometerla en prestaciones a título gratuito, fianzas o negociaciones ajenas al giro societario. — Al presentar a la sociedad, deberá hacerlo con su firma particular arriba de la leyenda "Collins Argentina. S.R.L.".

Buenos Aires, octubre 27 de 1966. — Tatiana Schifris secretaria.

$ 1.440.— e.14|11-Nº 47.876-v.14|11|66

H. HERAS E HIJOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por acto privado del 8 de noviembre de 1965, los componentes de "H. HERAS E HIJOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", han resuelto modificar con efecto retroactivo al 1º de agosto de 1965 la cláusula quinta del contrato social, la que queda así redactada: "Quinta: Al finalizar cada ejercicio o sea el treinta y uno de julio se practicará un balance e inventario general, sin perjuicio de los parciales o de comprobación, y las ganancias que resulten, previa deducción del cinco por ciento de las utilidades líquidas para formar el fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital social, se repartirán entre los socios en la siguiente proporción: don Hermenegildo Heras el treinta por ciento, don Honorato Heras el cuarenta por ciento y doña Isabel Heras el treinta por ciento. — Las pérdidas, si las hubiere, se repartirán en la misma proporción. — S|R.: "ras". Vale.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1966. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 1.360.— e.14|11-Nº 47.887-v.14|11|66

MAYLAR
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría autorizante, se hace saber durante un día que por documento privado de fecha 7 de octubre de 1966, la sociedad denominada: "MAYLAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ha prorrogado su contrato social por el término de diez años, a contar desde el día 1º de enero de 1967. Por el mismo acto dejan establecido que el nuevo domicilio legal de la sociedad es en la calle Avda. Santa Fe Nº 3936 y el de la sucursal en la calle Artigas Nº 686, de Pehuajó, Prov. de Buenos Aires.

Buenos Aires, octubre 31 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 840.— e.14|11-Nº 48.043 v.14|11|66

CASA FRIGERIO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro. Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre los señores Luis Leopoldo Frigerio, casado; Mario Juan Batán, soltero y Juan Carlos Pessagno, soltero, todos argentinos, mayores de edad y con domicilio constituido en Veinticuatro de Noviembre 1170, Capital Federal, únicos componentes de "CASA FRIGERIO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta su constitución en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 9 de mayo de 1962, bajo el número novecientos noventa (990) al folio noventa y siete (97) del libro cuarenta y tres (43) de Sociedades de Responsabilidad Limitada y registrada su modificación posterior, en el mismo Juzgado Nacional, con fecha 5 de junio de 1963 bajo el número mil ciento cuatro (1104) al folio ciento veintidós (122) del libro cuarenta y cinco (45), de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, convienen en celebrar el contrato, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primero: El señor Luis Leopoldo Frigerio cede y transfiere al señor Mario Juan Batán, quince (15) cuotas sociales de un valor nominal de quince mil pesos moneda nacional (m$n. 15.000) en la suma de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 150.000). — Segundo: El señor Luis Leopoldo Frigerio cede y transfiere al señor Juan Carlos Pessagno, treinta y cinco (35) cuotas sociales de un valor nominal de treinta y cinco mil pesos moneda nacional (pesos moneda nacional 35.000) en la suma de trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 350.000). — Tercero: El cedente declara haber recibido de los cesionarios, los importes de esta cesión, en este acto, en las condiciones que se determinan en un documento por separado, sirviendo el presente como suficiente recibo y carta de pago. — Cuarto: El señor Luis Leopoldo Frigerio, hace en este acto formal renuncia a su carácter de gerente de la Sociedad, quedando liberado de las obligaciones emergentes de su función. — Quinto: Quedan designados gerentes de la Sociedad los señores Mario Juan Batán y Juan Carlos Pessagno, de acuerdo con los derechos y deberes establecidos en el contrato social. — Sexto: Se ratifica en todo lo demás el contrato original y su posterior modificación, en cuanto su cláusulas no sean modificadas por las del presente convenio. — En Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a 12 días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y seis. — Luis L. Frigerio. — Juan C. Pessagno. — Mario J. Batán.

Buenos Aires, octubre 28 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.400.— e.14|11-Nº 48.047 v.14|11|66

FRANCISCO SANCHEZ E HIJOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Sr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Beunos Aires, a los veinticinco días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y seis, entre doña Ema Sánchez, argentina, soltera, doña Josefa Iturrioz de Sánchez, viuda, argentina, y don Francisco Sánchez (hijo), argentino, casado, todos domiciliados en el Pasaje Rufino número tres mil treinta y uno de esta Capital Federal, declaran y convienen: Que con fecha primero de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco quedó constituida una sociedad que giró con la denominación de "Francisco Sánchez e Hijos Sociedad de Responsabilidad Limitada", inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número cuatrocientos ochenta y ocho, al folio ciento cincuenta y siete, del libro veintiocho de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con fecha veintiocho de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco. — Que dicha sociedad estaba constituida por don Francisco Sánchez, español, casado, doña Ema Sánchez y don Francisco Sánchez (hijo), éstos últimos comparecientes en este acto. — Que por fallecimiento de don Francisco Sánchez le suceden en carácter de únicos y universales herederos, sus hijos, don Francisco Sánchez y doña Ema Sánchez, y también su esposa doña Josefa Iturrioz de Sánchez, en su carácter de socia de la sociedad conyugal en cuanto a los bienes gananciales se refiere, según consta en los autos caratulados "Sánchez Francisco, su sucesión abintestado", tramitado ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número diecinueve, a cargo del doctor Luis María Bunge Campos, secretaría número treinta y ocho. — Que habiendo vencido el término establecido para dicha sociedad, convienen en prorrogarlo, continuando la sociedad con el activo y pasivo del balance general al veintiocho de febrero de mil novecientos sesenta y cinco, adjunto, y que forma parte de este contrato. — Que la sociedad continuará regida por la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad continuará girando con la razón social "FRANCISCO SANCHEZ E HIJOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y con domicilio en el Pasaje Rufino número tres mil veintisiete de esta Capital Federal, pudiendo ser trasladado a cualquier otro punto del país, así como establecer agencias o sucursales, dentro y fuera del territorio de la República. — Segunda: El objeto social queda fijado en el fraccionamiento, envase, distribución y venta de acéites comestibles. — A tal efecto la sociedad podrá comprar, tomar en pago, vender y permutar toda clase de bienes muebles e inmuebles, títulos, acciones, derechos y concesiones, que directa o indirectamente se relacionen con su giro comercial. — Tercera: La sociedad queda prorrogada por el término de diez años a contar del primero de marzo de mil novecientos sesenta y cinco fecha del vencimiento del plazo anterior. — Cuarta: El capital social es de cien mil pesos moneda nacional, dividido en cien cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, totalmente integradas por los componentes en oportunidad de la constitución anterior, correspondiendo cuarenta cuotas a doña Ema Sánchez, veinte cuotas a doña Josefa Iturrioz de Sánchez y cuarenta cuotas a don Francisco Sánchez (hijo). — Quinta: Las cuotas de cada socio no podrán ser cedidas ni transferidas a terceros extraños a la sociedad sin la expresa conformidad de los otros socios, y de acuerdo a lo prescripto por la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Sexta: La administración y uso de la firma social está a cargo de cualquiera de los socios, indistintamente, quienes tienen el carácter de gerentes, debiendo utilizar su firma personal bajo la denominación social, quedando autorizados a la realización de todos los actos que estimen convenientes a los fines sociales, con la única limitación de no comprometerla en negocios ajenos al giro comercial ni en prestaciones gratuitas, comprendiendo el mandato para administrar, además de los negocios que forman el objeto social, los siguientes: a) Adquirir por cualquier título, oneroso o gratuito, toda clase de bienes muebles e inmuebles, permutarlos o enajenarlos a título oneroso, gravarlos con derecho real de prenda, hipoteca o cualquier otro derecho real, pactando en cada caso de adquisición o enajenación, el precio y la forma de pago de la operación; tomar y dar posesión de los bienes materia de la convención o del acto; b) Constituir depósitos en dinero o valores en los bancos de esta plaza, del interior del país o del extranjero, y extraer total o parcialmente los depósitos constituidos a nombre de la sociedad, antes y durante la vigencia de este contrato; c) Tomar dinero prestado a interés, de los establecimientos bancarios, comerciales o de particulares; d) Librar, aceptar, avalar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques y cualquier otra clase de obligaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas; e) Constituir y aceptar derechos reales y dividirlos, subrogarlos o cancelarlos, total o parcialmente; f) Representar a la sociedad ante los gobiernos Nacional, Provinciales o Municipales, y sus reparticiones, así como ante otras empresas y personas físicas o jurídicas; g) Comparecer en juicio en que la sociedad sea parte, ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, por sí o por intermedio de apoderado, con facultad para promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar o prorrogar de jurisdicción, poner o absolver posiciones y producir todo género de pruebas e información, comprometer en árbitros o arbitradores amigables componedores, transigir, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas; h) Percibir y otorgar recibos y cartas de pago; i) Formular protestos y protestas; j) Otorgar y firmar los instrumentos públicos y privados que fueren necesarios para ejecutar los actos enumerados o relacionados con la administración social y practicar sin limitación alguna, todo acto que sea de interés para los negocios sociales, pues la enumeración de esta cláusula no es limitativa sino simplemente enunciativa. — Séptima: El treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un balance general e inventario de los negocios sociales, y de las utilidades habidas se destinará el cinco por ciento para la formación del Fondo de Reserva, hasta completar el diez por ciento del capital, y el remanente será distribuido proporcionalmente a los aportes, debiendo soportarse las pérdidas en la misma proporción. — Octava: Los socios podrán resolver de común acuerdo la disolución de la sociedad, así como su fusión con otra u otras, la aceptación de nuevos socios y la reducción o aumento del capital social. — La liquidación estará a cargo de los gerentes, quienes usarán de la razón social con el aditamento "En Liquidación". — Se efectuará un balance general e inventario especial y último a los efectos de la realización del activo y extinción del pasivo. — El producido de la liquidación será distribuido entre los socios, en proporción a su participación, y una vez deducidos los gastos. — Novena: En caso de muerte o incapacidad de alguno de los socios, los demás componentes de la sociedad decidirán si los derecho-habientes serán admitidos o no en la sociedad, debiendo en caso de que lo fueran, unificar el capital y la representación. — Para el caso de no ser aceptados en la sociedad, la participación que le correspondiera, al socio fallecido o incapacitado, les será abonada en cuarenta y ocho mensualidades iguales y consecutivas, sin interés, a partir del último día del mes siguiente al de la declaratoria de herederos. — Décima: Toda duda o divergencia que se suscite entre los socios respecto de la interpretación del presente contrato, será dirimida por árbitros o arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes deberán designar otro para el caso de discordia y el laudo de aquéllos, o éste en su caso, produjeran, será definitivo, obligatorio e inapelables para ante los Tribunales Ordinarios. — Con las diez cláusulas que anteceden, los otorgantes dan por formalizado el presente contrato de sociedad, a cuyo fiel cumplimiento se obligan en forma y con arreglo a derecho. — Ema Sánchez. — Josefa Iturrioz de Sánchez. — Francisco Sánchez.

Buenos Aires, octubre 5 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 9.360.— e.14|11 Nº 47.930 v.14|11|66

S. A. S. I.
SERVICIO ARGENTINO DE SEGURIDAD E INVESTIGACIONES
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores Miguel Sarno, casado, domiciliado en Hipólito Irigoyen mil ciento diez y seis, piso undécimo; Rafael José Ciranna, casado; Elsa Lucrecia Herminia Plescia, soltera, ambos domiciliados en Mariano Acosta setecientos cuarenta y cuatro; y Oscar Jorge Maglie, soltero, domiciliado en Pedro Moran tres mil doscientos noventa y nueve, todos argentinos y hábiles, únicos componentes de "S. A. S. I. SERVICIO ARGENTINO DE SEGURIDAD E INVESTIGACIONES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituida por instrumento privado del once de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, cuyo objeto es el cumplimiento de servicios de vigilancia y averiguaciones, por un plazo de diez años y un capital de trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en trescientas cuotas de un mil pesos cada una, que los cuatro socios poseen en igual proporción, estando inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro bajo el número tres mil quinientos sesenta y dos al folio trescientos cuarenta y cinco del libro cincuenta y dos. — En tal carácter, los nombrados acuerdan el presente convenio de cesión de cuotas con arreglo a lo siguiente: Primero: Los socios Elsa Lucrecia Herminia Plescia y Oscar Jorge Maglie ceden a sus consocios Miguel Sarno y Rafael José Ciranna las ciento cincuenta cuotas de capital que en la proporción indicada tienen en la entidad, las que no están gravadas ni afectadas en forma alguna. Segundo: La cesión se efectúa por el valor nominal de las cuotas o sea la suma de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, importe que los cedentes declaran haber recibido antes de ahora de manos de los cesionarios en la proporción respectiva, por el que otorgan recibo y carta de pago y se desisten de todos los derechos inherentes a su calidad de socios, los que transfieren a los cesionarios, quienes en consecuencia, revistirán en lo sucesivo el carácter de únicos componentes de la sociedad, titulares de ciento cincuenta cuotas de capital cada uno. — Tercero: Los cedentes dejan constancia que en virtud de lo pactado y del precio de la cesión ya recibido, nada tienen que reclamar ni exigir a la entidad ni de sus actuales integrantes por ningún concepto. — En prueba de conformidad y para constancia se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Buenos Aires, a seis de octubre de mil novecientos sesenta y seis. — O. J. Maglie. — Miguel Sarno. — R. J. Ciranna. — E. Plescia. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen respectivamente a Oscar Jorge Maglie, Miguel Sarno, Rafael José Ciranna y Elsa Lucrecia Herminia Plescia. — Realizo esta certificación en mi carácter de titular del Registro de Contratos Públicos número trescientos cincuenta y cinco. — Hay un sello. H. G. Monasterio. — Octubre seis de mil novecientos sesenta y seis.

Buenos Aires, octubre 26 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.520.— e.14|11 Nº 47.980 v.14|11|66

FOTO LUZ
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 3 días del mes de octubre de 1966, reunidos los señores Jaime Garriga, con domicilio en la calle Lavalle 381, San Martín, Provincia de Buenos Aires, Esther Vacchetto, con domicilio en la calle Ramón Falcón 19, San Andrés, Provincia de Buenos Aires y Manuel Carballo, con domicilio en la calle Juan B. Justo 1881, Lanús Este, Provincia de Buenos Aires, todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en celebrar una sociedad mercantil que se regirá por la Ley 11.645 y las siguientes cláusulas: Primero: A partir de la fecha queda constituida entre los señores Jaime Garriga, Esther Vacchetto y Manuel Carballo, una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación de "FOTO LUZ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segundo: La sociedad tendrá por objeto la realización de tareas inherentes a laboratorio y estudio fotográfico como asimismo venta de material fotográfico. — Tercero: La sociedad tendrá su domicilio en la calle Lope de Vega 3525, local 7, Capital Federal, pudiendo establecer agencias o sucursales en

cualquier lugar de la República o del exterior. — Cuarto: El capital social lo constituye la suma de $ 300.000 m|n. (trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal) divididos en cuotas de un mil pesos cada una, suscriptas e integradas totalmente por los socios en la siguiente forma: Jaime Garriga: 100 cuotas, Manuel Carballo: 100 cuotas y la señorita Esther Vacchetto: 100 cuotas. — La integración de capital social se realiza en especie, mediante la transferencia a favor de la sociedad de máquinas y útiles fotográficos determinados según balance e inventario que se levanta en la fecha y que forma parte de este contrato. — Quinto: El plazo de duración del presente contrato se estipula en tres años a contar de la fecha del presente contrato pero cualquiera de los socios podrá retirarse luego de transcurrido un año de la fecha de constitución de la presente sociedad, siempre que de aviso por telegrama colacionado a los otros socios con una anticipación de 90 días. — Sexto: El uso de la firma social estará a cargo de todos los socios requiriéndose la firma de dos de ellos para obligar a la sociedad. — Séptimo: La administración y gerencia de la sociedad estará a cargo de todos los socios en ofrma indistinta. — Octavo: Para el mejor desenvolvimiento de la sociedad, la misma podrá operar con cualquier banco público o privado y participar en licitaciones públicas o privados. — Noveno: Anualmente el 30 de julio de cada año se practicará un balance e inventario general. — Dicho balance se considerará aprobado si transcurridos 15 días de la fecha en que fue puesto a consideración de los socios, éstos no formularen observaciones por escrito. — Décimo: Las utilidades y pérdidas serán soportadas por partes iguales entre los socios. — Décimo Primero: En caso de retiro voluntario de la sociedad de uno de los socios, los restantes tendrán derecho preferente para adquirir las cuotas del socio que se retira. — Décimo Segundo: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, sus herederos o representantes legales podrán optar entre continuar en la sociedad o solicitar el reintegro del capital social. — En este último caso el capital a reintegrarse estará dado por las cifras del último balance. — La suma que resulte será reintegrada en cuatro semestres iguales y consecutivos sin interés, venciendo el primero a los seis meses del fallecimiento o de la incapacidad. — Décimo Tercero: Toda divergencia que se suscitare entre los socios y|o sus herederos o representantes unificando personería, serán sometida a un solo árbitro, que en este acto se designa en la persona de Sanni Lerner cuyo fallo será inapelable y surtirá para las partes el efecto de cosa juzgada, renunciando las partes desde ya a toda acción judicial. — De conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha precedentemente indicados. — Fdos.: J. García. — E. Vacchetto y M. Carballo.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.600.— e.14|11 Nº 47.982 v.14|11|66

FRANCISCO ANGEL TELLERIA Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, a los 20 (veinte) días del mes de Agosto de mil novecientos sesenta y seis, reunidos los señores Francisco Angel Tellería, C. I. Nº 1.954.864 de la Policía Federal, Josefina Antonia Palermo de Tellería, C. I. Nº 2.649.412 de Policía Federal y Francisco Angel Tellería, C. I. Nº 4.784.967 de la Policía Federal, todos mayores de edad, de nacionalidad argentinos y hábiles para comerciar, constituyendo al efecto domicilio legal en la calle Concordia Nº 5263|5267 de esta Capital Federal, convienen en celebrar por este acto la constitución de una sociedad de responsabilidad Limitada, que se regirá por los términos de la Ley número 11.645 y las cláusulas que a continuación se transcriben: Primera: Con retroactividad al día Primero del mes de junio de mil novecientos sesenta y seis, se constituye entre los intervinientes una sociedad de responsabilidad Limitada que girará en plaza bajo la denominación de FRANCISCO ANGEL TELLERIA Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: El objeto principal de la sociedad será la explotación del rubro taller de compostura de automotores, de mecánica, de chapa, de pintura, de compra y venta de automotores y de sus repuestos, como así toda actividad ateniente al ramo, pudiendo los integrantes decidir sobre futuras actividades cuando lo consideren de conveniencia al interés social. — Tercera: La sociedad tendrá su domicilio legal en calle Concordia Nº 5263 al 5267 de esta Capital Federal, pudiendo ser reemplazado por simple resolución de los socios, y facultándose a establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del país. — Cuarta: El Capital Social es de m$n. 600.000,00 (seiscientos mil pesos moneda nacional de curso legal) representado por 600 (seiscientas) cuotas de m$n. 1.000,00 (un mil pesos moneda nacional de curso legal) cada una, distribuídas en terceras partes iguales para cada socio integrante, las cuales han sido totalmente integradas según Balance General de Iniciación de Actividades de cuyo texto se adjunta como parte integrante del presente, copia conformada por las partes mediante su firma al pié. — Quinta: La sociedad tendrá una duración de 99 (noventa y nueve) años a contarse desde la fecha Primero de junio de mil novecientos sesenta y seis, a la que se retrotraen la validéz y vigencia del presente. — Sexta: El uso de la representación y firma de la sociedad para cualquier acto comercial o civil efectuado en su nombre, estará a cargo en forma indistinta por todos los socios que la integran en forma individual, pudiendo al efecto obrar con las más amplias atribuciones excepto para la prestación de garantías, fianzas o enajenaciones y operaciones con garantía real, propias o ajenas al giro normal de la sociedad, eventualidades para las que se autoriza únicamente al socio Francisco Angel Tellería, C. I. número 1.954.864 de la Policía Federal. Para el caso de venta de una o más partes, o ampliación del Capital Social o circunstancia que determinare el ingreso a la razón social de tercero o terceros, las facultades y atribuciones de los mismos, serán unicamente conferidas por los socios restantes, reservando desde yá, todo derecho sobre el particular. — Séptima: La Dirección Técnica, así como la Administrativa, queda a cargo y responsabilidad de todos los pactantes en forma indistinta, quienes deberán aplicar al buen cumplimiento del objeto social, su mejor capacidad y aplicación. —Octava Anualmente, los días 31 (treinta y uno) del mes de mayo de cada año calendario, deberá practicarse Balance General, entendiendose el mismo aprobado con el solo trámite de su transcripción al libro de Inventario y Balances de la sociedad, y de la firma al pié del mismo de cada una de las partes integrantes. Este Balance General deberá entenderse como de automática aprobación si dentro de un término no mayor a 30 (treinta) días de su extención y notificación fehaciente, alguna de las partes no presenta debida recusación por escrito y ante cada uno de los restantes integrantes de la sociedad.— Novena: Inmediatamente de la aprobación del Balance General de cada ejercicio económico de la sociedad, los beneficios o pérdidas que el mismo arrojara, serán distribuidos o soportados por los socios en proporción a las cuotas de capital social suscriptas e integradas a la fecha de realización de cada cierre. — Décima: Para el caso de constitución de hipotecas, prendas y|o derechos reales, como así también la venta del fondo de comercio constituido por la sociedad, es requisitos indispensable la única intervención del socio señor Francisco Angel Tellería, C. I. Nº 1.954.864, único facultado para su realización, o a quien éste designare expresa y fehacientemente. — Décima primera: En caso de retiro de uno o más socios integrantes, el o los restantes tendrán prioridad en la adquisición de los créditos que el o los cedentes tuvieran, reservando los derechos que la cláusula sexta del presente contrato le confiere y disponiendo con debida anticipación al respecto. — Décima segunda: En caso de fallecimiento o incapacidad comprobada de cualquiera de los integrantes, sus herederos o derecho habientes podrán optar por continuar dentro de la sociedad debiendo para tal eventualidad unificar representación, requisito que se hace extensivo para el caso de que ellos resolvieran solicitar el reintegro de los créditos que registrara el socio fallecido o incapacitado. Para esta situación de reintegro, el mismo será determinado por los créditos que el o los integrantes registraran, por cuotas de capital social, saldo de cuenta particular y proporción en la Reserva Legal, hasta la fecha de fallecimiento o disposición, a la que deberá practicarse Balance General para su determinación. El plazo para su reembolso será del 12 (doce) cuotas iguales y consecutivas cada treinta días, venciendo la primera a los 60 (sesenta) días de la fecha del Balance General mencionado. Esta modalidad de reintegro no devengará en favor de los acreedores ningún interés ni gasto compensatorio. Todas las divergencias, dudas de interpretación o discusiones que llegaran a suscitarse entre los integrantes de la sociedad, sus herederos, sucesores o derecho habientes o representantes debidos, como así las interpretaciones que no estubieran debidamente especificadas en el contenido del presente, serán resueltas expresamente entre las partes, las que de no poder llegar a conforme acuerdo, deberán designar un árbitro amigable componedor, uno por cada parte en discusión, los que tendrán plenas facultades para resolver y determinar, obligando al o a los poderdantes con fuerza de ley y con expresa aceptación de parte de ellos a sus determinaciones, para lo cual renuncian a todo fuero judicial. Para el caso de no poder llegarse a una determinación conforme entre los árbitros designados, éstos quedan facultados para recurrir a un solo y definitivo mediador, también árbitro amigable y componedor, cuyo dictamen será inapelable y del mismo carácter y fuerza que el de sus designantes. Las partes firman de conformidad el presente en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, haciéndolo conjuntamente en el lugar y fecha mencionados en el encabezamiento. Firmado: Francisco Angel Tellería, Josefina Antonia Palermo de Tellería y Francisco Angel Tellería. — Sobrerraspado: Policía — entre; Entre líneas: de, Todas Valen. — S|raspado: Junio. — Vale.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 8.400.— e.14|11-Nº 47.892-v.14|11|66

AGENCIA PARRAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Que por documento privado de fecha once de Octubre de 1966, y por cesión de la totalidad de las cuotas sociales que poseían en la sociedad "AGENCIA PARRAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" los señores Néstor Carlos Ceriani, Alberto Samuel Pérez y Miguel Teresczuk a favor de su consocio señor Juan Prychoda y Benito Roitman, argentino, domiciliado en Paysandú 2224, habiendo quedado estos dos últimos como únicos socios de la misma y con un capital de seiscientas cuotas de mil pesos cada una respectivamente; resuelven dejar sin efecto la cláusula sexta del contrato social y modificar la cláusula quinta del mismo dejando constancia que la administración y dirección de la misma, estará a cargo de ellos en forma indistinta, revistiendo ambos la calidad de gerentes. El uso de la firma social estará a cargo de ambos socios, quienes deberán firmar en forma conjunta para obligar a la sociedad en los términos enumerados en la citada cláusula que ahora se modifica. — Enmendado: su; consocio; señor; E|línea: argentino, domiciliado en Paysandú 2224. Todo vale.

Buenos Aires, octubre 24 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.280.— e.14|11 Nº 48.014 v.14|11|66

TEJEDURIA DIRECTORIO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre los señores Enrique Fresnedo, argentino nativo, casado, domiciliado en la calle Morelos número setecientos cincuenta y siete, departamento "A"; Israel Zimerman, argentino naturalizado, casado, domiciliado en la calle Vera número setecientos cincuenta y siete; y Santiago Lázaro Feder, argentino nativo, soltero, domiciliado en la calle Acoyte número mil quinientos sesenta y tres, primer piso, departamento dos, todos ellos de Capital Federal, por una parte en su carácter de socios-gerentes de "TEJEDURIA DIRECTORIO S. R. L.", según el contrato social cuya última modificación fue inscripta con fecha veintidós de Julio de mil novecientos sesenta y cinco al folio sesenta y nueve del libro cincuenta y dos de Sociedades de Responsabilidad Limitada del Registro Público de Comercio de la Capital Federal; y por otra parte la señora Nélida Esther Hermida de Candal, en su carácter de administradora judicial de la sucesión del socio fallecido Alfredo Julio Candal, se resuelve la siguiente modificación de Contrato Social. — Primero: Los socios Enrique Fresnedo, Israel Zimerman y Santiago Lázaro Feder prestan conformidad con la designación recaída en la señora Nélida Esther Hermida de Candal, según consta a fojas veintinueve y treinta y uno de los autos sucesorios de Don Alfredo Julio Candal que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, número nueve, secretaría diez y ocho, con las facultades que allí se consignan, según surge del testimonio de dichas resoluciones que forma parte integrante del presente en forma adjunta. — Segundo: En consecuencia la señora Nélida Esther Hermida de Candal asume, a partir de la fecha, la representación de dicha sucesión, en el lugar y con las mismas facultades que el causante. — Tercero: La presente modificación del contrato social tiene vigencia transitoria hasta el momento de la partición definitiva, en cuya ocasión los socios sobrevivientes conjuntamente con los herederos procederán a dar forma definitiva al presente, quedando desde ya establecido que éstos últimos deberán actuar bajo una sola representación. En prueba de conformidad se suscribe el presente convenio en Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de Junio de mil novecientos sesenta y seis. — Firmado: Enrique Fresnedo. — Israel Zimerman. — Santiago L. Feder. — Nélida Esther Hermida de Candal. — Enmendado: Zimerman. Vale.

Buenos Aires, octubre 24 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.800.— e.14|11 Nº 48.017 v.14|11|66

CASA ELENA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por el término de un (1) días el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Mil Trescientos Veintinueve: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a siete de setiembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano Público Autorizante, comparecen los señores don Petronilo Garnelo, argentino, casado, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número dos millones trescientos sesenta y siete mil doscientos cincuenta y cuatro y don Alberto Eduardo Rodríguez, argentino, casado, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número dos millones cuatrocientos sesenta y tres mil quinientostos ochenta y uno, siendo ambos comparecientes vecinos, mayores de edad, hábiles de mi conocimiento, doy fe, quienes concurren en su carácter de únicos integrantes de la sociedad "CASA ELENA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituida por documento privado del diez de octubre de mil novecientos sesenta y dos, inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de esta Capital el treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y dos, bajo el número tres mil ciento treinta y dos, al folio cuatrocientos tres del libro cuarenta y tres de Sociedades de Responsabilidad Limitada, que en copia se encuentra agregada al folio dos mil ochocientos noventa y cinco, protocolo corriente de este mismo Registro; y cuyo contrato fue reformado por escritura de fecha veintisiete de julio de mil novecientos sesenta y seis otorgada ante mí, al folio dos mil ochocientos noventa y cinco de este Registro, la que en testimonio se inscribió en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de esta Capital, el dos de setiembre del corriente año, bajo el número dos mil ciento noventa, folio doscientos trece, libro cincuenta y cuatro de sociedades de Responsabilidad Limitada los que no se transcriben en virtud de las disposiciones legales en vigor. — Y los comparecientes en tal carácter dicen: Que han resuelto modificar el contrato social respectivo, con el objeto de aumentar el capital social de Seiscientos mil pesos moneda nacional hasta Novecientos mil pesos moneda nacional, y admitir como nueva socia a doña Catalina Avellino, a cuyo efecto resuelven modificar las cláusulas Cuarta y Quinta del contrato social, las que en lo sucesivo quedarán así redactadas: Cuarto: El capital social asciende a la suma de Novecientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en novecientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, correspondiéndole trescientas cuotas a cada uno de los socios, en consecuencia es aportado e integrado en su totalidad por partes iguales. — Quinto: La administración y dirección de la sociedad será ejercida indistintamente por los socios doña Catalina Avellino y don Petronilo Garnelo, con carácter de gerentes. — La firma social estará a cargo y será usada en forma conjunta e individual por los socios gerentes y en esta forma: "Casa Elena Sociedad de Responsabilidad Limitada" y la personal de los gerentes. — Aparte de las facultades generales de administración, quedan facultados los socios gerentes para adquirir por cualquier título, concepto o aceptar en pago, garantías hipotecarias o prendarias, toda clase de bienes muebles o inmuebles, créditos, títulos, derechos y acciones, todos los cuales podrán vender, arrendar, ceder, hipotecar, permutar negociar y de cualquier otro modo enajenar, gravarlos o prendarlos, así como constituir y promover nuevas sociedades comerciales, adquirir otras existentes o participar en ellas, tomar o dar dinero en préstamos, celebrar contratos de locación o de cualquier otra clase que se refieran o no al ramo del negocio que explota la sociedad, constituir y ceder derechos reales sobre inmue-

bles, pactando en todas las operaciones actos y contratos que realicen, los precios, formas de pago, intereses y demás condiciones que consideren convenientes, otorgar y aceptar firmar las escrituras públicas y documentos públicos y privados que fueren del caso, cobrar, percibir y pagar el importe de las operaciones que realicen al contado y a plazo, dar y exigir recibos, formular protestos, conferir poderes generales y especiales, revocarlos, hacer depósitos de dinero en caja de ahorro, a plazo fijo o en cuenta corriente en cualquier establecimiento bancario particular u oficial, incluso en el Banco de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina y Banco Central de la República Argentina, girar sobre esos depósitos, recibirlos y retirarlos, como cualquier otra suma, valores, acciones o títulos que estuvieren depositados o se depositen en lo sucesivo a nombre de la misma, solicitar créditos en cuenta corriente o a plazo fijo con o sin garantías especiales y girar sobre los mismos, firmar vales, letras, giros, pagarés y cualquier otro documento comercial o de crédito y en las renovaciones de los que se suscriban como gerentes o endosantes, los cuales podrán endosarlos como pagarlos o protestarlos a su vencimiento, girar hasta las sumas acordadas en crédito o en descubierto, dar y tomar giros para el interior o exterior de la República, solicitar registros e inscripciones en las reparticiones públicas, oficiales, administrativas, municipales y provinciales, celebrar contratos en general, otorgar cancelaciones, hacer rendiciones de cuentas, hacer quitas, transar, prorrogar y declinar jurisdicciones, registrar e inscribir marcas y patentes de invención, concurrir a licitaciones públicas y privadas. — Lo transcripto precedentemente es simplemente enunciativo y no excluye otros objetos lícitos y convenientes para los fines sociales. — La representación judicial o administrativa de la sociedad estará a cargo de cualesquiera de los socios gerentes, indistintamente, quienes están facultados para conferir toda clase de poderes generales, de administración, especiales para asuntos judiciales y revocarlos, para hacer presentaciones y reclamo ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales. — No podrán utilizar la firma social para negocios ajenos a la sociedad, ni en fianzas o garantías de terceros. — Agregan los comparecientes que las demás cláusulas del contrato respectivo, continúan vigentes y sin modificación. — Presente también a este acto doña Catalina Avellino, italiana, soltera, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número tres millones cuatrocientos setenta y cuatro mil ochocientos siete, vecina de esta ciudad, mayor de edad, hábil, de mi conocimiento, doy fe, manifiesta su conformidad y aceptación con esta escritura y ratificando el contrato social, cuyo texto declara conocer y aceptar. — Leída que les fue, ratificaron su contenido firmando por ante mí, el Escribano Autorizante, como acostumbran hacerlo, de todo lo que doy fe. — P. Garneio. — A. E. Rodríguez. — Catalina Avellino. — Hay un sello. — Luis A. Asenjo. — Concuerda con su escritura matriz que pasó por ante mí el escribano autorizante, bajo el número mil trescientos veintinueve y queda asentada al folio número tres mil quinientos setenta y tres del Registro cuatrocientos sesenta y siete de mi Adscripción, doy fe. — Para la parte interesada expido el presente primer testimonio, que sello y firmo en el mismo lugar de su otorgamiento, a los trece días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y seis, en tres sellos de Actuación Notarial, sellados y rubricados, números correlativos del cero, cero, seis millones ochocientos veintisiete mil ochenta y dos al presente, todos de la Serie A. — Enmendado: Policía: Vale. — Hay un sello. — Luis Antonio Asenjo. Escribano.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.800.— e.14|11-Nº 47.941 v.14|11|66

PARANA ADMINISTRACION INTEGRAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por contrato privado de fecha 19 de septiembre de 1966, el señor Antonio Dojas vende, cede y transfiere las ciento cincuenta cuotas que poseía del capital de "PARANA ADMINISTRACION INTEGRAL, S. R. L.", por la suma total de ciento cincuenta mil pesos m|n. y en la siguiente proporción, al señor Anselmo Carlos Clérici, ciento cuarenta y cuatro cuotas, y a la señora Inés Clorinda Pessagno de Clérici seis cuotas. — En virtud de ello queda separado de la sociedad el señor Antonio Dojas, quien asimismo renuncia al cargo de gerente, incorporándose doña Inés Clorinda Passagno de Clérici. — Asimismo se modifica la cláusula quinta del contrato social otorgando la gerencia y uso de la firma social exclusivamente al socio Anselmo Carlos Clérici y la cláusula sexta en el sentido de que las utilidades y las pérdidas serán distribuidas o soportadas en proporción al capital aportado por cada socio, quedando vigentes las restantes disposiciones.

Buenos Aires, octubre 31 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.400 e. 14|11 Nº 47.919 v. 14|11|66

SANTA ROSA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Contrato. — Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En Buenos Aires, a los treinta días del mes de abril de 1966, entre los señores Agustín Cadenas, C. I. Nº 1.872.564, domiciliado en Misiones 222, Capital; Emidgio Mouronto, C. I. Nº 3.863.141 domiciliado en Eduardo Wilde 2217, Boulogne, provincia de Buenos Aires,; Modesto González, C. I. Nº 4.280.787, domiciliado en Misiones 222, Capital; Manuel Fernández, domiciliado en Ramón Lista 5270, C. I. Nº 2.809.964, españoles, casados; Marino Viotto, C. I. Nº 2.706.394, domiciliado en Buera 150, Capital, italiano, casado; Venancio Quiroga, argentino, casado, L. E. 2.952.970, domiciliado en Cristianía 2281, San Justo, provincia de Buenos Aires y Demetrio Patliotis, argentino, soltero, domiciliado en Pasaje El Nenne 1842, Capital, todos mayores de edad y con capacidad legal para contratar convienen común acuerdo celebrar una Sociedad de Responsabilidad Limitada con arreglo a la ley 11.645, que se regirá por las siguientes cláusulas. — Primera: La sociedad que se constituye en este acto girará en plaza bajo el nombre de "SANTA ROSA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", fijando su domicilio en Francisco Viedma 6973, Capital Federal. — Segunda: El objeto social es dedicarse a la explotación del negocio de Pizzería - Grill - Bar, con denominación y domicilio expresado en cláusula primera. — Tercera: El tiempo de duración social es de ocho años a partir de la fecha. — Cuarta: El Capital Social está constituido por la suma de un millón novecientos cincuenta y un mil pesos moneda nacional curso legal (1.951.000.— m$n. c|l.) dividido en un mil novecientas cincuenta y una cuotas de un mil pesos cada una, suscriptas y realizadas por los socios de la siguiente manera: Agustín Cadenas, Emidgio Mouronto y Marino Viotto, trescientas cuarenta y cuatro (344) cuotas cada uno; Modesto González cuatrocientas noventa y cuatro (494) cuotas; Demetrio Patliotis, doscientas veinticinco (225) cuotas; Venancio Quiroga, ciento cincuenta (150) cuotas, y Manuel Fernández, cincuenta (50) cuotas. — Quinta: La sociedad será dirigida y administrada por una gerencia, compuesta por dos socios, Agustín Cadenas y Emidgio Mouronto, siendo ejercido en forma "conjunta", al igual que el uso de la firma social, siendo precedida por el sello social y el carácter que los mismos invisten. — Son atribuciones de la gerencia, dirigir, administrar y conducir la sociedad. — Comprende el mandato para administrar en ejercer la representación de la sociedad en todos sus actos, tanto comerciales o jurídicos, comprar o vender mercaderías, instalaciones; abrir cuentas corrientes bancarias, efectuar depósitos o extraerlos total o parcialmente, los consignados en la sociedad; comparecer en juicios sean como actor o demandados ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción por sí o por intermedio de apoderados; designar empleados o separarlos; designar tareas, plazas o turnos a los restantes socios; todas atribuciones legales y de práctica comercial que requiera la buena marcha de la sociedad. — Sexta: La voluntad de los socios será reflejada en la Asámblea, la ordinaria se celebrará una vez al año y dentro de los noventa días del cierre del ejercicio comercial y la extraordinaria podrá convocarla los socios gerentes o por voluntad de tres socios, quienes notificarán a la gerencia para que dentro de los cinco días convoquen a reunión, las notificaciones se efectuarán por telegrama colacionado. — Para que las resoluciones o medidas a tomarse deberán contar con el sesenta por ciento del Capital para aprobación. — Séptima: El día primero de mayo de cada año se tomará un inventario y balance y de no mediar objeción a los treinta días de presentado se dará por aprobado. — La gerencia deberá confeccionar el balance dentro de los sesenta días de practicado. — Las utilidades o las pérdidas serán distribuidas entre los socios de acuerdo a las partes de capitales, previa deducción de Reservas Legales. — Octava: Los socios gerentes o no gozarán de remuneración alguna cualesquiera sea las actividades que desarrollen, siendo imputados los retiros a la cuenta particular de cada uno y con cargo a la cuenta Ganancias y Pérdidas. — Novena: Para caso de transferencia de cuotas queda ajustado a lo establecido por el artículo 12 de la ley 11.645. — Para el supuesto caso de que un extraño adquiera cuotas no podrá desempeñar funciones si a juicio de la gerencia no es idóneo en el ramo. — Las cuotas no podrán subdividirse y ningún socio podrá ceder sus cuotas parcialmente. — Décima: Para el caso de incapacidad física o muerte, podrá el socio incapacitado a los herederos legalmente declarados, optar de seguir en la sociedad o transferir sus cuotas, teniendo la sociedad la prioridad de las mismas. — Décimo primera: Todo socio podrá ser separado de la sociedad por dolo, inconducta o indisciplina, para lo cual los socios convocarán a Asamblea Extraordinaria, deberán responder por los daños o perjuicios que ocasionase a la sociedad por sus actitudes. — Décima segunda: Para las resoluciones o desestimaciones en las Asambleas cada cuota representa un voto. — Décimo tercera: Para todos los efectos judiciales o extrajudiciales las partes se someten a los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, con expresa renuncia a cualquier otro fuero que pudiera corresponderle. — Bajo las trece cláusulas transcriptas queda formalizada la Sociedad de Responsabilidad Limitada Santa Rosa, con efecto retroactivo al 1º de mayo de 1964, obligándose las partes a su fiel cumplimiento con arreglo a derecho firmando de conformidad el presente contrato en el lugar y fecha arriba indicado. — Firmado: Agustín Cadenas. — Emidgio Mouronto. — Modesto González. — Manuel Fernández. — Marino Viotto. — Venancio Quiroga. — Demetrio Patliotis.

Buenos Aires, octubre 6 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.400 e. 14|11 Nº 47.926 v. 14|11|66

BRIDEON

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Chrisitan Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 1206. — Testimonio. — Escritura número cuatrocientos noventa y siete. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano Autorizante, comparece don Norberto Santiago Oneto, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en Olivos, calle Olaguer número tres mil cuarenta y cinco, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí, y don Ricardo Alberto Biagini, soltero, mayor de edad, domiciliado en la calle Ricardo Gutiérrez número mil ochocientos veintitrés de Olivos, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí, ambos comparecientes son personas hábiles, de mi conocimiento doy fe y dicen: Que son únicos integrantes de la Sociedad que gira en esta Capital bajo la denominación de "BRIDEON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y que fuera constituída en esta ciudad, por documento privado el cuatro de abril de mil novecientos sesenta y cuatro con el objeto de dedicarse a la compra, fabricación y venta de artículos de materiales plásticos en general, por un término de duración de cinco años y con un capital social de un millón de pesos moneda nacional, inscribiéndose en el Registro Público de Comercio el once de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, bajo el número mil trescientos quince, al folio ciento treinta y tres del libro cuarenta y siete de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, agregando a la presente fotocopia autenticada del mismo doy fe. — Y en el carácter invocado los comparecientes dicen: Que han resuelto modificar el contrato social, dejando establecido que la dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de ambos socios que en el carácter de Gerentes podrán actuar conjunta, separada o alternativamente y tendrán el uso de la firma social adoptada para todas las operaciones sociales, con la única limitación de no comprometerla en prestaciones a título gratuito o en negociaciones ajenas al giro de su comercio comprendiendo el mandato para administrar además de los negocios sociales los siguientes: a) Dirigir y administrar la sociedad sin limitación alguna; — b) Cobrar y percibir créditos activos y cuanto se adeude a la sociedad por cualquier concepto y título; — c) Adquirir el dominio, condominio, usufructos o la nuda propiedad de toda clase de bienes, inmuebles, muebles y semovientes, créditos, derechos, acciones, cédulas o bonos hipotecarios y demás títulos cotizables, marcas, patentes de invención, productos mercaderías u otros valores y efectos sea por compra, permuta, cesión, dación en pago, donación, adjudicación, división o disolución de condominio o por cualquier otro título oneroso o lucrativo y enajenar los bienes de la misma naturaleza que forman su patrimonio sea por venta, permuta, cesión, dación en pago, donación, adjudicación, división o disolución de condominio y de transferencias de dominio, condominio o la nuda propiedad o por cualquier otro acto o contrato nominado o innominado de carácter oneroso, con facultad para pactar en cada caso de adquisición o enajenación las modalidades, condiciones, cláusulas, precios, forma de pago, al contado o a plazos, con garantías reales o personales de cada operación y satisfacer o recibir su importe y tomar o dar posesión de las cosas materia del acto o de la convención; — d) Dar o tomar en arrendamiento o subarriendo bienes muebles o inmuebles aun por plazo mayor que el legal con o sin contrato, ajustando en cada caso los precios, plazos y condiciones de la locación o sublocación; — e) Constituir, aceptar o reconocer hipotecas, prendas comerciales, civiles, agrarias o industriales, y demás derechos reales, pudiendo cancelarlos, dividirlos, subrogarlos, relevarlos, convertirlos, transferirlos o prorrogarlos total o parcialmente como también consentir o aceptar divisiones, subrogaciones, transferencias, cancelaciones, renovaciones, relevaciones y conversiones; f) Hacer remisiones o quitas de deudas; — g) Aceptar y dar fianzas relacionadas con el giro normal de los negocios sociales; — h) Tomar en préstamo dinero, cédulas, bonos u otros valores cotizables de los Bancos o de particulares con o sin garantías reales o personales y sin limitación de tiempo ni cantidad; — i) Depositar en los Bancos o en poder de otras entidades jurídicas o comerciales en cuenta corriente o a plazo fijo y extraer total o parcialmente los depósitos constituídos a nombre de la Sociedad; — j) Realizar toda clase de operaciones con los Bancos y demás instituciones de créditos que tengan por objeto librar, adquirir, aceptar, descontar, endosar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo en dichas instituciones, Bolsas o en plazo o con cualquier persona, compañía o entidad pública o privada del país o del extranjero, letras de cambio, giros, cheques, títulos de renta, cédulas o bonos hipotecarios y demás documentos de crédito público o privado o papeles comerciales, interviniendo como aceptante, girante endosante, avalista o en cualquier otro carácter y girar en descubierto hasta la cantidad autorizada, dar en caución títulos, acciones y otros efectos, abrir o clausurar cuentas corrientes, percibir sumas de dinero o valores, otorgar recibos o cartas de pago, renovar, amortizar, cancelar letras de cambio u otros papeles de negocio; — k) Gestionar ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales y sus dependencias y reparticiones públicas en general, toda clase de asuntos de su competencia; — l) Intervenir en defensa de los intereses sociales en toda clase de juicios que deban substanciarse ante los jueces o tribunales de la nación o de las provincias, de cualquier fuero o jurisdicción, ejecutando las acciones pertinentes como actora o demandada o en cualquier otro carácter, con todas las facultades necesarias inclusive las que se requieren por las leyes poderes especiales; — ll) Cobrar y percibir créditos de toda clase, intereses, rentas, dividendos, arrendamientos y cualquier suma de dinero, efectos o valores, cédulas, bonos o cupones que se adeuden a la sociedad por cualquier concepto o título y dar recibos, cartas de pago o cancelaciones; — m) Solicitar el registro de documentos, patentes de invención, marcas de comercio o de industrias sujetas a esta formalidad y sus renovaciones y transferencias; — n) Formular protestos o protestas, practicar o aprobar inventarios, avalúos o pericias celebrar todos los contratos públicos o privados y ejecutar los actos que se reputen necesarios y convenientes para cumplir con el objeto social y modificar, rescindir, rectificar, ratificar, confirmar, aclarar, renovar o extinguir los actos jurídicos o contratos enumerados que son meramente enunciativos y no limitativos entendiéndose que se confieren a los gerentes todas las facultades necesarias para el mejor desempeño de sus funciones y normal desenvolvimiento de la sociedad, quienes emplearán la razón social seguida de su firma individual respectivamente, dejan así los comparecientes modificado el contrato social relacionado. — Leída que les fue [illegible] y así la otorgan y la firman por ante

mí, doy fe. — N. Santiago Oneto: — R. A. Biagini. — Hay un sello. R. Mendonça Paz (h). — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio mil doscientos seis del Registro Quinientos treinta y tres, a mi cargo, doy fe. — Para "Brideon Sociedad de Responsabilidad Limitada" expido este primer testimonio fotocopiado en tres fojas, que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a los cuatro días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y seis. — Fdo.: R. Mendonça Paz (hijo), Escribano. — Buenos Aires, 3 de agosto de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.880.— e. 14|11 Nº 47.959 v. 14|11|66.

ORGANIZACION DEL PLATA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría autorizante, se hace saber durante un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Abraham Dolinsky, argentino, soltero; Leser Dolinsky, argentino, soltero, ambos domiciliados en Añasco 2588; Samuel Aaron Hamerszlak, argentino naturalizado, casado, domiciliado en Angel Gallardo 134, piso 6º, Dto. 21; Salomón Jaroschevsky, ruso, domiciliado en Sánchez 2143; Enrique Boblansky argentino naturalizado, casado, domiciliado en Lavalleja Nº 8; Isaac Pascual Prajgrod, polaco, casado, domiciliado en Fgta. Pte. Sarmiento 1918; Manuel Indej, argentino, casado, domiciliado en Rivadavia 5095, piso 7º; Sergio Aldo Indej, argentino, casado, domiciliado en Sarmiento 2012, planta baja "B"; Elías Ciechanowiezki, argentino, casado, domiciliado en Añasco 2334 y Benjamín Moscovich, argentino, casado, domiciliado en Independencia 2185, todos de la Capital Federal, mayores de edad, hábiles, han convenido celebrar el presente contrato, bajo las bases y condiciones siguientes: Primero: A partir del 1º de setiembre de 1966, queda constituida una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará bajo la denominación de "ORGANIZACION DEL PLATA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segundo: El objeto de la sociedad será la compraventa de inmuebles y automotores en general, otorgando préstamos con garantía hipotecaria y|o prendaria, a corto o largo plazo para la concertación de operaciones realizadas y|o a realizarse. — Terceros: La sociedad tendrá su asiento en la Capital Federal calle Sarmiento Nº 2012, planta baja, Departamento "B", pudiendo trasladarla a cualquier punto dentro de la Capital Federal y extender sus operaciones comerciales e instalar sucursales en el interior y exterior del país. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 500.000,00) aportado por los socios en partes iguales, según balance que debidamente firmado se acompaña formando parte del presente. — Quinto: La duración de la sociedad será de diez años a partir de la fecha del presente contrato. — Sexto: Anualmente el 31 de diciembre se practicará un balance general de los negocios sociales, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que podrán hacerse cuando alguno de los socios lo consideren conveniente. — La aprobación será por todos los socios, quienes en prueba de conformidad lo suscribirán. — Séptimo: Las ganancias y las pérdidas si las hubiere serán soportadas por los socios en partes iguales. — Octavo: El señor Sergio Aldo Indej tendrá el carácter de Gerente o Administrador de la Sociedad. — El uso de la firma social estará a cargo del Gerente o Administrador, con uno cualquiera de los socios señores Isaac Pascual Prajgrod y Leser Dolinsky, quienes deberán firmar precedidos del sello de la razón social, para todos los actos inherentes a la sociedad, quedándoles prohibido usar dicha firma en negocios ajenos a ello o en fianzas a terceros. — Podrán usar la firma social para solicitar, obtener y suscribir créditos particulares y bancarios y cualquier operación tanto con el Banco de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, y demás Bancos o instituciones privadas, integrantes del sistema oficial del país. — La enumeración que antecede es simplemente enunciativa y no limitativa; no obstante lo manifestado cualquiera de los socios podrá con su sola firma representar a la sociedad ante la Administración Pública Nacional, Provincial o Municipal y Tribunales Judiciales de cualquier fuero. — Décimo: Ningún socio podrá transferir o vender total o parcialmente sus cuotas sociales sin la expresa conformidad de los restantes socios. — El socio que deseare ceder sus cuotas, deberá preavisar su decisión con una antelación no menor de tres meses en forma fehaciente. — Vencido el plazo de la fecha fijada para el retorno se procederá a efectuar el balance el que deberá realizarse dentro de los 30 días subsiguientes reintegrándosele el capital y utilidades en seis cuotas trimestrales, iguales y consecutivas, con interés bancario. — Bajo ningún concepto se computará en el valor de las cuotas sociales el valor llave, correspondiendo a los socios restantes a prorrata de su capital, adquirir las cuotas cedidas. — Si dentro de los 30 días los socios no comunican su decisión, el cedente podrá transferirlas a terceros ajenos a la sociedad. — De común acuerdo los socios convienen en establecer en forma irrevocable que el capital y utilidades no podrán ser cedidas ni retiradas antes del 31 de diciembre de 1967, salvo expresa conformidad de la totalidad de los socios. — Décima Primera: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, sus herederos o derecho habientes podrán a su opción ingresar en la sociedad, debiendo a tal efecto, unificar la representación o solicitar el reintegro, dentro de los 30 días de producido el fallecimiento o declaratoria de incapacidad, del capital que le corresponde, en cuyo caso serán de aplicación las condiciones establecidas en la cláusula décima del presente. — Décima Segunda: Cualquier duda o divergencia o distinta interpretación que surgiere entre los socios durante la vigencia del presente, deberá solucionarse por medio de árbitros arbitradores amigables componedores designados uno por cada parte disidente, quienes podrán a su vez designar un árbitro único para el caso de discrepancia, cuyo fallo será inapelable y que deberá pronunciarse dentro de los 15 días de la fecha en que fuera llamado a actuar. — Décima Tercera: A todos los efectos legales, las partes constituyen domicilios especiales en los indicados ut supra, quedando elegida la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal. — De conformidad las partes firman el presente en la Ciudad de Buenos Aires, a los dieciocho días de octubre de mil novecientos sesenta y seis. — A. Dolinsky. — L. Dolinsky. — Samuel A. Hamerszlak. — Salomón Jaroschevsky. — I. Prajgrod. — Manuel Indej. — S. Indej. — Elías Ciechanowiecki. — B. Moscovich. — E. Boblansky. — En mi carácter de escribano titular del Registro Nº 388 de Contratos Públicos. — Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas de los señores don Abraham Dolinsky, don Leser Dolinsky; don Samuel Aaron Hamerszlak; don Salomón Jaroschevsky; don Enrique Boblansky; don Isaac Pascual Prajgrod; don Manuel Indej; don Sergio Aldo Indej; don Elías Ciechanowiecki, y don Benjamín Moscovich, por haber sido puestas en mi presencia, doy fe. — Buenos Aires, dieciocho de octubre de mil novecientos sesenta y seis. — Aron Siganevich. — Hay un sello. — Manifiestan señor Juez: Abraham Dolinsky; Loser Dolinsky; Samuel Aron Hamerszlak; Salomón Jaroschevsky; Enrique Boblansky; Isaac Pascual Prajgrod; Manuel Indej; Sergio Aldo Indej; Elías Ciechanowiecki y Benjamín Moscovich, con domicilio constituído en Corrientes 1291, piso 7º, Ofs. 71|2|3, componentes de "Organización del Plata, Sociedad de Responsabilidad Limitada", dicen: Que el capital social se divide en cuotas de mil pesos cada una. — Tenerlo presente, será justicia. — Fdo.: A. Dolinsky. — L. Dolinsky. — S. A. Hamerszlak. — S. Jaroschevsky. — E. Boblansky. — I. P. Prajgrod. — M. Indej. — S. A. Indej. — E. Ciechanowiecki y B. Moscovich.

Buenos Aires, octubre 31 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.560.— e.14|11-Nº 47.872.v.14|11|66

ROBERTO AZICRI E HIJOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre los señores Roberto Azicri, italiano, domiciliado en Avenida Alvear mil ochocientos setenta y dos; Santiago Azicri, argentino naturalizado, domiciliado en Avenida del Libertador dos mil seiscientos ochenta y dos; Alfredo Azicri, argentino naturalizado, domiciliado en Avenida Quintana ciento veintisiete y Nicolás Azicri, argentino naturalizado, domiciliado en Charcas dos mil setecientos quince, todos casados y mayores de edad, únicos componentes de ROBERTO AZICRI E HIJOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio el once de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, bajo el número tres mil setecientos cuarenta al folio ciento cinco del libro treinta y dos de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, con modificaciones inscriptas el veintisiete de diciembre de mil novecientos sesenta bajo el número cuatro mil doscientos cincuenta y uno al folio cuatrocientos veintiuno del libro cuarenta, y el ocho de abril de mil novecientos sesenta y cuatro bajo el número seiscientos cuatro al folio treinta y dos del libro cuarenta y siete, se conviene lo siguiente: Primero: El señor Nicolás Azicri, vende, cede y transfiere a los señores Roberto Azicri, Santiago Azicri y Alfredo Azicri las treinta y cuatro mil quinientas cuotas de un valor nominal de cien pesos moneda nacional cada una que posee en la mencionada sociedad, así como la totalidad de los derechos y acciones que tiene y le corresponden en la misma. — La cesión se hace en la siguiente proporción: al señor Roberto Azicri, seis mil cuotas; al señor Santiago Azicri, dieciocho mil cuotas y al señor Alfredo Azicri, diez mil quinientas cuotas. Segundo: Esta cesión y venta se realiza por el precio total y convenido de cinco millones ciento ochenta y cuatro mil trescientos quince pesos moneda nacional que incluye, de acuerdo a lo establecido en la cláusula séptima del contrato social, la indemnización por llave y la participación en la reserva legal. — Tercero: El señor Nicolás Azicri, a quien le corresponde además la suma de un millón trescientos veintiocho mil ciento veintiún pesos moneda nacional en concepto de saldo de su cuenta particular al veintidós de agosto de mil novecientos sesenta y seis, fecha a la que retrotraen todos los efectos del presente convenio, percibirá en consecuencia la suma total de seis millones quinientos doce mil cuatrocientos treinta y seis pesos moneda nacional, que se hará efectiva en cuatro documentos de un millón seiscientos veintiocho mil ciento nueve pesos moneda nacional con vencimientos al treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, veintiocho de febrero, treinta y uno de mayo y treinta y uno de agosto de mil novecientos sesenta y siete. — Cuarto: Como consecuencia de este acto, los socios cesionarios convienen en modificar las cláusulas cuarta, quinta y séptima del contrato social, que en lo sucesivo quedará redactadas así: Cuarta: El capital social se fija en la suma de quince millones de pesos moneda nacional, dividido en ciento cincuenta mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: El señor Roberto Azicri, cincuenta y ocho mil quinientas cuotas por un valor de cinco millones ochocientos cincueta mil pesos moneda nacional; el señor Santiago Azicri, cincuenta y ocho mil quinientas cuotas por un valor de cinco millones ochocientos cincuenta mil pesos moneda nacional y el señor Alfredo Azicri, treita y tres mil cuotas por un valor de tres millones trescientos mil pesos moneda nacional. — Quinta: El señor Roberto Azicri en carácter de Director General y los señores Santiago Azicri y Alfredo Azicri en carácter de Gerentes estarán a cargo de la dirección y administración de la sociedad y tendrán el uso de la firma social en forma indistinta. — Por lo tanto podrán: adquirir y enajenar bienes raíces, dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantía real o prendaria, realizar toda clase de operaciones en los bancos oficiales, particulares o mixtos sin excepción; conferir poderes generales y especiales y revocarlos; actuar ante las autoridades, ministerios y reparticiones públicas nacionales, provinciales y municipales; tomar y despedir empleados y realizar en general cualquier operación que convenga a los intereses de la sociedad, debiéndose entender que la enumeración anterior es simplemente enumerativa y de ningún modo taxativa. — Séptima: El día treinta de junio de cada año se efectuará un inventario y balance general de las operaciones sociales. — Las ganancias líquidas y realizadas que resulten se distribuirán de la siguiente manera: cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, hasta que este alcance el diez por ciento del capital social; el resto se repartirá en la siguiente proporción: señor Roberto Azicri, treinta y nueve por ciento; señor Santiago Azicri, treinta y nueve por ciento y señor Alfredo Azicri, veintidós por ciento. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Quinto: Se dejan subsistentes las demás cláusulas del contrato social en cuanto no se opongan al presente convenio. — En prueba de conformidad se firma en Buenos Aires a los veintinueve días del mes de setiembre del año mil novecientos sesenta y seis.

Buenos Aires, octubre 31 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.040 — e.14|11-Nº 48.093 v.14|11|66

INDARCICLO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diez y ocho días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y seis, reunidas las señoras Elizabeth Sorkin de Sember, argentina, casada, Fanny Sorkin de Koffman, argentina naturalizada, casada, y Perla Sorkin de Gluck, argentina naturalizada, casada, en su carácter de sucesoras de don José Manuel Sorkin, por una parte y por la otra, los señores Orlando Rossi, italiano, casado y Marcelo Rossi, italiano, casado, todos mayores de edad, hábiles para contratar y domiciliados en calle Montevideo número quinientos veintisiete, séptimo piso, de esta Capital, convienen en lo siguiente: Primero: Que las citadas personas son socios integrantes de "INDARCICLO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el doce de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, bajo el número dos mil ciento cinco, al folio ciento catorce del libro cincuenta y dos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Segundo: Que en el carácter citado precedentemente, las citadas señoras, venden y transfieren a los señores Orlando y Marcelo Rossi y éstos aceptan en iguales proporciones las doscientas cuotas sociales que por valor nominal de un mil pesos moneda nacional cada una, poseen en total en la citada sociedad, con más todos los derechos, acciones y obligaciones a favor o en contra de la misma, los que deben entenderse transmitidos a estos últimos. — Tercero: Que en virtud de tal cesión, las cedentes y transfirientes, quedan definitivamente desobligadas por todas las operaciones realizadas a nombre de la sociedad por los cedidos y transferidos y deudas por todo concepto, incluso las que eventualmente pudieran reclamar reparticiones nacionales, provinciales y|o municipales y los gastos originados por el presente, de todo lo cual se hacen cargo los señores Orlando y Marcelo Rossi. — Cuarto: Que la presente venta y transferencia se efectúa por el precio total de doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, manifestando las vendedoras haber percibido antes de ahora y a su entera satisfacción la referida suma, dando por este acto el más formal recibo y carta de pago. — Quinto: Que los señores Orlando y Marcelo Rossi correrán con las tramitaciones para inscribir el presente en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Sexto: Que a los efectos de adecuar el contrato social a las nuevas condiciones de hecho imperantes, los señores Orlando y Marcelo Rossi, resuelven modificar la cláusula tercera del mismo, la cual quedará redactada y deberá leerse de la siguiente forma: "Tercera: El capital social lo constituye la suma de un millón de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscripto e integrado totalmente, en la siguiente proporción: señor Orlando Rossi quinientas cuotas, o sea la cantidad de quinientos mil pesos moneda nacional y señor Marcelo Rossi quinientas cuotas, o sea la cantidad de quinientos mil pesos moneda nacional. — "Conformes las partes con las cláusulas que anteceden, firman el presente como suelen hacerlo en el lugar y fecha "ut supra" indicados. — Firmado: Orlando Rossi, Marcelo Rossi, Elizabeth Sorkin de Sember,' Perla Sorkin de Gluck, Fanny Sorkin de Koffman.

Buenos Aires, octubre 19 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.840.— e.14|11-Nº 47.985-v.14|11|66

AVENIDA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los diez días del mes de Junio de mil novecientos sesenta y seis, entre los señores Rubén Rutenberg, argentino, casado, de 34 años de edad, domiciliado en la calle Angel Gallardo 1034, departamento 2, de esta ciudad y Moisés Zmud, argentino, casado, de 42 años de edad, domiciliado en la calle Cangallo 2531, primer piso, de esta ciudad, se convienen constituir una sociedad de responsabilidad limitada de acuerdo a las disposiciones de Ley 11.645, la cual se regirá por lo establecido en las cláusulas siguientes: Primero: Entre los arriba mencionados queda constituida una sociedad que girará bajo la denominación de AVENIDA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la que tendrá el asiento de sus negocios y domicilio en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la Avenida Angel Gallardo 1034, departamento 2, sin perjuicio de

instalar fábricas, depósitos, sucursales, agencias, o filiales en cualquier punto del país o del exterior. El domicilio indicado podrá ser modificado por resolución de la sociedad en cualquier momento. — Segundo: La duración de la sociedad se fija en veinticinco años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo ser disuelta por voluntad de uno cualquiera de sus socios al término del segundo y cada uno de los subsiguientes ejercicios comerciales, debiendo notificar al otro con 6 meses de anticipación. — Tercero: El objeto de la sociedad lo constituye la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de operaciones comerciales, industriales, financieras y|o inmobiliarias que de alguna manera se relacionen con la explotación del ramo metalúrgico y|o mecánico en especial lo que haga a artículos para el hogar, sus repuestos y accesorios, motores eléctricos, unidades eléctricas y|o mecánicas, sus partes, anexos, accesorios y derivados, repuestos, partes y accesorios para la industria automotriz, como así también la importación o exportación de cualquier clase de mercaderías. — Cuarto: Para el cumplimiento de sus fines la citada sociedad podrá realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales sobre bienes muebles o inmuebles al contado o a crédito, como así también toda clase de operaciones financieras con Bancos, Instituciones y Sociedades oficiales o privadas del país o del exterior sin ninguna clase de limitaciones, salvo lo dispuesto por el Art. 3º de la Ley 11.645. — Quinto: El capital de la sociedad se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional ($ 1.000.000 m|n.) dividido en cien (100) cuotas de diez mil pesos moneda nacional (10.000 m|n.) cada una que en este acto quedan totalmente suscriptas e integradas por los socios de acuerdo con el Inventario y Balance que firman por separado y que forma parte del presente contrato. El Señor Rubén Rutenberg, suscribe e integra noventa cuotas o sea la suma de novecientos mil pesos moneda nacional (900.000 m|n.) y el señor Moisés Zmud suscribe e integra diez cuotas o sea la suma de cien mil pesos moneda nacional (100.000 m|n.). — Sexto: La administración, dirección y gerencia de la sociedad está a cargo exclusivo del señor Rubén Rutenberg quien asume así el cargo de socio Gerente, obligando a la sociedad con su sola firma personal puesta bajo el rubro social o denominación de la sociedad. — El nombramiento del señor Rutenberg como socio gerente constituye un requisito esencial del presente contrato. — Séptimo. — Son atribuciones, deberes y funciones del socio gerente entre otras las siguientes: administrar los negocios de la sociedad con absoluta amplitud de facultades, pudiendo comprar, permutar, vender, transferir o ceder bienes muebles o inmuebles, hipotecar o gravar bienes raíces con toda clase de derechos reales y prendar los muebles con prendas de carácter comercial, industrial o agrario, adquirir toda clase de créditos nominativos que consten o no en escrituras públicas o al portador, por las cantidades, formas de pago y demás condiciones que estimen convenientes, adquirir acciones de Sociedades Anónimas, Cooperativas o en Comanditas, o cuotas de otras sociedades de responsabilidad limitada, celebrar contratos de sociedad, liquidar cualquier clase de sociedades civiles o comerciales, adquirir el activo y pasivo de establecimientos industriales o comerciales, dar o tomar dinero prestado, realizar toda clase de operaciones con Bancos oficiales y privados, sean éstos nacionales o provinciales y en especial con el Banco de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Bs. As. y demás Instituciones creadas o a crearse, sean éstas oficiales, particulares o mixtas, cancelar hipotecas o prendas, ejercer toda clase de acciones judiciales o extrajudiciales de cualquier fuero o jurisdicción, comprometer en árbitros o arbitradores, transar, girar, extender, aceptar y endosar letras, vales o pagarés, girar cheques contra depósitos o en descubierto, abrir cuentas corrientes o de gestión con o sin provisión de fondos, otorgar garantías por operaciones sociales, cartas de crédito, aceptar garantías o avales, celebrar contratos de fletamento, transportes y acarreos, suscribir y endosar cartas de porte y conocimientos, celebrar y endosar pólizas de seguros como asegurados, adquirir, registrar y explotar patentes de invención, derechos intelectuales, marcas de fábrica, de comercio y diseños comerciales o industriales, celebrar contratos de arrendamientos con vencimiento, hacer novaciones, remisiones o quitas de deudas, recibir bienes en pago, aceptar concordatos, sindicaturas en concursos civiles y liquidaciones en quiebras, prorrogar jurisdicciones, otorgar y revocar mandatos generales o especiales y en general realizar todos los actos y contratos necesarios para cumplir totalmente los fines sociales, con la sola limitación de no comprometer la firma social en operaciones que le sean ajenas. — Octavo: El ejercicio económico de la sociedad comenzará el primero de Abril de cada año siguiente. — En esa oportunidad se practicará un inventario y Balance General de todos los bienes de la sociedad, valuando éstos al precio de costo o de plaza según el que sea menor y una vez efectuadas las amortizaciones técnicamente correctas, el total de utilidades líquidas y realizadas será repartido por los socios en proporción a sus cuotas, previa deducción de la Reserva Legal establecida por el artículo 20 de la Ley 11.645 y demás reservas que los socios acuerden por mayoría de votos. — Las pérdidas si las hubiere serán soportadas por los socios en la misma proporción que las ganancias. — Noveno: Los socios se reunirán para tratar los negocios sociales, cuando uno de ellos lo crea conveniente, debiendo el socio gerente hacer la convocatoria correspondiente y por lo menos una vez al año en oportunidad de la consideración del Inventario y Balance General. — Todas las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos. — Los detalles de estas reuniones se asentarán en un libro de actas que deberá ser llevado con las formalidades que la Ley establece para los libros declarados indispensables. — Décimo: Los socios que trabajen en beneficio de la sociedad podrán retirar un sueldo que se imputará a Gastos Generales y que se fijará en acta de acuerdo con lo establecido en el punto anterior. — Los demás retiros que se acuerden de la misma forma se cargarán a sus cuentas particulares como simples retiros a cuenta de utilidades. — Décimo Primero: La liquidación de la sociedad en cualquier caso, se hará bajo la dirección del socio gerente, el que tendrá durante todo el tiempo que ésta dure, todas las atribuciones, derechos y funciones que establece el presente contrato. — Décimo Segundo: Cualquier divergencia que surja entre los socios por la aplicación del presente contrato será resuelta por peritos arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte dentro de los cinco días de producida la diferencia. — Los peritos antes de reunirse deberán nombrar un tercero para el caso de no ponerse de acuerdo, debiendo emitir el fallo antes de quince días de su designación. — Cualquier demora en nombrar el perito o en comunicar a la otra parte el nombramiento hará responsable de los perjuicios que pueda producir a la parte que lo provoque. — En virtud de las doce cláusulas precedentes, que se comprometen a cumplir de acuerdo a derecho, los abajo firmantes, dejan por este acto constituida "Avenida", Industrial y Comercial, Sociedad de Responsabilidad Limitada, firmando el presente contrato en el lugar y fecha arriba indicadas. — Rubén Rutenberg. — Moisés Zmud.

Buenos Aires, agosto 11 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 10.000. — e.14|11-Nº 47.873 v.14|11|66

RADIOPRODUCCIONES INTERNACIONALES
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Daniel Mallo, argentino, casado mayor de edad, domiciliado en Cha[illegible]s 2956, 2º piso, Dto. "C"; Norberto Pablo Panizza, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en Lavalle 1785, Vicente López, provincia de Buenos Aires, y José María Grandamarina, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en Liniers 360, de la misma localidad, en su carácter de únicos componentes de "RADIOPRODUCCIONES INTERNACIONALES S. R. L.", con domicilio en la calle Lavalle 1672, Capital Federal, constituida por contrato inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, con fecha 18 de Julio de 1963, bajo el Nº 1.609, al folio 343, del Libro 46, de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, contrato modificado por el que fuera inscripto en el mismo Juzgado, con fecha 28 de julio de 1965, bajo el número 1.836, al folio 266, del libro 49, de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se conviene lo siguiente: Primero: Se acepta de mutuo acuerdo y conformidad el retiro del socio don José María Grandamarina. A tal efecto, el saliente vende, cede y transfiere a los otros dos socios las veinte cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional cada una, que le corresponde en la aludida Sociedad, las que los cesionarios adquieren en partes iguales. — Segundo: La venta se efectúa por su valor nominal, habiendo recibido el cedente, con anterioridad, el importe de la cesión. — Tercero: Los cesionarios quedan colocados en el mismo lugar y prelación que correspondía al cedente y éste reconoce no tener ni quedar saldo alguno a su favor, por haberes, beneficios, participaciones y demás saldos, ya que el cedente da por aprobadas y finiquitadas todas las cuentas de la Sociedad, de la que se declara desligado por completo y otorga a la misma y a los demás contratantes carta de pago, quedando modificada la cláusula cuarta del contrato, en la siguiente forma: Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de cien mil pesos moneda nacional, dividido en cien cuotas de un mil pesos moneda nacional suscriptas por los socios así: El socio Daniel Mallo, cincuenta cuotas y el señor Norberto Pablo Panizza, cincuenta cuotas. En cuanto a las demás cláusulas, conservan su redacción, manteniendo su vigor. Conforme las partes se firma este único ejemplar para su inscripción en el Juzgado Nacional de Registro, en Buenos Aires, a los treinta días del mes de abril de 1966. — S|R.: constituida y que. Valen.— D. Mallo. — N. P. Panizza. — J. M. Grandamarina.

Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.720.— e.14|11-Nº 47.939-v.14|11|66

AUTORIESS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la ciudad de Buenos Aires, a 26 días del mes de Setiembre de mil novecientos sesenta y seis, se reúnen los señores Florencio García y Antonia Castellano, únicos socios de AUTORIESS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Viamonte 1343 de la Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio con fechas: 16 de junio de 1958 bajo el Nº 2015, fº 450, Libro Nº 34; 25 de octubre de 1960, bajo el Nº 2573, folio 346 del libro 39; 21 de setiembre de 1961, bajo el número 2402, folio 340 del Libro Nº 42, y 31 de octubre de 1962, bajo el Nº 2733, folio 346 del Libro Nº 43 de Sociedades de Responsabilidad Limitada; y don Gustavo Carlos Otón Riess, alemán, casado, mayor de edad, con domicilio en Arenales 2118, Florida, provincia de Buenos Aires, y resuelven: Primero: La señorita Antonia Castellano cede y transfiere al señor Gustavo Carlos Otón Riess la totalidad de dos mil setecientas cuotas sociales que le pertenecen, por el precio de dos millones setecientos mil pesos moneda nacional, que la señorita Antonia Castellano ha recibido antes, otorgando por el presente suficiente recibo y carta de pago en forma; quedando la cedente desligada desde este momento de la Sociedad, inclusive en el cargo de gerente, que queda a cargo del señor Gustavo Carlos Otón Riess, en las mismas condiciones de la cedente. — Segundo: Ratificar todas las demás cláusulas del contrato social. En prueba de conformidad se firma el presente, en el lugar y fecha arriba mencionado. — Firmado: Florencio García, Antonia Castellano y Gustavo Carlos Otón Riess.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.040.— e.14|11-Nº 47.949-v.14|11|66

TRITEX
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

"Contrato de sociedad. — En la ciudad de Buenos Aires, a los 30 días del mes de agosto de 1966, entre Sara Luisa Resniche de Benaderet, argentina, casada y Sara Silberleib de Siguel, argentina, casada, ambas mayores de edad, domiciliadas en Laprida 1380, 2º piso y Ecuador 1324, p. b., dto. 1, de esta Capital Federal, respectivamente, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las disposiciones de la ley 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de TRITEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Alsina 1573, local 14, de esta Capital, pudiendo trasladarse a cualquier punto del país y establecer sucursales, agencias y|o depósitos dentro o fuera del mismo. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto la fabricación, industrialización, importación, compraventa, exportación y cualquier otra operación comercial lícita referida a artículos textiles, artículos y|o artefactos para el hogar y afines. — Tercera: La duración de la sociedad será de cinco años con efecto retroactivo al 1º de julio de 1966, pudiendo prorrogársela por sucesivos períodos de igual duración hasta un máximo de 95 años. — Las prórrogas se producirán automáticamente, si cualquiera de los socios no manifestase su oposición a la prórroga por telegrama colacionado dirigido a los socios restantes con seis meses de anticipación como mínimo al vencimiento de cada término. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de m$n. 1.000.000.—, dividido en mil cuotas de mil pesos cada una, que ambos socios suscriben por partes iguales y han integrado totalmente conforme al balance general suscripto por separado y es parte integrante de este contrato. — Quinta: La gerencia y uso de la firma social estará a cargo de ambos socios indistintamente, los que podrán actuar individual, conjunta, sucesiva o alternadamente, sin restricción alguna. — Los gerentes podrán adquirir bienes muebles o inmuebles, dar o tomar dinero en préstamo con o sin garantía real o prendaria, realizar toda clase de operaciones con los bancos oficiales, particulares o mixtos sin excepción alguna, conferir poderes generales y especiales y revocarlos, actuar ante las autoridades, ministerios, reparticionse públicas nacionales, provinciales y municipales y en general realizar cualquier operación y|o gestión necesaria o conveniente para el desenvolvimiento de la sociedad, salvo las restricciones establecidas en la ley 11.645, dejándose expresa constancia que la precedente enumeración de facultades es simplemente enunciativa y no taxativa, fijándose como única prohibición a los gerentes la utilización de la firma social para otorgar fianzas y|o garantías a favor de terceros. — Sexta: El 30 de junio de cada año se practicará un balance general, inventario y cuadro de ganancias y pérdidas. — Las utilidades obtenidas, una vez efectuada la reserva que establece el art. 20 de la ley 11.645, serán distribuidas entre los socios en proporción a sus aportes. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Séptima: Los socios podrán fijar anualmente, de común acuerdo, una suma en retribución de su actividad personal, la que se imputará a gastos generales. — Octava: Los balances se considerarán aprobados si dentro de los 30 días de hecho saber su resultado a los socios, éstos no los impugnaran expresamente. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, sus herederos podrán incorporarse a la sociedad unificando su representación o bien podrán optar por retirarse, percibiendo el haber correspondiente de acuerdo con el último balance practicado. — En tal caso, no corresponderá computar importe alguno como indemnización, llave o concepto similar. — El reintegro se efectuará en cuatro cuotas semestrales iguales y consecutivas con más el interés del tipo vigente en el Banco de la Nación Argentina a la fecha del retiro. — Décima: Ninguno de los socios podrá ceder sus cuotas a terceros sin previo consentimiento escrito de los demás, quienes tendrán derecho de preferencia para adquirirlas en igualdad de condiciones que los terceros y en proporción a sus respectivos haberes sociales. — Undécima: En caso de liquidación o disolución anticipada de la sociedad, la misma será practicada por los gerentes, quienes luego de abonar el pasivo, distribuirán el remanente entre los socios en proporción a su haber social. — Duodécima: Cualquier divergencia que se produzca durante la vigencia de la sociedad, al tiempo de disolverse o liquidarse o con motivo de la transferencia de cuotas sociales, será resuelta por árbitros o amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes antes de entrar a laudar nombrarán un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable y definitivo. — De conformidad con lo que antecede, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha arriba indicados. — S. R. de Benaderet. — Sara S. de Siguel. — Buenos Aires, octubre 7 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.800.— e.14|11 Nº 47.913 v.14|11|66

CASADO Y ARMESTO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizaste, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Escritura número: trescientos sesenta y dos. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los treinta días del mes de setiembre del año mil novecientos sesenta y seis, ante mí, escribano autorizante, comparecen los señores don Hugo Pío Armesto, arquitecto, don Eduardo Hilarión Casado Sastre, arquitecto, don Gumersindo Eduardo Guillermo Echeverría, comerciante y don Eduardo Barassi, comerciante, todos los comparecientes de nacionalidad argentina, mayores de edad, domiciliados legal-

mente en la casa calle Veinticinco de Mayo número 195, piso sexto, de esta Capital, personas hábiles, de mi conocimiento y dicen: Que los tres primeros constituyeron la sociedad comercial que gira en esta plaza bajo la denominación de "Casado y Armesto, Sociedad de Responsabilidad Limitada", cuyo plazo de duración, objeto, componentes, dirección y demás condiciones que la individualizan constan en la escritura por la que se celebró el acto constitutivo, otorgada el 26 de octubre de 1956, por ante el escribano de esta Capital don Herminio Mc Gough, al folio 2331 del Registro de Contratos Públicos número 167, a su cargo, en su testimonio inscripta en el Registro Público de Comercio, también de esta Capital, el 2 de abril de 1957, bajo el número 711, al folio 20 del libro 32 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y se encuentra íntegramente transcripto en la escritura pasada al folio 707, protocolo correspondiente al año 1959, de este mismo Registro, que en su original tengo para este acto a la vista. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que han resuelto ampliar el capital de la sociedad permitiendo la incorporación a la misma del señor Eduardo Barassi, prorrogar su plazo de duración que vence en el día de la fecha e introducir al costrato originario las demás modificaciones que surgen de su redacción que a partir de la fecha será del tenor siguiente: Primera: Gira en esta plaza una sociedad comercial bajo la denominación de "CASADO Y ARMESTO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: La sociedad tendrá su domicilio y asiento principal de sus negocios en esta Capital, actualmente en la calle Veinticinco de Mayo ciento noventa y cinco, sexto piso y podrá instalar sucursales, filiales o agencias en el exterior e interior del país. — Tercera: Actuando por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, la sociedad tendrá por objeto realizar: a) Operaciones Inmobiliarias: Mediante la adquisición y transferencia de bienes inmuebles, urbanos o rurales, por compra, venta, permuta, dación en pago, aporte de capital, adjudicación por disolución de sociedades o cesación de condominio o en base a cualquier otro contrato nominado o inominado, en el estado en que los adquiera o edificados, modificados, urbanizados o subdivididos por loteos, por el régimen de la Ley Nacional número trece mil quinientos doce o por cualquier otro medio actualmente legislado o que se legisle en el futuro y efectuar, en fin, toda manifestación de la actividad relacionada con el comercio de bienes inmuebles; b) Construcciones: Mediante la realización de toda clase de construcciones urbanas o rurales, destinadas a viviendas, comercios, oficinas, industrias o mixtas; c) Operaciones Comerciales e Industriales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de toda clase de mercaderías, materias primas, productos y subproductos, de procedencia nacional o extranjera, en su estado natural, manufacturados o en proceso de manufacturación; industrialización y elaboración de productos agrícolas, ganaderos, minerales, forestales, químicos, plásticos y sus derivados; fabricación de maquinarias, repuestos, herramientas y de toda clase de elementos directa o indirectamente relacionados con su objeto; d) Organización y Administración de Sociedades y Consorcios: Organizar sociedades, consorcios y toda clase de aglutinamiento de personas y capitales destinados a la adquisición y edificación de inmuebles o a cualquier finalidad que directa o indirectamente se relacione con el objeto social, pudiendo asumir su dirección y administración y en especial administrar consorcios de propietarios de fincas sometidas al régimen de la Ley trece mil quinientos doce, de propiedad horizontal; e) Ejercer Mandatos y Representaciones: Ejercitar mandatos y representaciones de toda clase de personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, incluso de sociedades accidentales, incluso para intervenir como comisionista o intermediaria en la concertación de operaciones inmobiliarias. — Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar operaciones con bienes muebles e inmuebles, permutar, ceder, comprar, vender, al contado o a plazos, gravar con derechos reales; constituir sociedades de cualquier tipo, civiles o comerciales, de capital o de personas, incluso anónimas, accidentales, de responsabilidad limitada y|o transformarse en otro tipo de sociedad, civil o comercial, de capital o de personas, especialmente anónima; instalar establecimientos comerciales, industriales o de cualquier otro género de actividad o adquirir o formar parte de establecimientos existentes, suscribir total o parcialmente el capital de los mismos o aportar otras prestaciones en la forma que convengan sus administradores, otorgar y tomar préstamos en dinero con o sin garantías reales o personales, con toda clase de personas físicas y jurídicas incluso con los Bancos: de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Caja Nacional de Ahorro Postal, Dirección General de Préstamos Personales y con Garantía Real dependiente de la Secretaría de Trabajo, Instituto de Ayuda Financiera para pago de Retiros y Pensiones Militares y demás instituciones bancarias, sociedades de ahorro y préstamo para la vivienda o de crédito, oficiales o particulares, nacionales o extranjeras, de acuerdo con sus cartas orgánicas y reglamentaciones; presentarse en licitaciones nacionales, provinciales, municipales, de reparticiones autónomas o autárquicas y de particulares. También estará facultada a ceder gratuitamente las fracciones de terreno necesarias para aperturas de calles, construcción de edificios públicos, etcétera, conforme a las exigencias de las disposiciones correspondientes, como asimismo celebrar contratos de anticresis, servidumbres, convenios sobre mancomunidad de patios y corredores y para realizar, en fin, todos los actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con su objeto, ya que la enumeración que antecede no es limitativa sino simplemente enunciativa, entendiéndose que la sociedad está facultada para realizar todos los actos que le autoriza la legislación vigente. — Cuarta: La sociedad tendrá una duración de veinticinco años a partir del primero de Octubre próximo, pero cualquiera de los socios podrá, cediendo sus cuotas o de no querer adquirirlas los otros socios ni permitirle transferirlas a terceros, exigir la disolución y liquidación de la sociedad, después de haber transcurrido tres años a partir de esa fecha. El socio que resuelva hacer uso de este derecho deberá hacer saber su determinación a los otros socios por telegrama colacionado con seis meses por lo menos de anticipación. — Quinta: El capital social se fija en la suma de tres millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en tres mil cuotas de un valor nominal de mil pesos de igual moneda cada una y se encuentra totalmente suscripto e integrado por los socios en la siguiente forma: Hugo Pío Armesto y Eduardo Hilarión Casado Sastre: mil ochenta cuotas o sean un millón ochenta mil pesos moneda nacional por cada uno de ellos; Gumersindo Eduardo Guillermo Echeverría: quinientas cuarenta cuotas o sean quinientos cuarenta mil pesos moneda nacional y Eduardo Barassi: trescientas cuotas, o sean trescientos mil pesos moneda nacional, todo de acuerdo al balance que se agrega como cabeza de la presente, de la que se considera parte integrante. — Sexta: La dirección y administración de la sociedad, estará a cargo de todos los socios que quedan designados gerentes, quienes actuarán conjunta, separada alternativa o indistintamente uno cualesquiera de ellos y tendrán el uso de la firma social para todas las operaciones que formen el objeto de la sociedad, con las limitaciones contenidas en la ley, el articulado del presente contrato y especialmente la de no comprometerla en garantías, avales u otras operaciones a título gratuito en favor de terceros. El mandato para administrar comprende, entre otras, las siguientes facultades: a) Adquirir el dominio o condominio de todas clases de bienes muebles, inmuebles, semovientes, títulos, créditos, acciones u otros valores, por compra, dación en pago, permuta, adjudicación o por cualquier otro título oneroso o gratuito; transferirlos por los mismos títulos o causas y gravarlos con prendas, hipotecas y|o derechos reales de cualquier naturaleza, pactando en cada caso los precios, formas de pago, intereses y demás condiciones de tales operaciones, abonar o percibir los precios, al contado o a plazos y dar o tomar posesión de los bienes materia del acto o contrato. Subdividir los bienes por loteos, sometimiento al régimen estatuido por la Ley número trece mil quinientos doce o por cualquier otro cuerpo legal que se dicte en el futuro; realizando todas las gestiones necesarias al efecto: entre otras solicitar aprobación de planos, dictar reglamentos de copropiedad y administración, etcétera; b) Celebrar contratos de arrendamiento como locador o locatorio, con facultad para renovarlos, modificarlos, ampliarlos, prorrogarlos o rescindirlos; c) Hacer o aceptar consignaciones, daciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas; d) Tomar dinero prestado a interés de particulares o de establecimientos bancarios, oficiales, nacionales, provinciales, municipales o particulares, fijando la forma de pago, garantías, tasa de interés y demás condiciones a que se sujetarán tales operaciones; e) Constituir o aceptar la constitución de hipotecas, prendas y derechos reales de cualquier naturaleza, con facultad para dividirlos, liberar de los mismos a los bienes afectados, cancelarlos total o parcialmente, cederlos o subrogarlos; f) Realizar toda clase de operaciones bancarias y comerciales que tengan por objeto: librar, descontar, aceptar, ceder, endosar, cobrar, enajenar y negociar de cualquier modo, letras de cambio, giros, pagarés, cheques u otros documentos u obligaciones de crédito y girar cheques en descubierto hasta la cantidad autorizada por los Bancos; g) Constituir depósitos en dinero o valores, en Bancos y|o establecimientos comerciales, con facultad para extraer los depósitos constituidos a nombre de la sociedad, antes o durante la vigencia de este contrato; h) Comparecer por sí o por intermedio de apoderados, ante los Jueces y Tribunales Nacionales, Provinciales o Municipales, de cualquier fuero o jurisdicción, en todos los asuntos y causas en que la sociedad sea parte como actora, demandada, tercerista o interesada en cualquier otro carácter, con la mayor amplitud de facultades, entre otras entablar y contestar demandas y reconvenciones; declinar o prorrogar jurisdicciones; fijar domicilios legales; transar, comprometer en árbitros o arbitradores, apelar o renunciar a tal derecho o a prescripciones adquiridas; hacer remisiones o quitas de deudas, etcétera; i) Contratar el personal necesario para la buena marcha de la administración de la Sociedad, con facultad para ajustar sus sueldos y removerlos; j) Representar a la sociedad ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales incluso ante las reparticiones autárquicas u autónomas, en toda clase de actuaciones que ante ellas se promuevan, con facultad para tomar intervención en las mismas y realizar las gestiones que sean menester para el cumplimiento del objeto de la sociedad; k) Cobrar y percibir total o parcialmente las sumas que se adeuden a la sociedad por cualquier título o causa, otorgando los recibos y cartas de pago del caso; l) Formular protestos y protestas, ratificar, rectificar, confirmar o aclarar actos jurídicos, registrar, renovar y transferir boletos de marca; ll) Otorgar y firmar los instrumentos públicos, privados o escrituras que fueren indispensables para ejecutar los actos enumerados o que se relacionaren con la administración social; m) Otorgar poderes especiales para asuntos determinados o generales, para representar a la sociedad. Los gerentes individualmente, obligarán a la sociedad con respecto de terceros, en todo asunto o negocio que no sea extraño a su objeto, pero en los actos o contratos para cuya existencia sea indispensable el cumplimiento de la formalidad de la escritura pública, será requisito indispensable la presentación de un acta de reunión de socios en que previamente se haya tratado y aprobado la operación o el acto, que tendrá el carácter de documento habilitante. Los gerentes podrán nombrar subgerentes o apoderados generales de la sociedad con la mayor amplitud de facultades, pero únicamente por escritura pública en la que se detallarán las facultades acordadas previamente en la reunión de socios y que podrán llegar a tener la misma amplitud que las acordadas a los gerentes. — Séptima: La sociedad además de los libros de contabilidad exigidos por el Código de Comercio llevará un libro de actas con los mismos requisitos y formalidades de aquéllos; en este libro se asentará acta de la resolución que recaiga sobre todo asunto tratado la que será autorizada con la firma de los socios. Es obligación de los socios reunirse en la sede social una vez al mes para considerar la marcha de la administración y resolver los asuntos pendientes. Deben ser tratados y resueltos en la reunión de socios los asuntos siguientes: aprobación del inventario, Balance anual, cuenta de Ganancias y Pérdidas y proyectos de distribución de utilidades o pérdidas; la designación y remoción de representantes, factores o mandatarios y su retribución; la participación en otras sociedades ya existentes y la constitución de nuevas sociedades; la creación de sucursales; la compraventa de bienes inmuebles; la constitución de hipotecas sobre bienes de la sociedad. — Octava: Anualmente, el treinta de setiembre se cerrará el ejercicio y se preparará siguiendo las normas de plaza el inventario detallado, el balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, con intervención de los socios presentes, debiendo citarse al efecto a todos en forma auténtica, con no menos de cinco días de anticipación al de la fecha señalada para dar comienzo a las operaciones y formulará también el proyecto de distribución de utilidades o pérdidas. Dentro de los treinta días siguientes al cierre del ejercicio anual deberán los socios considerar formalmente dichas operaciones y proyectos, asentándose acta de lo tratado y resuelto en el libro respectivo. Aprobadas las referidas operaciones y proyecto de distribución de utilidades y pérdidas, se harán los asientos correspondientes en los libros de contabilidad, asientos que serán autorizados con la firma de los socios. — Novena: Las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio anual se distribuirán en la forma y orden de preferencia siguiente: Primero) El cinco por ciento se destinará a formar el Fondo de Reserva Legal, cesando esa obligación cuando alcance ese fondo el diez por ciento del capital social. Segundo) Para formar el Fondo de Reserva Legal destinado a cubrir obligaciones emergentes de leyes especiales y de previsión social, tales como indemnización al personal por despido, falta de preaviso, accidentes de trabajo y otras, se destinará una suma anual cuyo monto estabecerán los socios de acuerdo con las normas que dicte la experiencia. Tercero) Las retribuciones ordinarias que los socios resuelvan abonar a los gerentes. Cuarto) El remanente será distribuido entre los socios en proporción a sus aportes. — Décima: Cada socio dispondrá mensualmente para sus gastos personales la suma que disponga la Asamblea en cada ejercicio, la que será imputada a sus respectivas cuentas particulares. — Décimo primera: Ninguno de los socios podrá realizar por cuenta propia operaciones o actos de los que formen el objeto social, ni asumir la representación de otra persona o entidad que ejerza el mismo comercio o industria sin la previa autorización de la sociedad acordada por voto favorable de socios que representen más del cincuenta por ciento del capital social integrado. — Décimo segunda: La sociedad no se disolverá por muerte, interdicción o quiebra de uno de los socios. Los sucesores o representantes de socio premuerto o incapacitado podrán optar por: a) Reembolso del haber que le correspondiera al socio que representa, de acuerdo al último balance practicado. El reembolso se practicará de la siguiente manera: Treinta por ciento inmediatamente de solicitado el retiro y el saldo en cuatro cuotas semestrales con más el siete por ciento de interés anual; b) Incorporación a la sociedad en calidad de socio, asumiendo uno de los sucesores la representación legal de los demás; c) Ceder su cuota a alguno de los socios o de terceros extraños, con la adquisición del socio o de socios sobrevivientes o capacitados. — Décimo tercera: En caso de producirse la disolución de la sociedad, ya sea por acuerdo de los socios, pérdidas del capital social en la proporción que determina la Ley o expiración del plazo, serán sus liquidadores los socios administradores. — Los liquidadores deberán proceder conjuntamente del modo reglamentado en los artículos cuatrocientos treinta y cuatro, cuatrocientos treinta y siete y concordantes del Código de Comercio, en cuanto a esas disposiciones sean compatibles en las cláusulas del presente contrato y con las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Concluida la liquidación se procederá a la distribución entre los socios del producido líquido obtenido en proporción al haber de cada uno, según el balance de sus respectivas cuentas al último balance. — Los liquidadores no tendrán derecho a remuneración alguna. — Décimo Cuarta: Las divergencias que se susciten con respecto a la interpretación y ejecución del presente contrato tanto durante su vigencia o al tiempo de la disolución, liquidación y participación del caudal de la sociedad, que no pueden ser resueltos por las normas establecidas, serán dirimidas por árbitros nombrados uno por cada parte divergente, los que quedan facultados para nombrar un tercero en caso de discordia. — El fallo de los árbitros será inapelable y de cumplimiento obligatorio por ambas partes. — Bajo las cláusulas que anteceden las partes dejan formalizado el presente contrato, quedando obligadas a su fiel cumplimiento, conforme a derecho. — Leída que les es por mí el autorizante, se ratifican en su contenido y en prueba de conformidad, así la otorgan y firman como acostumbran a hacerlo, por ante mí, de todo los cual doy fe. — Hugo Pio Armesto; E. Hilarión Casado Sastre; G. E. Guillermo Echeverría; Eduardo Barassi. — Ante mí: Julio E. Martínez Perri, (escribano).

Buenos Aires, octubre 25 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 21.000.— e.14|11 Nº 47.970 v.14|11|66

GRANDES PESCADERIAS DEL PLATA NORTE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y seis, comparecen doña Berta Jaroschevsky, soltera, domiciliada en la calle Yerbal seis mil doscientos uno, Capital; don Justo Abel Cañete, soltero, con domicilio en la calle Arenales trescientos cinco, Morón, provincia de Buenos Aires; doña Elena Peris, soltera, domiciliada en la calle Bogotá ciento cincuenta y uno, cuarto piso, departamento diecisiete, Capital; doña Leonor Di Vito, soltera, con domicilio en la calle Miralla dos mil noventa y cinco, Capital; doña Loreley Aída Marconi, casada, con

domicilio en la calle Diego de Carbajal mil diecinueve, Hurlingham, provincia de Buenos Aires y don Orestes Alfredo Jacobino, casado, con domicilio en la calle Mitre ciento setenta y tres, Quilmes, provincia de Buenos Aires, todos ellos de nacionalidad argentina, comerciantes, mayores de edad y hábiles para contratar y convienen en lo siguiente: Primero: Todos los comparecientes constituyen una sociedad de responsabilidad limitada de acuerdo con la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco bajo la razón social de "GRANDES PESCADERIAS DEL PLATA NORTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, calle J. F. Seguí tres mil quinientos cuarenta y nueve, locales cuarenta y uno, cuarenta y dos, cuarenta y ocho y cuarenta y nueve, sin perjuicio de los domicilios especiales que pueda constituir en cualquier otro punto del país o del extranjero. — Segundo: el término de duración de la sociedad se establece en cinco años a contar desde el primero de setiembre de mil novecientos sesenta y seis, fecha a la que se retrotraen todos los derechos y obligaciones del presente contrato ratificándose todas las operaciones que en nombre de la sociedad se han realizado desde aquella fecha hasta el presente. — Este término se reputará automáticamente prorrogado por otro lapso de cinco años, salvo oposición de cualquiera de los socios comunicada fehacientemente con una anticipación de seis meses a la fecha de expiración del contrato. — Tercero: El objeto de la sociedad será la explotación de la venta minorista o al por mayor de pescados y sus derivados y artículos de granja, pudiendo desarrollar toda actividad comercial e industrial relacionada con sus actividades, incluyendo la importación o exportación de toda clase de materia prima, productos y subproductos provenientes de la industria pesquera y granjera que se relacione con el objeto social. — Para su mejor desenvolvimiento podrá realizar publicidad, adquirir, transferir, inscribir y renovar marcas de comercio, como así también bienes muebles, inmuebles o semovientes, créditos, títulos, acciones o cualquier otro valor, artículos o productos del país y del extranjero, por compra, venta, permuta, dación en pago o cualquier otro título; constituir sobre los mismos derechos reales; darlos o tomarlos en arrendamiento; dar o tomar dinero prestado con garantías reales o sin ellas, sea con el Banco Hipotecario Nacional, con el Banco de la Nación Argentina, con el Banco de Crédito Industrial Argentino, con el Banco de la Provincia de Buenos Aires, o cualesquiera otro Banco Oficial o particular del país o del extranjero, sociedades particulares del país y en garantía de operaciones que se efectuaren; hipotecar o prendar bienes de su propiedad con arreglo a las respectivas orgánicas de los mencionados bancos o sociedades; descontar letras, valores, cheques, pagarés o cualquier otra clase de valores o documentos comerciales; abrir cuentas corrientes con o sin garantías; girar en descubierto; formar sociedades, participar en sociedades o empresas nacionales o extranjeras; presentarse y actuar en juicios como actora o demandada ante jueces, autoridades o tribunales o administrativas; ejercitar y conferir toda clase de poderes y mandatos, ya sean generales o especiales y sustituirlos y en general verificar cuanto sea necesario y adecuado a los fines de la sociedad entendiéndose que la presente enumeración de facultades es enunciativa y y no limitativa. — Se hace constar que quedan especialmente conferidas las facultades previstas por el artículo seiscientos ocho del Código de Comercio y por el artículo mil ochocientos ochenta y uno, incisos primero al cuarto y séptimo al décimo séptimo del Código Civil. — Cuarto: Se fija como capital societario la suma de un millón quinientos mil pesos moneda nacional dividido en mil quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una de ellas, que los socios han suscripto en la siguiente proporción: Berta Jaroschevsky: trescientas setenta y cinco cuotas o sea trescientos setenta y cinco mil pesos moneda nacional: Justo Abel Cañete: trescientas setenta y cinco cuotas o sea trescientos setenta y cinco mil pesos moneda nacional: Orestes Alfredo Jacobino, trescientas cuotas o sea trescientos mil pesos moneda nacional; Elena Peris: ciento cincuenta cuotas o sea ciento cincuenta mil pesos moneda nacional; Leonor Di Vito: ciento cincuenta cuotas o sea ciento cincuenta mil pesos moneda nacional y Loreley Aída Marconi: ciento cincuenta cuotas o sea ciento cincuenta mil pesos moneda nacional. — Este capital ha sido totalmente integrado en bienes de conformidad con los términos del balance confeccionado por separado y que forma parte integrante del presente contrato. — Quinto: La dirección, administración y gerencia de la sociedad estará a cargo de Berta Jaroschevsky, Justo Abel Cañete, Roberto Héctor Jacobino, (que es argentino, soltero, comerciante, con domicilio en la calle Alvarado dos mil ciento veintisiete, Capital) y Jorge Francisco Salierno (que es argentino, casado, comerciante y domiciliado en la calle Renán mil ciento cuarenta y siete de la Capital), los cuales actuarán en carácter de gerentes, sin que esta designación sea condición del presente contrato. — La representación y el uso de la firma social en cambio estará a cargo de todos los socios y de los gerentes designados. — Para obligar a la sociedad, incluso para librar cheques contra instituciones bancarias oficiales o privadas, se requerirá en todos los casos la concurrencia de la firma conjunta de dos cualesquiera de los antes mencionados, tanto socios como gerentes, pero alternando las firmas de tal manera que jamás deberán concurrir juntas las de Jaroschevsky y Cañete y por su parte las firmas de Salierno, Peris, Orestes Alfredo Jacobino Loreley Marconi, Roberto H. Jacobino y Leonor Di Vito deberán concurrir siempre necesariamente con la firma de Jaroschevsky o de Cañete indistintamente. — Los socios y los gerentes interviniendo dos de ellos en la forma conjunta que se ha dicho podrán realizar todos los actos, contratos o negociaciones y operaciones previstos en el artículo tercero con la sola limitación de no comprometer a la sociedad en negociaciones ajenas al giro de su comercio y en fianzas, avales y garantías. — Todas las resoluciones que adopten los socios con referencia a la marcha de la sociedad, como así también a los efectos previstos en la segunda parte del artículo décimo octavo de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, serán tomadas por mayoría absoluta de votos, teniendo cada socio un número igual de votos al de cuotas suscriptas. — Sexto: El ejercicio social comenzará el día primero de enero de cada año y vencerá el día treinta y uno de diciembre del mismo año, con excepción del primer ejercicio que abarcará el período comprendido entre el primero de setiembre de mil novecientos sesenta y seis y el treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y siete. — Al cierre de cada ejercicio se practicará un inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas sin perjuicio de los parciales de comprobación que en cualquier momento se decida efectuar para establecer la marcha económica de la sociedad. Las utilidades resultantes, después de deducido el cinco por ciento para la formación del fondo de reserva legal hasta que este alcance el diez por ciento del capital, se distribuirá en partes proporcionales al capital aportado, y las pérdidas, si las hubiere, se soportarán en igual medida. Se deja expresa constancia que los balances generales ordinarios correspondientes a cada año financiero se considerarán automáticamente aprobados si dentro de los treinta días de puestos en conocimiento de los socios ninguno de ellos manifiesta disconformidad en todo o en parte. — Séptimo: La sociedad entrará inmediatamente en liquidación si de algunos de los balances llegare a resultar la pérdida de por lo menos el cincuenta por ciento del capital social, salvo que los socios de común acuerdo dispusieran continuar. — La liquidación en el caso de que procediera, estará a cargo de los gerentes. — Realizado el activo en la forma que se resuelva por mayoría absoluta de socios, se abonará íntegramente el pasivo y con el saldo restante si lo hubiera, se seguirá el siguiente procedimiento: si excede a los capitales integrados por los socios, se devolverán los mismos previamente y el resto, por constituir ganancias, se distribuirá en la proporción establecida en el presente contrato. En cambio si resultare inferior a lo integrado, se distribuirá proporcionamente a los importes aportados a esa fecha, por existir pérdidas. Octavo: Los socios para el caso de cesión de cuotas se reconocen recíprocamente para todos los casos un derecho de opción preferencial para adquirirse las cuotas de cualquiera de ellos deseare ceder — Noveno: Los gerentes percibirán por sus funciones las remuneraciones que los socios establezcan de común acuerdo. — Los socios por su parte previo balance parcial trimestral podrán retirar a cuenta de utilidades las sumas que ellos determinen también de la misma manera. Queda establecido que el gerente señor Jorge Francisco Salierno está obligado a prestar a la sociedad sus servicios de técnico pescador y con dedicación exclusiva. — El socio Justo Abel Cañete tomará a su cargo las tareas administrativas de la sociedad, no estando obligado a prestar sus servicios en forma exclusiva. — Décimo: Los socios podrán actuar en la sociedad por sí o por apoderados que los representen con la misma amplitud de derechos a ellos conferida en este contrato. — Undécimo: Si durante el transcurso de duración del presente contrato falleciera o se incapacitare legalmente alguno de los socios, se procederá de la siguiente manera: Los derecho habientes del fallecido o incapacitado, previa unificación de su personería, serán incorporados a la sociedad, pero sin facultad alguna de administración, dirección, representación y uso de la firma social, salvo la resolución expresa en contrario de los demás socios a ese respecto. — Duodécimo: Si durante la existencia de la Sociedad o con motivo de su disolución o liquidación surgieren diferencias entre los socios, las mismas serán sometidas a la decisión de arbitradores o amigables componedores, los cuales serán designados uno por cada una de las partes divergentes, los arbitradores nombrarán a su vez un tercero en discordia. — En caso de desacuerdo en la designación de este tercero, ella será hecha por el Juez competente. — Bajo las condiciones que anteceden, a cuyo fiel cumplimiento se obligan las partes, se firman seis ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados. — Sobre raspado: "41, 42, 48 y 49". Vale. — Firmado: Elena Peris. — Berta Jaroschevsky. — Justo Abel Cañete. — Orestes Alfredo Jacobino. — Loreley Aída Marconi. — Leonor Di Vito. — Certifico en mi carácter de escribano público titular del Registro trescientos cincuenta y ocho y en uso de las atribuciones que me confieren las leyes y reglamentaciones vigentes, que las firmas que anteceden son auténticas de doña Elena Peris, doña Berta Jaroschevsky, don Justo Abel Cañete, don Orestes Alfredo Jacobino, doña Loreley Aída Marconi, y doña Leonor Di Vito. — Han firmado en mi presencia. Francisco Javier Ruiz de Luque. Escribano. — Hay un sello del escribano. — E|L.: "calle J. F. Segui tres mil quinientos cuarenta y nueve" Vale.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1966.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 10.560.— e.14|11 Nº 47.886 v.14|11|66

METRAVOLT
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los catorce días del mes de Octubre de mil novecientos sesenta y seis, se reúnen los señores Carlos Jacobo Lewin por Lewin Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada, domiciliada en la calle Maza número ochocientos cincuenta y ocho, Capital Federal; doña Erna Offenbach de Steimeyer, alemana, viuda, Cédula de Identidad tres millones setecientos ochenta mil seiscientos cincuenta y siete, domiciliada en la calle Vidal número mil novecientos veintisiete, Capital Federal; don Edgardo Steinmeyer, alemán, casado, domiciliado en la Avenida Maipú número mil novecientos cincuenta y cinco, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; y don Helmut Steinmeyer, alemán, casado, domiciliado en la calle Gral. Paz número tres mil cuatrocientos veinticinco, Olivos, Provincia de Buenos Aires, y exponen: Que concurren a este acto a los efectos de confirmar y ratificar el contrato privado del veinticinco de Octubre de mil novecientos sesenta y cinco, tendiente a prorrogar el término de duración de METRAVOLT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y a modificar su contrato social, resultando: Que entre los señores Lewin Hermanos, Sociedad Colectiva, Jorge Steinmeyer, Edgardo Steinmeyer y Helmut Steinmeyer, constituyeron el nueve de Mayo de mil novecientos cincuenta y cinco, con efecto retroactivo al once de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro una sociedad denominada Metravolt, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en la calle Maza número ochocientos cincuenta y ocho, Capital Federal y cuyo contrato social fue inscripto en el Registro Público de Comercio el dieciocho de Agosto de mil novecientos cincuenta y cinco, bajo el número dos mil setenta y nueve, Folio trescientos noventa y dos, Libro veintiocho de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Que la sociedad Colectiva Lewin Hermanos se ha transformado en Lewin Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscribiéndose su contrato social de fecha quince de Mayo de mil novecientos sesenta y uno, el veinte de noviembre de mil novecientos sesenta y dos, en el Registro Público de Comercio, bajo el número dos mil novecientos noventa y seis, Folio trescientos ochenta y cuatro, Libro cuarenta y tres de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Que habiendo fallecido el socio don Jorge Steinmeyer el tres de febrero de mil novecientos sesenta y cinco, y tramitado su juicio sucesorio por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número doce, Secretaría número veinticuatro, de la Capital Federal, han resuelto conforme lo autoriza la cláusula octava del Contrato Social, integrar la sociedad con la cónyuge supérstite doña Erna Offenbach de Steinmeyer. — Que asimismo los integrantes han resuelto prorrogar el término de duración de la sociedad y aumentar el capital social, por lo cual, cumplimentando lo dispuesto por el artículo cuatrocientos veinticuatro del Código de Comercio, declaran que Metravolt, Sociedad de Responsabilidad Limitada queda sujeta a las siguientes cláusulas: Primera: A partir del quince de Mayo de mil novecientos sesenta y uno y del cuatro de febrero de mil novecientos sesenta y cinco, respectivamente, integran, junto con los señores Edgardo y Helmut Steinmeyer, Lewin Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada en reemplazo de Lewin Hermanos, Sociedad Colectiva, y doña Erna Offenbach de Steinmeyer, en reemplazo del socio fallecido don Jorge Steinmeyer, la sociedad denominada "Metravolt, Sociedad de Responsabilidad Limitada" cuyo objeto está constituido por cualquier negocio lícito de importación, exportación, representaciones, fabricación y venta de materiales eléctricos y especialmente los que han sido su objeto desde su constitución. — Segunda: La sociedad tendrá su domicilio principal en esta Capital, calle Maza número ochocientos cincuenta y ocho donde actualmente se encuentra. — Tercera: Con efecto retroactivo al cuatro de Febrero de mil novecientos sesenta y cinco queda prorrogado por tiempo indeterminado el plazo de duración de la sociedad; pero transcurrido un año cualquier socio podrá retirarse, previo aviso por telegrama colacionado a cada uno de los otros socios con una anticipación de ciento ochenta días. — En tal caso la sociedad podrá liquidar al socio en retiro en dos cuotas semestrales, siendo facultativo de la misma hacer el pago mediante la entrega de una parte del precio en efectivo y el saldo en mercaderías al precio del inventario siempre en proporción a lo que de uno y otra arroje el inventario balance por capital y utilidades, que se efectuará en la fecha. — Las cuotas del socio en retiro serán adquiridas por los otros socios en proporción a su respectivo capital en la sociedad y únicamente en el caso de que éstos no las adquieran podrán ser cedidas a personas ajenas a la Sociedad pero gratas a los demás socios. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de Dos Millones de Pesos Moneda Nacional, dividido en dos mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una totalmente suscripta e integrada por los contratantes en la siguiente forma: Trescientos mil pesos moneda nacional, o sea trescientas cuotas Lewin Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada; Doscientos ochenta y cuatro mil pesos moneda nacional o sea doscientos ochenta y cuatro cuotas la señora Erna Offenbach de Steinmeyer; setecientos ocho mil pesos o sea setecientos ocho cuotas, el Sr. Edgardo Steinmeyer y setecientos ocho mil pesos o sea setecientas ocho cuotas el señor Helmut Steinmeyer. — Estos aportes están representados por los créditos, mercaderías, muebles, instalaciones, maquinarias y todo lo que forma el activo de "Metravolt Sociedad de Responsabilidad Limitada" y que deducido el pasivo constituyen el capital líquido de la sociedad de acuerdo al balance e inventario practicado al tres de febrero de mil novecientos sesenta y cinco, que firmado de conformidad por los socios y certificado por contador público nacional, forma parte integrante del presente, que se inscribirá en el Registro Público de Comercio, llenándose los recaudos que sean necesarios. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de todos y cada uno de los socios, quienes tendrán indistintamente el uso de la firma social y todas las demás facultades necesarias para obrar en nombre de la misma y para la perfecta conducción de los negocios sin más limitaciones que las de no comprometer a la sociedad en operaciones extrañas a su giro, ni fianzas, garantías o préstamos a terceros. — Sexta: Todos los acuerdos serán tomados por mayoría de votos del capital social, a excepción de los casos en que la ley exija la unanimidad. — La disolución de la sociedad solo podrá resolverse por el consentimiento de todos los socios. — Séptima: El treinta y uno de agosto de cada año, fecha en que terminará el ejercicio social, se practicará un inventario y balance general, sin perjuicio de los estados de comprobación que se estimen oportuno practicar. — Dicho balance será firmado por todos los socios y la falta de observaciones al mismo en el término de treinta días significará su aprobación definitiva. — De las utilidades líquidas que resulten se destinará un cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital social sin perjuicio de las demás reservas que se

estime efectuar para obligacions sociales y otras y el remanente será será repartido proporcionalmente al número de cuotas sociales y las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios, será facultativo de los demás, abonar a los herederos o representantes del mismo contra la cesión de sus cuotas sociales, su parte de capital y utilidades de conformidad al balance que se efectuará a la fecha de producirse la causa pudiendo también, en este caso proceder en la forma indicada en el último párrafo de la cláusula tercera o proseguir el giro de la sociedad con los herederos o representantes del socio causante si por unanimidad de votos así se decidiere. — Novena: En caso de disolución de la sociedad, su liquidación se llevará a efecto por la persona que decidan la mayoría de cuotas sociales, quien procederá de acuerdo a las disposiciones legales pertinentes. — Décima· Los socios se obligan a no concurrir a la justicia para dirimir sus cuestiones sociales, las cuales en el caso de producirse serán resueltas por amigables componedores, nombrados uno por cada una de las partes en discordia quienes antes de landar designarán un tercer árbitro para los puntos en divergencia y aplicación de costas. — Su fallo será inapelable y sin recurso judicial alguno. — Si alguna de las partes no designara su árbitro en el término de seis días de que fuera intimado por telegrama colacionado, se entenderá que acepta la tesis y criterio sostenido por la otra parte. — Se firma el presente de conformidad en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su encabezamiento. — Entre líneas: "de Steinmeyer", vale. — Enmendado: "cincuenta"; "señores"; "cuatro"; "facultativo"; "adquiridas"; todo vale. — Sobre raspado: "y el"; "una de", todo vale. — Edo.: "Lewin", vale. — Entre líneas: "seiscientos cincuenta y siete", vale. — Firmado: Carlos Lewin. — Hay un sello: Lewin Hermanos — Socio Gerente. — Firmado: E. Steinmeyer; Erna Steinmeyer; H. Steinmeyer. — Buenos Aires, 14 de octubre de 1966. — En mi calidad de escribana autorizada número 86, certifico que las firmas que anteceden pertenecen respectivamente a: Carlos Jacobo Lewin, Cédula de Identidad 2.176.176; Erna Offenbach de Steinmeyer, C. I. 3.780.657; Edgardo Steinmeyer, C. I. 3.780.651 y Helmut Steinmeyer, C. I. 3.780.654, y han sido puestas en mi presencia. Conste. — Enmendado: "firmas", vale; "en", vale. — Sobre raspado: 3.780.657, vale. — Hay una firma. — Hay un sello: Zaida V. D. Radaelli, escribana. — Autorización Nº 86. — Testimonio. — "Buenos Aires, junio seis de mil novecientos sesenta y seis. — Autos y vistos: Atento lo pedido y por lo que resulta de los siguientes justificativos: Partida de defunción de don Jorge Augusto Federico Steinmeyer — fojas cincuenta y cinco; de su matrimonio con doña Erna Offenbach — fojas treinta y seis|treinta y nueve; de nacimiento de sus hijos legítimos: don Edgardo — fojas cincuenta|cincuenta y dos — y don Helmut Steinmeyer y Offenbach — fojas cuarenta|cuarenta y uno —; publicación de edictos insertos en los diarios de fojas cuarenta y tres y fojas cuarenta y siete; conformidades expresadas por la Dirección General Impositiva y el señor Agente Fiscal y a mérito de lo que dispone el artículo tres mil quinientos sesenta y cinco del Código Civil declárase en cuanto hubiere lugar por derecho que por fallecimiento de don Jorge Augusto Federico Steinmeyer le suceden en el carácter de heredros sus hijos legítimos: don Edgardo y don Helmut Steinmeyer y Offenbach, sin perjuicio de los derechos que la ley le acuerda a la cónyuge supérstite doña Erna Offenbach de Steinmeyer en cuanto a los bienes gananciales. — Alberto R. H. Gartland". — Buenos Aires, abril diecinueve de mil novecientos sesenta y seis. — Autos y Vistos: Atento lo pedido, lo que resulta de la documentación acompañada, y conformidades expresadas por el señor Agente Fiscal y Director del Registro Civil, declárase en cuanto hubiere lugar por derecho que los verdaderos nombres de don Jorge Augusto Federico Steinmeyer y de su esposa doña Erna Offenbach y de su hijo Edgardo Steinmeyer son como quedan escritos y no Jorge Steinmeyer, Erna Offnbach y Edgard Steinmeyer, como por error figuran los primeros en la partida de defunción del causante (acta número doscientos cuatro, año mil novecientos sesenta y cinco, Sección Inscripciones); en consecuencia líbrese oficio al Registro Civil a fin de que se rectifique la partida de defunción aludida de fojas cincuenta y cinco y se proceda a inscribir las partidas de matrimonio y nacimiento de fojas treinta y seis|treinta y nueve; cuarenta|cuarenta y uno y cincuenta|cincuenta y dos, las que se d[illegible]sarán dejándose constancia expresa en autos. — Alberto R. H. Gartland". — Lo testimoniado es copia fiel de sus originales que obran a fojas setenta y uno y sesenta y siete vuelta, sesenta y ocho, de los autos caratulados "Steinmeyer Jorge su sucesión", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número doce a cargo del doctor Alberto R. H. Gartland, Secretaría número veinticuatro a mi cargo. — Por mandato Judicial y para los interesados, expido el presente testimonio que firmo y sello en Buenos Aires, a los cinco días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y seis. — Luis Solari. — Buenos Aires, octubre 31 de 1966. — Sobre raspado: "octubre". Vale. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 14.400.— e.14|11 Nº 47.973 v.14|11|66

PARRILLA ARMANDO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre los señores Armando Puente, español, casado, domiciliado en la calle Holmberg tres mil trescientos ochenta y uno, Capital Federal; Serafín Puente, español, casado, domiciliado en la calle Gazcón mil doce, Capital Federal; y Gregorio Laborias, español, soltero, domiciliado en la calle Gazcón mil doce, Capital Federal, todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo con las disposiciones que rigen la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas y condiciones: Primero: Entre los contratantes por este acto se constituye la sociedad que girará bajo la razón social de "PARRILLA ARMANDO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá una duración de diez años a contar desde el día de la fecha del presente contrato. — Segundo: La sociedad fija su domicilio legal en la calle Holmberg tres mil trescientos ochenta y uno, Capital Federal, pudiendo trasladarlo, como así también establecer filiales y|o sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero, y donde serán válidas todas las notificaciones. — Tercero: El objeto de la sociedad lo constituye principalmente la explotación de negocios vinculados al ramo gastronómico y anexos, bajo cualesquiera de sus formas: restaurant, bar, confitería, parrilla y|u otras actividades similares, incluyendo la compraventa de negocios de los tipos mencionados, pudiendo dicho objeto extenderlo o modificarlo en cualquier momento cuando sea necesario o conveniente para el mejor desenvolvimiento de su giro comercial. — Cuarto: Para el mejor cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá por cuenta propia o de terceros o por medio de sus gerentes o mandatarios en su caso, administrar y comprar bienes muebles, inmuebles, semovientes y créditos, darlos o recibirlos en pago, en garantía de hipotecas, ceder, permutar, celebrar contratos de locación y de prenda, sea ésta, civil, comercial o agraria; vender o en cualquier otra forma enajenar los mismos bienes que adquiera al contado o a plazos, dar y tomar dinero prestado de particulares, del Banco de la Nación Argentina, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, del Banco Hipotecario Nacional y de los demás Bancos particulares y oficiales de acuerdo con sus leyes orgánicas y reglamentos, otorgando las garantías que fueren necesarias por los montos, plazos, intereses, formas de pago y demás cláusulas y condiciones que convengan, hacer novaciones, renuncia o quitas de deudas, constituir y aceptar toda clase de derechos reales, incluso hipotecas, solicitar o dar sumas de dinero, firmando letras o pagarés como garantes, aceptantes o endosantes, girar en descubierto. — Podrá conferir toda clase de poderes generales o especiales para asuntos administrativos o judiciales con facultades de comprometer en árbitros, juris o arbitradores, prorrogar jurisdicciones, elegir domicilios especiales, transigir, cobrar y percibir, otorgar, aceptar y firmar todas las escrituras públicas y documentos privados necesarios y consiguientes a los actos en que intervenga. Podrá hacer presentaciones y reclamos ante las autoridades nacionales, provinciales y|o municipales y|o reparticiones públicas creadas o a crearse, registrar marcas y señales, comparecer en juicios ante los señores Jueces, Cámaras, Cortes, Tribunales Superiores e Inferiores donde hará pedidos y reclamos del caso, querellar, confirmar actos jurídicos, rectificar. — La mención de estas facultades es meramente enunciativa y no restringen ni limitan las conferidas con toda amplitud para obrar en nombre de la sociedad de acuerdo con su objeto, al uso de la firma y a lo dispuesto por el artículo dieciséis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Quinto: El Capital Social lo constituye la suma de novecientos mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 900.000), dividido en novecientas cuotas de un mil pesos moneda nacional de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios en la siguiente proporción: socio Armando Puente, trescientas cuotas o sean trescientos mil pesos moneda nacional de capital; socio Serafín Puente, trescientas cuotas o sean trescientos mil pesos moneda nacional de capital y Gregorio Laborias, trescientas cuotas o sean trescientos mil pesos moneda nacional de capital e integradas totalmente conforme al balance que las partes firman de conformidad por separado y que forma parte integrante del presente contrato. — Sexto: La administración y dirección de los negocios sociales estará a cargo de los socios señores Armando Puente y Serafín Puente en carácter de gerentes, quienes tendrán el uso de la firma social en forma conjunta o separadamente, anteponiendo el sello social, sin más limitaciones que la de no comprometerla en asuntos ajenos a la sociedad, prestaciones a título gratuito, ni fianzas o garantías a terceros. Los gerentes tienen todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la sociedad aun en los casos en que el Código de Comercio y Código Civil exigen poder especial. — Séptimo: Anualmente, al treinta de junio de cada año, se practicará un balance general y cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias de la explotación de los negocios de la sociedad, sin perjuicio de los parciales y de comprobación que podrán realizarse cuando la sociedad lo estimase conveniente. — De las utilidades líquidas, se deducirán las amortizaciones que correspondan y las reservas legales y cualquier otra supletoria que establézcase por voluntad de la mayoría de los socios, de acuerdo al voto expreso que representen, por lo menos, al sesenta y seis por ciento del capital. — El remanente se distribuirá entre los socios en la proporción del capital aportado y las pérdidas serán soportadas, también, en análoga proporción. Cada balance anual se considerará aprobado si transcurridos treinta días corridos desde su presentación a la sociedad no fuese objetado por los socios en forma fehaciente. — Octavo: Todas las acciones y|o resoluciones importantes de la sociedad que exceden el giro ordinario de los negocios sociales o que afecten el contrato social, serán resueltas por el acuerdo favorable de socios que representen el sesenta y seis por ciento del capital social, y se asentarán en el Libro de Actas de la Sociedad que se llevará al efecto. — Todos los socios tendrán el más amplio derecho a la fiscalización y control de las operaciones sociales y podrán inspeccionar los libros, cuentas y documentos de la sociedad. — Noveno: Las decisiones sociales que afecten los intereses de la sociedad, así como aquellas que se reputen de importancia para la marcha de la misma, con excepción de lo establecido en el artículo dieciocho de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, requerirán la mayoría de cuotas de capital. — La voluntad de los socios en las deliberaciones de los asuntos que interesan a la sociedad, se expresará por resoluciones adoptadas en Asambleas que a tal efecto convocarán los socios gerentes por propia decisión o a pedido de socios que representen como mínimo los dos tercios del capital social. — Las resoluciones serán válidas si se adoptan por el voto favorable de socios presentes que reúnan la mayoría del capital representado en la Asamblea, ya que la inasistencia a la misma sin causa y no comunicada fehacientemente por el socio ausente, involucra la aceptación de todo lo que en ella se resuelva. — Décimo: Las cuotas de capital serán libremente cesibles entre los socios. — Podrán también ser transferidas a terceros, pero en este caso deberá concederse a los demás socios opción preferencial para adquirirlas en el mismo precio y condiciones que los terceros, de lo que se dejará constancia en el libro de Actas. — En el supuesto de cederse las cuotas a terceros y el cedente ocupara un puesto en la administración de la sociedad, el cesionario no tendrá ningún derecho para suceder al cedente en el mismo. — El socio que decidiese retirarse de la sociedad, deberá comunicarlo a la misma con noventa días de antelación. — Undécimo: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, sus herederos o representantes, previa unificación de representación ante la sociedad podrán optar por: a) Incorporarse a la sociedad; b) Ceder sus cuotas a los restantes socios. — En el primer caso designarán el representante ante la sociedad, dentro de los quince días de haber sido invitados a hacerlo, gozando de todos los beneficios que tenía el socio fallecido o incapacitado, excepto el de intervenir en la dirección o administración de la sociedad, pero sí podrá realizar todas las verificaciones que considere convenientes en defensa de sus intereses. — En el segundo caso, se procederá de igual forma que para la adquisición de las cuotas señaladas en el artículo anterior, fijándose como precio de las mismas el que determinen las partes de común acuerdo. — Duodécimo: Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios, sus herederos o representantes, ya sea durante la vigencia de este contrato o al tiempo de su liquidación, será dirimida por amigables componedores, nombrados uno por cada parte en disidencia, quiénes antes de entrar a laudar, designarán un tercero para el caso de discordia, quien dentro de los diez días expedirá su fallo siendo obligatorio e inapelable para las partes. — Décimo Tercero: Todos los socios deberán desempeñar en la sociedad, en forma obligatoria, un puesto conforme a su idoneidad, capacidad y especialidad y en caso de inconducta, negligencia, desatención o abandono de sus funciones, podrán ser suspendidos o separados de la sociedad, adoptándose la decisión en la forma establecida por la cláusula novena. — Décimo Cuarto: Los socios podrán por mayoría de dos tercios del capital social, resolver la disolución de la sociedad siendo los gerentes los que actuarán como liquidadores de la misma y bajo la misma razón social con el aditamento "en liquidación", debiendo aquéllos proceder a abonar todas las deudas sociales y distribuir posteriormente el remanente entre los socios en proporción al capital aportado por cada uno. — Décimo Quinto: Todo lo no previsto en este contrato, se ajustará a las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco del Código de Comercio y aplicables del Código Civil, a cuyo cumplimiento se obligan las partes conforme a derecho. — De conformidad con todo lo estipulado en el presente contrato, previa lectura y ratificación, los socios suscriben este único ejemplar en la Ciudad de Buenos Aires, a los once días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y seis. — Firmado: Armando Puente. — Serafín Puente. — Gregorio Laborias. — En mi carácter de Escribano titular del Registro 130 de la Capital, certifico que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por don Armando Puente, Serafín Puente y Gregorio Laborias, personas de mi conocimiento, doy fe. — Buenos Aires, 11 de octubre de mil novecientos sesenta y seis. — Angel F. Maloberti, escribano.

Buenos Aires, octubre 26 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.800 e.14|11 Nº 48.012 v.14|11|66

GUTIERREZ, TUZZOLINO Y CIA.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Entre los señores Héctor Domingo Gutiérrez L. E. 4.766.346; Enrique Santillán, C. I. 6.556.382, y José Tuzzolino, L. E. 5.119.462, todos argentinos, mayores de edad, argentinos y hábiles para contratar, fijando domicilio legal en la calle Avenida de Mayo 1430, 5º piso, Dto. 30, Capital, se ha convenido la formación de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad se denominará "GUTIERREZ, TUZZOLINO Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", fijando su domicilio en la Capital Federal, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país. — Segunda: La duración de la sociedad será de diez años, a contar del 1º de julio de 1966, a cuya fecha se retrotraen los efectos de este contrato. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto la comercialización de automotores en general, nuevos y usados, así como también la compra y venta de repuestos y accesorios, trabajos de chapa y pintura y de mecánica de automotores, y todo lo relacionado con este ramo de comercio, inclusive la financiación de operaciones. A tal efecto la sociedad podrá comprar y vender al contado o a plazo, con gravámenes o sin ellos, permutar, ceder y administrar toda clase de bienes muebles e inmuebles, comprar y vender títulos y acciones de sociedades nacionales o extranjeras de cualquier tipo o formar parte de ellas, y en general, realizar toda clase de operaciones vinculadas directa o indirectamente con su objeto. — Cuarta: El capital de la sociedad se fija en la suma de un mi-

tos cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en mil cincuenta cuotas de mil pesos cada una el que es suscripto e integrado por los socios en partes iguales, o sea, trescientas cincuenta cuotas cada uno, por un total de trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional cada socio. — Este capital está totalmente integrado por un terreno adquirido en comisión para la sociedad, de acuerdo con el balance que se agrega a este contrato, de cuyos valores se hacen responsables los socios, de acuerdo con los términos de la ley 11.645. — Quinta: La administración de la sociedad estará a cargo en forma indistinta de los tres socios, quienes actuarán con el cargo de gerentes, debiendo firmar dos cualesquiera de ellos para obligar a la sociedad. — La firma social no podrá ser utilizada para operaciones ajenas al objeto de la sociedad, ni para negocios particulares o en fianzas o garantías para terceros. — Sexta: El ejercicio comercial comenzará el 1º de enero y terminará el 31 de diciembre de cada año. — El balance general y cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias deberá ser confeccionado dentro de los noventa días del cierre del ejercicio para ser considerado por los socios dándose por aprobado sino fuera observado dentro de los 15 días de que hubiera sido puesto a disposición de los socios. — De su consideración se dejará constancia en el libro de actas. — Séptima: Las utilidades serán distribuidas entre los socios en proporción al capital de cada uno de ellos, previa deducción del 5 o|o para el fondo de reserva legal. — Las pérdidas, si las hubiere serán soportadas en la misma proporción. — Octava: Los gerentes podrán hacerse representar por apoderado. — Para designar apoderado se necesitará el consentimiento de dos de los socios. — Novena: Todas las resoluciones que interesen a la marcha de la sociedad serán tomadas por simple mayoría de votos, incluso los puntos a que se refieren los artículos 16 y 18 de la ley 11.645. — De ellas se dejará constancia en un libro de actas. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad de algún socio, los otros podrán optar por: a) Aceptar en la sociedad a los herederos o representantes del socio muerto o incapacitado, los que deberán unificar su representación a tal efecto; b) Adquirir las cuotas del socio muerto o incapacitado en la proporción que de común acuerdo determinen; c) Proceder a la disolución y liquidación de la sociedad en cuyo caso ellos serán los liquidadores. — Décima primera: En el caso previsto en el artículo anterior, se procederá a efectuar un balance general a la fecha de la muerte o incapacidad del socio a fin de determinar la parte que le corresponde. — Décima segunda: Cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad a la finalización de cualquier ejercicio comercial, debiendo dar aviso a los otros socios con una anticipación no menor de 180 días. — En tal caso los otros socios podrán adquirir las cuotas sociales, o bien podrán disponer la disolución y liquidación de la sociedad. — Décima tercera: En el caso de compra de las cuotas sociales, ya sea por retiro de uno de los socios, o por muerte o incapacidad, deberá abonarse el 25 o|o de su valor al contado dentro de los 120 días de que se produzca el acontecimiento. — El resto deberá ser pagado en tres cuotas semestrales, iguales y consecutivas, las que devengarán el interés corriente de plaza, pudiendo convenirse de común acuerdo cualquiera otra forma de pago. — Décima cuarta: Cualquier diferencia que se produzca entre los socios será sometida al fallo inapelable de un arbitrador y amigable componedor nombrado de común acuerdo por los socios. — En caso de que no pudieran ponerse de acuerdo con su designación será nombrado por el presidente de la Bolsa de Comercio debiendo laudar dentro de los treinta días de la aceptación del cargo. — Décima quinta: Todo cuanto no hubiera sido previsto en el presente contrato será regido por las disposiciones de la ley 11.645 y subsidiariamente por las del Código de Comercio. — En prueba de conformidad se firma en la Ciudad de Buenos Aires, a los diez días de octubre de 1966. — Firmado: Héctor Domingo Gutiérrez. — Enrique Santillán y José Tuzzolino. — Entrelíneas: Argentinos. Vale.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.400 e. 14|11 Nº 47.983 v. 14|11|66

SUBPRODUCTOS EZEIZA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — "Subproductos Ezeiza, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — En la ciudad de Buenos Aires a los diez y siete días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y seis, entre los señores Alfredo Calvo, argentino, casado, domiciliado en Colón 2957 Lomas del Mirador, Pvcia. de Buenos Aires, L. E. 4452200; Juan Carlos Rama, argentino, casado, domiciliado en Colón 2929, Lomas del Mirador, Pvcia de Buenos Aires, L. E. 4850702 y Juan Carlos Pitossi, argentino, casado C. I. 2497187, domiciliado en Granaderos 44, Capital Federal; todos ellos, comerciantes, mayores de edad y hábiles para contratar, convienen lo siguiente: Primero: Se constituye una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá bajo la ley 11645 y las cláusulas del presente contrato: La sociedad girará bajo la denominación de "SUBPRODUCTOS EZEIZA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en la calle Ramón L. Falcón 2353, piso 1º, C., Capital Federal o donde los socios lo constituyan en el futuro, pudiendo establecer sucursales, agencias, o representantes, en cualquier parte del país o del extranjero, asignándoles o no capital determinado. — Segundo: Será objeto de la sociedad la comercialización, industrialización, exportación e importación de subproductos ganaderos como así toda clase de negocios financieros, comerciales e industriales, sin limitación alguna. — Tercero: La duración de la sociedad será de noventa años a partir de la fecha. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de ($ 300.000) Trescientos mil pesos moneda nacional, dividido en trescientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que los socios suscriben y aportan íntegramente en este acto en dinero en efectivo, por partes iguales. — Quinto: La dirección, gerencia y administración de la sociedad estará a cargo indistinto de los socios, con el cargo de gerentes, requiriéndose para el uso de la firma social que obligue a la sociedad, la firma conjunta de dos cualesquiera de los socios gerentes; facultándoseles asimismo para realizar en nombre de la sociedad todos los contratos y operaciones que hagan al objeto social, presentarse ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales, Ministerios Públicos, Bancos Nacionales o privadas, instituciones de crédito, caja de jubilaciones, Instituto Nacional de Previsión Social, Banco Nación Argentina, Banco Provincia de Buenos Aires; Dirección General Impositiva, Dirección de la Propiedad Industrial con motivo de marcas, patentes y designaciones; para realizar cuantos trámites sean necesarios para el mejor logro del objeto social asiendo esta enumeración tan solo enunciativa y no limitativa. Los socios deberán dedicar su actividad a los fines de la explotación social, estándoles expresamente autorizado a ejercer igual o similar actividad, quedándoles prohibido el uso de la firma social en garantías o negocios ajenos a la sociedad. — Sexto: El ejercicio económico cerrará el treinta de septiembre de cada año, en cuya fecha se realizarán un inventario y balance general, de acuerdo a las normas técnicas usuales, que serán sometidos a la consideración de todos los socios. Si transcurridos treinta días desde la notificación no fueren observados el inventario y balance general se considerarán aprobados por cada socio. — De las utilidades líquidas y realizadas se destinará el cinco por ciento para la formación de un fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital social y se practicarán las reservas especiales que los socios resolvieran. El saldo resultante se distribuirá entre los socios por partes iguales. En la misma proporción responderán por las pérdidas si las hubiera. — Séptimo: Salvo decisión de los socios por unanimidad en el sentido de que el plazo de duración de la sociedad se prorrogue a su vencimiento, la misma entrará en estado de liquidación. En todos los casos la liquidación será efectuada por los socios gerentes. En caso de fallecimiento o incapacidad declarada de uno de los socios los derecho habientes podrán optar entre incorporarse a la sociedad unificando representación, con los mismos derechos y obligaciones del socio fallecido o incapacitado o en su defecto requerir la liquidación del capital, utilidades y valor de llave que correspondieren al socio fallecido o incapacitado en la fecha de su fallecimiento o incapacidad declarada. En este último caso se practicará un balance general al último día del mes del fallecimiento o incapacidad y las cuotas de capital más las ganancias o menos las pérdidas resultantes y más el valor llave técnicamente determinado, se les abonará en cuatro cuotas semestrales iguales a partir de la fecha del fallecimiento o incpacidad declarada. Los socios restantes se reservan el derecho de aceptar o no a los herederos del socio fallecido o incapacitado. En la misma forma se procederá en el caso de retiro de algún socio. — Octavo: Ningún socio o derecho habiente de los mismos podrá ceder sus cuotas de capital a terceros sin antes ofrecérselas a los demás integrantes de la sociedad. — Noveno: Se llevará un libro de actas rubricado, en el que se insertará bajo firma de todos los socios, toda resolución que se considere necesaria a los fines de la sociedad. — Décimo: Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia o en oportunidad de la disolución o liquidación de esta sociedad será resuelta por árbitros amigables componedores, designados uno por cada parte, pudiendo éstos a su vez en caso de desacuerdo, designar un tercero cuyo fallo será inapelable. En lo demás no previsto en este contrato, se aplicarán las disposiciones de la Ley 11.645 y del Código de Comercio. — Para todos los efectos relativos a este contrato las partes constituyen sus domicilios en los lugares indicados, sometiéndose desde ya a los tribunales ordinarios de la Capital Federal. Bajo tales cláusulas y condiciones las partes dejan constituida la sociedad de responsabilidad limitada, a cuyo fiel cumplimiento se obligan de acuerdo a derecho firmando de conformidad, en el lugar y fecha ut supra indicados. — J. C. Pitossi. — Alfredo Calvo. — Juan C. Rama. — Entre líneas: de. Vale. — Buenos Aires, octubre 27 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.200. e.14|11. Nº 47.987 v.14|11|66

INSTITUTO VETERINARIO DUMONT

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre los señores Abraham Haimovici, casado, argentino naturalizado, domiciliado en Rosario 552, 5º piso, Capital Federal; Ghers Haimovici, casado, argentino naturalizado, domiciliado en Bartolomé Mitre 2028, 3º piso, Capital Federal; Juan Carlos Durán, casado, argentino, domiciliado en Cachimayo 733, Capital Federal; José Alvarez, casado, argentino, domiciliado en Chubut 1074, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Raúl Cairo, casado, argentino, domiciliado en Ramón Falcón 1894, Capital Federal; y Alberto Julián Enciso, casado, argentino, domiciliado en Corvalán 936, Martínez, Provincia de Buenos Aires, mayores de edad y hábiles para contratar, resuelven de común acuerdo celebrar el siguiente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, bajo las siguientes cláusulas: Primero: La sociedad girará bajo el nombre de "Instituto Veterinario Argentino, Sociedad de Responsabilidad Limitada", y tendrá su domicilio legal en la calle Uruguay 654, 8º piso, oficina 809, Capital Federal, o donde se traslade en adelante, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto dentro y fuera del territorio de la República. — Segundo: La sociedad tendrá por principal objeto dedicarse a la elaboración y comercialización de productos veterinarios al por mayor y menor, y para el mejor cumplimiento de sus fines queda especialmente facultada para comprar, vender y permutar sea al contado o a plazos, con garantía o sin ella, toda clase de bienes muebles o inmuebles, títulos o acciones; importar, exportar y negociar toda clase de mercaderías y materia prima; y en general emprender cualquier clase de negocios, empresas u operaciones lícitas que se relacionen directa o indirectamente con el objeto de la sociedad, pues la precedente enumeración es meramente enunciativa y no limitativa, ya que la sociedad podrá realizar cualquier operación civil o comercial que sea necesaria y conveniente para la ejecución de sus fines. — Tercero: La duración del presente contrato es por diez años a partir de la fecha. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de m$n. cuatro millones, dividido en cuarenta mil cuotas de cien pesos m|n. cada una, suscripta e integradas en la siguiente forma: el señor Abraham Haimovici, suscribe doce mil ochocientas cuotas de capital equivalentes a un millón doscientos ochenta mil pesos m|n.; Ghers Haimovici, suscribe cinco mil doscientas cuotas de capital equivalentes a quinientos veinte mil pesos m|n.; y Juan Carlos Durán suscribe dos mil cuotas de capital equivalentes a doscientos mil pesos m|n.; estos importes quedan totalmente integrados en este acto en dinero efectivo; a su vez el señor José Alvarez suscribe cinco mil cuotas de capital equivalentes a quinientos mil pesos m|n.; el señor Raúl Cairo suscribe cinco mil cuotas de capital equivalentes a quinientos mil pesos m|n. y el señor Alberto Julián Enciso suscribe diez mil cuotas de capital equivalentes a un millón de pesos m|n.; todos estos importes quedan totalmente integrados en instalaciones, muebles, etc., según resulta expresamente determinado en el correspondiente balance que se firma por separado y que a los efectos del presente contrato forma parte constitutiva de éste. — Quinto: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes actuarán en calidad de Gerentes, en forma conjunta o separada con las más amplias atribuciones, sin más limitación que las que impongan los intereses sociales. — El uso de la firma social se expresará mediante la firma individual de los autorizados precedida de la denominación de la Sociedad, quedando librado su uso en forma indistinta a cualquiera de los señores Abraham Haimovici, Ghers Haimovici y Juan Carlos Durán, quienes deberán firmar siempre en conjunto con cualquiera de los señores José Alvarez, Raúl Cairo o Alberto Julián Enciso, indistintamente, pudiendo otorgar en esta forma cuantos instrumentos públicos o privados resulten necesarios, pudiendo al efecto dar y tomar dinero prestado, en descubierto o con pagaré; contratar con particulares o bancos privados, mixtos u oficiales; comprar, vender o hipotecar inmuebles; suscribir como libradores, aceptantes o endosantes, cheques, giros, letras y pagarés en general; comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción con facultades de promover o contestar demandas de cualquier naturaleza y ofrecer y producir toda clase de pruebas y efectuar toda clase de diligencias judiciales; conferir poderes generales o especiales y revocarlos; a representar legalmente a la Sociedad ante cualquier clase de reparticiones públicas por sí o por medio de apoderados con las más amplias atribuciones; y en general todos los demás actos de amplia administración, debiendo entenderse que esta enumeración es meramente enunciativa y no limitativa. — A los socios gerentes les queda expresamente prohibido emplear la firma social en garantías o fianzas a favor de terceros. — Sexto: Todos los socios quedan expresamente autorizados a continuar con las actividades comerciales que actualmente se hallen desarrollando o bien dedicarse a otras siempre que no sean competitivas con las que realice la presente sociedad. — Séptimo: Anualmente al treinta y uno de agosto se practicará un inventario y Balance General. — Las utilidades que resulten se aplicarán: a) en primer término a las amortizaciones y castigos pertinentes; b) Luego se aportará una suma para responder a las obligaciones de la Ley 11.729 y afines; c) Con el saldo resultante se dará cumplimiento al art. 20 de la Ley 11.645; y d) El saldo final se distribuirá en proporción a los capitales integrados por cada socio. — En la misma proporción serán soportadas las pérdidas. — Octava: Los socios se reunirán en asamblea cada vez que lo considere necesario cualquiera de ellos, para resolver cualquier asunto relativo a la marcha de la sociedad o a las regulaciones entre los mismos que lo requieren según este contrato y anualmente para considerar la aprobación de los balances generales. — Cada cuota de capital equivale a un voto y las resoluciones deberán ser tomadas por mayoría simple de votos. — Dichas determinaciones se asentarán en un libro de actas que a tal efecto se llevará bajo la firma de los presentes. — Noveno: Existiendo mayoría simple de votos, los socios podrán efectuar retiros de fondos con cargo a sus respectivas cuentas particulares. — Décimo: En caso de producirse el fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios, los herederos o representantes legales, previa unificación de su representación, deberán optar dentro de los sesenta días de producido el evento por continuar en la sociedad en las mismas condiciones que el causante, excepto en lo que se refiere al cargo de Gerente cuya titularidad no podrán detentar como así tampoco tendrán derecho al uso de la firma social; o bien retirarse de la sociedad con las condiciones de pago que se establecen en la cláusula duodécima. — En ambos casos deberá practicarse un inventario y balance general a la fecha del evento. — Undécimo: Ninguno de los contratantes podrá vender, ceder o transferir total o parcialmente, ni gravar o afectar en forma alguna su parte de capital o utilidad acumulada a terceros o extraños a la sociedad sin el consentimiento previo de la mayoría simple de sus consocios. — Existe prohibición absoluta de retirarse durante el primer año de vigencia del presente contrato. — Posteriormente los socios podrán retirarse en cualquier momento, pero deberán preavisar su actitud a la sociedad con noventa días de anticipación. Cumplido ese lapso la mayoría simple de los socios restantes deberá optar por disolver y liquidar la sociedad o por comprar las cuotas sociales del socio saliente, a las que tendrán de-

recho en forma proporcional a sus tenencias todos los socios restantes, abonándolas en la forma y con la valuación que se especifica en la cláusula siguiente. — Duodécimo: Para determinar el valor de las cuotas sociales en los supuestos de los dos artículo anteriores, se practicará un inventario y balance general en el cual las mercaderías y materias primas y todos los bienes de uso serán valuados a sus valores originales de costo sin amortizaciones de ninguna especie; a las marcas no se les adjudicará valor alguno y se reconocerá un derecho de "llave de negocio" equivalente a la suma de los resultados netos obtenidos en los últimos tres ejercicios normalente completados por la sociedad. — El haber del socio saliente así determinado, más su participación en el fondo de reserva legal y más o menos el saldo de su cuenta particular le será abonado en la siguiente forma: veinte por ciento al contado y el saldo en seis cuotas trimestrales iguales, garantizados con pagarés firmados por la sociedad y que gozarán de un interés equivalente al que percibe el Banco de la Nación Argentina en esa época en sus operaciones de descuento de documentos comerciales. — Décimo Tercero: Para cualquier diferencia, dificultad o divergencia durante la vida del presente contrato o en su disolución, las partes renuncian expresamente a la intervención de árbitros arbitradores o de amigables componedores, comprometiéndose a someter sus diferencias a la intervención de la justicia ordinaria comercial de la Capital Federal, renuciando asimismo cualquiera sea la divergencia planteada, a solicitar la intervención judicial de la sociedad, excepción hecha de que contaran para dicha medida precautoria con el apoyo escrito de la mayoría simple de los socios restantes. — Bajo las trece cláusulas que anteceden, queda constituida "Instituto Veterinario Argentino" Sociedad de Responsabilidad Limitada, obligándose sus contratantes a su fiel cumplimiento con arreglo a derecho, dejándose constancia que en los casos no previstos por este contrato se aplicarán las disposiciones de la Ley 11.645 y subsidiariamente las del Código de Comercio. — Previa lectura y ratificación y en prueba de conformidad se firma este único ejemplar para su inscripción en el Registro Público de Comercio, en la ciudad de Buenos Aires, a los veintiún días de setiembre de mil novecientos sesenta y seis. — Firmado: Alberto Julián Enciso. — Abraham Haimovici. — Juan Carlos Durán. — José Alvarez. — Ghers Haimovici. — Raúl Cairo. — Los señores Abraham Haimovici, Ghers Haimovici, Juan Carlos Durán, José Alvarez, Raúl Cairo y Alberto Julián Enciso, en su carácter de únicos otorgantes del contrato social que antecede, deciden de mutuo acuerdo modificar el nombre de la sociedad, por lo cual el artículo primero pasa a tener el siguiente texto: "Primero: La sociedad girará bajo el nombre de "INSTITUTO VETERINARIO DUMONT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio legal en la calle Uruguay 564, piso 8º, oficina 809, Capital Federal, o donde se traslade más adelante, pudiendo establecer suscursales en cualquier punto dentro y fuera del territorio de la República". — Como consecuencia de la presente reforma, queda entendido que en el párrafo final del contrato que antecede el nombre de la sociedad deberá leerse como "Instituto Veterinario Dumont, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Previa lectura y ratificación y en prueba de conformidad se firma el presente en la ciudad de Buenos Aires, a los veintiún días de setiembre de mil novecientos sesenta y seis. — Firmado: Abraham Haimovici. — Ghers Haimovici. — Juan Carlos Durán. — José Alvarez. — Raúl Cairo. — Alberto Julián Enciso.

Buenos Aires, octubre 27 de 1966. — Tatiana Schifris. secretaria.

$ 12.520. e.14|11 Nº 48.033 v.14|11|66

OCEAN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de abril de mil novecientos sesenta y seis, entre los señores José Reale, argentino, casado, domiciliado en la calle Salta 1629; Guillermo Roque Garrafa, argentino, casado, con domicilio en la calle Bolívar 1043 y doña Idalina do Ceus Dias Alves, portuguesa, casada, con venia marital y haber personal, domiciliada en la calle Av. Díaz Vélez 3537, piso 1º, Dto. F, todos de esta Capital, mayores de edad y hábiles para contratar, convienen celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por la Ley 11.645 y por las cláusulas siguientes para las relaciones entre sí y con respecto a terceros: Primero: Bajo la denominación de "OCEAN", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA se constituye la entidad del epígrafe que actuará en plaza a partir del día veinte y seis de marzo de 1965, a cuyo efecto de dicha fecha se retrotraen las operaciones comerciales y por el término que demande la constitución de la Sociedad de Responsabilidad Limitada, siendo su asiento legal en la calle Santiago del Estero 1656 de Capital Federal. — Segundo: El término de duración de la misma, es por el plazo de veinte años, prorrogable por decisión de las partes. — Tercero: El objeto de la sociedad lo constituye la explotación de los negocios cinematográficos, teatrales, variedades, números musicales y toda otra explotación conexa que hagan al giro de los negocios. — Cuarto: En cumplimiento de su objetivo, la sociedad, podrá realizar entre otras, las siguientes operaciones: Inciso I) Comprar y vender bienes inmuebles. — II) Constituir y aceptar hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real. — III) Dar o aceptar cualquier clase de garantía o cauciones. — IV) Celebrar todo género de contratos civiles y comerciales, sobre bienes muebles. — V) Realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales o bancarias. — Quinto: El capital social se fija en trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal —$ 300.000— suscriptos en la siguiente proporción: don José Reale con treinta cuotas de cinco mil pesos m|n., cada una que hacen un total de ciento cincuenta mil pesos m|n.; el Sr. Guillermo Roque Garrafa, quince cuotas del mismo valor y que suma la cantidad de setenta y cinco mil pesos m|n., y la señora Idalina do Ceus Dias Alves, quince cuotas que totalizan la suma de setenta y cinco mil pesos m|n. — Dicho capital totalmente integrado, está compuesto por maquinarias, muebles y útiles de acuerdo al inventario y avalúo que corre agregado y que se considera parte de este contrato, todo ello depositado en el Cine "Ocean" que funciona en la calle Almirante Brown 846 de la Ciudad de Morón, Prov. de Buenos Aires. — Sexto: La administración y dirección de la sociedad será ejercida por el señor José Reale, que a tal fin se le nombra socio Gerente, quien en uso de la firma social que con su firma personal seguida del aditamento "Ocean", S. R. L. capital $ 300.000, para cualesquiera de los actos necesarios al desenvolvimiento de los negocios podrá: a) otorgar poder para su representación ante los Tribunales del País, Reparticiones Nacionales, Municipales, Sindicatos, etc.; b) transar o desistir cuestiones judiciales o extrajudiciales; c) comprar y vender bienes muebles e inmuebles a nombre de la sociedad, acciones y cuotas de otras razones sociales y d) no comprometerla en fianzas o garantías a terceros ni operaciones extrañas a la sociedad. — Séptimo: A partir del 30 de junio del corriente año y anualmente, se practicará un balance general, y todos los meses un parcial, destinándose de las utilidades líquidas, un 10 % para el Fondo de Reserva Legal, su remanente distribuido entre los socios proporcionalmente a los capitales aportados, aprobándose dichos balances si no tuvieran objeciones dentro de los seis días. — Octavo: En caso de incapacidad o fallecimiento de uno de los socios, o de no querer continuar en la misma, tendrán los restantes el derecho de compra de las acciones a igual valor del socio incapacitado, fallecido o renunciante, en cuotas trimestrales e iguales pagaderas a un año de plazo, con un interés bancario sobre saldos, siendo obligación de sus representantes o herederos del incapacitado o fallecido hacer conocer su deseo o no de continuar en la sociedad, practicándose al día del suceso, un balance general de ganancias y pérdidas. — Será obligación en caso que optaren por continuar la sociedad y lo aceptaren los restantes socios, la unificación de personería dentro de los treinta días de dictada la declaración de herederos o incapacidad. — Bajo las cláusulas que anteceden, dejan formalizado el presente contrato social, obligándose a su fiel cumplimiento con arreglo a derecho, en el lugar y fecha ut supra, firmando para constancia. — J. Reale. — Guillermo R. Garrafa. — Idalina do Ceus Alves.

Buenos Aires, octubre 10 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.840.— e.14|11-Nº 48.038-v.14|11|66

BING SEGUROS

Sociedad de Responsabilidad Limitada de Asesoramiento y Mandatos

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — En la ciudad de Buenos Aires, a los 22 días del mes de setiembre de 1966, se conviene entre la sociedad Gamelan S. A., con sede en la Ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, representada en este acto por el señor Carlos Langbehn, según el poder que se adjunta; el señor Heriberto J. Bing, casado, de nacionalidad argentino naturalizado, con domicilio en la calle Olazábel 1961; el señor Gerard M. Brandt, casado de nacionalidad norteamericana, domiciliado en Albarellos 2558, localidad de Martínez, Provincia de Buenos Aires; y el señor Ufilas Schmoller, casado, de nacionalidad alemana, domiciliado en Pampa 1851, 5to. piso, Depto. B, Capital Federal, modificar el contrato social de la sociedad denominada "BING SEGUROS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE ASESORAMIENTO Y MANDATOS", suscripto con fecha nueve de abril de mil novecientos sesenta y tres en su artículo sexto, quedando redactado de la siguiente forma: Artículo Sexto: Anualmente, el día 30 de abril, se realizará un balance detallado e inventario general, y en aquél se determinarán las ganancias o pérdidas que hubieren, las que serán repartidas o soportadas por los socios previa deducción del 5 o|o de reserva legal hasta el máximo del 10 o|o del capital social, en la siguiente forma: Gamelan S. A., percibirá el cinco por ciento (5 o|o); Heriberto J. Bing, recibirá el cincuenta por ciento con cincuenta centésimos (50,50 o|o); el señor Gerard M. Brandt, percibirá el veintidós por ciento con veinticinco centésimos (22.25 o|o); y el señor Ufilas Schmoller, percibirá el veintidós por ciento con veinticinco centésimos (22,25 o|o). — El balance se entenderá aprobado, si no hay manifestación en contrario dentro de los quince días de su presentación a los socios. — Los socios agregan que asimismo ratifican la distribución de utilidades efectuada de común acuerdo desde la fecha de la constitución de la sociedad hasta el presente, hecha no de acuerdo con lo prescripto en su artículo sexto, que ahora se modifica por el presente convenio, sino de la siguiente manera, tal como lo comprueban los balances de la sociedad aprobados por todos los socios: Gamelan S. A., cinco por ciento (5 o|o); Heriberto J. Bing, cincuenta y cinco por ciento (55 o|o); Gerard M. Brandt, veinte por ciento (20 o|o) y Ufilas Schmoller, veinte por ciento (20 o|o). Los socios ratifican todas las demás cláusulas del contrato social firmando cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efect. — Carlos Langbehn. — Heriberto J. Bing. — Gerard M. Brandt. — Ufilas Schmoller.

Buenos Aires, octubre 28 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.000. e.14|11 Nº 48.023 v.14|11|66

CLINICA BONHOUR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los dieciséis días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y seis, entre el Dr. Alberto Bonhour, argentino, casado, domiciliado en la calle Vidt dos mil cuarenta y tres de la Capital Federal; la señora María Angélica Bandin Pujol de Bonhour, uruguaya, casada, con domicilio en la calle Vidt dos mil cuarenta y tres de la Capital Federal; el señor Jorge Alberto Bonhour, argentino, casado con domicilio en la calle Jaramillo tres mil novecientos sesenta y ocho de la Capital Federal y la señora Nora Silvia Bonhour de García Bourg, argentina, casada, con domicilio en la calle Güemes cuatro mil ciento veinte de la Capital Federal; todos los nombrados mayores de edad y hábiles para contratar, han convenido modificar la Cláusula Quinta del contrato celebrado por instrumento privado de fecha catorce de agosto de mil novecientos sesenta y dos, el que fue inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha doce de noviembre de mil novecientos sesenta y dos, bajo el número dos mil ochocientos sesenta y ocho, folio trescientos sesenta y cinco del libro cuarenta y tres de Sociedades de Responsabilidad Limitada, quedando dicha cláusula reactada en la siguiente forma: "La Dirección Médica estará a cargo exclusivo del Dr. Alberto Bonhour y la Administración será ejercida por el señor Jorge Alberto Bonhour y la señora Nora Silvia Bonhour de García Bourg, los tres nombrados con el carácter de gerentes de la Sociedad, quienes actuarán usando indistintamente la firma social, no pudiendo comprometerla en negocios ajenos a la misma, ni en garantías, fianzas o avales a favor de terceros. — Sus atribuciones se ajustarán a las que confieren las Leyes, pudiendo efectuar cuantos actos de administración fueren necesarios a los objetos de la sociedad, aun aquellos para los cuales los artículos setecientos ochenta y dos, ochocientos seis, ochocientos treinta y nueve y los incisos uno al cuatro y siete al diecisiete del artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y el artículo seiscientos ocho del Código de Comercio, requieran poder especial, así como denunciar y querellar criminalmente. — En todos los casos lo harán estampando su firma personal puesta al pie de la leyenda "CLINICA BONHOUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Dejan constancia los firmantes que las restantes cláusulas del contrato quedan expresamente ratificadas. — Fdos.: M. A. Bandin Pujol de Bonhour. — A. Bonrour. — J. A. Bonhour y S. Bonhour de García Bourg.

Buenos Aires, octubre 21 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 3.040. e.14|11 Nº 48.034 v.14|11|66

AZ, CONFECCIONES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los un día del mes de octubre de mil novecientos sesenta y seis, reunidos los señores: Julio Gregorio Ariño argentino, casado con Perlette Esther Juana Benzacar, con domicilio en Avenida Mitre Nº 1084 de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. (Libreta de Enrolamiento Nº 4.758.071, Distrito 15); el Sr. Carlos Ariño, argentino, casado con Odilia Basello, con domicilio particular en Pasaje Thames Nº 4788 de Villa Domínico, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, (Libreta de Enrolamiento Nº 1.989.906, Distrito 15), y el señor Tomás Zuazo, argentino, casado con María Jesús Galán Saez, con domicilio particular en la calle Sarmiento Nº 1574 segundo piso, departamento "A" de la Capital Federal (Libreta de Enrolamiento Nº 4.282.799 del Distrito Buenos Aires), todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen libremente por este acto dar forma definitiva al convenio privado realizado con anterioridad entre los mismos, y constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por la Ley 11.645 y de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primera: Bajo la razón social AZ, CONFECCIONES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", se constituye una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio legal en calle Sarmiento 1574 2º piso, Dto. "A" de la Capital Federal, pudiendo trasladar o cambiar éste y establecer agencias y|o sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero. — Segunda: El objeto social lo constituyen las operaciones de explotación comercial atinentes a la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, cesión mandato consignación, fraccionamiento, envases, distribución y|o comercialización de materias primas, productos elaborados o semielaborados, subproductos mercaderías, herramientas, máquinas de todo tipo equipos, líneas, rodados, automotores, y sus repuestos y accesorios, patentes, marcas, sean nacionales o extranjeras, licencias, diseños y dibujos industriales, artísticos o literarios y su negociación en el país o fuera de él. — En especial: La explotación comercial atinente a la producción, compra y venta de mercaderías y materias primas de toda clase, elaboradas o en estado de elaboración, importación y|o exportación dar o recibir en consignación y|o comodato "Stocks", saldos en Stocks rezagos y|o excedentes de producción. — Esta sociedad podrá formar parte de cualquier otra sociedad, formada o a formarse, sea civil o comercial, y ejercitar los derechos que se le acuerden en los respectivos contratos. — Tercero: El Capital Social se fija en la suma de m$n. 2.00.000.— (Dos millones de pesos moneda nacional), dividido en dos mil cuotas de m$n. 1.000 cada una (mil pesos moneda nacional, cada cuota), que los socios suscriben e integran en la siguiente proporción: Julio Gregorio Ariño, la cantidad de quinientas (500) cuotas (Quinientos Mil Pesos moneda nacional); Carlos Ariño la cantidad de quinientas cuotas (500) cuotas (Quinientos Mil Pesos moneda nacional) y Tomás Zuazo la cantidad de mil (1.000) cuotas (Un Millón de Pesos Moneda Nacional); sus aportes han sido realizados en efectivo, depósitos bancarios y Mercaderías, muebles, útiles e instalaciones, en forma conjunta por los socios y en un todo de conformidad a la manifestación de bienes y balance que, firmado por todos los socios, forma parte del presente contrato y corre agregado. — Cuarta: La Administración y Gerencia de la sociedad estará a cargo únicamente del socio don Tomás Zuazo, quien tendrá la denominación de gerente y gozará de las más amplias facultades para actuar, en el nombre de la sociedad y en todos los actos atinentes a su objeto y fin. — La firma deberá ser conjunta del gerente Sr. Zuazo y uno cualesquiera de los otros socios. — Ninguno de los socios podrá comprometer a la sociedad en negocios ajenos a la misma, ni otorgar fianzas a favor de terceros. — Al Ge-

rente se le atribuyen todas las facultades incluídas en este contrato en el artículo referente a las capacidades sociales, atribuyéndosele también todas las que creyere convenientes y|o necesarias al objeto y fin social sin limitaciones. — Queda también facultado para los actos previstos en los artículos 608 del Código de Comercio y 1881 del Código Civil, correspondiéndole con carácter exclusivo el uso de la firma social para toda clase de actos, contratos, escrituras y documentos. — Dictará un reglamento interno de la sociedad por el cual se fijará el modo de funcionamiento de la misma. — Quinta: Capacidades Sociales: La sociedad, por cuenta propia y|o ajena podrá efectuar y otorgar los contratos y actos jurídicos que fueren necesarios y|o convenientes con particulares, instituciones nacionales, provinciales y|o municipales, sociedades civiles y|o comerciales y Bancos, incluyendo el Central de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, de la Nación, Hipotecario Nacional y toda institución de crédito privada u oficial, pudiendo en sus negociaciones con los|as mismas aceptar las cláusulas especiales correspondientes según los reglamentos y estatutos de dichas instituciones. — Entre estos actos y contartos se mencionan especialmente: a) comprar y vender mercaderías bienes muebles y|o inmuebles y|o semovientes, como así también darlos y recibirlos en hipoteca, prendas, cesión, permuta, locación, depósito, mutuo usufructo, comodato, uso, por los plazos, precios, intereses, pactos y demás condiciones que se consideren convenientes; b) Realizar todas las operaciones financieras y|o bancarias de cualesquier clase que fueren, pudiendo en consecuencia solicitar y concertar préstamos, créditos o descuentos y concederlos en dinero efectivo o no; con garantía real y|o personales, de cualesquier clase de Bancos así como también de particulares, compañías o sociedades. establecidos dentro o fuera del país, sin limitación de tiempo ni de cantidad estableciendo los plazos, intereses, formas, condiciones de pago y cualesquier otra que se estipulen y pudiendo aceptar todo ello, así como también someterse a las cartas orgánicas y reglamentos de los mencionados establecimientos y las cláusulas y condiciones impuestas por ellos y|o por los prestamistas particulares en su caso; a tal efecto podrá suscribir solicitudes, letras, pagarés, prendas, warrants y toda clase de documentos que fueren convenientes y|o necesarios; sea en el carácter de gerente, aceptante, endosante o avalista. — La sociedad podrá cobrar y|o percibir el importe de los préstamos y otorgar los recibos, documentos y cartas de pago del caso. — Podrá hacer novaciones, renovaciones y amortizaciones de deudas sobre toda clase de créditos acordados o que se acuerden en el futuro, conviniendo nuevos plazos y abonando los respectivos importes por capital e intereses. — Podrá efectuar en toda clase de Bancos, casas particulares y sociedades, establecidas dentro o fuera del país, toda clase de depósitos en dinero o valores de cualquier especie y extraer total o parcialmente esos depósitos o los constituidos con anterioridad a ese acto; podrá girar en descubierto contra sus cuentas en esos establecimientos dentro de los créditos y en las condiciones que se le conceda tal facultad; pudiendo a tales efectos firmar las solicitudes, boletas, cheques y toda clase de documentos bancarios y|o comerciales que fuere necesarios. — Podrá presentar balances y hacer manifestaciones de bienes. — Podrá abrir y clausurar cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos o en descubierto; cajas de ahorro, plazo fijo o de cualquier otro tipo; depositar, extraer, otorgar, librar, aceptar, avalar, ceder, suscribir, endosar descontar y negociar en cualquier modo en los Bancos y Bolsas del país o fuera de él o con cualquier persona o entidad, toda clase de letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques, certificados, guías, warrants, carta de porte, conocimiento, prendas o cualquier otra clase de documentos o efectos de comercio, dando o aceptando garantías personales o reales; podrá aceptar o conferir poderes generales o especiales, consignaciones, agencias, representaciones y gestiones de negocios; podrá gestionar, obtener, comprar o vender patentes de invención, procedimientos, designaciones o marcas comerciales; podrá celebrar todos los contratos autorizados por las leyes de la Nación y otorgar todos los documentos o instrumentos públicos que correspondan. — En general podrá realizar toda clase de actos jurídicos; operaciones y contratos previstos por las leyes o no contrarios a ellas; sin restricción de índole o clase alguna; con plenitud de capacidad jurídica para realizarlos, ya sean de naturaleza civil, comercial, penal, administrativa, fiscal, judicial o de cualquier otra, que se relacionen directamente o no con el objeto social; pudiendo comprar, vender, permutar, alquilar, ceder toda clase de bienes y todo otro contrato o acto sobre ellos, promover o constituir nuevas sociedades o tomar parte en las ya existentes, contratar con ellas, financiar o suscribir todo o parte de su capital ofrecido o convenir todo tipo de unión o cooperación lícitas; peticionar, presentarse y contratar con el Estado nacional, provincial y|o municipal o personas públicas o privadas, solicitando, adquiriendo, recibiendo, modificando y usufructuando todo tipo de concesión, privilegio, excención, permiso, contribución, subsidio, bienes o cualquier acto que tienda a facilitar o promover los negocios societarios, marcas, patentes, certificaciones, intervenir es licitaciones públicas y|o privadas, concursos de precios y compras directas; como proveedor estable o especial del estado cualquiera de sus dependencias de cualquier tipo y en general, realizar por sí o por sus representantes legales o convencionales, cuantos más actos y gestiones sean atinentes a su fin. — Podrá estar en juicio como actora y|o demandada y|o reconvinientes o por cualquier interés propio pudiendo a tales efectos conferir poderes generales o especiales. — Podrá denunciar y|o querellar originalmente a cualesquier personas física o jurídica que hubiere realizado cualesquiera acto en contra de sus intereses, pudiendo conferir poderes especiales a tales efectos. — Esta enumeración se entiende de carácter meramente enunciativo y no limitativo. — Sexta: La duración de la sociedad se fija en el plazo de diez años a contar de la fecha. — Séptima: La asamblea de socios será convocada únicamente por el gerente o por los socios que representen por lo menos el cincuenta por ciento del capital social. — Toda decisión que no estuviere incluida expresa o tácitamente en las expresiones del artículo quinto, que queda reservada al gerente, sólo podrán ser tomadas por mayoría de dos tercios de capital social. Sólo por mayoría y con justa causa podrá ser removido el gerente designado por contrato. — La mayoría requerida será de dos tercios que representen dos tercios del capital social. — Octava: Anualmente y con fecha del 31 de agosto y sin perjuicio de los balances parciales se practicará un inventario y balance general, quedando automáticamente aprobado si dentro de los 15 días de entregados a los socios éste no fuere impugnado u observado por los socios por medio de telegrama colacionado, con expresión de causa. — A tales efectos se sacará copia del balance e inventario que se entregará contra recibo, estableciéndose en el libro de actas la fecha respectiva. — Noveno: De las utilidades líquidas y realizadas se destinará un cinco por ciento para el fondo de reserva legal, tal como la prescribe la ley 11645. Se llevará contabilidad conforme a derecho y el saldo se distribuirá en proporción a las partes sociales que le correspondan a cada socio; también en proporción a sus aportes sociales los socios soportarán las posibles pérdidas sociales soportarán pérdidas sociales. — Décimo: La sociedad no se disolverá por la muerte o incapacidad absoluta de cualesquiera de sus socios; continuará sus operaciones con los herederos y|o representantes del fallecido o del incapaz. — El socio que se retirase deberá anunciarlo por medio de telegrama colacionado y con una anticipación de por lo menos treinta días, teniendo el socio o los socios restantes privilegio y prioridad para adquirir las cuotas del renunciante, lo cual enunciarán dentro de los veinte días de la recepción de la notificación de la venta. — En este caso, las cuotas de capital se abonarán a su valor nominal más la parte proporcional de utilidades que correspondieren al socio saliente a la fecha de notificación del retiro. — En caso de pérdidas, éstas se deducirán, también proporcionalmente del valor nominal de las cuotas. — El importe precio resultante se abonará en cuatro cuotas trimestrales, iguales y consecutivas, debiéndose abonar la primera al cumplirse el tercer mes de la notificación del retiro. — Estos importes no devengarán interés alguno. — Décima primera: Para el caso de muerte, incapacidad o interdicción y en el supuesto de que los herederos y|o representantes del fallecido, interdicto o incapaz no quisieran proseguir en la sociedad, se procederá en igual forma para la adquisición de las cuotas señaladas en el artículo anterior. — Décimo segundo: En caso de liquidación sea voluntaria o forzosa, se nombrará un liquidador designado por simple mayoría de capitales, a quien se le fijará en igual forma las facultades y retribución respectivas, debiendo abonar en primer término las obligaciones sociales, y luego dividir el saldo entre los socios en proporción a sus capitales. — El cargo de gerente no es incompatible con el de liquidador. — Décimo tercero: En cualquier momento y mediando decisión de por lo menos las tres cuartas partes del capital la sociedad podrá transformarse en cualquier otro tipo de sociedad. — Décimo cuarta: Con referencia a los artículos 441, 448 ó 449 del Código de Comercio, las partes renuncian expresamente a las decisiones por jueces arbitradores, sometiéndose a la jurisdicción ordinaria de los tribunales de la Capital Federal con renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiere corresponderles. — Dejan constituidos sus domicilios en los señalados al comienzo, donde se reputará válida cualquier notificación judicial y|o extrajudicial. — Conformes las partes y obligándose al fiel cumplimiento de lo pactado, se firma el contrato por los socios en el lugar y fecha del encabezamiento, autorizándose al ya designado gerente don Tomás Zuazo para proceder a efectuar todos los trámites relativos a la inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. — Fdo: Tomás Zuazo. — Carlos Ariño. — Julio Gregorio Ariño.

Buenos Aires, octubre 27 de 1966.
Tatiana Schifris, secretaria.
$ 16.000.— e.14|11 Nº 47.912 v.14|11|66

EDICTOS JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE MONDINO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.
$ 2.400.— e. 14|11 Nº 49.314 v. 25|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES DANTAS LACOMBE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1966. Carlos A. Ariosa, secretario.
$ 2.800.— e. 14|11 Nº 49.343 v. 25|11|66

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CLARA SUEFER de SIGAL. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e. 14|11 Nº 49.354 v. 25|11|66

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CLEMENTE BUFFETTI. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1966. L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e. 14|11 Nº 49.391 v. 25|11|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, a cargo del doctor Félix R. de Igarzábal, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO JIMENEZ o JIMENEZ FERNANDEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e. 14|11 Nº 49.254 v. 25|11|66

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OVIDIO SOLAR. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400.— e. 14|11 Nº 49.385 v. 25|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita por diez días a ELSA MAGDALENA DAUSA a tomar intervención en autos "Dausa Elsa Graciela, s|adopción", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 julio de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 1.080 e.14|11 Nº 49.162 v.16|11|66

Nº 8

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSALIA GARCIA de GERVINO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1966. — Joaquín A. Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e. 14|11 Nº 49.212 v. 25|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría 15, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de PEDRO MAURA PAGES y CATALINA AGUILO de MAURA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e. 14|11 Nº 49.268 v. 25|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA SANTIAGO MACCHIAVELLO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e. 14|11 Nº 49.264 v. 25|11|66

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA BOGOMOLINI de LEYT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400 e.14|11 Nº 49.130 v.25|11|66

Nº 9

Juzgado Nacional Nº 9 de Primera Instancia en lo Civil, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO JOSE RUMUALDI y HERMINIA POIGNET de RUMUALDI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 19 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 3.200.— e.14|11 Nº 49.387 v.25|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por dos días que en el juicio "MESSING, GUILLERMO s|Concurso Civil", que el día 7 de diciembre a las 9 horas se realizará la junta verificadora de crédito. Previénese a los acreedores que no concurran que se entenderá adhieren a las resoluciones que se tomen por la mayoría de los comparecientes. — Buenos Aires, 7 de noviembre de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 960.— e.14|11 Nº 49.235 v.15|11|66

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de URICCHIO, MIGUEL. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400 e.14|11 Nº 49.165 v.25|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO RIVET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400 e.14|11 Nº 49.163 v.25|11|66

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAELA PASCUA LA PAZ de CHADE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de octubre de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.14|11 Nº 49.368 v.25|11|66

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL PECILE. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 28 de octubre de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400.— e.14|11 Nº 49.389 v.25|11|66

Nº 15

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ITALIA AMERICA AVELLA de VACCARO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 4 de 1966. — Jorge Eduardo Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.14|11 Nº 49.225 v.25|11|66

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA INES BOSSI de FERNANDEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e.14|11 Nº 49.228 v.25|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don LUIS AMBROSIO CHIAPPA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e.14|11 Nº 49.179 v.25|11|66

Nº 16

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REBECA ALFIE de LEVI HADID. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.14|11 Nº 49.390 v.25|11|66

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FILOMENA FRAGA de SOMMA. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 2.800 e.14|11 Nº 49.204 v.25|11|66

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 5 días a estar a derecho a don RAMON JORGE BULLACIOS, en los autos: "Adami, Cirilo c| Bullacios, Ramón Jorge, s|ordinario", bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.

$ 1.080 e.14|11 Nº 49.148 v.16|11|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISRAEL FINKELKRAUT. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.

$ 2.800 e.14|11 Nº 49.133 v.25|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KALINIK POLOTAICO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 24 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.

$ 2.400 e.14|11 Nº 49.189 v.25|11|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA MATILDE LAPEZ de BURS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.

$ 2.800 e.14|11 Nº 49.377 v.25|11|66

Nº 21

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FLORENCIA CRESPO de WHITE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 14 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 2.800 e.14|11 Nº 49.371 v.25|11|66

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LOPEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 17 de octubre de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 2.400 e.14|11 Nº 49.142 v.25|11|66

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FREIDA DEMBOVIEZ o FANY DEMBOVICH y de LEIZER REZNIK. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 27 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.

$ 2.800 e.14|11 Nº 49.196 v.25|11|66

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AMBROSIO GRANDI y doña REGINA COLOMBO de GRANDI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1966. — Enrique Luis Seggese, secretario.

$ 2.800 e.14|11 Nº 49.303 v.25|11|66

Nº 23

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA o MARIA SOFIA POLETTI de DELPINO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 2.800 e.14|11 Nº 49.229 v.25|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de URON TOMAS BULJEVICH. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1966. Julio César [illegible], secretario.

$ 2.800 e.14|11 Nº 49.322 v.25|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE LUCCI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 18 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 2.400 e.14|11 Nº 49.194 v.25|11|66

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FRANCISCA FERRERIA de QUINTANA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 2 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 2.800 e.14|11 Nº 49.147 v.25|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FERREIROS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 2.400 e.14|11 Nº 49.352 v.25|11|66

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA OTERO de BELLO y JESUS BELLO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 2.800 e.14|11 Nº 49.388 v.25|11|66

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita por quince días a MARCOS LEON GUTTMAN, a VICTOR ROSEMBERG y a quien resulte responsable del camión chapa Nº 832.747, de la Capital Federal, para que comparezcan a estar a derecho en los autos "Consejo Nacional de Protección de Menores c|Guttman Marcos León y otros, s|daños y perjuicios", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 17 de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.

e.14|11 Nº 11.460 v.18|11|66

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO CUELLAS y de SATURNINA PANIZO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 31 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.

$ 2.800. e.14|11. Nº 49.304. v.25|11|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN STABILE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 19 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.

$ 2.800 e.14|11 Nº 49.192 v.25|11|66

Nº 27

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA CLAVEL de NEGRI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 4 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.

$ 2.800. e.14|11. Nº 49.339. v.25|11|66

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA SCIURANO de HANSEN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 24 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.

$ 2.800 e.14|11 Nº 49.181 v.25|11|66

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN CARLOS RUSSO o RUSSO y RIZZO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ 2.800. e.14|11. Nº 49.328. v.25|11|66

Nº 29

El Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADORACION DAVID de VAZQUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 19 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 2.800. e.14|11. Nº 49.344. v.25|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NICOLAS SELUCHI. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 3 de noviembre de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 2.400. e.14|11. Nº 49.380. v.25|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SOFIA BLANCA ALVAREZ de MASANTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 3 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 2.800 e.14|11 Nº 49.197 v.25|11|66

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA CHIRICO de SALADINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 5 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 2.400. e.14|11. Nº 49.213. v.25|11|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 8

El Juzgado Nacional de Paz Nº 8, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de CANDIDO ANTONIO BUCETA. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, julio 25 de 1966. — Héctor R. López, secretario.

$ 1.200.— e.14|11 Nº 49.393 v.18|11|66

Nº 10

Juzgado Nacional de Paz Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de AGUSTIN MARTINEZ. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, octubre 27 de 1966. — Luis Mariano Romero, secretario interino.

$ 1.200.— e.14|11 Nº 49.366 v.18|11|66

Nº 14

Juzgado Nacional de Paz Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OTTO PLATH. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 20 de octubre de 1966. — Juan Carlos H. Izetta, secretario.

$ 1.200 e.14|11 Nº 49.211 v.18|11|66

Nº 21

Juzgado Nacional de Paz Nº 21, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don RICARDO ARTURO WILSON. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, agosto 9 de 1966. — José A. Arancibia, secretario.

$ 1.200.— e.14|11 Nº 49.365 v.18|11|66

Nº 22

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de HILDA ANA GARCIANDIA de SALIS. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1966. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.

$ 1.200.— e.14|11 Nº 49.389 v.18|11|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña LIDIA ALBINA PAEZ de MAGALHAES. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 9 de 1966. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.

$ 1.200.— e.14|11 Nº 49.378 v.18|11|66

Nº 24

El Juzgado Nacional de Paz Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NUNCIO COSIMO CARBONE. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, octubre 27 de 1966. — Roque Solimine, prosecretario.

$ 1.200.— e.14|11 Nº 49.329 v.18|11|66

Nº 26

Juzgado de Paz Nº 26, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA LUISA RICCI de ANFOSSI. — Buenos Aires, setiembre 1º de 1965. — Bartolomé — Publíquese cinco días. — Buenos Aires. E. Lastreto, secretario.

$ 1.200 e.14|11 Nº 49.200 v.18|11|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días la quiebra de "GUARANTEE SERVICE S.R.L.". Fecha de cesación de pagos: el 22 de mayo de 1961. Síndico: Domingo Artesi, domicilio: Tucumán 3222, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días. Señálase el 7 de marzo de 1967 a las 10 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1966. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 3.400.— e.14|11 Nº 49.348 v.18|11|66

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días, en el juicio "ODRIOZOLA EDUARDO LUIS y otros c|CONSORCIO CO-PROPIETARIOS BILLINGHURST 139|41, s|división de condominio", que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537, 8º "H", T. E. 40-4503-9218), rematará en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el 1º de diciembre próximo, a las 17 horas, el inmueble de la calle Billinghurst 139|41, Capital. Superficie: 219,36 m2. — Base: m$n. 16.187.624. — Condiciones: Facilidades de pago: 50 o|o al contado, 25 o|o a un año, y el 25 o|o restante a dos años, con 15 o|o interés sobre saldos deudores, plazos que correrán desde la fecha de toma de posesión judicial del inmueble, el que se entregará libre de ocupantes, gravado con hipoteca en primer grado y sobre el bien. — Escrituras de venta y constitución de hipoteca: Serán pasadas por ante el Escribano Sr. Antonio B. Rossi. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.

$ 6.200 e.14|11 Nº 49.178 v.18|11|66

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en el juicio "MASPERO CASTRO, ANDRES (hijo) c|SASSO, JOSE, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Héctor Masini rematará en Lavalle 1334 (planta baja), el día 18 de noviembre de 1966, a las 15 horas, el departamento Nº 10, Unidad 11 (planta baja), de la calle Chacabuco 868, de la Capital Federal. Superficie propia 32,86 m2. — Base pesos 240.370 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Por las cláusulas 7 y 12 de la hipoteca se establece que el departamento se entregará desocupado.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1966. Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 3.600 e.14|11 Nº 49.128 v.18|11|66

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días en los autos BELLO JUAN A. s|sucesión, que el martillero Oscar A. Mezzullo, rematará en la misma, el domingo 20 de noviembre, a las 15 horas, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Mendoza Nº 4387|4399 esquina Mariano Acha Nº 2203, que mide según títulos: 9,608 metros de frente al Sud Este; 13,78 metros frente Sud Oeste; 6metros en la ochava al Sud y une las 2 líneas precedentes; 17,32 metros costado Nord Este; y 13,85 metros en el Nord Oeste. Ad-Corpus. — Base $ 242.000.— m|n. — Al contado. 8 o|o de seña. 3 o|o de comisión en efectivo. — Informes: Acevedo 661. T. E. 772-1449. — Buenos Aires octubre 21 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.

$ 4.000. e.14|11. Nº 49.270. v.18|11|66

Nº 29

Juzgado Nacional Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por cinco días en autos: CORDEU LUCIO s|sucesión, que el martillero José María Lloveras rematará públicamente el día 20 de noviembre, a las 17 hs., en San Martín esquina La Rosa, Partido de Almirante Brown, Camino Adrogué, Rafael Calzada, Prov. de Buenos Aires, 9 lotes de terreno desocupados, que se designan con los números: 9; 13; 15; 29; 30; 31; 32; 34, de la manzana C y Nº 7 de la J, con frentes a la Avda. San Martín y calle Erezcano, La Rosa y Comodoro Py. — Superficies entre 203 y 517 metros. — Bases desde $ 14.400.— a $ 57.000. — El precio de compra podrá abonarse así: 10 o|o de seña en el remate; 20 o|o al aprobarse la subasta, otorgándose posesión y el 70 o|o restante en 7 cuotas trimestrales, iguales, con hipoteca al 16 o|o de interés anual sobre saldos. — Es condición de venta: a) Escriturar ante Da. Margarita Haug de Ruzzante: b) Constituir domicilio en Capital Federal. — Comisión: 3 o|o. Informes: Alsina 1260, piso 2º, 37-0753, 1263. — Buenos Aires octubre 19 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 5.800. e.14|11. Nº 49.282. v.18|11|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

Juzgado Nacional de Paz Nº 1, comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GUSTERINA OSCAR s|ejecución prendaria, que el mar-

tillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 29 de noviembre de 1966, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 96.140, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 17.786.—. Buenos Aires, octubre 31 de 1966. — Francisco José Vitacco, secretario.
$ 1.200 e.14|11. Nº 49.265. v.15|11|66

Carlos Airoldi, Sarmiento 385, Esc. 12, el día 29 de noviembre de 1966, por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia de Paz Nº 1, remataré un lote de terreno designado con el Nº 1 B, parte del lote Nº 1, manzana 10, calle Mariano Moreno esquina Pacheco, del Partido de Vicente López, Prov. de Bs. Aires, que mide 11,45 de frente al S. E.; 6,88 al N. E.; 3,00 la ochava; 9.00 de fondo costado S. O. y 13,57 costado N. O.; superficie 119,88 mts2. Base $ 185.250. Seña 8 o|o y el 3 o|o de comisión. - 700 cuotas de capital equivalente a $ 700.000 de Granata S. R. L., sin base al contado y al mejor postor. Comisión 10 o|o. La subasta se realizará en la calle Bartolomé Mitre 2234, a las 11 horas y decretada en los autos "HOVSEPIAN KIRKOR contra ROJAS JOSE RAFAEL y GRANATA HECTOR ANTONIO s|ejecutivo". — Buenos Aires, noviembre 2 de 1966. — Jerónimo Cutillo, secretario.
$ 1.340 e. 14|11 Nº 48.147 v. 15|11|66

Nº 14

Juzgado de Paz 14, comunica por 2 días en los autos CASA ATLANTIC S. R.L. c|MARTINEZ FRANCISCO JOSE y GARATE JOSE MARIA s|ejecutivo, que el martillero A. Larocca rematará el 29 de noviembre a las 17,10 hs., en G. Urquiza 1231, y se exhibirá en San Juan 2874, Una radio de mesa modelo 740 C.A. marca Harman Nº 138332. — Base $ 15.105 m|n. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1966. Juan Carlos H. Izetta, secretario.
$ 960. e.14|11. Nº 49.251. v.15|11|66

Juzgado de Paz 14, comunica por dos días, autos "CASA ATLANTIC S. R. L. c/LAMANNA DOMINGO, s/ejecutivo", el martillero A. Larocca rematará, el día 29 de noviembre, a las 17 hs., en G. Urquiza 1231 y se exhibe en San Juan 2874, una radio fono, marca Gabinart, modelo C. P. 55 V, Nº 91011. Base $ 10.500 m|n. Comisión 10 % .
Buenos Aires, noviembre 8 de 1966. — Juan Carlos H. Izetta, secretario.
$ 800. — e.14|11 Nº 49.249 v.15|11|66

Nº 39

Juzgado de Paz Nº 39, comunica por 3 días, en los autos "CASA ATLANTIC S. R. L. c/DALIA y PAEZ GUIDOVER ANIBAL, s|ejecutivo", que el martillero A. Larocca rematará, el día 29 de noviembre, a las 17 hs., en G. Urquiza 1231 y se exhibirá en San Juan 2874, una bicicleta marca Gelis, modelo R.26, Nº 19718. Base $ 2.852,50 m|n. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1966. — Roberto P. Tantucci, secretario.
$ 1.320. — e.14|11 Nº 49.248 v.16|11|66

Nº 41

Juzgado Nacional de Paz Nº 41, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c/ARIAS, MIGUEL y otro, s/ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará, en la calle Defensa Nº 1124, el día 29 de noviembre de 1966, a las 10.05 horas, el siguiente objeto: Un equipo motobombeador eléctrico, marca Siam, modelo 1508, Nº 5248, completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Capital. Al contado. Comisión 10 %. Base m$n. 9.520.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1966. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.
$ 1.300. — e.14|11 Nº 49.255 v.16|11|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 41, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c/FERREIRO, FERMIN, s/ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará, en la calle Defensa Nº 1124, el día 29 de noviembre de 1966, a las 10 horas, el siguiente objeto: Un motobombeador eléctrico, marca Siam, modelo 1508, número 2985, completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 %. Base m$n. 10.800.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1966. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.
$ 1.680. — e.14|11 Nº 49.250 v.16|11|66

Nº 42

Juzgado Nacional ed Paz Nº 42, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c/CARDOSO, OMAR, s/ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará, en la calle Defensa Nº 1124, el día 29 de noviembre de 1966, a las 10 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, modelo 30, Nº 278.538, completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 %. Base m$n. 3.059.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1966. — Oscar P. Torre, secretario.
$ 1.680: — e.14|11 Nº 49.256 v.16|11|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c/MURILLO, HECTOR ALBERTO, s/ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará, en la calle Defensa Nº 1124, el día 29 de noviembre de 1966, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A 310 K, Nº 200.850, nueva y completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 %. Base m$n. 23.200.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1966. Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.800. — e.14|11 Nº 49.261 v.16|11|66

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|FERNANDEZ PEDRO DAMIAN, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 29 de noviembre de 1966, a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A 860 K, número 92205, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551 Capital. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 33.162.
Buenos Aires, octubre 26 de 1966. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 1.800. e.14|11. Nº 49.262 v.16|11|66

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|RODRIGUEZ, JUAN CARLOS, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124 el día 29 de noviembre de 1966, a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica, marca Siam modelo 100, número 56306, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 25.460.
Buenos Aires, octubre 31 de 1966. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.200. e.14|11. Nº 49.263 v.16|11|66

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en los autos "HAFTSTEIN ERNESTO, su quiebra", que el martillero Alejandro Grau-Bassas rematará el día 19 de noviembre, a las 10.30 hs., en la calle Bulnes Nº 250, los siguientes bienes: 1 compresor de aire "Catita", sin motor; y cargador de baterías "Segura"; 1 lavarropas, sin motor; 1 silla metálica tapizada; 1 heladera "Colmaster", familiar; 2 mostradores de 3x0.50 y 2x0.50 aprox.; 1 ventilador de pie "Cometa", sin base y en el estado en que se encuentran. Seña 30 o|o. Com. 10 o|o.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1966. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 2.040 e.14|11 Nº 49.141 v.16|11|66

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por dos días en el juicio CODITEX S. A. I. Y CIA. DISTRIB. DE TEXTILES c|CASA TONY DE MANUEL Y DARIO CARBALLO, s|ordinario, que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará en la calle Hipólito Yrigoyen 1254, Cap., el 16 de noviembre 1966 horas 16, una máquina cortar género, marca Proa, recta Nº 2601; 2.130 camisas para hombre, distintas telas, colores y medidas, nuevas; una radio de mesa chica, color verde nilo, marca Republic, Nº 4157; 15 rollos de entretela para camisas, Castelar y Tezalil Quileno, de aprox. 50 mts. cada una; tres mesas para trabajo, de pino, de aprox. 4 mts. cada una con sus caballetes correspondientes de más o menos 1 mts. de ancho. — Sin base. — Comisión 10 o|o. — Venta sujeta aprobación Juzgado.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1966. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 1.340. e.14|11. Nº 49.308 v.15|11|66

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en autos "HEGI JUAN ALBERTO c| FERNANDEZ GORGOLAS MARCOS ALBERTO, s|ejec. prend.", que el martillero Enrique I. Balbiani, rematará, el día viernes 25 de noviembre de 1966, a las 15.30 horas, en el Salón de la Cámara Argentina de Agentes de Bienes Raíces, calle Lavalle 1625, piso 8º. Ofic. 86, Capital Federal el siguiente bien: un automóvil marca "Cisitalia", modelo año 1962, motor Nº 85-S.0099, serie "62", chasis Nº 5002|0010, patente Nº 1.211.477 Provincia de Buenos Aires, en el estado en que se encuentra. — Se exhibe en la calle Alsina Nº 1333, Capital. — Base $ 325.000. — Seña 30 por ciento. — Comisión 10 o|o. — Entrega previa aprobación de la subasta.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1966. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 2.640. e.14|11. Nº 49.349 v.16|11|66

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Sec. 11, comunica tres días en autos "PIÑEIRO JOSE c|TOGNOLOTTI, PEDRO ANTONIO, s|prend.", que el martillero Héctor Pérez rematará: Una Estanciera Ika, Mod. 1961, tipo Rural. El día 25 noviembre 16 hs., en Pavón 943, Avellaneda, lugar donde se exhibe. Base 177.977. Comisión y seña de práctica.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1966. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 1.440 e.14|11 Nº 49.206 v.16|11|66

Juzgado Comercial Nº 6, Sec. 11, comunica tres días en autos "CAMJAYI, MOISES c|PASTOR, ANGEL FRANCISCO s|prend.", el martillero José Piñeiro rematará el 25 de noviembre, 16 hs., en Pavón 943, Avellaneda, donde se exhibe, un automóvil "Buick", mod. 1949, sedán cuatro puertas. Base, pesos 77.520. Comisión y seña de práctica.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1966. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 1.440.— e.14|11 Nº 49.205 v.16|11|66

Juzgado Comercial Nº 6, Sec. 11, comunica tres días en autos "CAMJAYI, MOISES c|IAVANOVICH, JUAN sobre prend.", el martillero José Piñeiro rematará el 25 de noviembre, 16.30 hs., en Pavón 943, Avellaneda, donde se exhibe, un automóvil "Buick", mod. 1940, sedán cuatro puertas. Base $ 34.750. Comisión y seña de práctica.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1966. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 1.440.— e.14|11 Nº 49.203 v.16|11|66

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15 comunica por dos días en los autos "PUENZO, ALCIDES c|LOUREDA y ARROÑADA S. R. L., s|ejec.", que el martillero Marcelo G. Cabrera, rematará el 19 de noviembre, a las 11 horas, en San José 1754 donde se exhiben, 70 pares de botines para fútbol, nuevos, de diversos tamaños y colores. — Sin base. — Contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Efectivo. — Entrega con aprobación judicial de la subasta.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1966. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.
$ 1.200. e.14|11. Nº 49.332 v.15|11|66

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por dos días en el juicio "INVERSIONES LATINOAMERICANAS S. A. c|METALGAS S. A. I. y C. s|ejecutivo", que el martillero Omar José Otondo rematará el día 15 de noviembre de 1966, a las 15 horas, en el local de la calle Perú Nº 277, piso 3º, of. 1: Una rotativa eléctrica número L 315.808, marca Rum-Start; una guillotina marca Bronstein y Rossi S. R. L., con su correspondiente motor, corte máximo 2400 x 635 mm.; dos rotativas marca Rodarg, Nros. 4035 y 4074; una dobladora de chapa con una inscripción que dice L.B.C. Linéo 1935, con su correspondiente motor eléctrico y su correspondiente bomba; una prensa completa, sin marca visible, con su correspondiente motor eléctrico, cuya medida es aproximadamente de 3 x 1,20 m.; un balancín, sin marca ni número visible, sin motor, de aproximadamente 75 Tns.; un rodillo para chapa marca MYS, sin motor; un motor marca CGZ, Nº 5864; un compresor para grupo electrógeno marca Bitosi, Nº 61359, con su correspondiente motor; una prensa hidráulica de aproximadamente 2,20 por 1,30 mts.; dos motores doble polea, sin marca ni número visible, color aluminio; una amoladora marca Novelty Nº 2124, sin motor; una translación de puente grúa para 3000 Kgs., con su correspondiente aparejo, marca Oneto; siete cabezales de rotativa, números serial 1655, 1344, 1656, 1654, 45, 38602 G y 65, en el estado en que se encuentran; sin base y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Todo ello al contado y en dinero en efectivo. Los bienes se exhiben en la calle Santa Elena Nº 983, Capital Federal. La entrega se hará una vez aprobada judicialmente la subasta.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1966. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 3.440.— e.14|11-Nº 49.175-v.15|11|66

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en autos: "RUIZ GOMIS FERNANDO DE LA C. c|ARIAS SOCORRO s|ejecución prendaria", que el martillero David Lewin, designado a propuesta de partes, rematará el 19 de noviembre de 1966, a las 10 horas, en Vicente López Nº 2138, lugar donde se exhibe, el siguiente bien: Un automotor marca "Citröen", modelo 1940, motor Nº FJ 02289, chapa de la Provincia de Buenos Aires Nº 1.037.368. Base $ 95.910 m|n. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 9 de noviembre de 1966. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.
$ 1.800 e. 14|11 Nº 49.164 v. 16|11|66

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 2 días en autos CARLAN S. A., su quiebra, que el martillero Alberto Martínez, of. San José 762, piso 1º, rematará sin base, al contado, el miércoles 16 de noviembre a las 15 hs., en Cánning 1345, los siguientes bienes: 8 estanterías madera s|sostenes metálicos graduables, varias medidas; 2 estanterías madera c|estantes; 2 estanterías hierro y vidrio, para exhibición de 3 estantes, (1 roto); 2 maniquíes; 1 espejo pared p.vestuario; 1 probador vestuario de madera, completo con techo y sin puerta; 1 artefacto fluorescente 4 tubos; 4 apliques; 1 escritorio madera 4 cajones; 2 mostradores vitrina de 2 m. con 20 cajones c|u. para exhibición; 1 mostrador caja con 1 cajón y puertas corredizas; 3 arañas de 6 brazos; 3 apliques de luz; 8 escritorios madera de 4, 7 y 14 cajones; 3 sillones; 3 sillas madera, 2 de metal y cuero; 1 mostrador curvo; de 5 m. con 2 estantes; 2 armarios madera y vidrio, 2 m. x 1m80; puertas corredizas; 385 biblioratos; 1 archivo metálico; 1 armario madera 4m. x 4m., con 32 puertas dobles y 4 estantes tipo placard; 1 escalera; 2 teléfonos y 1 caja intercomunicadora; 1 biblioteca madera y vidrio; 1 archivo madera 10 divisiones; 1 reloj eléctrico Weston; 1 cortina plástica; 1 lote artículos varios oficina; 1 lote libros varios contabilidad usados; 2 percheros y 5 perchas; 16 libros tabulados en uso; 259 paquetes talonarios boletas; 230 talonarios varios; 2 estufas eléctricas; 1 lote artículos limpieza en uso; 1 lote agujas textiles; 1 mesa máquina escribir metálica; una Caja de Hierro grande de 2 puertas. — El jueves 17 de noviembre a las 15 hs., en el local Cánning 1299: una balanza Alpine; 3 mostradores vitrina varios; 1 escritorio madera 4 cajones; 5 sillas madera; 1 balanza Bianchetti 20 Kgs.; 2 aparatos luz fluorescente; 1 ventilador averiado; 1 aparato telefónico de pie; 1 serrucho; 1 matafuegos, un espejo; 1 estantería 1m80 x 1m80; 19 estantes madera varios; 4 estanterías varias madera; 1 maniquí; 1 armazón madera; 831 Kgs algodones, lanas e hilos en ovillos y madejas para tejer; 286 agujas metálicas para tejer; 1 estufa eléctrica usada; y el viernes 18 de noviembre a las 15 hs., en Avda. General Paz 10632|52, local 10: una balanza Alpine (con rotura); 1 escritorio tapa vidrio, estilo inglés; un mueble vitrina 2m. largo con 22 cajones p|exhibición; 1 mueble estantería madera lustrada de 3 m. con 8 estantes en cada extremo con 2 vitrinas de puertas de vidrio y corredizas; 1 estantería 2m.50 x 2 alto; 4 estantes madera de 3m. x 0m30 con cremalleras metálicas y ménsulas; 5 aparatos iluminación; 1 aplique 2 luces; 1 esc. madera lustrada; 1 instalación vidriera 3 columnas metálicas con 11 estantes de vidrio; 16 estantes madera con armazón de sostén; 1 mesa blanca; 2 maniquíes; 1 estantería de 2 m. alto; 1 estantería armazón chico; 3 mallas baño mujer; 1 lote de 6 agujas varias; 229 ovillos lana y algodones varios; 329 Kgs. lana y algodones en ovillos y madejas varias, etc. — Entrega inmediata. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, efectivo. — Exhibición lunes 15 y martes 16 de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. — Buenos Aires, noviembre 9 de 1966. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 6.800 e.14|11 Nº 49.346 v.15|11|66

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en los autos COBBE ROLANDO J. contra BRANDA ROBERTO J., sobre juicio ejecutivo, que el martillero

Gerardo Capristo, rematará el día 22 de noviembre de 1966, a las 10 horas, en la calle Rivadavia 8360, donse se exhibe, Una heladera marca "Philips" modelo 3.509. — Nº 6.156, eléctrica, familiar, completamente equipada para su uso, y en perfecto uso. — Base pesos 47.500.00, al contado. — El bien se entregará una vez aprobado el remate de acuerdo con el Art. 520 del Cód. de Ptos.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1966. — Héctor C. Peruzzi, secretario.

$ 2.040.— e.14|11-Nº 49.335-v.16|11|66

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, Dr. Carlos A. Dell'Oro, comunica por tres días en el juicio FERNANDEZ Y AVELLEIRA S. A. c|RIVAS SALVADOR y otro s|Ejecución Prendaria, que el martillero Alberto del Castillo, rematará en Tucumán 1531, Capital, el día 22 de noviembre de 1966, a las 9 horas, lo siguiente: Un torno revólver marca San Cayetano, Ind. Argentina, modelo TR 28 Nº 137, con motor acoplado de 1 1|2 H. P. 220|380 V., 1400 r.p.m., marca Dayica Nº 31379 sin porta tarraja, un macho y un tope, que se exhibe en Bernardino Rivadavia 861, Avellaneda, Bs. As., base $ 40.000, seña 30 o|o, comisión 10 o|o. El bien se entregára previa aprobación Judicial (Art. 520 del C. de Pc.). — Buenos Aires, 7 de noviembre de 1966. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 2.040 e. 14|11 Nº 49.202 v. 16|11|66

Nº 15

Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio: "VALERGA S. A. C. I. e I. c|RIVERA, ALFREDO ROSARIO s|ejecución prendaria", que el martillero Isaac Javier Larregui rematará en la calle Avda. La Plata 480, 6º B., Capital Federal, el día 23 de noviembre de 1966, a las 15 hs., un automotor marca Ramblear Ika, modelo RA-3A, año 1964, motor Nº 646.115.276. Serie Nº 48611-91133, patente de Pcia. Bs. As. Nº 1.146.585, Ambassador 990. Base $ 440.203, al contado y en efectivo. El bien se exhibe de 8 a 18 hs, en Avda. La Plata 431, Capital Federal. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1966. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 2.160 e. 14|11 Nº 49.149 v. 16|11|66

Juzgado Comercial Nº 15, Sec. Nº 29, comunica tres días en autos "UEBERREITER, FEDERICO C. c|LEYBA, GABRIEL s|ejec. Prend.", el martillero Héctor Pérez, rematará el 25 noviembre, 14 horas, en Caxaraville 1430, Avellaneda, donde se exhibe un automóvil marca "Plymouth", mod. 1938, sedán cuatro puertas. Base $ 121.600. Sujeto a la aprobación del remate (Art. 520). Comisión y seña de práctica — Buenos Aires, noviembre cuatro de 1966. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 1.440 e. 14|11 Nº 49.198 v. 16|11|66

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 20

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 20, Capital, comunica por dos días en el juicio "AGUERO NELIDA VIRGINIA y otros c|FILATEX S. A. s|despido" que el martillero Pedro Santos (86.3747) rematará en Montevideo Nº 548, Cap., el miércoles 23 del cte., a las 9.30 hs., los siguientes objetos: ovilladora, devanadoras, motor, molinosas, acopladoras, coneras, carros de retorcer, marca Hartmann y Heemaf, bordadoras, refinadoras y cardas, marca Platt|Brolas y Ergen Gessner Arg., montacarga, lobocarda, heladera Siam Comercial, muebles de oficina y varios, que se exhiben en Lascano Nº 2673, Cap., todos los días de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. — Haciéndose saber que los gastos que ocasione, su desmonte, armado y traslado, serán por cuenta exclusiva del comprador. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Pago al contado; se aceptan cheques certificados por Bancos de esta Capital, a la orden del martillero. — Venta sujeta aprobación de remate judicial.

Buenos Aires, 9 Noviembre de 1966. — Rodolfo Alberto Mosso, secretario.

$ 2.960.— e.14|11-Nº 49.361-v.15|11|66

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Juzgado Federal Nº 3, de San Martín, Secretaría Nº 2, comunica por 3 días en autos BANCO INDUSTRIAL c|LUIS [illegible] su ejecución prendaria que el martillero Manuel M. Zorrilla rematará el 21 de Noviembre a las 14 y 30 hrs., en Hipólito Yrigoyen 1290 de la localidad de Martínez; 1 Garlopa con mesa de 400 mm. x 2200 mm., marca Famatina Nº 8713 completa. Base: $ 42.000 al contado. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o.

San Martín, Noviembre de 1966. — Horacio Nicolás Celesia, secretario.

$ 1.560.— e.14|11-Nº 49.260-v.16|11|66

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ARQ. HECTOR GRIMBERG & CIA. S.A.I.F. y C.

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria 26|11|66, en Cangallo 925 a las 9 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio.

2º — Elección de miembros del Directorio.

3º — Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º — Designación de dos Accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 3.400. e.14|11. Nº 49.241 v.18|11|66

ALQUIPOL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 17046

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de noviembre de 1966, a las 18 horas, en el local de la calle Moreno Nº 1628, 5º piso, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.14|11 Nº 48.973 v.18|11|66

ALBERTO ERIZE S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de noviembre de 1966, hora 11, en Pte. Roque Sáenz Peña 616, Esc. 912, para tratar:

1º Cambio de Jurisdicción. Modificación artículos uno y dos estatutos sociales.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta y designación de las personas que actuarán en el trámite modificación estatutos. — El Directorio.

$ 2.400.— e.18|11 Nº 49.209 v.24|11|66

ANGELA CORTI DE GIARDINO S.A.
I. G. C. I. y F.
Registro Nº 7939

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de noviembre de 1966, a las 10.30 horas, en el local Rodríguez Peña Nº 336, Oficinas 51|53, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación Art. 347 Código de Comercio ejercicio 31|7|1966. Remuneración Directores y Síndico por el desempeño de funciones y distribución de utilidades.

2º Elección de Síndico Titular y Suplente y dos Accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 11 de noviembre de 1966. — El Directorio.

$ 3.800.— e.14|11 Nº 48.976 v.18|11|66

ALGAMAR
S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de noviembre de 1966, a las 19.30 horas, en la Avda. San Martín 4130, Capital, para tratar:

1º Consideración doc. Art. 347 Código Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31|3|66.

2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

3º Elección del Síndico titular y suplente.

4º Aumento del capital autorizado.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800.— e.14|11 Nº 49.379 v.18|11|66

ACEROS POTRONE
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
I. G. J. Registro Nº 12099

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 21 de noviembre de 1966, a las 18 horas, en Caseros Nº 814, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio al 30|6|66.

2º Elección de Directores, Síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.160.— e.14|11 Nº 49.280 v.16|11|66

"B"

BEYLA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para el día 24 de noviembre de 1966 a las 9 horas, en la sede social, Juan Bautista Alberdi Nº 5717, primer piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de un Síndico ad-hoc, para la Asamblea.

2º — Ratificar lo actuado hasta el presente.

3º — Considerar la situación del Directorio, fijar el número de sus miembros y designar sus integrantes.

4º — Designación de Síndicos, titular y suplente, como consecuencia de la renuncia de los anteriores.

5º — Tratar la emisión de acciones por $ 4.000.000 m|l., dispuesta por el Directorio.

6º — Asuntos varios y designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 5.800. e.14|11. Nº 49.247 v.18|11|66

BAY Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Constructora

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de noviembre de 1966 a las 20 horas, en Avda. San Martín 3511, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Distribución de las Utilidades e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de julio de 1966.

2º — Retribución de Directores y Síndico.

3º — Retribución especial a Presidente y Vicepresidente.

4º — Designación de Directores y Síndico Titular y Suplente.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000. e.14|11. Nº 48.220 v.18|11|66

BELFAST S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 26 de noviembre de 1966, a las 9 horas, en la calle Esmeralda 55, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966 y fijación de remuneración al Directorio y Síndico Titular.

2º — Fijación del número de Directores Titulares y designación de los mismos. — Elección de Presidente, Vicepresidente y Secretario del Directorio. — Designación de tres Directores Suplentes.

3º — Designación de Síndico Titular y Suplente.

4º — Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

$ 5.800. e.14|11. Nº 48.361 v.18|11|66

BOTONERA ARGENTINA
S.A.I.C. e I.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de noviembre de 1966 a las 9.30 horas, en la Avenida Corrientes 5117, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento del capital.

2º — Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 1.800. e.14|11. Nº 49.319 v.18|11|66

"C"

COMPAÑIA ARGENTINA PROMOTORA DE VENTAS
Sociedad Anónima, Comercial, Financiera, Inmobiliaria, Importadora y Exportadora
Inscripción Nº 8.754

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de noviembre de 1966, a las 9 horas, en el local social de la calle Bdo. de Irigoyen 972, piso 9º, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966.

2º Remuneración Directores y Síndico salientes.

3º Determinación del número de Directores y su designación.

4º Designación de Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 5 de octubre de 1966. — El Directorio.

$ 4.000 e.14|11 Nº 48.439 v.18|11|66

COMPAÑIA WILBUR ELLIS S. A.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar en el local social, sito en la Avenida Roque Sáenz Peña 760, 2º piso, Oficina 218|224, Capital, el día 25 de noviembre de 1966, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 30 de junio de 1966, e Informe del Síndico.

2º Pérdida del Ejercicio.

3º Remuneraciones de Directores y Síndicos.

4º Elección de tres Directores Titulares, dos Directores Suplentes y Síndico Titular y Suplente.

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.14|11 Nº 48.310 v.18|11|66

COGHLAN LAMINADOS S. A. C. I.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de noviembre de 1966, a las 10 horas en Lugones 1765, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 Código de Comercio, ejercicio 30 de junio de 1966.

2º Fijación del número de directores y su elección.

3º Elección del Síndico titular y su suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. e.14|11. Nº 48.811. v.18|11|66

CASA PERRAMUS — H. SCHVEIM.

CARLOS COLOMBO
Frigorífica, Industrial y Comercial, Sociedad Anónima
Inscripción Nº 5.677

Convoca a Asamblea General Ordinaria accionistas 24|11|66, 17 hs., Bartolomé Mitre 3637, Capital. Tratar:

Consideración documentos Art. 347 Cód. Com. Distribución utilidades. Honorario síndico. Elección seis directores titulares y dos suplentes, síndico titular y suplente y dos accionistas firmar acta.

Nota: Prevíenese a accionistas cumplimiento Art. 21 estatutos, sobre depósito anticipado de acciones. — El Directorio.

$ 3.200 e.14|11 Nº 48.238 v.18|11|66

CASA ESCASANY
Joyería y Relojería
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de noviembre, a las 19.30 horas, en el local de la Sociedad, Perú 1, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos accionistas para la firma del acta.

2º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Sr. Síndico, correspondientes al 58º ejercicio, cerrado el 31 de julio de 1966.

3º Determinación del número de miembros que integrará el Directorio y elección de los que corresponda, por dos años, Art. 14º del Estatuto, y Síndicos, titular y suplente.

4º Remuneración al Sr. Síndico, Art. 20º del Estatuto.

5º Ratificación de las retribuciones abonadas durante el Ejercicio a los miembros del Directorio, Art. 16º del Estatuto.

6º Determinar destino del Fondo Rescate de Acciones correspondiente el Art. 11º del anterior Estatuto.

Se hace presente a los señores accionistas que a fin de participar en la Asamblea es necesario, según el Art. 32º del Estatuto, depositen sus acciones o los certificados bancarios correspondiente en el local de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

$ 7.600 e.14|11 Nº 48.908 v.18|11|66

CYANAMID DE ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

2da. CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de noviembre de 1966, a las 10 horas, enel local Charcas Nº 5051, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la designación de directores (Art. 336, Código de Comercio).

2º Aumento del capital autorizado.

3º Creación de la "División Fórmica".

4º Nombramiento de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.040 e.14|11 Nº 49.102 v.16|11|66

COREIM, S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Nº de Registro Nacional: 9.603
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de noviembre de 1966, a la hora 18.30, en Montevideo 708, piso 3º, oficina Nº 10, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966.
2º Distribución de Utilidades y remuneración del Síndico.
3º Elección de Directores, Síndico y Síndico Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda lo dispuesto por el Art. 20 de los Estatutos, sobre depósito de acciones.
$ 4.400 e.14|11 Nº 48.342 v.18|11|66

COMPAÑIA ENGRAW
Comercial e Industrial, S. A.

Convócase a Asamblea Anual Ordinaria de accionistas para el 24|11|1966, a las 11.30 hs., en San Martín 329, piso 3º, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30|6|1966, e Informe del Síndico.
2º Destino del resultado económico del ejercicio.
3º Remuneración de Directores y Síndico.
4º Elección de Directores y Síndicos.
5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000 e.14|11 Nº 49.376 v.18|11|66

CASA PERRAMUS — H. SCHVEIM Y CIA.
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de noviembre de 1966, a las 14,30 horas, en Sarmiento Nº 700, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 15|8|1966.
2º Aprobación honorarios Directorio, exceso Art. 30 del Estatuto.
3º Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.400. e.14|11. Nº 49.215. v.18|11|66

CAMPOTEC S.A.C.I.F.A.
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria para el 25 de noviembre de 1966, 15 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 1110, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. Art. 347, Cód. Com., 2do. ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966.
2º Retribución del Directorio y síndico.
3º Elección y mandato directores titulares y de síndico titular y suplente por 1 año.
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800. e.14|11. Nº 49.230. v.18|11|66

CERVAL S.A.C.I.F.I. y A.
Exp.: 21157
Córdoba 632, 3o.

Convócase a Asamblea Extraordinaria, día 24|11|66, 17 hs., siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Confirmación y|o designación de un nuevo Directorio, y elección de síndicos Titular y Suplente.
2º Aumento del capital autorizado hasta veinticinco millones de pesos y emisión de acciones.
3º Reforma de lo estatutos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el libro de Actas. — El Directorio.
$ 3.000. e.14|11. Nº 49.372. v.18|11|66

COMPAÑIA SUDAMERICANA DE HIPOTECAS Y MANDATOS
Sociedad Anónima Financiera
Nº Expte. Insp. Gral. de Justicia: 14.014
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de noviembre de 1966, a las 18 horas ,en su sede social, Av. Córdoba 1504, 6º "A", para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de estatutos sociales, artículo 6º;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800. — e.14|11 Nº 49.336 v.18|11|66

COMPAÑIA MECA DE PUBLICIDAD
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de noviembre de 1966, a las 17 horas, en el local calle Independencia 3281, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los Estatutos Sociales.
2º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.600. e.14|11. Nº 49.321. v.18|11|66

C. I. T. I.
COMPAÑIA INTERNACIONAL DE TRANSPORTES INDUSTRIALES
Sociedad Anónima
Expediente Nº 5.167
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, segundo llamado, para el 21 de noviembre de 1966, horas 14, en Perú 263, piso 4º, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|12|1965;
2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.680. — e.14|11 Nº 49.293 v.16|11|66

CLUB ATLETICO COMERCIO
CONVOCATORIA
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea Anual Ordinaria para el día 27 de noviembre, a las 19.30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance general, cuenta de gastos y recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1966;
2º Aprobación de aumento de cuotas de ingresos y mensualidades;
3º Elección para cubrir los siguientes cargos: Vicepresidente, por 2 años; tesorero, por 2 años; 2 vocales titulares, por 2 años; 4 vocales suplentes, por 1 año; 2 revisores de cuentas, por 1 año;
4º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea. — Alberto F. Andrieu, presidente. — Oscar San Martín, secretario.
$ 224. — e.14|11 Nº 49.288 v.14|11|66

CREDITO CABALLITO
Registro Nº 8157

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de noviembre de 1966, horas 21, en Rivadavia 5390, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|8|66.
2º Elegir directores y síndicos.
3º Modificación a los estatutos. Aumento del capital autorizado.
4º Elegir dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.14|11 Nº 48.693 v.18|11|66

CRESPI CASAS
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera y Agrícola Ganadera
Expediente Nº 17.081|63
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de noviembre de 1966, a las 10 horas, en Vieytes 1144, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio al 31 de julio de 1966.
2º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio.
3º Elección del nuevo Directorio y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.14|11 Nº 48.905 v.18|11|66

CLUB ATLETICO PLATENSE
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1966.
Estimado consocio:
Atento a lo dispuesto por el Reglamento General de Comicios, convócase a los señores asociados del Club Atlético Platense, a elecciones ordinarias para proceder a la elección de los miembros que ejercerán su mandato en el período regular comprendido entre el 1|11|66 hasta el 31|10|69, fijando el día 11 de diciembre de 1966, de 9 a 18 horas, en el local de la sede social de la institución —Núñez 2602, Capital Federal—, para la realización de los comicios correspondientes.
Las autoridades a elegirse son las siguientes:
Comisión Directiva: Presidente, vicepresidente 1º, vicepresidente 2º, secretario general, secretario de actas, secretario de correspondencia, tesorero, prosecretario, protesorero y ocho (8) vocales titulares y nueve (9) vocales suplentes.
Representantes: Ciento cincuenta y dos (152) representantes titulares y cuarenta y cinco (45) suplentes.
Comisión fiscalizadora: Cinco (5) miembros titulares y tres (3) suplentes.
Tribunal de honor: Siete (7) miembros.
Luis J. Brennan, presidente. — Juan Santiago, secretario.
Nota: Tendrán derecho al voto los socios Activos Vitalicios, socios Activos Comunes y socias mayores comprendidas entre el Nº 1 y Nº 22.170, al día con tesorería.
$ 768.— e.14|11 Nº 49.144 v.16|11|66

CLUB ATLETICO PLATENSE
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimado señor asambleísta:
Cumpliendo con lo dispuesto por el Art. 64º de los estatutos, convócase a los señores representantes del Club Atlético Platense a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1966, a las 21 horas, en su sede social de la calle Núñez 2602, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos representantes para firmar el acta.
2º Lectura del informe de la Comisión Fiscalizadora.
3º Consideración y aprobación, modificación o rechazo de la memoria anual y balances generales, financiero y patrimonial, del ejercicio administrativo cerrado.
4º Consideración del proyecto del presupuesto previsto en el artículo cuarenta y siete, inc. f).
5º La Comisión Directiva propone se declare una amnistía general de socios cesantes, suspendidos y|o expulsados.
6º Facultar a la Comisión Directiva a fijar las cuotas de socios correspondientes al año 1967.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1966. — Luis J. Brennan, presidente. — Juan Santiago, secretario.
Artículo 70º — La Asamblea de Representantes, tanto ordinaria como extraordinaria, tendrá quórum, en primera convocatoria, con los dos tercios de sus miembros y en segunda convocatoria, que se fijará una hora después de la primera, con el número de representantes presentes, salvo para la consideración de los asuntos contemplados en el inc. b), apartados 1, 2, 4 y 5 del artículo 64º, en los que se requerirá el quórum de la primera convocatoria.
Artículo 71º — Podrán asistir a las asambleas, con voz pero sin voto, los miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva, los miembros de la Comisión Fiscalizadora, así como todos aquellos que hayan pertenecido a los mismos cuerpos, durante el período inmediato anterior y todos aquellos socios que tengan un interés directo en los asuntos a tratarse. Podrán asistir, sin voz ni voto, los socios empadronados.
Artículo 73º — En ningún caso las asambleas podrán tratar otros asuntos que no sean los expresamente incluidos en el Orden del Día.
$ 1.440.— e.14|11 Nº 49.143 v.16|11|66

"D"

DOLAR, SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de noviembre de 1966, a las 9 horas, en Corrientes 4744, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966;
2º Honorarios del Directorio y síndico;
3º Elegir síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1966. — El Directorio.
$ 3.400. — e.14|11 Nº 49.340 v.18|11|66

"E"

ETON S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de noviembre de 1966, a las 15 horas, la que tendrá lugar en el local social de la calle Monroe 3390, de esta Capital, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que exige el artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al Ejercicio número 3 cerrado el 31 de julio de 1966.
2º Distribución de Utilidades.
3º Elección de nuevo Directorio y Síndicos.
4º Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
$4.800. —e.14|11 Nº 47.921 v.18|11|66

E. P. S. A. ELECTRICAL PRODUCTS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 21.731

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de noviembre de 1966, a las 17 horas, en la calle Uruguay Nº 16, piso 4º, Of. 48, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículos séptimo y octavo de los estatutos sociales;
2º Reorganización del Directorio y Sindicatura y elección de nuevos directores y síndicos;
3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Síndico Titular.
$ 3.200. — e.14|11 Nº 49.193 v.18|11|66

"EL MAGISTERIO"
Asociación de Protección Mutua
Primera Mutualidad de Maestros Establecida en el País
CONVOCATORIA

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1966.
Señor consocio:
En cumplimiento de disposiciones estatutarias, convócase la Asamblea Ordinaria Anual, para el 3 de diciembre próximo, a las 9 horas, en la sede social, Combate de los Pozos 266, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos asociados presentes para firmar el acta de la Asamblea.
2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Recursos y Gastos, Inventario, Movimiento de Socios, Consignaciones Pagadas, Asistencia Social e Informe del Organo de Fiscalización.
3º Elección de seis miembros titulares de la C. D., por dos años, en reemplazo de los señores Ernesto Pietrani, César R. Fernández Alonso, Rosa María A. Fusco, Eloísa Fernández Alonso, José Vital Vetrano y Alvaro Porley, que cesan; dos vocales suplentes que sustituyan a los señores Nélida A. R. de Paiva y Agustín Solimano, que terminan, y los tres miembros titulares y dos suplentes para constituir el O. de Fiscalización. — Víctor Santarelli, vicepresidente (en ejerc. de la presidencia); Pedro Marzoa y César A. Fernández Alonso, secretarios.
Artículo 36º — En caso de no hallarse presente el número de asociados indicado en el Art. anterior a la hora señalada en la Convocatoria para la Asamblea, una hora después se constituirá con el número de asociados presentes.
Nota: Se ruega a los señores asociados presentarse provistos de su documento de identidad y del último recibo mensual.
$ 800 e.14|11 Nº 40.355 v.18|11|66

ELMAN, S.A.C. e I.

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 23|11|66, a las 20 horas, en Moreno 775, para tratar:

1º Consideración de la documentación Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30|6|1966.
2º Retribución del Directorio y Síndico.
3º Elección de Directores Titulares.
4º Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.200 e.14|11 Nº 49.357 v.18|11|66

"F"

FELIPE MURIEL
Sociedad Anónima Agropecuaria
Registro 14.624
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de noviembre de 1966, a las 11.30 horas, en 25 de Mayo 347, oficina 250, para considerar:

1º Documentación Art. 347 C. C. ejercicio cerrado el 31|7|66. Remuneración Directores por el desempeño de funciones ejecutivas y distribución de utilidades.
2º Número y elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.14|11 Nº 48.954 v.18|11|66

FULFA S.A.C.I.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera Convocatoria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 24 de noviembre de 1966, a las 20 horas, en Apolinario Figueroa 254, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la presentación en convocatoria de acreedores.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los accionistas la disposición del Art. 13 del Estatuto en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con tres días de anticipación. — El Directorio.
$ 3.600.— e.14|11 Nº 48.964 v.18|11|66

FINABRAS S. A. COMERCIAL Y FINANCIERA
CONVOCATORIA

A. Asamblea General Ordinaria 24|11|66, 18 horas, Sarmiento 412, tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 del C. de Comercio al 31|8|66.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.14|11 Nº 49.054 v.18|11|66

FRABO
Sociedad en Comandita por Acciones

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Socios para el día 23|11|66, en Uruguay 572, 3º piso, Capital Federal, a las 19 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Inventario correspondientes a los ejercicios cerrados el 31|12|63; 31|12|64 y 31|12|65.
2º Ratificación adquisición inmuebles.
3º Aumento del capital social.
4º Designación de dos socios para firmar el acta. — Socio Colectivo.
Nota: Se recuerda a los señores socios que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 11º del contrato social, la Asamblea se llevará a cabo, cualquiera sea el número de socios presentes, una hora después.
$ 4.600 e.14|11 Nº 49.382 v.18|11|66

FUMACOL ARGENTINA S. A.
CONVOCATORIA

No habiéndose celebrado la Asamblea General Ordinaria fijada para el día 31 de octubre de 1966, convócasela por segunda vez para el día 21 de noviembre de 1966, a las 19 horas, en la sede social de la calle Esmeralda 135, 6º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, y Anexos "A" "B" y "C" e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º — Remuneración del Directorio en porcentaje superior al 25 o|o fijado en el artículo 11 de los Estatutos.
3º — Designación de 3 a 15 Directores Titulares por el término de un año.
4º — Designación de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
5º — Designación de dos Accionistas paar firmar el Acta.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos, con respecto al depósito de acciones.
$ 3.600. e.14|11. Nº 49.309 v.16|11|66

"G"

GROSCH, CARLI & CIA. S.A.I. y C.
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 25 de noviembre de 1966, a las 19 horas, en Uruguay 654, piso 2º, Oficina 207, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración documentos artículo 347, Código de Comercio, 6º ejercicio cerrado 31|7|1966.
2º — Distribución de utilidades.
3º — Designación Síndicos titular y suplente.
4º — Designación dos accionistas firmar acta Asamblea. — El Directorio.
$ 2.800. e.14|11. Nº 49.347 v.18|11|66

GALANTE
Inmobiliaria y Financiera,
Sociedad en Comandita por Acciones
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de noviembre de 1966, a las 10 horas, en Carabobo 81, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º — Designación de dos socios para la firma del acta.
2º — Aumento del Capital Social. — La Gerencia.
$ 1.680. e.14|11. Nº 49.231 v.16|11|66

G.E.O.S.A.
Grandes Explotaciones Olivareras S. A.
Registro Nº 5583

Convócase a Asamblea General Accionistas, 2º Convocatoria, el 19 de noviembre de 1966, a las 10 horas, en Viamonte 867, 7º piso, Capital, para:
1º — Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del C. Comercio al 30 de Junio de 1966.
2º — Complemento autorización aumento Capital.
3º — Designación Directores y Síndicos.
4º — Designación dos Accionistas para firmar Acta. — El Directorio.
$ 1.800. e.14|11. Nº 49.258 v.16|11|66

GESIEMES
Sociedad Anónima Constructora, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera
Expte. 9634
CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de noviembre de 1966, a las 18 horas, en la sede social, calle Bartolomé Mitre Nº 559, 5º piso, Escritorio 517, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración documentos artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de julio de 1966, y distribución de utilidades.
2º — Elección de Síndico y Síndico Suplente por un año.
3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200. e.14|11. Nº 49.213 v.18|11|66

GUIRAL Y CIA.
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 25 de noviembre de 1966, a las diecinueve horas, en el local de la calle Pueyrredón Nº 981, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria y aprobación del balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966.
2º Elección de síndicos, titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.800.— e. 14|11 Nº 46.772 v. 18|11|66

GENARO CONVERSO e HIJOS S. A. C. I. F. I. A.
Importación - Exportación
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de noviembre de 1966, a las 19 horas, en Corrientes 3701|07|09, Capital, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Aumento del capital autorizado.
4º Elección de síndico titular y suplente; y
5º Designar dos accionistas para firmar el acta.
$ 3.600.— e. 14|11 Nº 49.145 v. 18|11|66

GENERAL INDUSTRIES ARGENTINA S. A.
Sistemas de Comunicaciones y Alarmas Inalámbricas
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de noviembre de 1966, a las 11 horas, en el local de la calle Uruguay 772, de esta Capital.

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de documentos conforme al artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Designación del presidente y fijación del número de directores y elección de los mismos.
3º Remuneración del Directorio y síndico.
4º Elección del síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.600.— e. 14|11 Nº 49.118 v. 18|11|66

"H"

H.A.X.A.S. S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de noviembre de 1966, a las 15 horas, en Pozos 143, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 31|7|66.
2º Elección Directores y Síndicos.
El Directorio.
$ 1.800. e.14|11. Nº 49.333. v.18|11|66

HUGO FOTOMATERIAL S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 10.273
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día sábado 26 de noviembre de 1966, a las 12,30 horas, en el local social, calle Paraná Nº 63, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación que fija el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al 8º ejercicio que ha terminado el 31 de julio de 1966.
2º Remuneración a los señores directores y síndico.
3º Distribución de las utilidades.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.800.— e. 14|11 Nº 48.635 v. 18|11|66

"I"

INDEIN S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuria

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en Segundo Convocatoria, para el día 24 de noviembre de 1966, a las 19 horas, en la calle Lavalle 1672, 10º, Of. 51, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del art. 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Elección de 1 a 7 Directores y Síndicos Titular y Suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.200. e.14|11. Nº 49.337. v.18|11|66

INSTITUTO MOVILIZADOR DE FONDOS COOPERATIVOS
Sociedad Cooperativa Limitada
CONVOCATORIA

El Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos S.C.L., Regional Buenos Aires, convoca a sus Cooperativas Asociadas a la Asamblea Regional Extraordinaria de acuerdo con el artículo Nº 58, de los Estatutos Societarios para el día 26 de noviembre de 1966, a las 14,30 horas, en la sede de la Cooperativa Parque Chacabuco, Avda. La Plata Nº 1437, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Designación Comisión de Poderes, compuesta por cinco delegados.
2º Designación tres delegados para suscribir el acta.
3º Informe económico-financiero y administrativo de la Regional Bs. As., del I.M.F.C.
4º Informe sobre la situación institucional del Movimiento Cooperativo de Crédito.
Consejo Regional de Administración.
$ 3.000. e.14|11. Nº 49.327. v.16|11|66

I. P. A. S. A.
Industrial Papelera Americana, S. A.
Exp. Nº 3.965
CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria del 24 de noviembre de 1966, a las 11 horas, en Lavalle 534, 6º piso, para tratar:

ORDEN DEL DIA:
1º Designación accionistas firma acta.
2º Consideración documentos Art. 347 C. C., del ejercicio terminado el 31 de julio de 1966; propuesta distribución de utilidades.
3º Elección de síndico.
4º Capitalización saldo revalúo contable, Ley 15.272. — El Directorio.
$ 3.200.— e. 14|11 Nº 48.664 v. 18|11|66

"J"

JUAN MINGUILLON RICO
Sociedad Anónima Establecimiento Frigorífico Industrial, Comercial, y Financiera
Inscrip. Inspec. Gral. Justicia Nº 13.335
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de noviembre de 1966, a las 19,30 horas, en Callao 1564, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Asamblea fuera de término.
2º Consideración de la documentación requerida por el artículo 347 del Código de Comercio, referida al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
3º Aumento del número de directores y su elección.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente, por el término de un año.
5º Aumento del capital autorizado a la suma de ciento veinticinco millones de pesos moneda nacional (Decreto 852|55).
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.600.— e. 14|11 Nº 49.057 v. 18|11|66

JOSIMA S. A.
Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera
CONVOCAOTORIA

De acuerdo con el artículo 23 del Estatuto, se convoca a los señores accionistas a la séptima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de noviembre de 1966, a las 11 horas, en el local social, Medrano Nº 344, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, al 31 de julio de 1966.
2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
3º Consideración del aumento del capital social.
4º Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 4.400.— e. 14|11 Nº 48.748 v. 18|11|66

JUAN MINGUILLON RICO
Sociedad Anónima
Establecimiento Frigorífico Industrial, Comercial y Financiera
Inscrip. Insp. Gral. Just. Nº 13.335
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de noviembre de 1966, a las 19 horas, en Callao 1564, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Reforma de Estatutos Sociales.
2º Aumento del capital social (Decreto 852|55).
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e. 14|11 Nº 49.053 v. 18|11|66

JAIME GUASCH e HIJOS S. A. I. C. y F.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 26 de noviembre a las 13,30 horas, a realizarse en el local de la calle Labardén Nº 141, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, anexos al mismo, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario general, distribución de utilidades, remuneraciones de directores y síndico e informe del síndico, correspondientes al sexto ejercicio económico financiero de la sociedad, cerrado el 28 de febrero de 1966.
2º Capital y acciones.
3º Renovación de autoridades, designación de tres directores titulares, por tres años, tres directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente, por un año.
5º Designación de accionistas para firmar.
$ 4.800.— e. 14|11 Nº 48.797 v. 18|11|66

JACQUES ARDITTI S. A. C. e I.
Expediente Nº 9.690

Convoca a sus accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de noviembre de 1966, a las 17 horas, en el local social Avda. Belgrano 1266, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Reforma del artículo 14º de los Estatautos Sociales, según proyecto puesto a disposición de los accionistas en el local social.
2º Autorización a quienes deban efectuar las gestiones respectivas.
3º Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.400.— e. 14|11 Nº 48.196 v. 18|11|66

"L"

LA EXPOSICION, TIENDAS Y AFINES S. A. C. e I.
Nº de Registro: 7.005

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26 de noviembre de 1966, a las 16 horas, en Santa Fe 1200, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 13º ejercicio social cerrado el 31 de julio de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Retribución del Directorio y síndico y aprobación expresa inciso f), artículo 51º de los Estatutos.
4º Elección de directores titulares y suplentes y nombramiento del síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Para asistir a la Asamblea se recuerda el artículo 48º de los Estatutos Sociales.
$ 4.800.— e. 14|11 Nº 49.210 v. 18|11|66

LA AURORA
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, el día 25 de noviembre, a las 10,30 horas, en la calle Florida 229, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos prescriptos Art. 347 Código de Comercio, Inc. 1), ejercicio al 31|7|66.
2º Elección de directores y síndico.
3º Designación de dos accionistas firmar Acta. — El Directorio.
$ 2.800 e. 14|11 Nº 48.410 v. 18|11|66

L U M A S I
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria, día 25 noviembre 1966, 17 horas, en Suipacha 58, 1º piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:
1º Documentos Art. 347, Inc. 1º del C. de C., ejercicio al 31 de julio de 1966.
2º Elección Síndico por un año.
3º Designación dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.400 e. 14|11 Nº 48.193 v. 18|11|66

LABORATORIOS HISTOL
Soc. Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
Nº 20.274
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de la Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 24 de noviembre de 1966, a las 18 horas, en el local de la Av. José M. Moreno 354, de la Cap. Federal, que tendrá por objeto considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 y concordantes del Código de Comercio, correspondientes al 1º Ejercicio Social cerrado el 31 de julio de 1966.

2º Elección de Directores, Síndico Titular y Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.800 e. 14|11 Nº 48.678 v. 18|11|66

LA SALADA, INMOBILIARIA Y DE URBANIZACION
Sociedad Anónima
Registro Nº 6985
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de noviembre de 1966, a las 11 horas, en San Martín 492, piso 1º, oficina 5, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al Undécimo Ejercicio Social, cerrado el 31 de julio de 1966.

2º Distribución de Utilidades.

3º Elección de tres Directores titulares, dos Directores suplentes y Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1966. — El Directorio.

$ 4.400 e. 14|11 Nº 48.931 v. 18|11|66

LOS VASCOS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de noviembre de 1966, a las 17 horas, en Salta 102, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación Art. 347 del Código de Comercio.

2º Fijación de honorarios Directorio y Síndico.

3º Remuneración Directores.

4º Distribución de utilidades.

5º Renovación Directorio y Sindicatura.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e. 14|11 Nº 48.360 v. 18|11|66

LA LEY
S. A. Editora e Impresora
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el H. Directorio, convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día viernes 25 de noviembre, a las 18 horas, en Tucumán 1471, Capital Federal, para trata el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social autorizado.

2º Modificación de los incisos a) y d), del apartado III del artículo 5º de los Estatutos, proponiéndose las siguientes redacciones:

a) Gozarán de un dividendo igual a la tasa del interés que cobran los bancos de plaza para las operaciones de créditos ordinarios.

d) Los tenedores de acciones preferidas no tendrán ni voz ni voto en las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias.

3º Emisión de acciones preferidas.

4º Fijación del número de directores titulares y suplentes y en su caso elección de los mismos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — Buenos Aires, miércoles 9 de noviembre de 1966. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar en la tesorería de la Entidad, sus acciones o certificados de custodia de las mismas por lo menos 3 días antes del fijado para la reunión.

$ 7.000. e.14|11. Nº 49.369. v.18|11|66

"M"

MAINAR S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera, Agrícola, Ganadera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de noviembre de 1966, a las 9 horas, en Morelos 532|34, Capital para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio terminado el 31|7|966.

2º Aumento de Capital Autorizado y Emisión de Acciones.

3º Elección de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.800. e.14|11. Nº 49.184. v.18|11|66

MAZZAFERRI HNOS.
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 20106
PRIMERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de noviembre de 1966, a las 9 horas, en el local de la calle Carrasco Nº 73, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Artículo 347, inciso 1º) del Código de Comercio, correspondientes al primer y segundo Ejercicios cerrados los días 31 de julio de 1965 y 31 de julio de 1966, respectivamente.

2º Fijación del número y elección de Directores, Síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo al artículo 16 de los Estatutos Sociales, deberán depositar sus acciones tres días antes de la Asamblea.

$ 6.000. e.14|11. Nº 48.691. v.18|11|66

M O N T A Ñ E S E S
Sociedad en Comandita por Acciones

Convócase a los señores socios a Asamblea General Extraordinaria para el día 25|11|66, en Uruguay 572, 3er. piso, Capital Federal, a las 19 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e inventario correspondiente a los ejercicios Nº 1, cerrado el 31|12|63; Nº 2, cerrado el 31|12|64 y Nº 3, cerrado el 31|12|65.

2º Ratificación adquisición inmuebles.

3º Aumento del capital social.

4º Designación de dos socios para firmar el acta. — Socio Colectivo.

Nota: Se recuerda a los señores socios que de acuerdo al Art. 11º del contrato social, la Asamblea se llevará a cabo cualquiera sea el número de socios presentes, una hora después.

$ 5.000.— e.14|11 Nº 49.383 v.18|11|66

MANUEL BAUTISTA E HIJO
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y de Representaciones
PRIMERA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 de noviembre de 1966, a las 11 horas, en el local sito en la calle Viamonte 1592, 11º piso, of. 6, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que establece el Inc. 1º del Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio terminado el 31 de julio de 1966.

2º Elección de síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1966. — El Directorio.

$ 4.000.— e.14|11 Nº 49.360 v.18|11|66

MANUFACTURA ARGENTINA DE PORCELANA
S. A. Industrial y Comercial
Expte. Nº 6.224
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria, 21|11|1966, 8.30 horas, Avda. del Tejar 4721, tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 Código Comercio, 13º ejercicio, 30|6|66, y distribución de utilidades.

2º Determinación número directores y designación con síndicos, titular y suplente, todos un año. Fijación garantía directores.

3º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.14|11 Nº 49.216 v.16|11|66

"N"

NADEL
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera
Nº 11.518
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 25 de noviembre de 1966, a las 11 horas, en Talcahuano 638, 5º piso, "H", para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio; Ejercicio 31|7|66.

2º Elegir Directores, Síndicos y Dos Accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, noviembre de 1966. — El Directorio.

$ 2.800. e.14|11. Nº 49.056. v.18|11|66

NAFTALI S.A.I.C.I.F
Importación — Exportación
Nº 20260
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de noviembre de 1966, 19 horas, en Alsina 1468, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Documentación Art. 347, Código Comercio Ejercicio al 31 de julio 1966.

2º Remuneración Directores y Síndicos.

3º Emisión Acciones 6ta. a 15ta. series.

4º Elección Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200. e.14|11. Nº 48.780. v.18|11|66

"O"

OSCAR C. SAVARINO Y CIA.
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24 de noviembre de 1966, a las 8 horas, en Lavalle 1527, piso 10º, of. 40, para considerar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Aumento del capital autorizado.

4º Elección de un síndico titular, un síndico suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.14|11 Nº 49.284 v.18|11|66

"P"

PIPARK INTERNACIONAL, S. A.
Nº 12.360
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 25 de noviembre de 1966, a las 17 horas, en Rodríguez Peña 2030, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio; Ejercicio 31|7|66.

2º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, noviembre de 1966. — El Directorio.

$ 2.200 e.14|11 Nº 48.899 v.18|11|66

PINDAPOY
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de noviembre de 1966, a las 19 horas, en Lavalle 3161, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al décimo ejercicio terminado el 31 de julio de 1966.

2º Distribución de las utilidades del ejercicio.

3º Fondo de Reserva Forestal.

4º Fijación del número de Directores y su elección por un año.

5º Elección del Síndico titular y Síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Nota: Se recuerda el Art. 26 del Estatuto. — Buenos Aires, noviembre de 1966. — El Directorio.

$ 5.200 e.14|11 Nº 48.909 v.18|11|66

PROINCA
Promotora Interamericana de Comercio para Argentina SAIC.
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de noviembre de 1966, a las 14 horas, en el domicilio social, calle Paraná 123, 1er. piso, oficina 28, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 3er. Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Consideración de la conveniencia de ajustar a sus valores reales los bienes activos de la Sociedad, que corresponda, frente a la pérdida de capital producida y, si procede, cumplir con lo que preceptúa el artículo 369 del Código de Comercio.

5º Modificación del Inventario, Balance General y demás Estados Contables que pudiere corresponder en su caso.

6º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los Señores Accionistas que conforme al artículo 23 de los Estatutos Sociales, los tenedores de acciones deberán depositarias o acompañar un certificado de depósito emitido por una institución bancaria, en la sede de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la fecha de la Asamblea. — El Directorio.

$ 8.000. e.14|11. Nº 48.660. v.18|11|66

PLURALIA S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de noviembre, a las 19 horas, en Montevideo 665, piso 6, oficina 606, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elevación del Capital Autorizado (Art. 6º Estatutos).

2º Reforma del Art. 4º de Estatutos.

3º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.14|11 Nº 49.237 v.18|11|66

PIACENTINI
Sociedad Anónima de Publicidad

Convócase a Asamblea General Ordinaria pada el 24 de noviembre de 1966, a las 18 horas, en Maipú 836, 7º piso, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 C. C. ejercicio al 31|12|65.

2º Elección de Directores Titulares y Suplentes y determinación de su número.

3º Elección de Síndicos Titular y Suplente.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.14|11 Nº 49.259 v.18|11|66

"R"

ROCHA.CASIMIRES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de noviembre de 1966, a las 13 horas, en la sede social, calle Piedras 99, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio Nº 6, cerrado al 31 de julio de 1966.

2º Aprobación de las asignaciones fijadas por el Directorio para sus miembros que desempeñan funciones rentadas.

3º Remuneraciones del Directorio y Síndico en concepto de honorarios.

4º Distribución de los resultados del ejercicio.

5º Elección de cinco Directores Titulares y dos Directores Suplentes.

6º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

7º Designación de dos accionistas para la firma del acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000 e.14|11 Nº 48.734 v.18|11|66

RATSCHID
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10º de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, la que tendrá lugar el día 24 de noviembre de 1966, a las 10 horas, en Viamonte 877, P. B., Dto. 1, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación y confirmación del Directorio Provisional;

2º Nombramiento de Síndico Titular y Suplente;

3º Aumento del Capital Autorizado;

4º Ratificación y consideración compra de propiedades;

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 400 e.14|11 Nº 49.124 y 49.233 v.18|11|66

REMINGTON RAND SUDAMERICANA
S. A. Com. e Ind.
N-5465

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 25|11|1966, a las 17.45 horas, en el local social Tucumán 829, 2º p., para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma al Estatuto. Aumento del Capital Autorizado. Emisión de acciones.

2º Designar las personas que harán los trámites inherentes a estas resoluciones, de ser las mismas aprobadas

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.14|11 Nº 49.373 v.18|11|66

RUTAMER
Sociedad en Comandita por Acciones

Convócase a los señores Socios, a Asamblea General Extraordinaria para el día 24|11|66, en Uruguay 572, 3er. piso, Capital Federal, a las 19 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Inventario correspondientes a los ejercicios Nº 1 cerrado el 31|12|62; Nº 2 cerrado el 31|12|64 y Nº 3 cerrado el 31|12|65.
2º Ratificación adquisición inmuebles.
3º Aumento del Capital Social.
4º Designación de dos socios para firmar el acta. — Socio Colectivo.

Nota: Se recuerda a los señores socios que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 11º del contrato social, la asamblea se llevará a cabo, cualquiera sea el número de socios presentes, una hora después.

$ 5.000.— e.14|11 Nº 49.381 v.18|11|66

"S"

SHORFIN S.A.C.I.F.I.
Nº 21.358

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Nº 21.358

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 23 de noviembre de 1966, a las 9.30 horas, en Warnes 376, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento del capital autorizado.
2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. e.14|11. Nº 49.370 v.18|11|66

SURREY
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de noviembre de 1966, a las 18 horas, en Tilcara 2969, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Los documentos del Art. 347 del C. de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966.
2º — Distribución de Utilidades y Remuneración al Directorio y Síndico, en porcentaje superior al 25 o|o fijado en el Art. 6 de los Estatutos.
3º — Aumento del Capital autorizado de m$n. 75.000.000 a $ 150.000.000 moneda nacional, en acciones ordinarias de m$n. 100 y un voto cada una.
4º — Designación de 3 a 9 Directores y Síndicos titular y suplente, por un nuevo período.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

5.000. e.14|11. Nº 49.266 v.18|11|66

S. A. W.
Sociedad Anónima Forestal, Industrial, Comercial, Agrícola, Ganadera
Nº de Registro: 10.446

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de noviembre de 1966, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle Matheu Nº 958, de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al séptimo ejercicio de la Sociedad al 31 de julio de 1966.
2º — Distribución de los beneficios.
3º — Determinación de los honorarios de los Directores y Síndico Titular.
4º — Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes para el próximo ejercicio y su elección.
5º — Elección del Síndico Titular y Suplente.
6º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 24 de octubre de 1966. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto en el artículo 21 del Estatuto Social a los efectos del depósito de las acciones.

$ 7.000. e.14|11. Nº 49.279 v.18|11|66

"T"

TUBOPLAST ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de noviembre de 1966, a las 15 horas, en el local sito en Córdoba 354, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Razones de la convocatoria fuera de término legal
2º Consideración de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio sexto, vencido el 31 de marzo de 1966.
3º Elección de Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta. — El Directorio.

$ 4.400 e.14|11 Nº 47.097 v.18|11|66

TRAFILAM
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de noviembre de 1966, a las 18 horas, en el local de la calle Herrera 225, piso 1º, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el Art. 347, Inc. I del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966.
2º Remuneraciones a Directores Gerentes (Art. 8º de los Estatutos).
3º Elección de Directores y Síndicos por un nuevo período.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200 e.14|11 Nº 47.914 v.18|11|66

TRANSPORTE COLECTIVO DE PASAJEROS, S. A.
Líneas 22 — 171

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Extraordinaria, para el día 19 de noviembre de 1966, a las 15 hs, en el local calle Pico 3550, Cap. Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección miembros del Directorio.
2º Elección Síndicos.
3º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200 e.14|11 Nº 49.152 v.18|11|66

TEXANA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
N. 10.233

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de noviembre de 1966, a las 18.30 horas, en el local social calle Belgrano 1385, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento del capital autorizado.
2º — Reforma de los artículos 8º, 9º y 10º del Estatuto Social.
3º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. e.14|11. Nº 49.239 v.18|11|66

TOUSON
Sociedad Anónima Comercial, Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24 de noviembre de 1966, a las 9 horas, en Pueyrredón 1318, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966.
2º — Distribución de Utilidades.
3º — Elección de un Síndico Titular, un Síndico Suplente y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200. e.14|11. Nº 49.278 v.18|11|66

TRANSFERENCIAS
NUEVAS

"A"

Laborda & Rossi S. R. L., Celestino Rossi, Martillero Público, oficinas en Av. Callao Nº 406 1º piso, Capital, avisan que, la señorita Martha María Ruggieri vende su negocio de despacho de comestibles y bebidas envasadas al por menor, sito en la calle AVDA. JORGE NEWBERY Nº 1875. Capital, al señor Urbano Rito Primitivo Quiroga. Domicilio partes y reclamos de Ley n|oficinas.

$ 2.000 e. 14|11 Nº 49.244 v. 18|11|66

Scabbiolo & Cía. (Domingo A. Scabbiolo, martillero público), oficinas Paraná Nº 583, piso 1º, Capital, avisan: Antonio Alvarez e Isolino Lata, venden a Julio López, Rosa López de Bennacer y Ado Velo, fiambrería y quesería, AVENIDA SANTA FE 2984. Domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas. Este aviso anula y rectifica el insertado con fecha 18|7 al 22|7|1966.

$ 2.000 e. 14|11 Nº 49.320 v. 18|11|66

Avisa José Valansi que vende a Patrocinio Granados de Aragonés su negocio del ramo de bombonería, venta de masas y bebidas envasadas, sito AV. SANTA FE Nº 3112, local 9, de Capital Federal. Domicilio ambas partes y reclamos de Ley en el mismo negocio.

$ 1.400 e. 14|11 Nº 49.302 v. 18|11|66

Antonio R. Giunta, Martillero Público, Avenida de Mayo 1346, Capital, avisa: Renzo Liverani y Virginio Iguera, venden a Alfredo Portaro, negocio elaboración y venta de pastas frescas, al por menor, AVENIDA EMILIO CASTRO Nº 5801. Domicilio partes y reclamaciones de Ley mis oficinas.

$ 1.600 e. 14|11 Nº 49.283 v. 18|11|66

Trujillo Hnos. y Cía.: Florentino Pedro Trujillo, Corredor y Martillero Público Matriculado, con oficinas en Rivadavia 2362, Capital, denominadas "La Intermediaria", avisan que Pablo José Luchetta vende a Pedro Cavallotti y Lidia Rostan, la parte indivisa que tiene y le corresponde, en el negocio del ramo de Panadería y Fábrica de Masas, sito en la calle AV. ENTRE RIOS Nº 648|50, Capital Federal. — Reclamos de Ley en nuestras oficinas, sus domicilios.

$ 2.600 e.14|11 Nº 49.173 v.18|11|66

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S.A.C. y M., representada por el Martillero Público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T.E. 35-1158 y 2238, avisan que Dora Felipa Villalba viuda de Saccone, única heredera legítima, universal de Vicente Pedro Saccone, vende a Eliseo Rodríguez, Santiago González, y Manuel Talin, el negocio de Despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital calle AV. DIRECTORIO Nº 1899 esquina CARABOBO, domicilio de ambas partes. — Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 3.000 e.14|11 Nº 49.199 v.18|11|66

Rodolfo O. Requejo y Cía., representada por el Martillero Público Victorino Losada, oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958, avisan que el Sr. Juan Aschkenazy, vende su quinta parte indivisa del negocio de Café, Bar, Elaboración de Helados y Masas, sito en la AV. PUEYRREDON Nº 530|32, Capital, al Sr. Alberto Juan Rodríguez, quien se hace cargo de Activo y Pasivo por la parte que adquiere. — Domicilio partes, reclamos Ley, nuestras oficinas.

$ 2.200 e.14|11 Nº 49.131 v.18|11|66

Rodolfo O. Requejo y Cía., representada por el Martillero Público Victorino Losada, oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958, avisan que el señor José König, vende su quinta parte indivisa del negocio de Café, Bar, Elaboración de Helados y Masas, sito en la AV. PUEYRREDON Nº 530|32, Capital, al señor Cándido Fernández García, quien se hace cargo de Activo y Pasivo por la parte que adquiere. — Domicilio partes, reclamos Ley nuestras oficinas.

$ 2.200 e.14|11 Nº 49.137 v.18|11|66

Se hace saber que doña Teresa Laura Grino de Traversone y don César Domingo Traversone, venden a doña Ercilia Rosa Judith Ferloni, don Angel Vicente Juan Ferloni y don Carlos Santiago López, la parte indivisa que tienen y les corresponde por sucesión del señor Domingo Traversone, o sea el 50 o|o. del negocio de materiales para la construcción y anexos que opera en plaza bajo la denominación de Juan A. Grino y Cía., ubicado en la AVDA. TRIUNVIRATO Nos. 3246 y 3250, de esta Capital. — Reclamos de ley en las oficinas de Fernando J. López, Avda. Julio A. Roca Nº 546, 5º piso, Capital.

$ 3.200 e.14|11 Nº 49.155 v.18|11|66

Lera y Cía., Angel Lera, Martillero Público, oficinas Talcahuano 52, T. E. 38-3819, avisan: Virtudes García de Durigan vende a Lisardo Lucio y Remigio González el negocio de Hotel Alojamiento, AV. SANTA FE 2441, domicilio partes. Reclamos de Ley n|oficinas.

$ 1.400 e. 14|11 Nº 49.146 v. 18|11|66

Trujillo Hnos. y Cía., Florentino Pedro Trujillo, Corredor y Martillero Público Matriculado, con oficinas en Rivadavia 2362, Capital denominadas "La Intermediaria" avisan que José María Duarte vende a José Benedicto Martelo, Manuel Lago Bargo y Vicente Ramón Bargo, la parte indivisa que tiene y le corresponde, en el negocio del ramo de panadería mecánica, fábrica de masas y emparedados sito en la calle AV. CORRIENTES 4245|57, Capital Federal, haciéndose los compradores cargo del activo y pasivo. Reclamos de Ley en nuestras oficinas. Sus domicilios.

$ 3.000 e. 14|11 Nº 49.174 v. 18|11|66

"B"

Río y Cía., balanceadores, Sergio Río martillero público, oficinas Sanabria 2501, Capt., avisan: José María Posada vende José María Oscar Fano, negocio desp. de comest., con venta de beb. alcoh. env. al por menor BERMUDEZ 3717, Capt. Domic. partes y recl. ley n|ofic.

$ 1.600 e. 14|11 Nº 49.272 v. 18|11|66

"E"

Río y Cía., balanceadores (Sergio Río, martillero público), oficinas Sanabria 2501, Capt., avisan: Norberto Andrés Bahamonde vende Juan Argentieri negocio carnicería, ESTEBAN BONORINO 61, puestos 8 y 9, Cap. Domic. partes y recl. ley n|ofic.

$ 1.400 e. 14|11 Nº 49.273 v. 18|11|66

Río y Cía., balanceadores (Sergio Río, martillero público), oficinas Sanabria 2501, Capt., avisan: Dick Ferrer Sardo vende Felipe Gimeno negocio carnicería y verdulería, EMILIO LAMARCA 1893 esq. ELPIDIO GONZALEZ, Capt. Domic. partes y recl. ley n|ofic.

$ 1.400 e. 14|11 Nº 49.274 v. 18|11|66

Trujillo Hnos. y Cía., Florentino Pedro Trujillo, Corredor y Martillero Público Matriculado, con oficinas en Rivadavia 2362, Capital denominadas "La Intermediaria", avisa que: Manuel Ribola y Ricardo Ribola venden a Susana Esperanza, Luis Roberto Vera y Walter Ceferino Aramayo, el negocio de "Panadería Mecánica", establecido en esta Capital Federal, calle ESPINOSA Nº 2053|55. Reclamos de Ley en n|oficinas. Sus domicilios.

$ 2.400 e. 14|11 Nº 49.176 v. 18|11|66

Andrés A. Rivadulla, Martillero Público, oficinas Av. Cabildo 3536, Capital, avisa: Domingo Vissani vende a Juan José Lira y Marina Nilda Lira su negocio fiambrería sito ECHEVERRIA Nº 1332. Domicilio de partes y reclamos de ley mis oficinas.

$ 1.400 e. 14|11 Nº 49.166 v. 18|11|66

"G"

Ley 11.867. — Se avisa al comercio en general que Francisco Seivane vende a Alfonso García su negocio en el ramo de Panadería Mecánica sito en la calle GUAMINI 5365|69, de Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de Ley en el mismo negocio. — **Nota:** La presente publicación se efectúa en reemplazo de los edictos Nº 35219 de fecha 19|8|58 al 23|8|58 a los efectos de la correcta aclaración de los nombres de vendedor y comprador.

$ 2.200.— e.14|11 Nº 49.160 v.18|11|66

Avísase que Abraham Herszko Olszak, domiciliado en Galicia 275, transfiere a "Facyca, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria" el negocio de venta de camas y catres automáticos y artículos afines, sito en la calle GALICIA 275, donde deberán efectuarse los reclamos de ley.

$ 1.600 e. 14|11 Nº 49.246 v. 18|11|66

Rodolfo O. Requejo y Cía., representada por el Martillero Público Victorino Losada, oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958, avisan que los Sres. Camilo José Rodríguez y Sergio Horacio Rodríguez venden su cuarta parte indivisa del negocio de Hotel Alojamiento, sito en la calle GALLO Nº 1064, Capital, al Sr. Jorge Benito Grancela, quien se hace cargo de Activo y Pasivo por la parte que adquiere. Domicilio partes, reclamos ley nuestras oficinas.

$ 2.400 e. 14|11 Nº 49.138 v. 18|11|66

Rodolfo O. Requejo y Cía., representada por el Martillero Público Victorino Losada, oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958, avisan que el Sr. Aníbal Francisco Iglesias vende su cuarta parte indivisa del negocio de Hotel Alojamiento, sito en la calle GALLO Nº 1064, Capital al Sr. José Novoa, quien se hace cargo del Activo y Pasivo por la parte que adquiere. Domicilio partes, reclamos ley nuestras oficinas.

$ 2.200 e. 14|11 Nº 49.139 v. 18|11|66

"M"

Castro López & Cía. (Delfín Castro López, martillero público), oficinas calle Rivadavia Nº 1194, T. E. 37-3233; avisan que Santiago Rodríguez y Amador Castro López venden a Juan Abuin y Manuel González Domínguez, el negocio de hotel, sito en la calle MORENO Nº 508, piso 4º, departamento Nº 7, Capital, domicilio de las partes. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

$ 2.000 e. 14|11 Nº 49.317 v. 18|11|66

"N"

Andrés A. Rivadulla, Martillero Público, Oficinas Av. Cabildo 3536, Capital, avisa: Jorge Rojo vende a Vicente Domingo Migliarino y Oscar Mario Migliarino su negocio Carnicería sito NAHUEL HUAPI Nº 1705. Domicilio de partes y reclamos de ley mis oficinas.

$ 1.400.— e.14|11 Nº 49.168 v.18|11|66

"R"

Andrés A. Rivadulla, Martillero Público, oficinas Av. Cabildo 3536, Capital, avisa: Sucesión Félix Caggiano vende a Irene Angélica Angelidis su negocio Carnicería y Verdulería sito REPUBLIQUETAS 1799. Domicilio de partes y reclamos de ley mis oficinas.

$ 1.400.— e.14|11 Nº 49.167 v.18|11|66

"T"

Farmacia Suiza S.R.L., propietaria de la Farmacia Suiza, sita en esta Capital, calle TUCUMAN 707 esquina MAIPU, hace saber que vendió dicha farmacia a doña Sofía Taber de Nemirovsky y doña G[illegible] Schwartzman de Minesas. Reclamos Escribano Rodolfo B. Tellarini, H. Yrigoyen 434, 2º Cuerpo, 8º piso, Capital, sus domicilios.

$ 1.800.— e.14|11 Nº 49.217 v.18|11|66

"V"

Rufina Pando Ramos y Victorino Díaz Martínez venden a Emeterio Fernández de Arriba, José Vidal y José Fernández Agrelo, su negocio de "hotel habilitado por hora", sito en la calle VICENTE LOPEZ 2684. Reclamos de ley y domicilio de partes mismo negocio.

$ 1.400 e. 14|11 Nº 49.286 v. 18|11|66

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

LA MONUMENTAL

Sociedad Anónima de Capitalización

Rivadavia 954 — Buenos Aires

ACTA Nº 774

Octubre 7 de 1966: Conforme al sorteo efectuado hoy por la Lotería Nacional, el primer premio correspondió al número 40.021, resultando designado el símbolo 0021 para los títulos emitidos por esta Sociedad, planes 4 y 7. Títulos amortizados, todos Nº 0021: Plan 7: Serie 67, emisión 9/55, $ 4.000, Niños de Flores. — Serie 69, emisión 9/55, $ 10.000, Natalio Contin. — Serie 266, emisión 11/63, pesos 20.000, Roberto Haile. — Serie 369, emisión 12/63, $ 30.000, Edith de Silva. — Serie 147, emisión 6/62, $ 50.000, Isaac Berman. — Serie 148, emisión 6/60, pesos 50.000, Isaac Barman. — Serie 512, emisión 5/62, $ 50.000, Elisa de Laugier, — Serie 545, emisión 4/63, $ 50.000, Ariel y Mónica García.

ACTA Nº 775

Octubre 14 de 1966: Conforme al sorteo efectuado hoy por la Lotería Nacional, el primer premio correspondió al número 35.274, resultando designado el símbolo 5274 para los títulos emitidos por esta Sociedad, planes 4 y 7. Títulos amortizados, todos Nº 5274: Plan 4: Serie 22, emisión 9/39, $ 1.000, Néstor y Nelly Fernández. — Serie 58, emisión 5/47, pesos 1.250, Oscar Jorge Ibáñez. — Plan 7: Serie 73, emisión 3/51, $ 10.000, Jorge Calopulos. — Serie 77, emisión 2/52, pesos 10.000, Ema M. Vda. de González. — Serie 119, emisión 7/59, $ 10.000, María Antonia Villalba. — Serie 203, emisión 2/62, $ 20.000, Martha Sánchez. — Serie 222, emisión 8/62, $ 20.000, Teresa de y Sulima Vega. — Serie 251, emisión 6/63, $ 20.000, Santiago Natalina y R. Seta. — Serie 312, emisión 5/62, $ 30.000, Angel José Lucci. — Serie 384, emisión 5/64, $ 30.000, Mónica Lucía y Analía E. Marchina. — Serie 525, emisión 9/62, pesos 50.000, Juan O. Gómez. — Serie 539, emisión 2/63, $ 50.000, María E. Alvarez. — Serie 869, emisión 4/64, $ 100.000, Francisco Falcon.

ACTA Nº 776

Octubre 21 de 1966: Conforme al sorteo efectuado hoy por la Lotería Nacional, el primer premio correspondió al número 15.852, resultando designado el símbolo 5852 para los títulos emitidos por esta Sociedad, planes 4 y 7. Títulos amortizados, todos Nº 5852: Plan 4, serie 26, emisión 6/40, $ 1.000, Petrona Magnanego. — Serie 50, emisión 1/44, $ 1.250, Julia Aída Stringaro de Sanna. — Serie 53, emisión 8/46, $ 1.250, Rita U. de Gorostizú. — Plan 7, serie 70, emisión 1/53, $ 2.000, Daniel H. Ricciardi. — Serie 71, emisión 5/54, $ 4.000, Mariana F. Glatigny. — Serie 65, emisión 6/53, $ 6.000, Daniel H. Ricciardi. — Serie 69, emisión 9/52, $ 10.000, Daniel Horacio Ricciardi. — Serie 77, emisión 2/56, $ 10.000, Domingo y Nicolás Spadea. — Serie 600, emisión 10/64, $ 10.000, Salvador Chaila. — Serie 281, emisión 4/64, $ 20.000, Alfredo de Luzuriaga. — Serie 700, emisión 10/64, $ 20.000, Elma Z. de Guattini. — Serie 125, emisión 6/59, pesos 30.000, Teresa Francisca L. de Curutchet. — Serie 324, emisión 9/62, $ 30.000, Julio Carlos y María Larrondo. — Serie 339, emisión 2/63, $ 30.000, Beatriz Elena y María E. Calvo. — Serie 354, emisión 7/63, $ 30.000, Sara Kubernik. — Serie 147, emisión 7/60, $ 50.000, Manuel Suárez y Juan C. Trigo. — Serie 168, emisión 12/61, $ 50.000, Lidia y Alicia B. Bar. — Serie 169, emisión 12/61, pesos 50.000, Lidia y Alicia B. Bar. — Serie 527, emisión 10/62, $ 50.000, Oscar Peverelli y Flia. — Serie 587, emisión 6/64, $ 50.000, Ramón María A. Ilda y E. Ledesma. — Serie 593, emisión 8/64, $ 50.000, María Teresa Fontes. — Serie 866, emisión 3/64, $ 100.000, Lidia de Rivas.

ACTA Nº 777

Octubre 21 de 1966: Conforme al sorteo efectuado hoy por la Lotería Nacional, el primer premio correspondió al número 15.852. En consecuencia, para los planes A. B. y C., emitidos por "La Metropolitana", Cía. de Acumulación de Ahorro S. A.", títulos de $ 1.000 y títulos de $ 2.000, resultó designada la letra "N". La combinación de dicha letra con las dos últimas cifras del premio mayor de la Lotería Nacional del sorteo del 28 de octubre de 1966, determinará los títulos favorecidos.

COMPLEMENTO DEL ACTA Nº 777

Octubre 28 de 1966: Conforme al sorteo de hoy de la Lotería Nacional, el premio mayor correspondió al número 33.871 y el segundo premio al número 19.736. En consecuencia, la combinación para los títulos emitidos por "La Metropolitana", Cía. de Acumulación de Ahorro S. A.", planes D. E. F. G. H. I. J. K. y M. es: 6—871: Para los planes A. B. y C. correspondió la siguiente combinación: N—71. Para todos los planes, probabilidad 1 en 2.500. Títulos amortizados de los planes D. E. F. G. H. I. J. K. y M., símbolo 6—871: De $ 1.000: Número 172.289, Alberto Ferola, emisión 1/42. — Nº 538.739, Inés Carpinetti, emisión 5/47. — Nº 565.034, Carlos Resscia, emisión 8/47. — Nº 632.600, Alberto Ferola, emisión 4/48. — Nº 635.342, Celia B. de Bulzomi, emisión 4/48. — Nº 1.118.512, Ricardo Hoffmann, emisión 1/42. — De $ 2.000: Nº 635.382, Benito J. Solari, emisión 4/48. — Nº 644.553, Norma Cazaza, emisión 6/48. — Nº 659.707, Antonio Vega, emisión 10/48. — Nº 710.212, David Canoura, emisión 10/49. — Nº 743.880, Raúl de Lafuente, emisión 6/50. — Número 850.371, Jorge A., Ana L. de, Jorge Carlos Núñez, emisión 11/53. — Número 884.282, Angel R. Rey, emisión 7/56. — Nº 889.227, Elsa, Víctor y Sebastiana A. de Bordes, emisión 1/57. — Nº 889.999, José Francia, emisión 2/57. — De $ 5.000: Nº 883.650, Carlos E. Ressia, emisión 12/56. Títulos saldados de los planes D. E. F. G. H. I. J. K. y M., símbolo 6—871: De $ 42: Nº 287.963, emisión 5/44. — De $ 42: Nº 392.631, emisión 8/45. — De $ 45: Nº 1.111.272, emisión 7/41. — De $ 45: Nº 1.144.024, emisión 1/44. — De $ 62: Nº 591.512, emisión 11/47. — De $ 86: Nº 434.105, emisión 3/46. — De pesos 168: Nº 637.974, emisión 4/48. — De $ 309: Nº 736.523, emisión 4/50. — De $ 337: Nº 862.007, Emilia F. de D'Esposito y Pedro, emisión 7/54. — De $ 461: Nº 190.481, emisión 4/42. — De $ 499: Nº 1.107.173, emisión 3/41. — De $ 535: Nº 1.152.122, emisión 3/45. — De $ 596: Nº 481.437, Vicente o Sara R. de Crespo, emisión 10/46. — De $ 726: Nº 220.124, emisión 11/42, Víctor López, Alvarez, Manuela V. de, Sara E., Víctor López, emisión 11/42. — De $ 741: Nº 890.195, Santina Z. de Del Valle, emisión 2/57. — De $ 933: Nº 620.643, Bernabé Daroca, emisión 2/48. — De $ 3.710: Nº 857.645/46, José Nani, emisión 4/54.

ACTA Nº 778

Octubre 28 de 1966: Conforme al sorteo efectuado hoy por la Lotería Nacional, el primer premio correspondió al número 33.871, resultando designado el símbolo 3871 para los títulos emitidos por esta Sociedad, planes 4 y 7. Títulos amortizados, todos Nº 3871: Plan 4, serie 48, emisión 1143, $ 1.250, Rosa de Sibilin. — Plan 7, serie 64, emisión 5/46, $ 2.000, Oscar A. y Elsa D. Arnaudo. — Serie 124, emisión 5/59, $ 20.000, Natalio César Crovara. — Serie 348, emisión 5/63, pesos 30.000, Fernando Gómez. — Serie 587, emisión 6/64, $ 50.000, Alfredo Damián Hudson. — Serie 590, emisión 7/64, pesos 50.000, Silvio Bertollone.

ACTA Nº 779

Octubre 28 de 1966: Conforme al sorteo de hoy de la Lotería Nacional, el primer premio correspondió al número 33.871 y el segundo premio al Nº 19.736. En consecuencia, resultó designada la combinación 6—871 para los títulos del plan 9, emitidos por esta Sociedad. Títulos amortizados, todos símbolo 6—871: De $ 10.000: Nros. 161.735—1, María J. Mongelli, emisión 7/65. — Nº 209.350—0, María y Lucía Benito, emisión 1/66. — Número 222.978—0, Bernabé Esteban Torres, emisión 4/66. — Nº 226.067—1, Matilde y Héctor Zibelman, emisión 4/66. — Número 241.970—0, Gregorio Milesi, emisión 7/66. — Nº 257.746—0, Miguel A. Burne, emisión 9/66. — Nº 261.153—0, Eduardo [illegible]mbedran y otros, emisión 9/66. — De $ 20.000: Nº 106.128—1, Concepción Blangiardo, emisión 11/64. — Nº 114.646—1, Carmelo Russo y otra, emisión 12/64. — Nº 169.811—1, Hebe D. de Oro, emisión 8/65. — Nº 176.582—1—4, María de Iriarte J. Iñiguez, emisión 9/65. — Número 200.678—1, Irene de Sonnet, emisión 12/65. — Nº 213.355—1, emisión 2/66, Pablo y Hugo Casarsa. — Nº 214.493—1, Agustín y Lina de Palmero, emisión 2/66. — Nº 223.364—1, Carlos E. Pelitieri, emisión 4/66. — Nº 238.434—1, Abel y Celia Quadrelli, emisión 6/66. — Nº 233.636—1, Raúl M. Bustelli, emisión 6/66. — Número 233.687—1, Raúl M. Bustelli, emisión 6/66. — Nº 249.770—1, María de y Pablo Ordóñez, emisión 8/66. — Número 250.280—1, Susana y P. Pérez Centeno, emisión 8/66. — De $ 30.000: Número 116.327—0, Pedro y María Rao, emisión 12/64. — Nº 176.632—0, Lilia de Jurgensen, emisión 9/65. — Nº 251.577—1, María E. Sánchez - R. de Bossi, emisión 8/66. — Nº 265.683—1, Josefa de Sinelli, emisión 10/66. — De $ 35.000: Nº 156.646—4, María C. de Hoffman, emisión 6/65. — Nº 194.689—1, Angélica de Francisco, emisión 11/65. — Nº 242.512—1, José P. Santa Cruz, emisión 7/66. — Nº 268.058—1, Stella M. y Mabel Aynisheder, emisión 10/66. — Nº 271.597—1, Roberto Adrián Cotelo, emisión 10/66. — De pesos 50.000: Nº 199.069—1, Fernando y A. Ballerini, emisión 12/65. — Nº 255.150—1, Luis y Norma de Rugna, emisión 8/66. — Nº 259.648—1, Jorge y A. Giannasi, emisión 9/66. — Nº 269.653—1, Antonina Scarpignato Chela, emisión 10/66. — Número 269.864—0, Graciana Ruiz, emisión 10/66. — Nº 269.868—0, Sara de Fernández, emisión 10/66. — De $ 100.000: Número 129.818—0, Julio Olivera y Flia., emisión 2/65. — Nº 229.773—0, Josefa O. de Correa Morales, emisión 5/66. — Número 252.251—1, María E. de Gómez, emisión 8/66. — Nº 264.972—0—1, María E. Q. de Chernicharo, emisión 9/66. — De $ 200.000: Nº 212.024—1—2, Digna G. de Sabelli, emisión 2/66.

Asimismo, en el sorteo del 23 de setiembre de 1966, resultó amortizado por sorteo el título del plan 7, símbolo 1650: Serie 133, emisión 10/60, $ 10.000, Rubén, Susana de y María Pérez. En el sorteo del 30 de setiembre de 1966, los títulos del plan 7, símbolo 3727: Serie 121, emisión 1/60, $ 10.000, Silvia Irene Lescano. — Serie 123, emisión 12/57, $ 20.000, Teniente Enrique J. Ottino. — Serie 836, emisión 5/63, $ 100.000, Oscar Víctor Rodríguez. En el sorteo del 30 de setiembre de 1966, los títulos del plan 9, símbolo 5—727: De $ 20.000: Nº 165.225—1, Carmen V. de Medrano, emisión 7/65. — Nº 197.593—0, Claudio R. Maggio, emisión 12/65. Sorteo complementario, planes 4 y 7: Día 30 de noviembre de 1966, a las 13 horas, en nuestra sede, exclusivamente para los títulos vigentes que no participaron en sorteos en el mes de setiembre de 1966.

"La Monumental" Soc. Anón. de Capitalización. — Gerente.

$ 10.400. — e.14|11 Nº 49.158 v.14|11|66

CREDITO AUTOMOTOR ARGENTINO

Sociedad Anónima de Ahorro y Préstamo Para el Automotor, comunica la siguiente adjudicación de préstamos al 31 de julio de 1966

Contrato Nº 2058, Plan E, nombre y apellido, Guillermo Keller, domicilio, Virrey Loreto 3834, Villa Adelina (Bs. As.), monto m$n. 200.000.—, puntaje: 16546: 1403; Plan E, Víctor Alvarez, Bolívar 815, Ramos Mejía, m$n. 200.000.—, 16278: 2016; Plan E, C. I. 7.319.989, m$n. 900.000.—, 16053: 2091; Plan E, Roberto Bigioni y María E. P. de Bigioni, Eduardo Newbery y Romero 735, Ciudad Jardín, Palomar, Bs. As., m$n. 900.000.—, 15296, 842; Plan E, Juan Ismael Drandich, Las Heras 25, San Pedro (Bs. As.), m$n. 100.000.—, 15281: 970; Plan E, Eduardo S. Asplindh, Rivadavia 4237, Capital Federal, m$n. 300.000.—, 15276: 1872; Plan E, Leonardo J. Tedesco, 29 de septiembre 1832, Lanús, m$n. 200.000.—, 15082: 1992; Plan E, Manuel Pérez, Juan de Garay 3710, Olivos (Bs. As.), m$n. 400.000.—, 15076: 2368; Plan E, Daniel Novo, Delgado 1071, Capital Federal, m$n. 900.000.—, 15054: 2177; Plan E, Ramón A. Alvarez Morales, Munzón 1067, Bella Vista (Bs. As.), m$n. 300.000.—, 15017: 2273; Plan E. Leonardo J. Tedesco, 29 de Septiembre 1832, Lanús, m$n. 500.000.—; 14996: 1774; Plan E, Inés Rizzonelli, Asamblea 1028, Capital Federal, m$n. 840.000.—, 14941: 2737; Plan E, Horacio Aradas, Belgrano 2935, Capital Federal, m$n. 500.000.—, 14882: 2653; Plan E, Antonio L. A. Vaccaro, Argerich 4749, Capital Federal, m$n. 800.000.—, 14874: 1806; Plan E, Eduardo Rodríguez, Jujuy 1322, Lanús Oeste, m$n. 130.000.—, 14869: 2671; Plan E, Juan María J. P. Viller, Callao 1293, Capital Federal, m$n. 1.000.000.—, 14830: 2307; Plan E, Rodolfo Torrás, Condarco 380, Capital Federal, m$n. 100.000.—, 14828: 940; Plan E, Elvira Palladino, Saraza 1899, Capital Federal, m$n. 200.000, 14772: 2755; Plan E, Norberto Hugo Caporale, 20 de Septiembre 2414, Lanús, m$n. 300.000.—, 14731: 1952; Plan E, Juan Carlos, Honduras 574[illegible], Capital Federal, m$n. 250.000.—, 14728: 1080; Plan E, Raúl Héctor Daujan, Juan B. Alberdi 2430, Capital Federal, m$n. 100.000.—, 14705: 1951; Plan E, Antonio Bianchi, Manuel A. Pedraza 5129, Capital Federal, m$n. 300.000.—, 14673: 2126; Plan E, Federico Fernández Huerga, Manuel Castro 2156, R. Escalada (Bs. As.), m$n. 100.000.—, 14662: 1850; Plan E, Amanda Oliva, Curapaligüe 1688, Capital Federal, m$n. 840.000.—, 14652: 197; Plan E, Mario Dominioni, Sarmiento 3835, Capital Federal, m$n. 400.000.—, 14619: 2149; Plan E, Valentín Cesáreo Antonio Velazco, 24 de Noviembre 741, Capital Federal, m$n. 400.000.—, 14615: 1699; Plan E, Marta Requena, Falucho y Tucumán, Mar del Plata, m$n. 200.000.—, 14532: 2391; Plan E, Roberto Gandulfo, Casa 14, Baterías, Base Naval Pto. Belgrano, m$n. 600.000, 14519: 2955; Plan E, José Angel y H[illegible] René Limbozzi, Chiclana 986, Bahía Blanca, m$n. 300.000.—, 144[illegible]5: 205[illegible]; Plan E, Juan C. Goldschmidt, Chilavert 6472, Capital Federal, m$n. 500.000.—, 14472: 338; Plan E, Roberto Luis Viera, Juan B. Alberdi 928, Villa Sarmiento, Haedo, Bs. As., m$n. 250.000.—, 14461: 2004; Angel S. Macías, Juncal 1421, Capital Federal, m$n. 400.000.—, 14435: 2649; Plan E, Jorge Francisco A. Rogers, Bulnes 287, Capital Federal, m$n. 450.000.—, 14433: 2097; Plan E, Leonardo Vinci, Gral. Vacca 945, Hurlingham (Bs. As.), m$n. 450.000.—, 14431: 2098; Plan E, Leonardo Vinci, Gral. Vacca 945, Hurlingham (Bs. As.), m$n. 450.000.—; 14431: 1664; Plan E, Juan Ramón Segorbe, Gorriti 4640, Capital Federal, m$n. 400.000.—, 14416: 2228; Plan E, Alberto Pellón, Avellaneda 92, Capital Federal, m$n. 100.000.—, 14412: 9[illegible]6; Plan E, Luis V. F. Cortelezzi, Gutemberg 2637, Capital Federal, m$n. 200.000, 14394: 2923; Plan E, Domingo Jesús [illegible]ada, Condardo s|Nº, Casa 57, Villa Goné, Avellaneda, m$n. 250.000.—, 14376: 289; Plan E, Horacio Billoch, Bulnes 1822, Capital Federal, m$n. 200.000.—, 14374: 2641; Plan E, Delia Justo, Salas 650, Capital Federal, m$n. 350.000.—, 14[illegible]2: 1191; Plan E, Juan Vicente Torrás, Condarco 380, Capital Federal, m$n. 450.000, 14349: 1271; Plan E, Carlos R. Peralta, Calle 504 (20 y 21), Gonnet (Bs. As.), m$n. 600.000.—, 14329: 1728; Plan E, Galileo y Nelson J. Enzetti, Alvarez Jonte 5622, Capital Federal, m$n. 950.000.—, 14326: 2106; Plan E, Rodolfo Amad, Bucarelli 1730, Capital Federal, m$n. 400.000, 14318: 2947; Plan E, Horacio S. Carol, Pedro Pico 1281, Bahía Blanca, m$n. 300.000.—, 14309: 2836; Plan E, Horacio de Elizalde, Casilla Correo 31, Dolores, m$n. 500.000.—, 14304: 2268; Plan E, Gualberto E. Rivadeneira, Curapaligue 605, La Tablada (Bs. As.), m$n. 300.000, 14295: 2342; Plan E, César E. Molfino y Pablo Favari, Roca 769, Punta Alta (Bs. As.), m$n. 1.400.000.—, 14283: 1741; Plan E, Gaetano Politano, Herrera 777, Capital Federal, m$n. 900.000.—, 14266: 2119; Plan E, Teófilo Carrizo y Alba del Valle González, Rondeau 2653, Capital Federal, m$n. 900.000.—, 14263: 2452; Plan E, Horacio Billoch, Bulnes 1822, Capital Federal, m$n. 1.000.000.—, 14251. P. Crédito Automotor Argentino S. A. de Ahorro y Préstamo para el Automotor, Arturo J. Grimaldi, presidente.

$ 5.200.— e. 14|11 Nº 49.358 v. 14|11|66

LOS NIDALES

Sociedad Anónima, Avícola Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera

Nº 17.060

Comunícase a los accionistas la emisión de 30.000 acciones ordinarias de la clase "B" correspondientes a las series 151ª a 180ª, por un valor nominal total de m$n. 3.000.000. — El Directorio.

$ 1.080 e.14|11 Nº 49.392 v.16|11|66

FUTUR - AGRO

Frigorífico Ganadero Argentino Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

A los efectos del artículo 6º del Estatuto Social, comunícase a los señores accionistas que se ha dispuesto la emisión de la serie quinta de m$n. 19.000.000,— de acciones ordinarias al portador —un voto—. — El Directorio.

$ 1.080 e.14|11 Nº 49.375 v.16|11|66

CARLOS MATALON Y CIA. S.A.C.I.F.I.A.

Se comunica emisión series Nº 3 y 4, en acciones ordinarias por v$n. 4.000.000, ofreciéndose suscripción de $ 3.500.000, pagaderas al contado; resto acciones liberadas en pago dividendos a disposición desde 30|6|1966. — El Directorio.

$ 1.080 e.14|11 Nº 49.364 v.16|11|66

PARAFINA DEL PLATA S.A.C.I.

AUMENTO CAPITAL AUTORIZADO

Se informa que la Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 31 de agosto de 1966, ha resuelto aumentar el Capital utorizado de la Sociedad a m$n. 450.000.000, y que tal incremento de m$n. 150.000.000, se materializará con Acciones Ordinarias al Portador de la Clase "B" (1 voto). — El Directorio.

$ 1.680 e.14|11 Nº 49.290 v.16|11|66

AISEN S.A.C.I.I.
Lima 187 - of. 4, Cap.

Se comunica que el Directorio dispuso emitir m$n. 4.000.000 en acciones ordinarias, de 1 voto, valor nominal $ 100 y ofrecerlas a los señores Accionistas con pago contado y en proporción a las respectivas tenencias, según Art. 6º Estatutos. — El Directorio.

$ 1.200 e.14|11 Nº 49.287 v.16|11|66

INDULANA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

Se hace saber a fin de que se ejerza el derecho de suscripción que el Directorio ha emitido $ 10.000.000 m|n. en acciones ordinarias. — El Directorio.

$ 840 e.14|11 Nº 49.315 v.16|11|66

LAGO SANTO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Expte. 20.409

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio por Acta de fecha 3 de agosto de 1966, dispuso la emisión de las series 3º a 10º por un total de $ 1.600.000,— y la Asamblea General Extraordinaria del 12 de agosto de 1966 aumentó el Capital Autorizado a pesos 10.000.000,— mediante la emisión de las series 11º a 50º en acciones ordinarias al portador de 1 voto por acción. — El Directorio.

$ 1.800 e.14|11 Nº 49.324 v.16|11|66

IMIBA S.A.I.F.A.C.

Se hace saber que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 15 de octubre de 1966, se ha aumentado el capital a la suma de m$n. 50.000.000, emitiéndose las series 251 a 500 de acciones ordinarias clase C por un valor nominal total de m$n. 25.000.000, total del aumento aprobado, gozando la totalidad de la emisión de dividendos a partir del 1º de julio de 1967, y es ofrecida a los accionistas tenedores de acciones en la proporción de una (1) acción nueva por cada una de tenencia de las clases A, B y C, con integración total al contado en el momento de la suscripción, la que se efectuará mediante la presentación de la lámina. — Derecho de preferencia dentro de los 15 días de vencida la publicación. — El Directorio.

$ 2.520. e.14|11. Nº 49.169 v.16|11|66

FRANCISCO ARLIA E HIJOS S. A.
Com., Ind., Fin. e Inmob.

A los efectos del ejercicio del derecho de preferencia, Art. 5º del Estatuto, se comunica que la Asamblea Extraordinaria de accionistas celebrada el 10 de junio de 1966, aumentó el capital autorizado a m$n. 10.000.000, procediendo además a emitir la 6º serie por un total de m$n. 7.000.000 en acciones ordinarias, al portador, de voto simple y a la par.

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia dentro de los quince días contados desde la última publicación, en el local social sito en la calle Bernardo de Irigoyen 1370, Capital. — El Directorio.

$ 2.040. e.14|11. Nº 49.170 v.16|11|66

S. A. BODEGAS Y VIÑEDOS ANTONIO NERVIANI LTDA.
Acoyte 82 - Capital Federal

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir una serie de acciones ordinarias al portador de un voto, por un valor nominal total de m$n. 17.000.000, en concepto de distribución del Saldo de Revalúo Contable, Ley 15.272.

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el Estatuto Social en el local sito en Acoyte 82, de esta Capital Federal. — El Directorio.

$ 1.800. e.14|11. Nº 49.172 v.16|11|66

ESTABLECIMIENTOS "PINGÜINO" S.A.C.I.F.I.
Expte. Nº 12.931

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de octubre de 1966, ha resuelto aumentar el capital autorizado a la suma de m$n. 30.000.000, en acciones ordinarias de clase "A" al portador, de cinco votos.

Asimismo, se comunica que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 21ª, 22ª, 23ª, 24ª y 25ª, de dichas acciones por la suma de m$n. 5.000.000. — De dicha emisión la suma de m$n. 340.000, será destinada al pago de dividendos del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966. El remanente, o sea m$n. 4.660.000, queda librado a la suscripción de los señores accionistas, hasta completar el capital de pesos moneda nacional 25.000.000.

Los poseedores de acciones de esta sociedad tienen derecho de preferencia, conforme al artículo 9º del Estatuto Social, del que podrán hacer uso dentro de los 15 días de la última publicación del presente. — El Directorio.

$ 3.120. e.14|11. Nº 48.654 v.16|11|66

CASA JARABA
Sociedad Anónima Comercial y Financiera

Se hace saber que de conformidad con lo resuelto por la Asamblea de accionistas de la sociedad, el capital autorizado ha sido elevado a la suma de m$n. 20.000.000. — El Directorio.

$ 960.— e.14|11 Nº 49.356 v.16|11|66

M O V I L E N T
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº 21.684

Comunica señores aaccionistas emisión serie 3 a 10 inclusive acciones ordinarias, al portador, 5 votos, por pesos 8.000.000 m|n. — El Directorio.

$ 960.— e.14|11 Nº 49.276 v.16|11|66

ESTABLECIMIENTO LA CLARITA
Sociedad Anónima Agropecuaria y Comercial
Administración José Evaristo Uriburu Nº 460, 6º A
Expediente Nº 21.010

Se comunica a los señores accionistas, que el Directorio en su reunión del 4 del corriente ha resuelto llamar a suscripción de v$n. de 2.000.000 de acciones de categoría A (5 votos) y v$n. de 2.000.000 en acciones categoría B (1 voto), de la sociedad mencionada, con las siguientes características:

1º El derecho de preferencia deberá ejercerse de acuerdo a las respectivas tenencias, en la proporción de 4 acciones nuevas por cada una de tenencia dentro de los 15 días de la última de estas publicaciones, pudiendo manifestarse, si se desea, suscribir acciones por encima de dicha proporción, en el caso de existir remanentes no suscriptos.

2º El pago deberá efectuarse al contado, al ejercerse el derecho de preferencia.

3º Las nuevas acciones gozarán de dividendo a partir del 1º de septiembre de 1966.

4º El remanente no suscripto por los accionistas podrá ser ofrecido por el Directorio a terceros.

$ 3.000.— e.14|11 Nº 49.271 v.16|11|66

S. A. F. I. L. A.
Sociedad Anónima

Comunícase la puesta a disposición a partir del 15 de noviembre de 1966 del dividendo en efectivo de los ejercicios 1963|64 y 1964|65. — El Directorio.

$ 720.— e.14|11 Nº 49.232 v.16|11|66

F R E N I A S. A. C. I.
EMISION DE ACCIONES ORDINARIAS A LA PAR

De conformidad con lo resuelto por el Directorio en su sesión del 27 de octubre de 1966, se llama a los accionistas de esta sociedad a ejercer el derecho de preferencia desde el día 1º de diciembre de 1966 hasta el día 15 de diciembre de 1966, inclusive, para suscribir en Avellaneda 459 — San Martín, todos los días hábiles de 14 a 17 horas, ciento sesenta y ocho mil treinta y dos acciones (168.032 acciones) ordinarias, clase "B", a la par, de cien pesos m|n. v|n., y derecho a un voto cada una. Los actuales tenedores de acciones podrán suscribir una acción por cada una de tenencia, sea clase "A" o "B". Se hace notar que las acciones correspondientes al XIII ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966, acumulan la tenencia. Las nuevas acciones suscriptas, que gozarán de dividendo a partir del 1º de julio de 1966, podrán ser integradas de la siguiente manera: 40 o|o a la suscripción; 30 o|o antes del 13 de febrero de 1967 y 30 o|o antes del 14 de abril de 1967. Los sobrantes de acciones se adjudicarán en proporción a las tenencias de los accionistas que así lo manifiestaran en la solicitud de suscripción. Los títulos serán entregados dentro de los ocho días de estar integrada la última cuota. — El Directorio.

$ 4.200.— e.14|11 Nº 49.253 v.16|11|66

ESTANCIAS JUAN LALOR S. A.
Agrícola - Ganadera
Registro Nº 7.605
PAGO DE DIVIDENDO

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, a partir del día 15 de noviembre de 1966, se procederá al pago del dividendo en efectivo correspondiente al 12do. ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966, aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 31 de octubre de 1966. A tal efecto, los señores accionistas deberán presentar los certificados provisorios actualmente en circulación. — El Directorio.

$ 680.— e.14|11-Nº 49.221-v.14|11|66

D E L L A Z O P P A
Sociedad Anónima Comercial
Ref. No.: N. 1740

Comunícase emisión 71a. a 77a. series acciones para pago desde 14|11|66, en Chacabuco 175, dividendo 10 % acciones ejercicio 1965|66, en cuya oportunidad se efectuará el canje de los actuales títulos de acciones.

11 octubre 1966. — El Directorio.

$ 1.080.— e.14|11-Nº 49.191-v.16|11|66

ACUÑA S. A.
Ind., Com., Fin. e Inmob.
Nº 8098

Se comunica que a partir del 15 de noviembre de 1966, se pondrá a disposición de los señores Accionistas, el dividendo del 15 o|o en efectivo aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 22 de abril de 1966, en nuestra sede social, calle Moreno 2012, Capital Federal. — El Directorio.

$ 440. e.14|11. — Nº 49.132 v.14|11|66

ALLFIN
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Sarmiento 1967 - Pta. Baja - Capital Federal - T. E. 46-3513

Se hace saber a los señores Accionistas que se han emitido las series 31 a 75, de m$n. 200.000 cada una (total m$n. 9.000.000), pudiendo ejercerse el derecho de preferencia a la suscripción en los términos legales. — El Directorio.

$ 1.320. e.14|11. Nº 49.134 v.16|11|66

BREDAR SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agrícola y Ganadera

Se hace saber por tres días que la Asamblea del 29 de abril de 1966 aumentó el capital autorizado a pesos 6.000.000 mediante la emisión de la serie 3a. de 20.000 acciones ordinarias clase "A" de v$n. 100,— cada una, para abonar el dividendo del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.

El Directorio el 26 de octubre de 1966 efectuó esa emisión, que se elevó a escritura pública el 27 de octubre de 1966, se inscribió en el Juzgado Nacional de Registro el 7 de noviembre de 1966 bajo el Nº 2.899 al folio 342 del libro 62, tomo A de estatutos nacionales. — El Directorio.

$ 2.160.— e.14|11-Nº 49.183-v.16|11|66

C E N T E L L A
S.A.C.I.F.I.A.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió la emisión de $ 8.000.000.— en acciones ordinarias, series 3 a 10, pudiendo ejercerse derecho de preferencia de acuerdo a Estatutos.

El Directorio.

$ 960.— e.14|11-Nº 49.195-v.16|11|66

AGROEXPORT
S.A.C.I. y F.
Importación y Exportación
Registro Nº 18.102

Agroexport S. A., comunica que por resolución del Directorio de fecha 10 de octubre de 1966 ha resuelto emitir acciones de las Series 11ª a la 20ª por valor de m$n. 5.000.000.—, correspondiendo m$n. 1.000.000.— a acciones clase A de 5 votos y m$n. 4.000.000.— en acciones clase B de 1 voto, de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 12 de mayo de 1966.

El Directorio.

$ 1.680. —e.14|11-Nº 49.186-v.16|11|66

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita a JUAN CARLOS GRANDON para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por pérdida de la patria potestad sigue Luisa Derlis Pérez Escalante de Grandon bajo apercibimiento designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese cinco días. — Buenos Aires, octubre 31 de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.

$ 2.200.— e.9|11 Nº 48.770 v.16|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME KLEIDERMACHER. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 21 de julio de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800.— e.9|11 Nº 48.473 v.23|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAAC WENCELBLAT. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.

$ 2.400. e.8|11. Nº 48.487. v.22|11|66

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA MARIA CLARA BIOY viuda de NOBLET. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, octubre 26 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800. e.8|11. Nº 48.454. v.22|11|66

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR EDUARDO TREBINO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, octubre 25 de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.

$ 2.800 e.7|11 Nº 48.213 v. 21|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña POLICARPA MARIA YSOLINA AGRASAR de MARAZZO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, noviembre tres de 1966. — Santo S. Faré (h), secretario.

$ 2.800 e.7|11 Nº 48.241 v.21|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION PARDO de GONZALEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 7 de 1966. — Santo S. Faré, secretario.

$ 2.400 e.7|11 Nº 48.328 v.21|11|66

Juzgado Civil 1, Secretaría 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO TORNELLI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, catorce de octubre de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.

$ 2.400 e.7|11 Nº 48.317 v.21|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA JESUS RUIZ de GARCIA y BARTOLOME GARCIA. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1966. Santo S. Faré (h), secretario.

$ 2.800.— e.7|11 Nº 48.105 v.21|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HONORINA MOSCOSO viuda de SAN BENITO ARDITTI. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, octubre 26 de 1966. — Santo S. Fare (h.), secretario.

$ 2.800.— e.2|11 Nº 47.465 v.16|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JORDAN ENRIQUE BRUNO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 7 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400.— e.31|10 Nº 47.307 v.15|11|66

Juzgado Nac. en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL NAVAS de NAVAS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 30 de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.

$ 2.800.— e.28|10 Nº 47.075 v.14|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de TEODORO KOMANIECKI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 27 de julio de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.

$ 2.800. —e.28|10 Nº 47.082 v.14|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE IBAÑEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.

$ 2.800.— e.28|10 Nº 47.080 v.14|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AMINTHA JOSEFA POU de ALVAREZ o AMINTHA POU o AMINTHA POU STIRLING o STIRLING de ALVAREZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 31 de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.

$ 3.200.— e.4|11-Nº 48.039-v.18|11|66

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de dos RAJMIEL FUHRER. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400.— e.4|11-Nº 47.893-v.18|11|66

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LEONOR VICTORIA JAUREGUI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 31 de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.

$ 2.400 e.4|11 Nº 47.840 v.18|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA MARIA PELIZZA de GUZZO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 27 de 1966. — Santo S. Faré, secretario.

$ 2.800.- e.3|11 Nº 47.632 v.17|11|66

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUELA ABRUÑA de MONEZUELAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.
$ 2.800.— e.3|11 Nº 47.693 v.17|11|66

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº dos, Secretaría Nº Tres, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS LILIENFELD. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800. e.10|11. Nº 48.887. v.24|11|66

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña AMERICA CARMEN SANTA ANA de ROPPI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800. e.10|11. Nº 48.989. v.24|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO BALLINI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, octubre 31 de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400. e.10|11. Nº 49.064. v.24|11|66

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMILCAR LEOPOLDO QUIETO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 24 de marzo de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e.9|11 Nº 48.759 v.23|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS VASILE. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 7 de noviembre de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.400. e.8|11. Nº 48.441. v.22|11|66

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. JOSEFA REDIN de GRET. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, octubre 28 de 1966. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.800. e.8|11. Nº 48.424. v.22|11|66

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ANTONIO COZZETTO o LUIS COZZETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 24 de 1966. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.800. e.8|11. — Nº 48.382 v.22|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN MIGUEL LUIS BATLLE o BATLLE PLANAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800.— e.2|11 Nº 47.528 v.16|11|66

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAAC ASQUINAZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 10 de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800.— e.2|11 Nº 47.477 v.16|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTEBAN VACCAREZZA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, octubre 21 de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.400.— e.31|10 Nº 47.221 v.15|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIO PEDEMONTE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 29 de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.400.— e.31|10 Nº 47.220 v.15|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA ZIMMERMANN de HUMANES. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 13 de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.400.— e.31|10 Nº 47.222 v.15|11|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO ALEJANDRO GOODFELLOW. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1966. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.800.— e.3|11 Nº 47.665 v.17|11|66

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA CHOUZA o CHOUSA de GARCIA y de don JOSE GARCIA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.2|11 Nº 47.548 v.16|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLAS GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre seis de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.3|11 Nº 47.674 v.17|11|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DANIEL INTRIAGO o DANIEL INTRIAGO NAREDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800. e.9|11. — Nº 48.563 v.23|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de Concurso Civil a ANGELICA MAGDALENA REFFINO de UNGARO, nombrándose Síndico al Dr. Pedro Gourdy, domiciliado Tucumán 1539, p. b., of. 5. Fíjanse treinta días para presentar al Síndico los títulos justificativos de los créditos. — Buenos Aires, octubre 17 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.200. e.8|11. Nº 48.516. v.15|11|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUISA MAGGIO de CALANDRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800. e.8|11. — Nº 48.338 v.22|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA IANNIELLO de LAMARUCCIOLA y CANIO LAMARUCCIOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800. e.8|11. — Nº 48.386 v.22|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JUANA RODRIGUEZ de PAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800 e.7|11 Nº 48.180 v.21|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TIBURCIO PRIETO, PILAR PRIETO de BIONDI y PILAR VALCARCE de PRIETO o PILAR BARCALCEL de PRIETO o PILAR VALCARCEL de PRIETO o PILAR BALCARCEL de PRIETO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 7 de 1966. — Heriberto E. Ballerini, secretario.
$ 4.000.— e.2|11 Nº 47.446 v.16|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CUPAIOLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 30 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400.— e.28|10 Nº 47.028 v.14|11|66

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR VELLA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400. e.10|11. Nº 49.049. v.24|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA OGEA PEREIRA de DIEGUEZ o ROSA OJEA PEREIRA. — Publíquese edictos por diez días. — Bs. As., octubre 31 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800. e.10|11. Nº 48.870. v.24|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN PEREZ de CANTARINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 20 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.4|11-Nº 47.918-v.18|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DIOGENES MORENO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400.— e.4|11-Nº 47.940-v.18|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS MIGUEL BURGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800 e.4|11 Nº 47.822 v.18|11|66

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL REY y MARIA CARMEN GARCIA de REY. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 4 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800. e.10|11. Nº 48.963. v.24|11|66

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID o DAVID HERSCH ROSENBAUM y FRIDA HAHN de ROSENBAUM. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 31 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.9|11 Nº 48.758 v.23|11|66

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL ROMBOLA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, ocho de junio de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.9|11 Nº 48.818 v.23|11|66

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL EUGENIA FLORES de ARRIGHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400 e.9|11 Nº 48.631 v.23|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO BANDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800. e.9|11. — Nº 48.558 v.23|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HECTOR EMILIO MERBILHAA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800 e.4|11 Nº 47.803 v.18|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL SURIN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 4 de octubre de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.31|10 Nº 47.239 v.15|11|66

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BERNARDINO FINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
2.800.— e.2|11 Nº 47.451 v.16|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA ARRONDO de DE LUCA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 28 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.- e.3|11 Nº 47.602 v.17|11|66

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MANUEL PIÑEIRO CASTRO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.3|11 Nº 47.639 v.17|11|66

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO SIMON VIVIANI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 2 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800. e.10|11. Nº 48.849. v.24|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MAGDALENA TORRES de SACCOMANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e.7|11 Nº 48.170 v.21|11|66

El Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL FRANCISCO LUIS SERRANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e.7|11 Nº 48.321 v.21|11|66

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita por cinco días a quien resulte propietario del inmueble sito en calle Junta Nº 5682 para comparecer en juicio GARCIA de NIGRO, ELECTRA s/posesión treintañal, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, octubre 20 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.800 e.7|11 Nº 48.315 v.14|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN o IANCU o JACOBO FOLENDER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
2.800.— e.2|11 Nº 47.506 v.16|11|66

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA LANCIANO y JOSE LANCIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1966. — Antonio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.2|11 Nº 47.425 v.16|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS o CARLOS ALBERTO o CARLOS ALBERTO GARIBOTTI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.2|11 Nº 47.473 v.16|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO CESAR SAENZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 21 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.28|10 Nº 47.118 v.14|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos o acreedores de DOLORES TORRES de MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Setiembre 28 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.28|10-Nº 46.936-v.14|11|66

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MISZKA KERPEL de KANTOR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.3|11 Nº 47.768 v.17|11|66

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURORA HEREDIA de CHAZAROSSIAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 31 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800. e.10|11. Nº 49.043. v.24|11|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO RIVADA y VICTORINA VAZQUEZ de RIVADA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 3.200. e.10|11. Nº 48.845. v.24|11|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ABDALA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400 e.9|11 Nº 48.824 v.23|11|66

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO TEODORO RAIMUNDO BRIENZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1966. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. e.9|11. — Nº 48.577 v.23|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUCRECIA LAURE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. e.9|11. — Nº 48.617 v.23|11|66

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA LUCINDA AREDES de OTERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 24 de 1966. — Roberto Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e.7|11 Nº 48.214 v.21|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALBINA RIVAS o RIVAS ANDON de MIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.7|11 Nº 48.255 v.21|11|66

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO GRILLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch secretario.
$ 2.400 e.2|11 Nº 47.489 v.16|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO ERNESTO LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.4|11-Nº 48.003-v.18|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALOMON PINKUS KLAINPLAC. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.2|11 Nº 47.404 v.16|11|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAZARENO CONDITI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e.2|11 Nº 47.403 v.16|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS GUZMAN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 24 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.31|10 Nº 47.305 v.15|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LEOPOLDO ESTEVEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.28|10 Nº 47.079 v.14|11|66

El Juzgado Civil Nº 6, Secretaría número 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO SANCHEZ o EMILIO SANCHEZ GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.28|10 Nº 47.024 v.14|11|66

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARTOLOME CARLOS EMILIANO PODESTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 14 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.28|10-Nº 46.978-v.14|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMIRO LODEIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1966. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.3|11 Nº 47.646 v.17|11|66

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHAJA GERSCHKOP de NUDELMAN y de JACOBO NUDELMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.200 e.9|11 Nº 48.805 v.23|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOLINDA GRACIELA AUBONE de DE VEDIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de septiembre de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.4|11-Nº 48.087-v.18|11|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA TEOFILO de GUFFANTI y de ADELA ROSA GUFFANTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1966 — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 e.4|11 Nº 48.029 v.18|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAZARENO GIULIANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400 e.2|11 Nº 47.481 v.16|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTA HOURCADE de BARAÑAO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 6 de octubre de 1966. — César R. Herbón, secretario
$ 2.800.— e.2|11-Nº 47.392-v.16|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FERNANDEZ o JOSE FERNANDEZ MENDEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 26 de octubre de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.31|10 Nº 47.312 v.15|11|66

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS ADOLFO DUCO y ROSA ESTHER CUERVO de DUCO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 12 de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.3|11 Nº 47.566 v.17|11|66

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO ANTONINO MASTRANGELO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400.— e.3|11 Nº 47.786 v.17|11|66

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO EUGENIO CORTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400.— e.3|11 Nº 47.787 v.17|11|66

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita a "P. A. I. S. A., PROMOCION Y ADMINISTRACION INMOBILIARIA S. A.", para que comparezca a tomar intervención en autos y contestar demanda dentro del término de quince días en los autos "Speranza de Giaccio María Filomena y otro, c|Savio Carlos, s|ordinario", bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor de Ausentes para que la represente. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1966. José M. Monclá, secretario.
$ 1.680.— e. 10|11 Nº 48.883 v. 15|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON o RAMON FAUSTINO SALINAS o SALINAS ESPARZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.9|11 Nº 48.685 v.23|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOAQUIN SANTIAGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400 e.9|11 Nº 48.741 v.23|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME PRINC. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 19 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400. e.8|11. Nº 48.421. v.22|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ASCHERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 1º de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400 e.8|11 Nº 48.450 v.22|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARINA o MARIA MARINA CAMILA BEZZO de DORATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.2|11 Nº 47.498 v.16|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL GONZALEZ PIRELA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Octubre 18 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.2|11-Nº 47.354-v.16|11|66

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CELINA CACACE de GAGLIARDI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 25 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.31|10 Nº 47.247 v.15|11|66

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NISO SPERZAGNI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 25 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e.31|10 Nº 47.249 v.15|11|66

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE BIONDI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e. 31|10 Nº 47.248 v. 15|11|66

Juzgado es lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO MANGANELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400 e.31|10 Nº 47.158 v.15|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL OSVALDO GIGLIO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.31|10 Nº 47.133 v.15|11|66

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días (30 días) a herederos y acreedores de MANUEL LOPEZ. — Publíquese por diez días (10 días).
Buenos Aires, octubre 18 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.28|10 Nº 46.998 v.14|11|66

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días (30 días) herederos y acreedores de ACHIROPITA (o MARIA) MINGRONE de CORSARO. — Publíquese por diez días (10 días).
Buenos Aires, octubre 17 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.28|10 Nº 46.999 v.14|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX ZURDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.28|10-Nº 46.969-v.14|11|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GEDIKIAN de DOUDIAN. — Publicar por 10 días. — Buenos Aires, 28 de octubre de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.- e.3|11 Nº 47.568 v.17|11|66

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BENITA ULBRICH de ALCORTA y MARTA ELBA ALCORTA de GOMEZ LLAMBI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 21 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 3.200 e.9|11 Nº 48.805 v.23|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE SCHRAIBER o JOSE SHRAIBER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e.9|11 Nº 48.783 v.23|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LIPERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400 e.7|11 Nº 48.224 v.21|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO MARTIN GIORDANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400 e.4|11 Nº 47.820 v.18|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE NATIVIDAD CARDOZO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 21 de octubre de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.2|11-Nº 47.364-v.16|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES CABBANI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e. 31|10 Nº 47.294 v. 15|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA ELVIRA GABRIELLI de DELLAPITTIMA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e.4|11 Nº 46.641 v.18|11|66
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 26|10 al 3|11|66.

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría número 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FAUSTO TENIENTE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400 e.31|10 Nº 47.183 v.15|11|66

Juzgado Cicil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA INES PL. TOCCO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1966. — Luis A. Sauze Juaréz, secretario.
$ 2.400.— e.31|10-Nº 47.170-v.15|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos de CLELIA BARATTI de FORTUNATI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Octubre 13 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.28|10-Nº 46.976-v.14|11|66

Juzgado es lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HORACIO u HORACIO CESAR o CESAR HORACIO o CESAR HORACIO LAUREANO BUSTILLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e.31|10 Nº 47.132 v.15|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA RAQUELA DE IUJAN CASARES de OSORIO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, febrero 7 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.3|11 Nº 47.666 v.17|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANASTASIO ESTEBAN MARTIN VELIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 24 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.3|11 Nº 47.678 v.17|11|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGUSTIAS VEGA viuda de GONZALEZ o MARIA AUGUSTA VEGA o ANGUSTIAS VEGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario
$ 2.800.— e.3|11 Nº 47.731 v.17|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL ERNESTO FERNANDEZ. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, octubre 4 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.3|11 Nº 47.659 v.17|11|66

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA ELENA PANTANO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1966. Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e. 10|11 Nº 48.850 v. 24|11|66

El Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN SPEIDEL. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e. 10|11 Nº 48.907 v. 24|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA ROCCHI de MANGIAGATTI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 15 de abril de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 2.800. e.9|11. — Nº 48.567 v.23|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NAUM SCHUFER. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 13 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 2.400. e.9|11. — Nº 48.600 v.23|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE MANUEL BARROS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 14 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 2.800 e.8|11 Nº 48.466 v.22|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA MARCUS de KOGAN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 2.800 e.8|11 Nº 48.407 v.22|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO LEONARDO PAGNOTTA y de doña MARIA CELINA BIANCHI de PAGNOTTA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, a 31 de octubre de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 3.200 e. 7|11 Nº 48.225 v. 21|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCOS ROIBAL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 19 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 2.800 e. 7|11 Nº 48.203 v. 21 11|66

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO JULIO SILVIO ZAMPINI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 11 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 2.800 e.4|11 Nº 47.933 v.18|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMILDA PETRONA CASALI de BRISSOLESE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 18 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 2.800 e.2|11 Nº 47.410 v.16|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JACOBO JULIO ZELAZKO y|o JACOBO JUDKA ZELAZKO. — Publíquese por 10 dias.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 2.800 e.2|11 Nº 47.435 v.16|11|66

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO MARICONI. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, octubre 26 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 2.400 e.2|11 Nº 47.444 v.16|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GREGORIO ESTARGIDIO COCHA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 30 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 2.400. e.28|10. Nº 47.091 v.14|11|66

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELOY GOMEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 13 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 2.400 e.3|11 Nº 47.662 v.17|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO ESPOSITO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 2.400 e.3|11 Nº 47.654 v.17|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO ADOLFO GARCIA. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 2.400 e.3|11 Nº 47.774 v.17|11|66

Nº 11

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN BOADELLA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, Secretario.

$ 2.800 e.9|11 Nº 48.753 v.23|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO GILIO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, octubre 5 de 1966. — Norman J. Astuena, Secretario.

$ 2.400 e.8|11 Nº 48.445 v.22|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENTINO RONDINONE. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, octubre 5 de 1966. — Norman J. Astuena, Secretario.

$ 2.400 e.8|11 Nº 48.447 v.22|11|66

Juzgado en lo Civil número 11, Secretaría número 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMEN SISTO o SISTO de VARELA. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, octubre 6 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, Secretario.

$ 2.800.— e.7|11 Nº 48.162 v.21|11|66

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CONCEPCION FULLONE. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1966. — Atilio J. Alterini, secretario.

$ 2.400 e.2|11 Nº 47.509 v.16|11|66

El Juzgado Civil Nº 11, Secretaría número 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA CATALINA BURIANO de FACELLI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 2.800.— e.31|10-Nº 47.142 v.15|11|66

El Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID BECKER. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 2.400.— e.31|10-Nº 47.137 v.15|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO MAZZARA y BENEDICTA NAVETTA de MAZZARA. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 2.800.— e. 31|10 Nº 47.216 v. 15|11|66

El Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE LUIS FERRARI y MARTHA MADRID DE FERRARI. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 2.800 e.31|10 Nº 47.139 v.15|11|66

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUSEBIO FRANCISCO VINJOY. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 19 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 2.400. e.28|10. Nº 47.094 v.14|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DELIA VICENTA CABALLERO. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires. setiembre 30 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 2.400.— e.3|11 Nº 47.629 v.17|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUENAVENTURA JOSE FRANCISCO INGLES. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 20 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 2.800 e.3|11 Nº 47.746 v.17|11|66

Juzgado en lo Civil Nro. 11, Secretaría Nro. 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL LAICO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 24 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 2.400 e.3|11 Nº 47.712 v.17|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días que se ha declarado en estado de concurso civil a ELEONORA QUESADA URQUIZA de BOSCH, nombrándose síndico al doctor Tomás Luciano Paola, Córdoba 652, piso 10, F. Fíjase el plazo de treinta días para presentar al síndico los títulos justificativos de los créditos.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 1.320.— e. 10|11 Nº 48.956 v. 15|11|66

Nº 12

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANTE FILIBERTO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 17 de octubre de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario

$ 2.400 e. 7|11 Nº 48.246 v. 21|11|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIANA ANTONIA AURELIO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 2.800 e.4|11 Nº 47.953 v.18|11|66

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de don INOCENCIO ANTONIO CEBRIAN. — Publíquese por diez dias.

Buenos Aires, octubre 25 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 2.400 e.2|11 Nº 47.522 v.16|11|66

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIAM MAKHOUL SAFI de SAFI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1966. — Luis Solari, secretario.

$ 2.400 e.2|11 Nº 47.512 v.16|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretarta Nº 24, cita y emplaza cor treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO ERRA. — Publíquense por diez días. — Buenos Aires, 26 de octubre de 1966. — Luis Solari, secretario

$ 2.400.— e.2|11-Nº 47.379-v.16|11|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBARELLO. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1966. Luis Solari, secretario.

$ 2.400.— e. 31|10 Nº 47.209 v. 15|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO RAZETO; AURORA ALTIERI de RAZETO y JOSE o JOSE FRANCISCO RAZETO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, junio 21 de 1966. — Luis Solari, secretario.

$ 2.800.— e.31|10-Nº 47.179 v.15|11|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO FERNANDEZ y CARRERA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 18 de 1966. — Luis Solari, secretario.

$ 2.800. e.28|10. Nº 47.117 v.14|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO REY BASADRE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 18 de 1966. — Luis Solari, secretario.

$ 2.800.— e.28|10 Nº 46.948 v.14|11|66

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ROSA NELIDA MURIONI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 24 de 1966. — Luis Solari, secretario.

$ 2.800.— e. 27|10 Nº 46.698 v. [illegible]|11|66.

Nº 13

Juzgado Nacional Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE WALSH. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 31 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 2.400. e.8|11. — Nº 48.401 v.22|11|66

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MANUEL MARTIN MANZANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 27 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.

$ 2.800 e. 8|11 Nº 48.416 v. 22|11|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Sec. Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR VARELA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 21 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.

$ 2.400 e. 8|11 Nº 48.432 v. 22|11|66

Juzgado Nacional Civil 13, Secretaría 26, cita por quince días a JAGOUP TCHOPOURIAN a fin de que comparezca a estar a derecho en autos por divorcio, tenencia de hija y separación de bienes, que le sigue Luisa Achdjian, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, julio 25 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 2.200 e.8|11 Nº 48.496 v.15|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretara Nº 26, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ISOLINA CRESPI de DOBARGANES. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1966. Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 2.800.— e. 10|11 Nº 49.085 v. 24|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS CAPUTO y ANTONIO CAPUTO. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1966. Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 2.800.— e. 10|11 Nº 49.095 v. 24|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENARO GALLUZZI y MIGUEL JOSE GALLUZZI. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1966. Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 2.800.— e. 10|11 Nº 49.086 v. 24|11|66

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don LAUREANO OVIEDO. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, octubre 5 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.

$ 2.400.— e.7|11 Nº 48.141 v.21|11|66

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA VAZQUEZ de MAZZARELLA y FERNANDO MAZZARELLA. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, octubre 5 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.

$ 2.800.— e.7|11 Nº 48.135 v.21|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AGUSTIN PITTALUGA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 2.800 e.4|11 Nº 47.890 v.18|11|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUSTA MENENDEZ de GUTIERREZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.

$ 2.800. — e.4|11 Nº 47.835 v.18|11|66

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO PEDRO LUIS GUALDI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 17 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 2.800. e.2|11. — Nº 47.426 v.16|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE CUDLY. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 26 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro. secretario.

$ 2.400 e.31|10 Nº 47.195 v.15|11|66

Juzgado Nacional Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE CHELEN. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires octubre 20 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario

$ 2.400 e.31|10 Nº 47.177 v.15|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO VICENTE COLOMBO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 21 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.

$ 2.800. e.28|10. Nº 47.101 v.14|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELVIRA RIOS de STATUTO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 24 de octubre de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 2.400.— e.28|10 Nº 47.007 v.14|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS FIORITO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 8 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. e.28|10. Nº 47.070 v.14|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 26 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO SIMON VIVANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.3|11 Nº 47.611 v.17|11|66

Nº 14

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MENZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 24 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e.9|11 Nº 48.638 v.23|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. ADELA MARIA NASCIO de HERVIAS. — Publíquese diez días. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800 e. 7|11 Nº 48.202 v. 21|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION TARSIA de CUGLIARI y DOMINGO FRANCISCO NICOLAS CUGLIARI. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e. 10|11 Nº 48.960 v. 24|11|66

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUCRECIA MARIA ESTAFANIA RIVANERA y MOSQUEIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400. e.9|11. — Nº 48.601 v.23|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARCELINA ERRO de OSPITAL. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.9|11 Nº 48.662 v.23|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA ESMERALDA VARELA de CASSANO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, octubre 20 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800 e. 7|11 Nº 48.323 v. 21|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por quince días a AMALIA MARIA CORONEL para para comparecer en juicio "Coronel Nicolás Nelson s| adopción" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, noviembre dos de 1966. Graciela E. González, secretaria.
$ 1.600.— e.7|11 Nº 48.103 v.14|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ZEFFIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400. — e.4|11 Nº 47.910 v.18|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ANTONIO ROMANELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 24 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400. e.2|11. — Nº 47.474 v.16|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO MAGUD. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400.— e. 31|10 Nº 47.279 v. 15|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS PERFETTI. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400.— e. 31|10 Nº 47.265 v. 15|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO GUALCO y de ANSELMA BIANCHI de GUALCO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.3|11 Nº 47.571 v.17|11|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES TERESA BASILIA ROCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.3|11 Nº 47.660 v.17|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DELGADO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400 e.3|11 Nº 47.679 v.17|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DINO GRANATELLI. Publíquese por diez (10) días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400.— e. 31|10 Nº 47.257 v. 15|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO CRUSITTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400. e.28|10. Nº 47.107 v.14|11|66

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA ROSA IASI de FACCIUTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 5 de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800. e.10|11. Nº 49.022 v.24|11|66

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MIGUEL BIANCHI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400 e.9|11 Nº 48.673 v.23|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DORA CAPLUNIK de MARCHEVSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 10 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e.9|11 Nº 48.641 v.23|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita por 30 días a MARIA ELENA SOLER Vda. de PEDRO VALENCIANO para que se presente en autos "Planas María Carmen s|sucesión", en su carácter de legataria, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes. — Publíquese 30 días. — Buenos Aires, setiembre 13 de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.200 e. 8|11 Nº 48.517 v. 21|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LIBERTARIO BARATTA y CESARIO y de ANUNCACION CESARIO de BARATTA.
Buenos Aires, octubre 27 de 1966. — Publíquese 10 días.
Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800.— e.7|11 Nº 48.107 v.21|11|66

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOTA GILL de TZSCHACHMANN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. — e.4|11 Nº 48.089 v.18|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE ERNESTO ANTONIO ONDOLI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. — e.4|11 Nº 47.831 v.18|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil 15, Secretaría 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONILDA MIRACCA de GAFFURI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 24 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. e.2|11. — Nº 47.493 v.16|11|66

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO PEDRO ZERBI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 3 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400. e.2|11. — Nº 47.497 v.16|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaaz por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA FERNANDEZ de BLANCO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de abril de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800.— e. 31|10 Nº 47.301 v. 15|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN CONDE de GARCIA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800.— e. 31|10 Nº 47.315 v. 15|11|66

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN GREGORIO GONZALEZ SPERONI. Publíquese por diez días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 29 de octubre de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e. 31|10 Nº 47.259 v. 15|11|66

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAMIRO FERNANDEZ ARIAS y de doña ELVIRA FERNANDEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 25 de noviembre de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800.— e.28|10 Nº 47.001 v.14|11|66

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS GOMEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400. e.10|11. Nº 49.063 v.24|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 16 Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO WERNER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400. e.10|11. Nº 49.097 v.24|11|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DOLORES LOPEZ de LOPEZ, GERARDO LOPEZ y CANDIDO LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 21 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. e.9|11. — Nº 48.564 v.23|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE RAFAEL GRECO. — Publíquese por diez das.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800 e.9|11 Nº 48.640 v.23|11|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL VIDAL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 17 de 1966. — Ricardo D. J. Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800 e. 8|11 Nº 48.527 v. 22|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARISTIDES ZACARIA CALAMARA CORONATO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 2 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e. 8|11 Nº 48.459 v. 22|11|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISIDRO GONZALEZ y de doña MARIA AMPARO GARCIA de GONZALEZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 28 de setiembre de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 3.200 e. 7|11 Nº 48.258 v. 21|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA DORA TOURIS de MELILLO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 11 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.31|10 Nº 47.186 v.15|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN ANTONIA PERRONE de CIRIGLIANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de octubre de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e. 7|11 Nº 48.330 v. 21|11|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEONARDO QUEVEDO y de doña JOSEFA MARIA SEGATA de QUEVEDO o JOSEFINA SEGATA de QUEVEDO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 2 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 3.600 e. 7|11 Nº 48.307 v. 21|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS REGO o REGO PEREZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400. — e.4|11 Nº 48.075 v.18|11|66

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN PEDRO DEPIANTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400. — e.4|11 Nº 48.025 v.18|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMEN o CARMEN ESCOLASTICA ANGELA o ESCOLASTICA ANGELA CARMELITA GROSSO de CABANTOUS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 3.200. — e.4|11 Nº 47.979 v.18|11|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIX MIOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 17 de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400. e.31|10. — Nº 47.233 v.15|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de don RAFAEL PAULINO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 5 de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400.— e.28|10 Nº 46.937 v.14|11|66

Nº 17

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita por treinta días a herederos y acreedores de ALDO SANTIAGO CAGLIERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. e.10|11. Nº 49.096 v.24|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO VAZQUEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. — e.10|11 Nº 48.833 v.24|11|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17 y Secretaría Nº 33, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CAYETANA MARINO de NEGRI y FELIPE NEGRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 3.200. e.9|11. — Nº 48.561 v.23|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA AMELIA MENTEGUIAGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.9|11 Nº 48.639 v.23|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ISABEL GALGANO de BARRERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. — e.4|11 Nº 47.935 v.18|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO PANDULLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400. — e.4|11 Nº 47.891 v.18|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO BUJIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de junio de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400. e.31|10. Nº 47.234 v.15|11|66

Juzgado Civil 17, Secretaría 34, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE NOVO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400. e.28|10. Nº 47.030 v.14|11|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17 y Secretaría Nº 33, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ERCILIA HERMINIA COSTA DE MAILLIE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 24 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.3|11 Nº 47.604 v.17|11|66

Juzgado en lo Civli Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE PEREZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1966 — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400 e.3|11 Nº 47.667 v.17|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE INDELICATO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1966 — Jorge G. Pérez Delgado, secretario
$ 2.400 e.3|11 Nº 47.672 v.17|11|66

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN SCACCHI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 25 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400.— e.9|11 Nº 48.784 v.23|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita por treinta días a herederos y acreedores de EDITH RENEE ZANNI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 23 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400. e.8|11. — Nº 48.363 v.22|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA DOLORES MONTERO de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires 15 de octubre de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800 e.8|11 Nº 4 45 v.22|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA MUZIO de PELOSO y de ROQUE PELOSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 3 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e.8|11 Nº 48.405 v.22|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN D'ALESSANDRO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 6 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400.— e.4|11 Nº 48.063 v.18|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORINA SIRONI de ARIAS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 18 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.4|11 Nº 48.044 v.18|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMILO PENSOTTI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 31 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.— e.4|11 Nº 47.946 v.18|11|66

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ROBUSTIANO ZAMBRINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400. e.31|10. Nº 47.242 v.15|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL PALAU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1966 — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400 e.31|10 Nº 47.190 v.15|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE D'AMATO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 10 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.28|10 Nº 46.951 v.14|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA POPOVA de MINTCHEFF. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 28 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2800 e.3|11 Nº 47.779 v.17|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ZELMAN PRAWDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. — e.10|11 Nº 48.892 v.24|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAURO QUARANTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1966. — Luis Prato, secretario.
$ 2.400. — e.10|11 Nº 48.830 v.24|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA o MARIA MAGDALENA GOMEZ de GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. e.10|11. Nº 48.991 v.24|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA FOLEY de GIRARD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. e.10|11. Nº 48.994 v.24|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita por quince días a ANDRES FRANCISCO FEDERICO POZZO, para comparecer en el juicio "Calabrese Angélica y otros c|Pozzo Andrés y otros, s|Escrituración" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 1.800. e.10|11. Nº 49.092 v.17|11|66

Nº 19

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO INI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 3 de noviembre de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400.— e.9|11 Nº 48.708 v.23|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BAUTISTA BELLOTTI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, octubre 27 de 1966. — Enrique B. Leguizamon, secretario.
$ 2.800.— e.9|11 Nº 48.699 v.23|11|66

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERTA PERMUT de MARKIER. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 3 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— 9|11 Nº 48.694 v.23|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GADALETA de RONCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 28 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400. e.8|11. — Nº 48.397 v.22|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE CAPALBO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400 e.8|11 Nº 48.506 v.22|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19 Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA MARIA DELFINO o DELFINO y RAVECCA y don AMERICO MANUEL DELFINO o DELFINO y RAVECCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 3.200 e.8|11 Nº 48.431 v.22|11|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19 Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ANUNCIADA MONTELEONE de PUNGITORE — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1966. — Jorge H Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.7|11 Nº 48.096 v.21|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de FRANCISCO ROQUE CILIBERTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. e.2|11. — Nº 47.470 v.16|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA BRAGAÑA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400. e.31|10. Nº 47.275 v.15|11|66

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FRANCISCO MOSTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 25 de 1966 — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400. e.31|10. Nº 47.225 v.15|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE LICASTRO. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 11 de octubre de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2 800 e.3|11 Nº 47.677 v.17|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARTOLOME ALLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 24 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400. e.28|10. Nº 47.089 v.14|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALEJANDRO PASCUAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 17 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. e.28|10. Nº 45.706 v.14|11|66
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 21|10 al 27|10|66.

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA TERESA CEREMINATI de TARDANI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 28 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.4|11 Nº 47.952 v.18|11|66

Nº 20

Juzgado Civil 20, Secretaría 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS CHIAPPA, CAROLINA CHIAPPA y URSULA MERCORELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. — e.10|11 Nº 48.897 v.24|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de URBANO VILLASUSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1966. — Juan L. Peña secretario.
$ 2.400. e.10|11. Nº 48.957 v.24|11|66

Juzgado Nacional Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BENITO RUIBAL o ROIBAL y ESTRELLA MONTEAGUDO de RUIBAL o ROIBAL. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, octubre 31 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 3.200. e.10|11. Nº 48.995 v.24|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CLODOMIRO NOVAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400. e.8|11. — Nº 48.367 v 22|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL VILLARRUEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. e.8|11. — Nº 48.368 v.22|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERTA SCHÖN de MARTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 8 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400. e.31|10. Nº 47.238 v.15|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO VAZ. Publíquese por diez das. — Bcenos Aires, octubre 5 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.4|11 Nº 47.842 v.18|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO RAMELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1966. — Juan L. Peña secretario
$ 2.800 e.3|11 Nº 47.581 v.17|11|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría número 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIPE WISCHNIVETZKY. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 24 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.3|11-Nº 47.638 v.17|11|66

El Dr. Diego L. Barroetaveña, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SILVESTRE TOMASI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400.— e.3|11-Nº 47.612 v.17|11|66

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaria Nº 41, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA PRESENTACION MAÑERU de GOÑI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800. — e.10|11 Nº 48.868 v.24|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER BRAVO de GARTLAND. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.10|11 Nº 49.088 v.24|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO JORGE CONTI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400.— e.9|11 Nº 48.680 v.23|11|66

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERARDO LORIA. — Publíques por diez días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400 e.8|11 Nº 48.522 v.22|11|66

El Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO SABINO GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 octubre de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario
$ 2.800 e.8|11 Nº 48.430 v.22|11|66

El Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL SALVA SALVA — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 6 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400 e. 7|11 Nº 48.217 v. 21|11|66

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TAKLA BACHOUR. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre 27 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400 e. 7|11 Nº 48.249 v. 21|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERMAN GONZALEZ GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario
$ 2.400. e.2|11. — Nº 47.529 v.16|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VALERIANO DIEGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario
$2.400. e.2|11. — Nº 47.532 v.16|11|66

El Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOLORES TRANCITO DEL CARMEN GARCIA de FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1966 — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. e.2|11. — Nº 47.319 v.16|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELA MARQUANT Vda. de IANNINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800. e.2|11. — Nº 47.416 v.16|11|66

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO PABLO AMAYA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 17 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400. e.31|10. Nº 47.226 v.15|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO WALD. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 26 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400 e. 3|11 Nº 47.736 v. 17|11|66

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO o ARMANDO NATALIO ZAMBRA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, octubre 11 de 1966. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 2.800 e. 3|11 Nº 47.704 v. 17|11|66

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO THOMAS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.9|11 Nº 48.789 v.23|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIETA CALDARARO viuda de VIVIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. — e.7|11 Nº 48.142 v.21|11|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría número 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CAROLINA GUIDA de CORTIGLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800. — e.7|11 Nº 48.097 v.21|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUMERSINDA GUERRERO de TOBALINA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 27 de octubre de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.4|11 Nº 48.090 v.18|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMINIA KONCALOVIC de VON ESSEN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 9 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.4|11 Nº 48.088 v.18|11|66

Juzgdo Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de don FEDERICO GUILLERMO PRESTON o FEDERICO GUILLERMO MASON PRESTON o FEDERICO GUILLERMO PRESTON MASON. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 26 de Abril de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 3.200.— e.2|11-Nº 47.374-v.16|11|66

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FEDERICA o FEDERICA ANA HATTEY. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 19 de 1966. — José O. D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.2|11 Nº 47.427 v.16|11|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO PIÑEIRO y MARIA ARMADA de PIÑEIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. e.31|10. Nº 47.219 v.15|11|66

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA BERNADOTTI de ROSELLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 5 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e. 3|11 Nº 46.015 v. 17|11|66
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 24|10 al 4|11|66.

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA CAROLINA BARZAGHI de CUZZOLA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e.10|11 Nº 49.104 v.24|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, secr. Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BASILIO KODNIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 14 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e.10|11 Nº 49.108 v.24|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO BENEDICTO GAMBARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 7 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. e.9|11. — Nº 48.610 v.23|11|66

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUSEBIO MASSERA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 25 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e.9|11 Nº 48.731 v.23|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANUNCIADA DI IORIO de PALMIERI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e.8|11 Nº 48.442 v.22|11|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría número 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TERESA LOTITO de FIORI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800. — e.7|11 Nº 48.109 v.21|11|66

Juzgado Civil Nº 23, Secretara Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA BOBBA de BASSANO. Publíquese por diez das. — Buenos Aires, octubre 13 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e.4|11 Nº 47.900 v.18|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA RODRIGUEZ de MONTERO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 12 de setiembre de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.4|11 Nº 48.002 v.18|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA MALANDIA de GONZALEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 12 de setiembre de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.4|11 Nº 48.021 v.18|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORGE OGUIC o OGUICH. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e. 4|11 Nº 47.849 v. 18|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO LUIS SEMICH. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Octubre 24 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.- e.2|11 Nº 47.384 v.16|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nro. 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MANGINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Octubre 26 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e.2|11-Nº 47.382-v.16|11|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña OFELIA MARGARITA TADDEO de TAQUINI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 26 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.2|11 Nº 47.539 v.16|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE OGUICH. - Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 11 de octubre de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400 e. 3|11 Nº 47.773 v. 17|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTANISLADA PETRONA PEREDO de SAFFORES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. e.28|10. Nº 47.011 v.14|11|66

Nº 24

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANTIAGO ANTONIO IENO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400. — e.10|11 Nº 48.843 v.24|11|66

Juzgado Civil Nº 24, secretaría Nº 48, cita por quince días a MARIA ISABEL GIMENEZ para comparecer a estar a derecho en juicio "Sánchez Alberto y otra s|Adopción" bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.800.— e.10|11 Nº 48.955 v.17|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL GARCIA o GARCIA LOMANA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400 e.9|11 Nº 48.687 v.23|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MODICA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 25 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400.— e.8|11 Nº 48.494 v.22|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELISA REIFER de ROSSI o ELISA REYFER de ROSSI o ELISA MATILDE REIFER de ROSSI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 25 de octubre de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 3.200.— e.8|11 Nº 48.473 v.22|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita por cinco días a MARIA CEFERINA MOYANO para comparecer en juicio "Maccaroni de Ferrari, Italia s|adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 2 de 1966. — Santos Cifuentes.
$ 1.800.— e.8|11 Nº 48.463 v.15|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RODOLFO MATIAS CASARINO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 28 de octubre de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.8|11 Nº 48.384 v.22|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA ARNAIZ. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, 18 de octubre de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400 e. 7|11 Nº 48.209 v. 21|11|66

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría número 47, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MARIA GERSCHFELD de BOGRAD. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 21 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.2|11 Nº 47.365 v.16|11|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "ALFREDO ROBERTO FREIESLEBEN". — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 24 de octubre de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.- e.2|11 Nº 47.378 v.16|11|66

Juzgado Civil 24, Secretaría 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISMAEL FEDERICO CROSS. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 21 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.31|10 Nº 47.272 v.15|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EUFRASIA FERNANDEZ ACEVEDO de MELIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. e.28|10. Nº 47.109 v.14|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ENRIQUE CARTASEGNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. — e.28|10 Nº 47.078 v.14|11|66

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN SCHMULEVICH MILANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 2 de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800 e. 10|11 Nº 48.893 v. 24|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ARGENTINA ADA ICELY de DE MARCO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 2 de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800 e. 10|11 Nº 48.886 v. 24|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don BERNARDO LISNOVSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. — e.7|11 Nº 48.146 v.21|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOLORES BARRO PEREZ de ROJO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. — e.7|11 Nº 48.177 v.21|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA BUSTOS de NUÑEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800.— e. 4|11 Nº 47.898 v. 18|11|66

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CASTIÑEIRA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 11 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.- e.2|11 Nº 47.333 v.16|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL o PASCUAL BATTISTA o PASCUAL BAUTISTA BIANCHI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 8 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.2|11 Nº 47.501 v.16|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HORACIO GARCIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 24 de octubre de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.2|11 Nº 47.555 v.16|11|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE DERA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.31|10 Nº 47.264 v.15|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO CELESTINO DASQUE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.400. — e.28|10 Nº 47.077 v.14|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO ROSARIO CARRAZZONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800. — e.28|10 Nº 47.062 v.14|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO WEINSTEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 9 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400.— e.3|11-Nº 47.579 v.17|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORINA BARTHET de ECHEGARAY. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 27 de octubre de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e. 3|11 Nº 47.699 v. 17|11|66

Nº 26

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUIDO BERNABE PATTERLINI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 21 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2800 e.9|11 Nº 48.790 v.23|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON NOTARFRANCESCO — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.9|11 Nº 48.712 v.23|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 5 días desde la última publicación a JULIO ALBERTO MOYA y MAGDALENA DEL VALLE ALCARAZ, presuntos padres para comparecer en juicio "Vargas Jorge Claudio s|adopción" bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.320 e.9|11 Nº 48.706 v.14|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita por cinco días a doña ELISA ISABEL BENTOS para comparecer en juicio "Bentos, María Inés s|Adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 1.800 e.9|11 Nº 48.630 v.16|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de BALDOMERA ETELVINA CARZOGLIO de FALLICO o ETELVINA CASOGLIO o CARZOGLIO o BALDOMERA ETELVINA CAZOGLIO de FALLICO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 3.600.— e. 4|11 Nº 47.896 v. 18|11|66

Juzgado Nacional Civil 26, Secretaría 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO CARMELO BELLO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e. 4|11 Nº 47.868 v. 18|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GABRIELA SPACAPAN de SAKSIDA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800.— e.31|10 Nº 47.281 v.15|11|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAFAEL FERRARO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. — e.28|10 Nº 47.040 v.14|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA QUARTAROLO de BENAVENTE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 25 de octubre de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.2|11 Nº 47.413 v.16|11|66

Nº 27

El Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FELIX CERLIANI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 3 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400.— e.8|11 Nº 48.525 v.22|11|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO FOLGUEIRO o ANTONIO FOLGUEIRO SEIJO y MARIA ROSA FOLGUEIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 3.200. — e.7|11 Nº 48.194 v.21|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA HERMINIA FERRECCIO de DE CRESCENZO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1966. Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e. 4|11 Nº 48.013 v. 18|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO AQUISTA y CLOTILDE ROCCA de AQUISTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.3|11-Nº 47.642 v.17|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANDRES DANERI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400.— e.3|11-Nº 47.569 v.17|11|66

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ERASMO CARRIZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400.— e.28|10 Nº 47.012 v.14|11|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de BARBARA CANARIS de ROSANO y JUAN BAUTISTA ROSANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Octubre 24 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.- e.2|11 Nº 47.334 v.16|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA PILAR STORNO de SAVOY. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 21 de 1966. — Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e. 10|11 Nº 48.898 v. 24|11|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA MARIA REPETTO DE ZUCCHELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.10|11 Nº 48.932 v.24|11|66

Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FRANCISCA FRISINA de MONZON. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 27 de octubre de 1966. — Alberto H Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.8|11 Nº 48.414 v.22|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA ALVAREZ y DIEZ o ROSA ALVAREZ DIEZ o ROSA ALVAREZ de ALVAREZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 3 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.8|11 Nº 48.452 v.22|11|66

El Juzgado Civil Nº 28, Secretaría número 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PAZ MANGERI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400. — e.7|11 Nº 48.181 v.21|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA ANGELICA DE LENIZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e. 4|11 Nº 47.911 v. 18|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLAUDIO TUERO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 24 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400.— e.31|10 Nº 47.309 v.15|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICTOR RAUMBERGER. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400.— e.31|10 Nº 47.258 v.15|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAUTISTA PASCUAL PAMPARARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 e.31|10 Nº 47.169 v.15|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, secretaría Nº 55, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GUERINO MASSAGLI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1966 — Alberto H. Montes de Oca, secretario
$ 2.400.— e.3|11 Nº 47.570 v.17|11|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don PEDRO ANTONIO PARRA BALLESTA. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, setiembre 26 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 e. 3|11 Nº 47.645 v. 17|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BAUTISTA PIRILLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 10 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortes, secretario.
$ 2.400 e. 3|11 Nº 47.734 v. 17|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL MARIA SANGIL FERNANDEZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, octubre 27 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 e. 3|11 Nº 47.788 v. 17|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARTURO CORRADINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 14 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortes, secretario.
$ 2.400 e. 3|11 Nº 47.718 v. 17|11|66

Nº 29

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña CATALINA MATILDE LARROUDE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 3 de noviembre de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e. 10|11 Nº 48.853 v. 24|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO EMILIO ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de septiembre de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400.— e.10|11 Nº 49.031 v.24|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita por quince días a BENJAMIN CASES y MANUEL VIEGAS para comparecer en juicio "Emanuele Leonardo c|Cases Benjamín y otro s|escrituración" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.000.— e.10|11 Nº 49.035 v.17|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita por quince días a FELIX JUAN AGRISPINO PAZ para comparecer en juicio "Salvatori Natalio Francisco c|Paz Félix Juan Agrispino s|escrituración, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1966 — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.000 e.9|11 Nº 48.739 v.16|11|66

El Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DORA FIDELA LIZZA de GRILLO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de setiembre de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.8|11 Nº 48.369 v.22|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA LUISA LIBERA MERLINI de PESL. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800. — e.7|11 Nº 48.166 v.21|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO REY. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 23 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e.2|11 Nº 47.457 v.16|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMON DOS SANTOS. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 17 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e.31|10 Nº 47.310 v.15|11|66

Juzgado Nacional Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSAFAT ELOY VERA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 24 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400 e.31|10 Nº 47.180 v.15|11|66

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ENRIQUE PEREZ FERNANDEZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 10 de octubre de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e. 10|11 Nº 48.885 v. 24|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 59, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELA LOPEZ de VALLE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.10|11 Nº 49.066 v.24|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SULSENTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e.9|11 Nº 48.710 v.23|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ILDA GREGOR de MALDONADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. — e.7|11 Nº 48.293 v.21|11|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ARMANDO CASTAGNANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800. — e.7|11 Nº 48.151 v.21|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FILOMENA o MARIA FILOMENA ZERBA de RAVAZZOLI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires 26 de octubre de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e. 4|11 Nº 47.963 v. 18|11|66

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN BLANCO — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 25 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario
$ 2.400 e. 3|11 Nº 47.750 v. 17|11|66

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO ELIAS COSTA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 25 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e. 3|11 Nº 47.752 v. 17|11|66

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELA BAGNASCO de CAVANNA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 25 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.3|11 Nº 47.753 v.17|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña JOSEFA CULOTTA de RAGGI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. — e.28|10 Nº 47.076 v.14|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO ERNESTO SANZOL. Publíquese diez días. — Buenos Aires, octubre 28 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.8|11 Nº 48.456 v.22|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISIDORO SALOMON MONIS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 24 de agosto de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.3|11 Nº 47.690 v.17|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO ARGENTINO TRUJILLO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, febrero 7 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario
$ 2.400.— e.3|11 Nº 47.670 v.17|11|66

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANTIAGO VICINI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 25 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.3|11 Nº 47.762 v.17|11|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 2

Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER CAPUTTO. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 1.200.— e.8|11 Nº 48.335 v.15|11|66

Nº 7

Juzgado Nacional de Paz Nº 7, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOSE LOPEZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1966. — Carmen Helena Palacios, secretaria.
$ 1.200.— e.10|11 Nº 49.111 v.17|11|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 7, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de DANTE LODOLA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1966. — Pablo Carlos Héctor Olariaga, secretario.
$ 1.200.— e.10|11 Nº 49.112 v.17|11|66

Nº 10

El Juzgado Nacional de Paz Letrado Nº 10, cita al señor RAFAEL SANCHEZ por el término de tres días a estar a derecho en los autos que por desalojo del local Emilio Lamarca Nº 824, le sigue don Alfredo Pablo Verga, bajo apercibimiento de designarle al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1966. — Luis Mariano Romero, secretario interino.
$ 1.320 e.9|11 Nº 48.702 v.14|11|66

Nº 18

Juzgado Nacional de Paz Nº 18, de la Capital Federal, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de CARLOS GENARO TANCOVICH. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1966. — R. Pittaluga Noguera, secretario.
$ 1.400 e.9|11 Nº 48.756 v.16|11|66

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN CARANCI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 1º de 1966. — Agustín Dragonetti, prosecretario.
$ 1.200.— e.8|11 Nº 48.378 v.15|11|66

Nº 21

El Juzgado Nacional de Paz Nº 21, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don AURELIANO GUZMAN o AURELIANO GUZMAN DEL CASTILLO. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, octubre 27 de 1966. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 1.400.— e.8|11 Nº 48.428 v.15|11|66

Nº 24

Juzgado de Paz Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE CICCO OSCAR LORENZO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1966. — Horacio Cornille, secretario.
$ 1.200 e.9|11 Nº 48.816 v.16|11|66

Nº 29

Juzgado Nacional de Paz Nº 29 cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña AMALIA MARIA ESPINOSA de RELVA. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre de 1966. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 1.400 e. 10|11 Nº 48.881 v. 17|11|66

Nº 32

El Juzgado Nacional de Paz Nº 32, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JUANA EULOGIA DEL CARMEN ECHEVERRIA de IRIGARAY. — Publíquese por cinco días
Buenos Aires, noviembre 4 de 1966. — Vicente Cursio, oficial 1º.
$ 1.400 e.9|11 Nº 48.777 v.16|11|66

Nº 34

El Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de DELIA PROPATO de COSTIGLIOLO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1966. — Raúl Jorge Rollan, secretario.
$ 1.200.— e.10|11 Nº 48.906 v.17|11|66

El juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita y emplaza por el término de 5 días a herederos y acreedores de JUAN RAMON ORTIZ. — Publíquese 5 días.
Buenos Aires, 13 de septiembre de 1966. — Raúl Jorge Rollan, secretario.
$ 1.200.— e.7|11 Nº 48.256 v.14|11|66

El Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita y emplaza por el término de 5 días a herederos y acreedores de FELIPE SANTIAGO SOSA. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1966. — Raúl Jorge Rollan, secretario.
$ 1.200.— e.7|11 Nº 48.252 v.14|11|66

El Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL PADIN. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1966. — Raúl Jorge Rollan, secretario.
$ 1.200.— e.7|11 Nº 48.263 v.14|11|66

Nº 36

Juzgado Nacional de Paz Nº 36, cita y emplaza por tres días a YOLANDA RUIZ y/o subinquilinos u ocupantes de la finca Ercilla 6140, Dto. 3, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio que por desalojo le sigue Juan Franzetti, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por 3 días. Fdo.: O. W. Lavao Vidal, Juez.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1966. — Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, secretaria.
$ 1.320. — e.10|11 Nº 48.879 v.15|11|66

Nº 37

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de LUIS FIDALGO CELADA. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. — Carlos Horacio Gargano, secretario.
$ 1.200. — e.10|11 Nº 48.852 v.17|11|66

Nº 38

Juzgado Nacional de Paz, Nº 38, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JUAN KIERNAGIS. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1966. — Ana María Moyano Escalera, secretaria.
$ 1.200.— e.10|11 Nº 48.990 v.17|11|66

Nº 39

El Juzgado Nacional de Paz Nº 39, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de JOSE ESTEBAN JAIME COT. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1966. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 1.200.— e.7|11 Nº 48.259 v.14|11|66

El Juzgado Nacional de Paz Nº 39, cita y emplaza por el término de 5 días a herederos y acreedores de GERMAN KOSKE. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1966. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 1.200.— e.7|11 Nº 48.257 v.14|11|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 31, dispone que, en los autos "Banco de la Nación Argentina c/Electrocotea S. A. C. e I., s/ejecutivo", se cite a reconocer firmas, dentro de quinto día, a partir de la última publicación, a HEINZ RATZMANN; ALFREDO GREGORIO ORTEGA y VICTORIO CLEMENTE ZORZOLI, bajo apercibimiento de dárselas por reconocidas en caso de incomparencia; y a estar a derecho a ELECTROCOTEA S. A. C. e I. y SERAFIN GROPPA, para que, dentro de quinto día, a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de darse la intervención que corresponda al señor Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1966. — José M. Romero, secretario.
$ 2.520.— e.9|11 Nº 48.711 v.14|11|66

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 34, cita a la demandada en los autos "Banco de la Nación Argentina c/Gran Emporio La Paloma S. A. I. C. I., s/cobro ejecutivo de pesos", para que comparezca, dentro de los diez días, a partir de la última publicación, a estar a derecho, constituir domicilio dentro del radio de jurisdicción del Juzgado y a tomar intervención en los autos, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1966. — Manuel Juan Catalá, secretario.
$ 3.400. — e.9|11 Nº 48.714 v.14|11|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado en lo Comercial Nº 1 y Secretaría Nº 1, cita y emplaza a don CARLOS STORINO y JUAN KAKUK, por el término de cinco días, comparezcan a estar a derecho, por sí o por apoderado, en los autos "Costa Carlos Andrés c/Storino Carlos y otro, s/cobro de pesos", bajo apercibimiento de designárseles al Defensor de Ausentes para que los represente.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1966. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 2.200. — e.10|11 Nº 48.834 v.17|11|66

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, cita por cinco días a JORGE MENICHELLI para comparecer en juicio "Billote Alberto A. c|Jorge Menichelli s|ejec. $ 270.000", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, agosto 31 de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 1.800.— e.8|11 Nº 48.398 v.15|11|66

Juzgado Comercial, Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 5 días la quiebra de ESSEN S.A.C.I. Fecha de cesación de pagos el 11 de marzo de 1964. Liquidadora S. A. Importadora y Exportadora de la Patagonia, domiciliada en Av. Roque Sáenz Peña 547, 3er. piso. Intímase a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida los pongan a disposición de la liquidadora, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes a la fallida so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, octubre 27 de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 3.000.— e.7|11 Nº 48.222 v.14|11|66

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días a los acreedores de "CAFE CASA DO BRASIL S. A. I. C.", la convocatoria solicitada, fijándose veinte días para presentar al síndico los justificativos de créditos. El 29 de diciembre de 1966, a las 9 horas, se celebrará en la sala del Juzgado la junta, con los acreedores que concurran. Síndico D. Carlos Alberto Allolui, Viamonte Nº 1592, 10º "C".
Buenos Aires, noviembre 2 de 1966. — Jorge A. González, secretario.
$ 2.800. — e.7|11 Nº 48.114 v.14|11|66

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días la quiebra de RESCO HERMANOS SOCIEDAD COLECTIVA, Juan Antonio Resco, José Luis Resco y Raúl Horacio Resco. Fecha provisoria de cesación de pagos el 6 de mayo de1965. Síndico: Victoria Lía, domicilio: Portela 1731, Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 15 días. Señálase el 16 de diciembre de 1966, hora 9, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de los fallidos a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, 7 de noviembre de 1966. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 3.800.— e.10|11 Nº 49.121 v.17|11|66

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días la quiebra de "B. y B. ASOCIADOS; BUSONI HNOS.; RUBEN BUSONI y ALFREDO BUSONI - quiebra". Fecha provisoria de cesación de pago el 21 de julio de 1965. Síndico don Mario Malamud, domiciliado en la calle Valentín Gómez 2615, P. 8, Of. "A", a quien los acreedores presentarán sus títulos justificativos dentro de los treinta días Señálase el día 5 de diciembre de 1966 a las 9 horas a fin de que se celebre la junta de Verificación y graduación de créditos en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes a la fallida bajo apercibimiento de no quedar exonerados. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1966. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 4.200.— e.10|11 Nº 49.012 v.17|11|66

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, cita por cinco días a ISRAEL SANCOVSKY para comparecer en el juicio "Greco Jorge Guillermo c|Sancovsky Israel s|Cobro Ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese cinco días. — Buenos Aires, octubre 26 de 1966. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 1.800.— e.10|11 Nº 48.925 v.17|11|66

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, cita por cinco días a JORGE CARLOS RUIZ y AUTOMOTORA DEL PLATA S.R.L. para comparecer en juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Serena Argentina S.A. C.I.F.I. y otros, sobre ejecutivo de $ 30.000 m|n.", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1966. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 2.400 e.9|11 Nº 48.661 v.16|11|66

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza a ISRAEL SANCOVTZKY para que dentro del término de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio "Daneri, Alberto José c|Sancovtzky, Israel s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de designársele al señor Defensor de Ausentes para que lo represente y defienda en juicio. (Art. 80 Cód. de Ptos.). Publíquese cinco días. — Buenos Aires, 26 de octubre de 1966. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 2.600.— e.8|11 Nº 48.350 v.15|11|66

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Salvador María Lozada, Secretaría Nº 15, del Dr. Fernández Moores, comunica por cinco días la quiebra de MANUEL FONTENLA; Síndico, Moisés Tron, domicilio Avda. R. S. Peña 825, Esc. 511, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 20 días. Señálase el 7 de diciembre, a las 9 horas, para reunión en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1966. - Guillermo J. Fernández Moores, secretario.
$ 3.800 e.9|11 Nº 48.677 v.16|11|66

El Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días la quiebra de ISARD ARGENTINA S. A. Fecha provisoria de cesación de pagos: 13 de setiembre de 1965. Síndico: Carlos B. Stanek, con domicilio en Sarmiento 1986, 3er. piso, 19, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los cuarenta días. Señálase el 29 de marzo de 1967, a las 13 horas, para que se realice la junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires 26 de octubre de 1966. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 3.600.— e.8|11 Nº 48.467 v.15|11|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, ha ordenado la publicación del presente edicto por el término de quince días en los autos "LA FRANCO ARGENTINA S. A. s|Información Sumaria": "Buenos Aires, 17 de octubre de 1966. — Autos y Vistos: Por presentado, por parte y por constituido el domicilio. — Atento a lo que resulta a las constancias de autos y lo dispuesto por el Art. 89 del Decreto-Ley 5965|63 bajo la responsabilidad y previa caución juratoria de la parte peticionante, dispónese la cancelación de los siguientes pagarés: 1º) librado por Nobleza Radio S. A. con el Nº 2073, con vencimiento el 5 de noviembre de 1966, por la suma de $ 164.553.— m|n.; 2º) librado por J. J. Bertagni y Cía. S. A., Nº 2052, con vencimiento el 14 de noviembre de 1966, por la suma de $ 130.794.— m|n.; 3º)

librado por Telsa S. A., Nº 2128, con vencimiento el 15 de noviembre de 1966, por la suma de $ 122.510.— m|n.; 4º) librado por Winco S. A., Nº 2130, con vencimiento el 17 de noviembre de 1966, por la suma de $ 435.301.— m|n.; y 5º) librado por J. J. Bertagni y Cía. S. A., Nº 2021, con vencimiento el 23 de noviembre de 1966, por la suma de pesos 54.080.— m|n. — Todos los documentos indicados eran pagaderos en Buenos Aires. Adviértase que se autorizará el pago de los referidos documentos si dentro de los sesenta días de la última publicación o desde la fecha de los respectivos vencimientos en los casos de los pagarés a vencerse, no se dedujera oposición por el o los tenedores. Publíquese por quince días en el Boletín Oficial. Hágase saber a los firmantes de los documentos indicados que deberán consignar judicialmente a la orden de este Juzgado los importes de los respectivos documentos en las fechas de sus vencimientos, conforme lo dispone el Art. 91 del Decreto-Ley 5965|63, y notifíqueseles la iniciación de la presente información. Resérvese la documentación. — Notifíquese. — Salvador María Lozada".

Buenos Aires, 25 de octubre de 1966. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 34.200.— e.2|11 Nº 47.431 v.23|11|66

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días la quiebra de CANVIEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Fecha provisoria de cesación de pagos: el 2 de octubre de 1963. Síndico: Cont. Aldo F. Iasillo; domicilio: Lavalle 1312, entrepiso, departamento "A", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días. Señálase el 24 de febrero de 1967, hora 9, para reunión de la junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1966. — Carlos Viale, secretario.

$ 3.800. —e.10|11 Nº 49.039 v.17|11|66

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días a los acreedores de CEODOS S. A. que la junta de verificación de créditos fijada para el día 11 de noviembre de 1966 ha sido dejada sin efecto por orden de S. S., y que en su reemplazo se ha designado el día 15 de diciembre del corriente año a las 9 hs. para realizar la misma.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1966. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 2.200.— e.7|11 Nº 48.212 v.14|11|66

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, cita por cinco días a BERNARDO ALTCLAS para que comparezca a estar a derecho en autos: "Altclas Bernardo, s|quiebra - incidente calificación de conducta", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial que lo represente en juicio.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1966. Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 2.000 e.9|11 Nº 48.720 v.16|11|66

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, cita por cinco días a JORGE OSCAR MONTIEL para que comparezca a estar a derecho en juicio "Montiel, Jorge Oscar (su quiebra), incidente de calificación de conducta", bajo apercibimiento de ser designado el señor Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1966. — Héctor C. Peruzzi, secretario.

$ 2.000. — e.10|11 Nº 48.871 v.17|11|66

CAMARA NACIONAL DE APELACIONES DE PAZ

La Sala III de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones de Paz de la Capital Federal hace saber a los señores JOSE ANTONIO SANCHEZ, FAUSTINO JOSE IZQUIERDO y JACOBO BORQUEZ, en el juicio que les sigue la Confederación N. de Beneficencia s|desalojo, la siguiente resolución: "Buenos Aires, 26 de agosto de 1966. A la Secretaría a los efectos del Art. 53 de la ley 11.924. Martes y viernes y si alguno fuese feriado, el siguiente día hábil para notificaciones en Ujiería; y presentados que sean los memoriales agréguense y pasen los autos al despacho. Notifíquese. Oportunamente, dése vista al señor Agente Fiscal". — Firmado: Juan Tomás Battini, secretario. — Publíquese por el término de tres días. — Buenos Aires, 25 de octubre de 1966. — Juan Tomás Battini, secretario.

$ 2.280.— e.10|11 Nº 48.047 v.15|11|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 16

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 16, Secretaría Nº 148, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ABRAHAM CARLOS MARX JOFRE (causa Nº 1.872) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Incumplimiento de los Deberes de Asistencia Familiar, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1966. — Jorge D. López Bolado, secretario.

e.8|11 Nº 6.086 v.15|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 16, Secretaría Nº 147, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO SOLIS AQUINO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estupro, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1966. — Aldo L. Montesano Rebón, secretario.

e.8|11 Nº 6.087 v.15|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 16, Secretaría Nº 148, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 13.944 (sumario Nº 1.849), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1966. — Jorge D. López Bolado, secretario

e.8|11 Nº 6.088 v.15|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 16, Secretaría Nº 147, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación a ENRIQUE BONANZA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo Nº 1.713, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1966 — Aldo L. Montesano Rebón, secretario.

e.8|11 Nº 6.089 v.15|11|66

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PAULINO C. VIÑAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 5.448), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1966 — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.8|11 Nº 6.090 v.15|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CONRADO RUBEN PEREYRA y ELVIO MARTINIANO VILCHES para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, septiembre 14 de 1966. — Héctor Miguel Rossi, secretario.

e.8|11 Nº 6.091 v.15|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS CASAL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documentos (causa Nº 5.290), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, septiembre 14 de 1966. — Clodomiro José Luque, secretario.

e.8|11 Nº 6.092 v.15|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE VILLALTA MARQUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 5.488), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1966. — Héctor Miguel Rossi, secretario.

e.8|11 Nº 6.093 v.15|11|66

Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Inst. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO MARIO COLLADO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 6 de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.8|11 Nº 6.094 v.15|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ELSA SOFIA SCHOTT para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 5.174), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1966. — José Mancinelli, secretario.

e.8|11 Nº 6.095 v.15|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO R. FERREYRA y a JUAN SPANTO, Causa 5.169, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1966 — José Mancinelli, secretario.

e.8|11 Nº 6.096 v.15|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo C. de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MARIA RAMOS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.8|11 Nº 6.097 v.15|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, Secretaría número 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a GUILLERMO A. DE ROSE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, Causa 5.813, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.8|11 Nº 6.098 v.15|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS HUMBERTO NOGUERA, Causa Nº 5.213, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 1966. — José Mancinelli, secretario.

e.8|11 Nº 6.099 v.15|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18. Secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE A. GUILLAUME, Causa Nº 5.195, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 1966. — José Mancinelli, secretario.

e.8|11 Nº 6.100 v.15|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a GUILLERMO FELICIANO MORENO, CARLOS FORTUNATO ACOSTA y OVIDIO ANTONIO FERNANDEZ para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria. Causa Nº 5.185, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 1966. — José Mancinelli, secretario.

e.8|11 Nº 6.101 v.15|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO CESAR BUONSANTI, Causa Nº 5.197, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 1966. — José Mancinelli, secretario.

e.8|11 Nº 6.102 v.15|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL ALBERTO CIRAUDO, Causa Nº 5.214, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 1966. — José Mancinelli, secretario.

e.8|11 Nº 6.103 v.15|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA ANGELA MEDICI HOYOS para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 5.229 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, septiembre 15 de 1966. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.8|11 Nº 6.104 v.15|11|66

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Ernesto González Bonorino, se emplaza por el término de cinco días, a CONSTANTINO PAPAPETROPOULOS a comparecer en la causa Nº 5.155 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 154.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 1966. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.8|11 Nº 6.105 v.15|11|66

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Ernesto González Bonorino, se emplaza por el término de cinco días, a ROBERTO MUNTANER a comparecer en la causa número 5.228 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 154.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 1966. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.8|11 Nº 6.106 v.15|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, Secretaría número 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a EUSTAQUIO NIKOLUK para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. Ley 12.962, Causa 5.871, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, septiembre 30 de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.8|11 Nº 6.107 v.15|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, Secretaría número 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a STAFAN'S S.R.L. para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. Ley 12.962 bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 1966. Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.8|11 Nº 6.108 v.15|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, Secretaría número 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALDECO PEDRO A. para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. Ley 12.962, Causa 5.872, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.8|11 Nº 6.109 v.15|11|66

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROGELIO IGLESIAS para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.852, que se le sigue por malv. de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco das.
Buenos Aires, 28 de setiembre 1966.
— Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.8|11 Nº 6.110 v.15|11|66

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instruc. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROSALINA CELINA ROJAS de MONFERRE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infrac. Ley 12.962, causa 5.860, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de setiembre 1966.
— Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.8|11 Nº 6.111 v.15|11|66

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SANTIAGO, RICARDO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.862, que se le sigue por Infrac. Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de setiembre 1966.
— Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.8|11 Nº 6.112 v.15|11|66

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SAUL ALBERTO MARTINEZ y SAUL MARTINEZ, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 5.886, que se les sigue por Infrac. Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1966.
— Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.8|11 Nº 6.113 v.15|11|66

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SARA BESSO de BIRMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malv. de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1966.
— Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.8|11 Nº 6.114 v.15|11|66

Por disposición del Señor Juez de Instrucción doctor Ernesto González Bonorino, Secretaría Rodolfo E. Cámpora, se emplaza por el término de cinco días a MANUEL OSCAR SILVA a comparecer en la causa Nº 5.093 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 154.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1966.
— Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.8|11 Nº 6.115 v.15|11|66

Por disposición del Señor Juez de Instrucción doctor Ernesto González Bonorino, se emplaza por el término de cinco días a ORESTE GUERRINO ZANETTINI, a comparecer en la causa Nº 5.153, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 154.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1966.
— Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.8|11 Nº 6.116 v.15|11|66

Por disposición del Señor Juez de Instrucción doctor Ernesto González Bonorino, se emplaza por el término de cinco días a INES MAGDALENA ARROYO o REYES, a comparecer en la causa Nº 5.178, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 154.
Buenos Aires, 28 de setiembre 1966.
— Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.8|11 Nº 6.117 v.15|11|66

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a VICTOR SANTACRUZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio, causa 5.190, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de setiembre 1966.
— José Mancinelli, secretario.
e.8|11 Nº 6.118 v.15|11|66

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente a VALENTIN AGUIRRE para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.839, que se le sigue por malversación de caud. públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de setiembre 1966.
— Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.8|11 Nº 6.119 v.15|11|66

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente a SARA SILVIA MANSILLA de BIANCHI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.840, que se le sigue por malv. de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de setiembre 1966.
— Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.8|11 Nº 6.120 v.15|11|66

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE LUIS MANTICOFF, para que comparezca estar a derecho en la causa Nº 5.841, que se le sigue por infrac. ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de setiembre 1966.
— Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.8|11 Nº 6.121 v.15|11|66

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Ernesto González Bonorino, se emplaza por el término de cinco días a GUILLERMO EMILIO HEISECKE, a comparecer en la causa Nº 5.183, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 154.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1966.
— Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.8|11-Nº 6.122 v.15|11|66

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Ernesto González Bonorino, se emplaza por el término de cinco días a MANUEL DIEGUEZ, a comparecer en la causa Nº 5.241, que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 154.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1966.
— Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.8|11-Nº 6.123 v.15|11|66

Nº 19

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Nº 19, Secretaría Nº 157, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SERAFIN GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1966. — José A. Seyahian, secretario.
e.8|11-Nº 6.124 v.15|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Nº 19, Secretaría Nº 157, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ERMEGIRO RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1966.
— José A. Seyahian, secretario.
e.8|11-Nº 6.125 v.15|11|66

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a QUERINO PROCOPIO, a comparecer en la causa Nº 5.395, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 159.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1966.
— Félix E. Dufouro, secretario.
e.8|11-Nº 6.126 v.15|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALEJANDRO JORGE DI FONZO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1966. — Juan J. Magdaleno, secretario.
e.8|11-Nº 6.127 v.15|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS BORIS SIMEONOFF, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1966.
— Juan J. Magdaleno, secretario.
e.8|11-Nº 6.128 v.15|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE ROBERTO PLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1966.
— Juan J. Magdaleno, secretario.
e.8|11-Nº 6.129 v.15|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO DEL PILAR RIVERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1966.
— Juan J. Magdaleno, secretario.
e.8|11-Nº 6.130 v.15|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR ANTONIO MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1966.
— Juan J. Magdaleno, secretario.
e.8|11-Nº 6.131 v.15|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS DEL BOSCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1966.
— Juan J Magdaleno, secretario.
e.8|11-Nº 6.132 v.15|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN VARELA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1966.
— Juan J. Magdaleno, secretario.
e.8|11-Nº 6.133 v.15|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ABEL ARTURO GALEOTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1966. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.8|11 Nº 6.134 v.15|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DOMINGO PACUAL MANGIONE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1966. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.8|11 Nº 6.135 v.15|11|66

Nº 20

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PABLO FRANCISCO CAPRIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento —causa Nº 5.345—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1966 — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.8|11 Nº 6.136 v.15|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUANA BENNARDIZ de GUIMARAEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria —causa Nº 5.69?—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 3 de 1966 — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.8|11 Nº 6.137 v.15|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DARIO CARLOS COLLINET, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria —causa Nº 5.633—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 3 de 1966. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.8|11 Nº 6.138 v.15|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal, Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LEON KARPIN y EDUARDO HORACIO KARPIN, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa (causa Nº 5.259), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1966. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.8|11 Nº 6.139 v.15|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ISRAEL KLEINER, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 5.521, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 196. — Oscar Jorge García Rua, secretario.
e.8|11 Nº 6.140 v.15|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANGELLOS ZIBEAU, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1966. — Oscar Jorge García Rua, secretario.
e.8|11 Nº 6.141 v.15|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DIONISIO LACHIUSA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Bunos Aires, setiembre 12 de 1966. — Oscar Jorge García Rua, secretario.
e.8|11 Nº 6.142 v.15|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a PERCY HARDCASTLE, FELIPE HARDCASTLE y CARLOTA L. de HARDCASTLE, para que comparezcan

a estar a derecho en la causa Nº 5.500, que se les sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1966. — Oscar Jorge García Rua, secretario.
e.8|11 Nº 6.143 v.15|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20. Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE RAUL OLIVA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1966. — Oscar Jorge García Rua, secretario.
e.8|11 Nº 6.144 v.15|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALVAREZ y NORBERTO BARTALINI, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria, (causa Nº 5.240), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1966. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.8|11 Nº 6.145 v.15|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EZIO RAFAEL BOTTARO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por uso de documento falso, Nº 5.581, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1966. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.8|11 Nº 6.146 v.15|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO A. TABANERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa —causa Nº 5.703—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1966. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.8|11 Nº 6.147 v.15|11|66

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARCELO MARCOS CERNADAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (causa Nº 4.749), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1966. — Héctor Grieben, secretario.
e.8|11 Nº 6.148 v.15|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ORLANDO FERREYRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 13.944, (Causa Nº 4.956) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1966. — Jorge Baltar, secretario.
e.8|11 Nº 6.149 v.15|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS MARIA HEENSKERK, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1966. — Juan Alberto Serra, secretario.
e.8|11 Nº 6.150 v.15|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN JOSE CALVO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, setiembre 1º de 1966. — Juan Alberto Serra, secretario.
e.8|11 Nº 6.151 v.15|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN RODOLFO QUEL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y falsificación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1966. — Juan Alberto Serra, secretario.
e.8|11 Nº 6.152 v.15|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21 Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO ALBERTO VAZQUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, (causa Nº 4.980), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1966. — Jorge Baltar, secretario.
e.8|11 Nº 6.153 v.15|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO BURLLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 5.111), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1966. — Jorge Baltar, secretario.
e.8|11 Nº 6.154 v.15|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ESTHER B. de FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1966.— Juan Alberto Serra, secretario.
e.8|11 Nº 6.155 v.15|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NORBERTO ANGEL GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Héctor Grieben, secretario.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1966. —
e.8|11 Nº 6.156 v.15|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO BARRAN (a) "CUQUI", para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robos reiterados (causa Nº 4.647), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1966. — Héctor Grieben, secretario.
e.8|11 Nº 6.157 v.15|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO BARRAN (a) "EL TARTA", para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robos reiterados (causa Nº 4.647), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1966. — Héctor Grieben, secretario.
e.8|11 Nº 6.158 v.15|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NORBERTO GONZALEZ (a) "POCHOLO", para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robos reiterados (causa Nº 4.647), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1966. — Héctor Grieben, secretario.
e.8|11 Nº 6.159 v.15|11|66

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

PARANA

Por disposición del Sr. Juez Federal de Paraná Dr. Antonio Ernesto Pintos, se cita, llama y emplaza, por el término de 15 días a ZUNILDA IBAÑEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Local del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 256, Paraná. — Paraná, setiembre 22 de 1966. — Julio F. Benítez, secretario.
e.24|10 Nº 5.698 v.15|11|66

REMATES JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional Civil Nº 2, Secret. Nº 3, comunica por 5 días en autos HERNANDEZ JORGE c|DIAZ MARIO, ordinario, que el martillero Antonio O. Aprea, rematará el sábado 19 de noviembre, a las 11 hs., en el hall: Uruguay 344, piso 4º, H., el lote terreno designado con el Nº 8 manzana 154 sito en Mar del Plata (para;e Peralta Ramos) Ptdo. General Pueyrredón, Superficie 4.724.72 m.c. — Base $ 66.666 (2|3 partes tasación fiscal) al contado. — Circ. IV. Secc. Z. Parcela 8. Comisión de venta: la escritura traslativa de dominio se otorgará ante el Escribano Francisco J. del Castillo. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o todo en efectivo. — Buenos Aires, octubre 17 de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 3.800. e.10|11. Nº 48.867. v.17|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por 5 días, en el juicio "SCHIFF de CASTELLI CLARA y otros c/TAPIA BAJA C. I. I., S. A. y otra, s/ hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán, en San Martín 338, Capital, el día 17 de noviembre próximo, a las 15.30 hs., el inmueble Florida 248/54, Capital; mide, s/títulos, 15m15 de frente por 60m62 de fondo y según tasación 14m74 frente al E. por 61m30 de fondo. Base $ 54.966.371, contado. 8 % seña, 3 % comisión.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1966. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 3.400. — e.8|11 Nº 48.430 v.15|11|66

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por 5 días en los autos "CHAINO, ABRAHAM y otra c| HELMAN de D'ELIA, NELIDA SUSANA y otro s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Juan Carlos Devoto, rematará el día 17 de noviembre a las 14.30 horas, el departamento unidad Nº 7, 3er. piso, finca Junín 245, Capital, Ley 13.512 — Superficie total 29,30 m2, porcentual 4,84 o|o. Base $ 200.000 contado. 8 o|o seña. 3 o|o comisión. Escritura por ante el Escribano Horacio Amigorena, como condición de venta. — Buenos Aires, 28 de octubre de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 3.200.— e.7|11 Nº 48.260 v.14|11|66

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días en el juicio SUCESION SAMUEL ROSENFELDT c|AMODEO de CALABRESE ANNA y otro s|cobro hipotecario que el martillero José Joaquín Quirico de Masdevall, rematará el día 28 de noviembre próximo, a las 16 horas, el inmueble ubicado en la calle Cangallo Nº 1705|1707, entre Rodríguez Peña y Callao, Capital Federal, edificado en terreno que mide 7 m. 265 mm., de frente al Sud, por 34 m. 600 mm., siendo sus paredes medianeras; en el mismo inmueble. — Base $ 424.000.— m|n. 8 o|o seña. — 3 o|o comisión. — Como condición de venta, el que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. - El inmueble se rematará en el estado de ocupación en que se encuentra. — Buenos Aires, 8 de noviembre de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 4.400. e.10|11. Nº 49.034. v.17|11|66

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que en el juicio "WINKEL, MIGUEL BERNARDO c|GUIDONI, ROGELIO s|Ejecución Hipotecaria", el martillero Raúl Félix Rosso, rematará en su local calle Avda. Angel Gallardo 14 el día 19 de noviembre de 1966, a las 11 horas, la Unidad número seis del primer piso de la finca ubicada en esta Capital Federal calle Cerrito hoy Nos. 840, 842 y 844 entre las de Córdoba y Paraguay, con una superficie total de 54,10 m2 y el uso exclusivo de dos terrazas de propiedad común con superficie descubierta de 16,47 m2, correspondiéndole un porcentual del 1,31 o|o. El bien se remata ocupado por el demandado quien se comprometió, en la cláusula Cuarta de la escritura hipotecaria a entregarlo desocupado en caso de ejecución. Base $ 980.000 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o a cargo del que resulte comprador. — Buenos Aires, 3 de noviembre de 1966. — Mario Anschütz Latorre, Secretario.
$ 5.000.— e.9|11 Nº 48.628 v.16|11|66

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días en el juicio EXPEDIENTE Nº 12.382 16.1966, que el martillero Santiago Canop, rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el día 25 de noviembre de 1966, a las 14 horas, lo siguiente: Una finca ubicada en Juncal 1383|85|87, Unidad 2, piso bajo, entre Guido y Uruguay, con una superficie propia de 15,25 m2, porcentual 4,49 o o. Base $ 835.026. 8 o|o a cuenta de precio. Comisión 3 o|o. El local se encuentra alquilado en m$n. 30.000 por mes y la renta que el mismo produce se halla cedida hasta la suma de m$n. 1.500.000 con más el 18 o|o de interés sobre saldos deudores, según surge de autos. — Buenos Aires, 3 de noviembre de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 4.000.— e.7|11 Nº 48.215 v.14|11|66

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días en el juicio "WEFFLING, VICTORIA c|ALVARO MIGUEL s|Hipotecario", que el martillero Julio A. Pérez, Mariano Acosta 1066, Capital, rematará la propiedad Montiel 5810, esq. Berón de Astrada 6698|700, sobre la misma, el día Sábado 19 de Noviembre próximo a las 15 horas, 8 unidades de vivienda y un negocio, cuyos porcentuales y bases son: Unidad 1, porcentual 11,10, Base $ 388.500 moneda nacional; Unidad 2 (negocio), porcentual 8,72, Base $ 305.200; Unidad 3 porcentual 11,63, Base $ 407.050; Unidad 4, porcentual 11,10, Base pesos 388.500; Unidad 5, porcentual 11,99, Base $ 419,650; Unidad 6, porcentual 12,17, Base $ 425.950; Unidad 7, porcentual 10,56, Base $ 369.600; Unidad 8, porcentual 11,28, Base $ 394.800; Unidad 9, porcentual 11,45, Base $ 400.750. Totalmente desocupadas. Seña 8 o|o y Comisión 3 o|o, en efectivo. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 5.000.— e.9|11 Nº 48.594 v.16|11|66

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en el juicio: GARGIULO BENEDETTO c| MESSUTI ROCA EDUARDO s|Ejec. hipotecaria, que los martilleros Juan Cruz Vidal y Cía., rematarán el día Jueves 17 de noviembre, a las 16 hs., en el hall de la calle Sarmiento 643, 2º piso, Capital Federal. Un departamento por el régimen de propiedad horizontal, calle Arcos. Nº 1564, 66, 68, 70, esq. Virrey Arredondo 2203|05|07|09, quinto piso a la calle Departamento 17, letra "C", con entrada por la calle Virrey Arredondo. — Sup. cubierta 63,44 mc. y semicubierta de: 4,35 mc. Total de unidad funcional: 67,79 m2., con baulera sita en el sótano, designada como unidad XVII con superficie 6,46. — Porcentual 2.23 o|o. — Base $ 800.000.—. Cláusula: 7º del contrato mutuo. — El deudor se obliga a no alquilar lo gravado total o parcialmente, sin consentimiento dado por escrito por el acreedor. — 8 o|o de seña. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 5.000. e.10|11. Nº 49.006. v.17|11|66

Nº 12

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 10 días en los autos: "ZACCA ROSA y otro c|TANO, ALFREDO CARLOS s|Ejecución Hipotecaria". Monto: $ 300.000 m|n. que el martillero Domingo A. Yacopino rematará el sábado 26 de noviembre a las 16,30 hs., en

Nazca 2111, Capital, la finca situada en Hurlingham, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., calle Julio A. Roca 509 esquina Los Arboles 889, lotes 5, 6 y 7, Sup. total: 678,58m2. Base: $ 459.159 m|n. al contado. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, octubre 31 de 1966. — Luis Solari, secretario.

$ 6.000.— e.4|11 Nº 47.964 v.18|11|66

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días en el juicio "DI PAOLA PABLO, s|sucesión", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388 Capital, el día 17 de noviembre próximo, a las 15.30 horas, el inmueble ubicado en esta Capital, calle Camarones 4280, sup. 93,92 ms.cs., desocupada. — Base pesos 484.000. — Contado. — 8 o|o seña a cuenta de precio. — 3 o|o comisión.

Buenos Aires noviembre 7 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.

$ 2.600. e.9|11. — Nº 48.647 v.16|11|66

Nº 14

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por 10 días en el Expediente Nº 10.560, año 1966, que el martillero José E. Miruri, rematará el domingo 20 de noviembre a las 16 horas, en la misma, la finca calle Olleros 3229, que mide: 8m66 de frente por 31m01 fondo costado SO y 30m87 costado NE. Base: $ 1.700.000. De acuerdo a la cláusula 8ª de la escritura de hipoteca, la propiedad se entregará completamente desocupada. 20 o|o de seña y a cuenta de precio. 3 o|o comisión todo en efectivo.

Buenos Aires, 2 noviembre 1966. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 6.400.— e.4|11 Nº 47.899 v.18|11|66

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días, en el juicio caratulado "PONTIGGIA PEDRO D. y otros c|ALESSIO de GRECCO A. y otros, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Héctor E. Tardito con domicilio en la calle Añasco 1330, Capital, rematará el día 21 de noviembre de 1966, a las 16 horas, en el local de la calle Hipólito Yrigoyen Nº 771, Capital. Un departamento situado en la zona Norte, calle Avenida Pueyrredón Nº 1446|54, entre la Avenida Santa Fe y la calle Arenales, de esta Capital la unidad señalada con el Nº 9, del segundo piso, con una superficie propia de 65,35 metros cuadrados y un balcón al frente de 3,22 metros cuadrados. — Base m$n. 423.700. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 por ciento. — Todo en efectivo.

Buenos Aires, octubre 28 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.

$ 4.400. e.9|11. — Nº 48.791 v.16|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días en autos "MONTEFORTE JOSE, su Sucesión", que el martillero Fernando P. Lacasia, rematará en la calle Coronel Niceto Vega Nº 4766, el día 18 de noviembre de 1966, a las 11 horas, el inmueble ubicado en la calle Junín 171|73, edificado en terreno que mide 8,66 m. de frente por 14,72 m. de fondo y 10,11 m. en su contrafrente, teniendo a los 5,41 m. de línea de frente un martillo a favor de 1,45 m. de ancho por 9.31 m. de largo. — Base pesos 2.282.000. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Se hace saber que el inmueble está alquilado a don Hilario Lorenzo. — Igualmente se hace saber que el nombrado martillero rematará el día 25 de noviembre de 1966, a las 11 horas, también en la calle Coronel Niceto Vega 4766, las 150 cuotas sociales de $ 1.000 cada una, de José Monteforte S. R. L., que le corresponden al heredero Osvaldo Pablo Pedro Monteforte, con la base de pesos 199.968 y pagaderos al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.

$ 5.200. e.9|11. — Nº 48.814 v.16|11|66

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por diez días en los autos "ZANUSSI VILLI c|LEGASPI CRISANTO s|ej. hipotecaria" que el martillero Jorge Luis Calió, rematará el día 19 de noviembre de 1966, a las 16 hs., sobre la misma, la finca ubicada en la calle República de Chile Nº 340 de la localidad de Villa Luzuriaga, Partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, entre las de Garibaldi y Cervantes, edificada sobre el lote de terreno designado con el Nº 16 A de la manzana 51 que mide: 8m66 de frente por 46m34 de fondo con una superficie total de 401,30 mts. cuadrados. Nomenclatura catastral: Circuscripción I, Sección B; Chacra 16 d, parcela 30. Se entrega libre de ocupantes, y se visita a partir del día 14 de noviembre de 17 a 19 hs. Base $ 763.481 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1966. — Juan L. Peña, secretario.

$ 9.200.— e.4|11 Nº 47.816 v.18|11|66

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, comunica por cinco días en el juicio "JAUREGUI LORDA OSCAR ALBERTO contra MARISCOTTI HECTOR JESUS, cobro hipotecario", que el martillero Julián Vergara, rematará en Hall Corporación Rematadores 25 de Mayo 311, Capital Federal, el jueves 24 de noviembre de 1966, a las 15 horas, un campo en el estado de ocupación en que se encuentra ubicado jurisdicción Departamento Vera, Provincia Santa Fe, con superficie total de 955 Hectáreas, 31 áreas, 80 centiáreas, 8 decimetros cuadrados. Base $ 524.666,66 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, octubre 14 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.

$ 3.400.— e.7|11 Nº 48.251 v.14|11|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 3

Juzgado de Paz Nº 3, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CASTELLANO WALTER MARTIN ejecutivo, que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 25 de noviembre de 1966, a las 9,30 horas, el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico marca Hoover 30, fabricado por Siam, Nº 159129, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 2.035.— m|n., al contado. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, octubre 27 de 1966. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 1.680. e.10|11. Nº 48.916. v.15|11|66

Juzgado de Paz Nº 3, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|FAPPIANO NESTOR VICTOR, ejecutivo que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 25 de noviembre de 1966, a las 9,30 horas el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico marca Hoover, modelo Mark III, fabricado por Siam, Nº 711216, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 2.000.— m|n., al contado. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, octubre 27 de 1966. — Ricardo Heutrtley, secretario.

$ 1.680. e.10|11. Nº 48.917. v.15|11|66

Nº 5

Juzgado Nacional de Paz Nº 5, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| DILSIZIAN de COUGOUMADJIAN, MARIE s|Ejecución prendaria, que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 29 de noviembre de 1966, a las 10 horas, el siguiente objeto: Un acondicionador de aire eléctrico marca Siam, modelo AV-90 Nº 1195, completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — El contado. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 10.748.—. Buenos Aires, octubre 26 de 1966. — Carlos Domínguez, secretario.

$ 1.680. e.10|11. Nº 48.939. v.15|11|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 5, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| CORONIO, LUIS ALBERTO s|Ejecución prendaria, que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 29 de noviembre de 1966, a las 10 horas, el siguiente objeto: un motobombeador eléctrico marca Siam, modelo 1508, Nº 45430, completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital, al contado. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 4.940.—. Buenos Aires, octubre 26 de 1966. — Carlos Domínguez, secretario.

$ 1.680. e.10|11. Nº 48.940. v.15|11|66

Nº 12

Juzgado de Paz Nº 12, comunica por 10 días en el juicio "GAROFALO UMBERTO TOMAS, sucesión", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 17 de noviembre próximo, a las 15.30 horas, el inmueble Moldes 2006|42, esq. Echeverría, Capital, mide: 17m.32 frente S. s|Echeverría, por 50m. 228 frente E. s|Moldes, ad corpus. — El inmueble se entrega desocupado, en el estado en que se encuentra. — Base $ 7.000.000. — El precio de compra podrá pagarse 50 o|o al contado y 50 o|o a un año de la aprobación del remate, con 15 o|o de interés anual pagadero por trimestres anticipados y garantía de primera hipoteca. — La posesión se otorgará al escriturar. — 8 o|o seña. — 3 o|o comisión.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1966. — Francisco A. Palacio, secretario.

$ 8.000. e.7|11. — Nº 48.171 v.21|11|66

Nº 13

Juzgado de Paz Nº 13, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|VIDAL SEBASTIAN, ejecutivo, que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 25 de noviembre de 1966 a las 9.30 horas, el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico marca Hoover, modelo 30, fabricado por Siam, Nº 275536, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 10.468,— m|n., al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, octubre 25 de 1966. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 1.680 e.10|11 Nº 48.919 v.15|11|66

Nº 14

Juzgado de Paz Nº 14, comunica por cinco días que en los juicios "ABRAMOVICH CESAR y otro c|POVAZSAN de FRANCIA VALERIA y otro; NEMEDI GABOR, KUNTZ de STOCH SARRASANI G., KUNTZ DE STOCH SARRASANI, SANDLER ISAAC, ejecutivos", el martillero Ricardo J. Pérez Centeno, Sarmiento 320, Capital, rematará sobre los mismos el día 27 de noviembre próximo, a las 16 horas, los lotes de terreno ubicados en el Partido de Esteban Echeverría, próximos a la Estación Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, a pocas cuadras de la Ruta Nacional 205 y de la Avenida Las Flores y designados con los números y bases que se detallan: Uno de la manzana B., superficie según títulos 361 metros 62 decímetros cuadrados. Base $ 13.127,15 m|n. — Diez y seis, Diez y siete y Diez y ocho de la manzana B. superficie según títulos 361 metros 58 decímetros cuadrados, cada uno. Base en conjunto $ 54.003,10 m|n. — Nueve y Once de la manzana B., superficies según títulos 371 metros 58 decímetros cuadrados el lote nueve y 341 metros 88 decímetros cuadrados el lote once. Base en conjunto $ 41.496,70 m|n. — Trece, Catorce y Quince de la manzana B., superficie según títulos 341 metros 88 decímetros cuadrados, cada uno de los lotes Trece y Catorce y 361 metros 62 decímetros cuadrados el lote Quince. Base en conjunto $ 45.480,90. — Dos de la manzana A., superficie según títulos, 341 metros 88 decímetros cuadrados. Base pesos 16.475,05 m|n. — Designaciones catastrales: Circunscripción V. Sección E. Chacra Cinco, Manzana Cinco a. Parcelas Uno, Diez y seis, diez y siete, diez y ocho, nueve, once, trece catorce y quince y Manzana Cinco b. Parcela Dos. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires noviembre 3 de 1966. — Juan Carlos H. Izetta, secretario.

$ 9.000.— e.9|11 Nº 48.599 v.16|11|66

Nº 22

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|RIZZARDI, DAVID s|ejecución prendaria, que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 29 de noviembre de 1966 a las 10 horas, el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico marca Hoover, modelo 30, fabricado por Siam, Nº 280.662, completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 11.362

Buenos Aires, 25 de octubre de 1966. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.

1.680 e.10|11 Nº 48.942 v.15|11|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S.A. c|ALMIRON de RIVAS, MARIA ESTHER s|ejecución prendaria, que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 29 de noviembre de 1966, a las 10 horas, el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico marca Hoover 30, fabricado por Siam, Nº 14.192, completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 10.340.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1966. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.

$ 1.680 e.10|11 Nº 48.980 v.15|11|66

Nº 24

Juzgado de Paz Nº 24, comunica por ocho días en el juicio "BERARDO FELIX, BERARDO ZULEMA ESTHER y DI COSIMO DE BERARDO, s|Sucesión", que el martillero Sr. Servando García Casabal, rematará el día 6 de diciembre, a las 17 horas en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Cap., la propiedad sita en la calle El Salvador Nº 4336, entre Aráoz y Alvarez. Sup.: 251,91 ad corpus. — El departamento del frente desocupado. — Base m$n. 408.666,66. — Seña 8 o|o. — Com. 3 o|o. — En efectivo.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1966. — Horacio Cornille secretario.

$ 5.120. e.9|11. — Nº 48.750 v.21|11|66

Nº 33

Juzgado Nacional de Paz Nº 33, comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MARQUEZ, FRANCISCO y otro, s|ejecución prendaria, que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 29 de noviembre de 1966, a las 10 horas, el siguiente objeto: un equipo motobombeador eléctrico marca Siam, modelo 1508, Nº 38.443, completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capita,. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 6.495.

Buenos Aires, octubre 25 de 1966. — R. de Abella Victorica, secretario.

$ 1.120 e.10|11 Nº 48.937 v.14|11|66

Nº 34

Juzgado de Paz Nº 34, comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SEGOVIA ARMANDO, ejec. prend., que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 25 de noviembre de 1966, a las 9.30 horas, el siguiente objeto: una heladera a kerosene marca Siam, modelo A 710, Nº 29461, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 5.644 m|n., al contado. — Comisión 10 o|o..

Buenos Aires, octubre 27 de 1966. — Raúl Jorge Rollan, secretario.

$ 1.040 e.10|11 Nº 48.986 v.14|11|66

Nº 37

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MELIDEO de JARA, MARIA HAYDEE s|ejecución prendaria, que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 29 de noviembre de 1966, a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 122.779, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 15.035. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, octubre 26 de 1966. — Carlos Horacio Gargano, secretario.

$ 1.680 e.10|11 Nº 48.936 v.15|11|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|NUÑEZ, FRANCISCO CARLOS s|Ejecución Prendaria" que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 29 de noviembre de 1966, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90 número 148.110. completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 18.195. — Publíquese tres días. — Buenos Aires octubre 26 de 1966. — Carlos Horacio Gargano, secretario.

$ 1.680 e. 10|11 Nº 48.950 v. 15|11|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MONZON. ISIDRO MARCELINO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 29 de noviembre de 1966, a las 10 horas, el siguiente objeto: Un equipo motobombeador eléctrico marca Siam, modelo 1508 Nº 209.555, completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nro. 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 10.152. — Publíquese tres días. — Buenos Aires, octubre 26 de 1966. — Carlos Horacio Gargano, secretario.

$ 1.680 e. 10|11 Nº 48.983 v. 15|11|66

Nº 41

Juzgado Nacional de Paz Nº 41, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SANCHEZ, JUAN CARLOS, s|Ejecución Prendaria" que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 29 de noviembre de 1966, a las 10 horas, el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico, marca Hoover, modelo 30, Nº 276.100 completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Base pesos 6.992 moneda nacional.

Buenos Aires, octubre 26 de 1966. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.

$ 1.800. e.10|11. Nº 48.943 v.15|11|66

Juzgado de Paz Nº 41, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|TOLDO JUAN y otro, ejecutivo" que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Capital, el viernes 25 de noviembre de 1966, a las 9,30 horas, el siguiente objeto: Un equipo motobombeador eléctrico marca Siam, modelo 1508. Nº 3375, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 8.330 m|n. al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, octubre 26 de 1966. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.

$ 1.680 e. 10|11 Nº 48.918 v. 15|11|66

Juzgado de Paz Nº 41, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MATTEUCCI ELSA MARGARITA, ejecutivo" que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 25 de noviembre de 1966 a las 9,30 horas, el siguiente objeto: Un motobombeador eléctrico, marca Siam, modelo 1508, número 32.832 faltándole el motor que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 4.590.— m|n. al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, octubre 21 de 1966. — Juan Antonio R. García Morillo secretario.

$ 1.680 e. 10|11 Nº 48.912 v. 15|11|66

Juzgado de Paz Nº 41 comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|APE ANGEL ABRAHAM y otro, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 25 de noviembre de 1966, a las 9,30 horas el siguiente objeto: Una bomba diafragma eléctrica, tipo torre, marca Siam, Nº 4995, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 6.210 m|n. al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, octubre veintiuno de 1966. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.

$ 1.680 e. 10|11 Nº 48.914 v. 15|11|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 41, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|HERRERA. TRANSITO y otro s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M, Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124. el día 29 de noviembre de 1966 a las 10,5 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 60, Nº 64091, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551 Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 18.942. — Buenos Aires, 26 de octubre de 1966. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.

$ 1.800 e. 10|11 Nº 48.944 v. 15|11|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 41, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|HAJAR JORGE, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 29 de noviembre de 1966, a las 10,5 horas el siguiente objeto: un equipo motobombeador a nafta, marca Siam, modelo 1503, Nº 3760, completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 15.510.

Buenos Aires, octubre 26 de 1966. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.

$ 1.800. e.10|11. Nº 48.945 v.15|11|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 41, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|LOPEZ, RAUL A., s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 29 de noviembre de 1966, a las 10 horas, el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam, modelo Mark III Nº 704.854, completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 9.205.

Buenos Aires, octubre 26 de 1966. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.

$ 1.800. e.10|11. Nº 48.946 v.15|11|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en los autos: "BIMOTOR ARGENTINA S. A. c|FOSSA JORGE y otra s|Prendaria", que el martillero José Singereisky, rematará el día 21 de noviembre de 1966, a las 10 horas, el bien prendado en el domicilio de la calle R[illegible]ja 936, de esta Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: un automóvil Di Tella, modelo 1500, año 1960, motor 15AANL-1140, chasis AHS1L-1135, serie A-1135, patente Nº 72286, Taxi, con la base de $ 281.650, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará en el estado en que se encuentra y una vez aprobado judicialmente el remate. — Buenos Aires, noviembre 3 de 1966. — Adolfo Cabrera, secretario.

$ 2.160.— e.9|11 Nº 48.609 v.14|11|66

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA c|BENITEZ, GERARDO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7º piso, Of. 42, Capital, el día 23 de noviembre de 1966, hora 8.30: Una heladera eléctrica marca Siam modelo 100, Nº 8378, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base m$n. 29.064. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1966. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.680.— e.9|11 Nº 48.546 v.14|11|66

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|FRANCO, JOSE ENRIQUE s|ejecución prendaria". que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7º piso, Of. 42, Capital, el día 23 de noviembre de 1966, hora 8.40: "Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 154270, completamente equipada", que se exhibe en la calle Montesquieu 551, Capital. Base: m$n. 27.715. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1966. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.680.— e.9|11 Nº 48.533 v.14|11|66

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|PALMIERI, DONATO sobre ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7º, Of. 42, Capital, el día 23 de noviembre de 1966, hora 8.35, una heladera eléctrica marla Siam, modelo 90, número 183561, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base: m$n. 21.690. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1966. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.680.— e.9|11 Nº 48.532 v.14|11|66

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|PEREZ de NUÑEZ MARIA s|ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7º, Of. 42, Capital, el día 23 de noviembre de 1966, horas 8.35: "Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 167997, completamente equipada", que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base: m$n. 18.075. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1966. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.680.— e.9|11 Nº 48.536 v.14|11|66

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|TAULAMET, NESTOR GERVASIO s| ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7º piso, Of. 42, Capital, el día 23 de noviembre de 1966, hora 8.40: "Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 50, Nº 615093, completamente equipada", que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base m$n. 11.568. Al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1966. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.560.— e.9|11 Nº 48.530 v.14|11|66

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|CAMPOS, ROBERTO OSCAR s|ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará en Paraná 489, 7º piso, Of. 42, Capital, el día 23 de noviembre de 1966, hora 8.35: Una heladera eléctrica marca Siam modelo 100 Nº 2390, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base: m$n. 36.153. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 28 de octubre de 1966. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.680.— e.9|11 Nº 48.548 v.14|11|66

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA c|CAMINOS, ANTONIO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7º piso, Of. 42, Capital, el día 23 de noviembre de 1966, hora 8.30: Una heladera eléctrica marca Siam modelo 90 Nº 4441, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base: $ 34.945 moneda nacional. Al contado. Comisión. 10 o|o. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1966. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.680.— e.9|11 Nº 48.547 v.14|11|66

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAR S. A. c|PFAFFLI, FEDERICO y CRIPPA, CARLOS ANGEL, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará en Paraná 489, 7º piso Of. 42, Capital, el día 23 de noviembre de 1966, hora 8,35: una cámara refrigeradora eléctrica, marca Siam, modelo T-35|4, Nº 5367, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551 Capital. — Base m$n. 94.405. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1966. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.800. e.9|11. — Nº 48.692 v.14|11|66

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1. comunica por 3 días, en el juicio: "PADIN NORBERTO RAUL c|DE ROSA NELLY BEATRIZ s|Ejecución Prendaría", que el martillero don Oscar Domingo Felippa. rematará el día 18 de noviembre de 1966, a las 10,30 horas. en la calle Dorrego Nº 2599. lugar donde se exhibe un automotor marca: Renaul Ika. sedan 4 puertas. modelo año 1961, tipo automóvil Dauphine Mdlo: DA-1V Serie: 16131-09915, motor Nº 2003837, patente Nº 325-890 de la provincia de Buenos Aires del año 1965, en el estado en que se encuentra y al mejor postor. Base m|n. 220.516. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate judicial.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1966. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 2.400.— e.9|11 Nº 48.707 v.14|11|66

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2 comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. c|FARIÑA, MIGUEL ANGEL s|ejecución prendaria, que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará en Paraná 489, 7º piso, of. 42, Capital, el día 23 de noviembre de 1966, horas 8,45: una cámara refrigeradora eléctrica marca Siam, modelo T 45|3, Nº 5652, de lujo completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu 551, Capital. — Base m$n. 84.500, — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1966. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.680 e.9|11 Nº 48.541 v.14|11|66

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. c| FIGUEREDO, MARIO s|ejecución prendaria, que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará en Paraná 489, 7º piso, Of. 42, Capital, el día 23 de noviembre de 1966, hora 8.40: Una heladera a kerosene marca Siam, modelo A. 860 K, Nº 48978, completamente equipada, que se exhibe en el calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base m$n. 38.425. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1966. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.680 e.9|11 Nº 48.542 v.14|11|66

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. c| ANDREUCCI, DECIO, s|ejecución prendaria, que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará en Paraná 489, 7º piso, Of. 42, Capital, el día 23 de noviembre de 1966, hora 8.30; una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 156743, completamente equipada, que se exhibe en el calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base m$n. 31.330. — Al contado. — Comisión 10 o|o

Buenos Aires, 31 de octubre de 1966. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.680 e.9|11 Nº 48.544 v.14|11|66

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. c| LAZARTE, RUBI AQUILES, s|ejecución prendaria, que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará en Paraná 489, 7º piso, Of. 42, Capital, el día 23 de noviembre de 1966, hora 8,35: una heladera a kerosene marca Siam, modelo A 710 K, Nº 5056820, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base m$n. 33.864. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1966. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.680 e.9|11 Nº 48.535 v.14|11|66

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|GRAZIANI, JUAN s|ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7º piso, Of. 42, Capital, el día 23 de noviembre de 1966, hora 8.30: "Una heladera a gas marca Siam, modelo RA 860-G, Nº 5456566, completamente equipada", que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base: m$n. 48.900. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1966. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.680.— e.9|11 Nº 48.534 v.14|11|66

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|SULAIMAN, RICARDO sobre ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7º piso, Of. 42, Capital, el día 23 de noviembre de 1966, hora 8.30: "Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 198444, completamente equipada", que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base: m$n. 32.640. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1966. —Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.800.— e.9|11 Nº 48.531 v.14|11|66

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|MEDINA SERGIO, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Avda. Gaona 2515, Cap., el viernes 25 de noviembre de 1966, a las 9.30 hs., el siguiente objeto: Una heladera a kerosene marca Siam, modelo A 306 K, Nº 43257, en mal estado, no funciona, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 20.631 m|n., al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, octubre 27 de 1966. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.680.— e.9|11 Nº 48.529 v.14|11|66

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2 comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|PECASTAING, MARTINIANO OMAR, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 29 de noviembre de 1966, a las 10 horas el siguiente objeto: una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 100, Nº 33026, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551 Capital. — Al contado. — Comisión 10 por ciento. — Base m$n. 34.890.

Buenos Aires, octubre 26 de 1966. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.800. e.10|11. Nº 48.949 v.15|11|66

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en autos "CIA. SUMACAL c|GARAVANO RAUL, s|ejec. prend.", que el martillero Alberto Díaz, rematará el día 25 de noviembre de 1966, a las 9.30 horas, en Hipólito Yrigoyen Nº 771, donde se exhibe, el siguiente bien: una máquina de sumar manual marca Olivetti, mod. Summa Prima 20, Nº 990-61967, nueva, adaptada al sistema Regisuma, con su funda. — Base m$n. 27.852. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Sujeto a aprobación judicial.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1966. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 1.800. e.10|11. Nº 48.951 v.15|11|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en autos "CIA. SUMACAL c|ARGIBAY MANUEL, s|ejec. prend.", que el martillero Alberto Díaz, rematará el día 25 de noviembre, a las 9 horas en Hipólito Yrigoyen Nº 771, donde se exhibe, el siguiente bien: una máquina de sumar eléctrica, Olivetti, mod. Quanta 20, Nº 992-64034 nueva, adaptada al sistema Regisuma, con su funda. — Base m$n. 35.900. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Sujeto a aprobación judicial.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1966. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 1.800. e.10|11. Nº 48.934 v.15|11|66

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría número 5, comunica por dos días, en el juicio "CONSTITUYENTES S. R. L., s/ quiebra", que el martillero Alberto J. Benoit rematará, en pública subasta, sin base, en lotes, el día viernes 18 de noviembre de 1966, hora 15, en Manuela Pedraza Nº 3865, Capital Federal, donde se exhiben, los siguientes objetos: 1 máquina rectilínea para telar, marca Benminger, c/motor Crompton Parkinson Nº 6116560, de 50 ciclos; 1 conera para 600 conos; 1 escritorio; 2 sillas; 3 sofáes de cuero; estantería; 2 vigas de hierro y demás inventariado. Seña 30 %, en efectivo. Comisión 10 %. Informes, Cerrito 1126, P. B. 4, 41-5801.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.600. — e.10|11 Nº 48.846 v.14|11|66

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 3 días, en el juicio "CARELLA RICARDO c/MASSARA ANTONIO y otro, s/ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 25 noviembre actual, hora 16, rematará, en Hortiguera 736, donde se exhibe, un camión Chevrolet, modelo año 1936, motor KR- 5540043, Pat 704487, Cap. Federal. Base m$n. 57.300. Seña 30 %.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1966. — Osvaldo Mirás, s[illegible]

$ 1.440. — e.10|11 Nº 49.004 v.15|11|66

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría número 6, comunica por tres días, en el juicio "AGENCIA BUENOS AIRES, S. A. C. I. y F., s/quiebra", que el martillero Alberto J. Benoit subastará, sin base, el martes 15 de noviembre de 1966, hora 15, en Rivadavia Nº 6158, Capital Federal, donde se exhiben, los siguientes objetos: 1 compresor "Fipat", Nº 23797, motor Nº 75.759, 3 H. P.; 1 compresor "Omnia", Nº 2344, 2 H. P.; 1 lavapiezas "Nahuel"; 1 lámpara portátil; 1 jaula de tejido de alambre; 1 máquina rebabadora, con motor Nº 3420127; 1 guillotina Nº 5-A; 1 camilla hierro p/trabajo; 1 banco de trabajo; 1 motor eléctrico Nº 5049, de 5 H. P., marca K-T; 10 caballetes de hierro; 1 morza "Tarelli", Nº 7; 1 cargador de baterías portátil, "Tiern", número 130; 1 íd. a transformador, s/marca ni número; 1 criquet hidráulico G. F. M., de 5 toneladas; 1 banco de trabajo; 1 equipo de engrase instalado en dos fosas, con 4 salidas y tres manqueras; 1 guinche hidráulico "Nahuel", de 1 tonelada, Nº 321; 1 armario de madera; 1 sofá tapizado en cuero, y demás. Seña, en efectivo, 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1966. - Osvaldo Mirás, secretario.

$ 3.720. — e.10|11 Nº 48.840 v.15|11|66

Juzgado en lo Comercial Nº 3. Secretaría Nº 6. comunica por 3 días en el juicio "GRANDIO Y LOPEZ S. A. c|EXPRESO PILAR S. A. DE T. A. s|ejecución prendaria". que el martillero Sr. Carlos Alberto Iglesias, rematará en Av. San Martín 6707|79 en donde se exhibe el día 21 de noviembre de 1966, a las 17 horas. el siguiente bien: Un chasis marca De Soto, modelo DP-400 V. S. año 1962, número 360.710 de 175" sin motor. interno número 67 de la línea 141. en el estado en que se encuentra. con la base de m$n. 264.446. Venta al contado. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. El bien se entregará previa aprobación del remate (Art. 520 del Cód. de Ptos.)

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1966. — Osvaldo Mirás. secretario.

$ 2.160.— e.9|11 Nº 48.701 v.14|11|66

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 3 días en el juicio. "MORALES ILDEFONSO c| FERMOSELLE RAUL s|ej. prenda". que el martillero Juan F. Brardinelli. rematará en Moreno 1441, el día 22 noviembre actual. hora 11. un automóvil Volkswagen, modelo año 1959. chasis 2773229, motor Nº 3300102, Pat. 639.910 Cap. Federal. Se exhibe Las Casas 3751. Base m$n. 144.000. Seña 30 o|o.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1966. — Osvaldo Mirás. secretario.

$ 1.560. — e.9|11 Nº 48.672 v.14|11|66

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9. comunica por 3 días en el juicio "CANAL SUD S. A. C. c|BOTTO, RICARDO. s|ejecutivo", que el martillero José Gregorio Gómez, rematará en Suipacha 576, 2º p., of. 2 el 29 de noviembre de 1966 a las 14 hs., los siguientes bienes: Un televisor eléctrico, nuevo. marca "Westinghouse", número 17864. modelo "The Fresno", pantalla 58 cms: y un ventilador eléctrico. nuevo, marca "Philips". Nº 63002. modelo AL190A. de mesa. que se exhiben en Avda. Julio A. Roca 568. Al contado. Seña: 8 o|o. Base: $ 23.600. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires. noviembre 2 de 1966. — Horacio M. Oyuela. secretario.

$ 3.040.— e.9|11 Nº 48.646 v.14|11|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría número 9, hace saber por tres días, en autos caratulados "ARGENCAR S. A. contra KLEINER ISRAEL, s/ejecución prendaria", que el martillero Miguel Angel Tomás Gallo rematará, el día 7 de noviembre de 1966, a las 17 horas, en el local sito en la calle San Juan 4034, de esta Capital, donde se exhibe de 10 a 12 y de 15 a 18 horas, el siguiente bien: Un automóvil Fiat, modelo 1500, año 1964, motor Nº 179864, chasis 0323233, patente Nº 663979, de la Capital Federal. Funcionando, en perfecto estado. El bien se entregará una vez aprobado judicialmente el remate. Base m$n. 49.106, al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %, en efectivo, en el acto del remate.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1966. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 2.760. — e.10|11 Nº 46.348 v.15|11|66

Nota: A solicitud del interesado, el presente edicto se publica nuevamente, en razón de haber figurado, por error de imprenta, en las ediciones del Boletín Oficial del 25 al 27|10|66. con la fecha del remate equivocada al decir 17 de noviembre de 1966, en vez de 7 de noviembre de 1966

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en el juicio "OEYEN JUAN JOSE R. L. M. F. c|BASUALDO HECTOR s|ejecución prendaria", que el martillero Olegario Tempone rematará el 19 de noviembre de 1966, a las 11 horas, en Rodríguez Peña 589, un camión marca Diamond, modelo año 1937, motor número 567813, patente de la Provincia Buenos Aires año 1962, Nº 436-717, para uso transporte, en las condiciones que resultan del acta de secuestro agregada en autos, con la base de pesos 44.202.—, que se exhibe en Juan B. Justo Nº 3934, Vicente López. Venta al contado. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1966. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 2.160.— e.9|11 Nº 48.782 v.14|11|66

Juzgado de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10. comunica por 3 días en autos "AGENCIA TOLEDO C.I.F.S.C. A. c|KAMINSKI VICTOR y otra s| ejecución prendaria". que el martillero B. Blanco de Sánchez, rematará el día 26 de noviembre a las 10 hs.. en el local de la calle Juan B. Justo 5302, donde se encuentra y se exhibe. un automóvil de alquiler marca Simca 1.300 modelo año 1964, en el estado en que se encuentra y al contado. El vehículo se entregará una vez aprobado el remate. Base: $ 485.160. Seña: 30 o|o Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, octubre 28 de 1966. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 2.040.— e.9|11 Nº 48.666 v.14|11|66

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría número 11, comunica por tres días, en el juicio "SALGADO ORLANDO c/SELENER RAFAEL, s/ejec. prendaria", que el martillero Raúl Armanino, el día 25 de noviembre, hora 10, en Jorge Newbery 3985, donde se exhibe, rematará un automóvil marca De Carlo 700, modelo 1960, motor marca B. M. W. Nº 752979, serie Nº T.700, chasis Nº 5504, patente Cap. Federal Nº 660786, año 1965, uso particular, en el estado en que se encuentra. Base m$n. 176.674. Seña 30 %. Comisión 10 %. Se entrega una vez aprobada la subasta.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1966. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 1.920. — e.10|11 Nº 49.008 v.15|11|66

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, hace saber por tres días, en los autos "VIGLINO BRUNO J. contra SEGUNDO JOSE RODRIGUEZ, sobre cobro ejecutivo", que el martillero Jorge Zarlenga rematará, el día jueves 17 de noviembre, a las 10 horas, en la calle Triunvirato 4111, donde se exhiben, sin base, al mejor postor y al contado, un piano marca Steinaraeber L. Sohne Bagreuth, con 3 pedales, sin número visible; un televisor sin marca ni número visible y una butaca de madera, en el estado en que se encuentran. Los bienes se entregarán previa aprobación del remate. Seña 30 %. Comisión 10 %, en efectivo.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1966. — Marcos T Muñiz, secretario.

$ 2.160. — e.10|11 Nº 48.884 v.15|11|66

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, hace saber por tres días en el juicio "PINTOS GONZALEZ, GUILLERMO contra RIGESTI, JUAN CARLOS", |ejec. prend., que el martillero Raúl R. Avellaneda rematará el día 30 de noviembre del cte. año, a las 16 hs., en Avda. San Martín 6656, Cap. Fed., donde se exhibe, el siguiente bien: Un automotor marca "Packard", mod. 1947, tipo sedán 4 puertas, motor 21513, uso particular, en el estado en que se encuentra, y será entregado una vez aprobado el remate (Art. 520 del C. Ptos.). Base $ 67.725.— m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1966. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.

$ 2.160.— e.9|11 Nº 48.686 v.14|11|66

Juzgado en lo Comercial Nº 7, secretaría 13, comunica por tres días en el juicio "FRANCISCO SAINZ Y CIA. S R. L. c|GUILLERMO y JACOBO KRAFT s|ej. prendaria", que el martillero Sr. Servando García Casabal rematará el 16 de noviembre, a las 17 hs., en Bernardo de Irigoyen 645, Cap., un automotor tipo pick-up, marca Argenta, modelo 1965, motor Nº 15 AANL-42817-S, con patente de la Provincia de Buenos Aires Nº 2004-386, con rueda de auxilio y crique. El bien se vende en el estado en que se encuentra y se exhibe en calle Tucumán 3653. Base $ 266.513 m|n. Seña 30 o|o. Com. 10 o|o, al contado. — Sujeto aprobación judicial.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1966. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 2.280.— e.9|11 Nº 48.749 v.14|11|66

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaria Nº 18, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. contra LOPEZ MANFREDO, VICENTA, s/ ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará, en Paraná 489, 7º piso. Of. 42, Capital, el día 23 de noviembre de 1966, hora 8.45, un acondicionador de aire, eléctrico, marca Siam, modelo AV-130, Nº 8309, completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base, pesos moneda nacional 42.580. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1966. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.680. — e.9|11 Nº 48.540 v.14|11|66

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CANTU LUIS MARIA, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Cap. el viernes 25 de noviembre de 1966 a las 9,30 hs. el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 178684, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 20.400 m|n. al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, octubre 13 de 1966. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.680. — 10|11 Nº 48.915 v.15|11|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18. comunica por tres días en el juicio: 'LOGARZO JUAN c|IANKILEVICH SALVADOR s|ejec. prend.', que el martillero Juan Carlos Louzan, rematará el 26 de noviembre de 1966 a las 9 hs. en Gral. Urquiza 1781, donde se exhibe de 10 a 12 hs. de lunes a viernes; un automóvil Plymouth (1936) motor Nº P.2-205869, pat. Cap. Fed. Nº 416024. En el estado en que se encuentra. Base $ 98.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 8 noviembre de 1966. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.560.— e.10|11 Nº 49.087 v.15|11|66

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c/TORRES de RODRIGUEZ MARIA DORALISA, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará, en Av. Gaona 2515. Cap., el viernes 25 de noviembre de 1966, a las 9.50 hs., el siguiente objeto: Una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A 710 K, número 5076921, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 34.500 m|n., al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1966. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.800. — e.9|11 Nº 48.537 v.14|11|66

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio: SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SUAREZ ANGEL LUIS, ejec. prend., que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 25 de noviembre de 1966 a las 9.45 hs., el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam. modelo 50, Nº 613756, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 27.956 m|n., al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, octubre 14 de 1966. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.680 e.9|11 Nº 48.549 v.14|11|66

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio: SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ZABALA CARLOS AMADEO, ejec. prend., que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, el viernes 25 de noviembre de 1966, a las 9.55 hs., el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 174511, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 28.750 m|n., al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, octubre 14 de 1966. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.680 e.9|11 Nº 48.550 v.14|11|66

Nº 11

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en los autos SZUSTERMAN HNOS. S.A.C.I.F. c|OJEDA RAMON A. s|Ejec. Prend.", que el martillero José A. Juliá, rematará el día 24 de noviembre a las 10 hs. en Donato Alvarez, Nº 1630, donde se exhibe, un lavarropas eléctrico marca Eslabón de Lujo Nº 400637, semiautomático. — Base $ 21.800 al contado. Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1966. María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.680.— e.10|11 Nº 48.891 v.15|11|66

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. contra MOYANO, BERNABE, s/ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará, en Paraná 489, 7º piso, oficina 42, Capital, el día 23 de noviembre de 1966, hora 8.45, una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A-860, Nº 75389, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base m$n. 46.110. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1966. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.680. — e.9|11 Nº 48.539 v.14|11|66

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. contra RODRIGUEZ, ROSA BERTA, s/ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará, en Paraná 489, 7º piso, Of. 42, Capital, el día 23 de noviembre de 1966, hora 8.40, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 100, Nº 53366, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu 551, Capital. Base m$n. 30.820. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1966. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.680. — e.9|11 Nº 48.538 v.14|11|66

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en el juicio: "BANCO ARGENTINO DE COMERCIO c|MAOCA S. A. s|ejecución hipotecaria", que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega rematará el 17 de noviembre del corriente, a las 15 horas, en su hall de ventas de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el inmueble sito en la calle Pedro Echagüe Nros. 2931|2939 y 2941 entre las de Rioja y Deán Funes. Edificada en los lotes 14, 15 y 16 de la manzana 3, que miden: 25,83 mts. en su frente al Sud; 25,98 mts. en su contrafrente al Norte; 48,88 mts. de fondo en su costado Este y 46 en su costado Oeste, lo que hace una superficie total de 1.225 m2. — Certificado de dominio inscripto Zona Sud, T. 1954, F. 222, Legajo Fca. 36.332. — El inmueble se entrega desocupado y libre de todo gravamen. Base: $ 20.791.338,44. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o, en efectivo y al contado o cheque certificado. El saldo de precio se abonará: el 12 o|o al contado y el 80 o|o restante en sesenta cuotas mensuales sucesivas iguales, con un interés bancario del 15 o|o anual o el que en lo sucesivo fije el Banco Central de la República Argentina para las operaciones bancarias, pagadero por mensualidad adelantada, debiendo quedar gravado el inmueble con hipotecas en primer grado de privilegio a favor del Banco Argentino de Comercio en garantía del saldo de precio y sus intereses. — Sujeto a aprobación judicial.

Buenos Aires, octubre 27 de 1966. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 8.400.— e.9|11 Nº 48.674 v.16|11|66

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 3 días, en el juicio "PEDREIRA NORBERTO CARLOS c/SANTORO PABLO OSVALDO y otro, s/ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 21 noviembre actual, hora 11, en Loria 116, donde se exhibe, rematará el camión Chevrolet, modelo año 1940, motor Nº B.47.801, patente 562-117 Prov. Bs. Aires. Base m$n. 37.350. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1966. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.560. — e.9|11 Nº 48.671 v.14|11|66

Juzgado de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en autos "AGENCIA TOLEDO C. I. F. S. C. A. c|VELIZ JUAN y otro s|ejecución prendaria", que el martillero B. Blanco de Sánchez rematará el día 26 de noviembre de 1966, a las 10 hs., en el local de la calle Juan B. Justo número 5302, donde se encuentra y se exhibe: "Una motocicleta marca Gilera, modelo Extra, año 1964, motor y cuadro Nº 66-01521 de 200 c.c. A patentar. Destinado al uso particular". — En el estado en que se encuentra y al contado. El vehículo se entregará una vez aprobado el remate. — Base: $ 11.939. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1966. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 2.280.— e.9|11 Nº 48.665 v.14|11|66

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría 22, comunica por tres días en los autos "HEGI, JUAN ALBERTO c|FIMIANI, JULIO RICARDO y otra s|ejecución prendaria", que el martillero Rubén Montero Lacasa rematará en el local calle French 2738, Capital Federal, el día 23 de noviembre de 1966, a 11 horas, donde se exhibe: un automóvil usado, marca Fiat 1500, modelo 1964, sedán 4 puertas, motor número 179.246, chasis 0313379, serie 64,

patente ciudad de Buenos Aires 678835, año 1964. Base $ 277.000, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará en el estado en que se encuentra una vez aprobado el remate judicialmente.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1966. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 2.280.— e.9|11 Nº 48.779 v.14|11|66

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por 2 días en autos "S.A.I. SOC. AMERICANA DE INTERCAMBIO S. A. c|BULLOTTA ANTONIO y JOSE ANTONIO PRESTA s|Ejec. Prendaria', que el martillero Emilio Sainz de la Maza, rematará el día 25 de noviembre de 1966 a las 14 hs. en la calle Luis Viale 214, Capital Federal, un colectivo marca "De Soto", modelo año 1964, chasis número 460.170, serie 460.170, con su motor marca Perkins Nº 6.105.138, sin patentar, carrozado para pasajeros, en el estado en que se encuentra. Se exhibe en el lugar del remate. Base pesos 704.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien será entregado una vez aprobado el remate judicialmente.
Buenos Aires, octubre 27 de 1966 — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 1.600.— e.10|11 Nº 49.024 v.15|11|66

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por dos días en autos "ORSI RICARDO JUAN c| COS JOSE MARIA s|Ejec. Prendaria", que el martillero Emilio Sainz de la Maza, rematará el día 25 de noviembre de 1966 a las 15.30 hs. en la calle Paraguay Nº 3020, Capital Federal, un automotor marca "Ford", modelo año 1941, motor Nº 6273327, serie 18-F, patente de la Pcia. de Bs. As. número 826-609 Transferencia en trámite. Chocado, sin funcionar, en el estado en que se encuentra. Se exhibe en el lugar del remate. Base 15.750 $. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien será entregado una vez aprobado el remate judicialmente.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1966 — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 1.600.— e.10|11 Nº 49.020 v.15|11|66

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por 2 días en autos: "CARROCERIAS GNECCO S. A. c|EXPRESO PILAR S. S. A. DE TRANSP. AUT. s|Ejec. Prendaria", que el martillero Emilio Sainz de la Maza rematará el día 25 de noviembre de 1966, a las 9 hs., en la calle Arévalo 1446, Capital Federal, una carrocería metálica para colectivo marca "Gnecco", modelo Superamérica GDS-63|19, Nº 8.008, capacidad para 23 pasajeros sentados. Es modelo 1963. En el estado en que se encuentra. Se exhibe en el lugar del remate. Base 150.500 $. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien será entregado una vez aprobado el remate judicialmente.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1966. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 1.520 e.10|11 Nº 49.021 v.15|11|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días, en los autos "RYCSA, S. A., s/quiebra", que el martillero público Juan Finkel rematará, el lunes 21 de noviembre de 1966, de 9 a 12 y de 14 a 18 horas, y días subsiguientes hasta terminar, en el local de la fallida, calle Sáenz Peña número 80, Ciudadela, Partido de 3 de Febrero, Prov. de Buenos Aires —donde se exhiben a partir del 14 de noviembre, en horario comprendido de 9 a 12 y 14 a 18 horas—, repuestos y accesorios para mecánica automotriz en general, motores eléctricos y a explosión, artículos de electricidad y herramientas para todo uso industrial, a saber: Correas de tela y goma de medidas varias, en V y planas; tuercas, tornillos y bulones en diferentes pasos y medidas, roscas "Witworth" y milimétricas, retenes y cubiertas para retenes; acero en barra, cuadrado y redondo, de medidas distintas; cables de acero retorcido, en varios diámetros; rulemanes importados, de todo tipo y diámetro; cubetas de rulemanes importados, en diversos tipos y medidas; caños flexibles, en medidas y diámetros varios; piedras esmeriles para máquinas rectificadoras y piedras esmeriles de amoladoras, piedras para máquinas portátiles; repuestos y accesorios importados para bombas "Bosch"; codos y cuplas de hierro galvanizado para gas y agua; cables de goma y plástico, de diferentes diámetros; cadenas, tubos de goma; 3 motores "Kamper" de 4 tiempos, en cajones originales; un motor Ford Diesel para máquina motoniveladora, nuevo, sin uso, en cajón original; aluminio en planchas; tuercas de sujeción, de todo tipo y diámetro, en acero y hierro; marcadores de temperatura y presión de aceite; llaves fijas y estriadas, en varios tamaños y medidas; careta para s... autógena y eléctrica; herramientas de corte; teléfonos y artículos de la rama eléctrica, como ser: fusibles, portafusibles, portalámparas, aisladores, spaghetis, en diámetros varios, y cañerías de luz. Importante lote de herramientas de precisión, entre las cuales se encuentran mechas, calisuares normales y expansibles, dados para terrajas, todo tipo de fresas de punta y verticales, herramientas para tornería, completas, y widias en plancha y en pastillas, escareadores, machos de roscar, mechas helicoidales de todo diámetro, cadenas de transmisión y muy importantes lotes de electrodos para soldadura eléctrica, de diámetros varios. Básculas para 1.000, 600, 500 y 300 kilos. Limas planas, triangulares, redondas, cuchillas. Extraordinaria cantidad de lotes, que no se detallan por su gran extensión. Venta al contado, sin base y al mejor postor. Seña 30 % y comisión 10 %, en efectivo o cheque certificado. El 70 % restante deberá ser abonado también en efectivo o cheque certificado, dentro de las 72 horas de finalizada la subasta, bajo apercibimiento de pérdida de la seña, y las mercaderías podrán ser retiradas a partir del día siguiente hábil de haberse dado término al remate, planificándose las entregas para evitar aglomeraciones. Habiéndose exhibido los bienes antes de la subasta, los mismos serán entregados en el estado físico y/o mecánico en que se encuentran. Más informes en las oficinas de la Administración Finkel, Maipú 620, Capital; en el lugar del remate o en autos.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1966. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 16.600. — e.9|11 Nº 48.810 v.16|11|66

El Juzgado Nacional de Comercio número 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días, en los autos "DOLEZEL JOSE OSVALDO c/OCHOA MILES FLEN, s/ ejecución prendaria", que el martillero Battioni Carlos Rubén rematará, el día 12 de noviembre de 1966, a las 11 horas, en el local de la calle Rivadavia 10152, donde se exhibe, un automóvil marca Humber-HAEk, modelo 1949, motor número 5900814 y patente de la Provincia de Buenos Aires Nº 866-695, con la base de $ 82.503,50, al contado. El bien será entregado previa aprobación judicial de la subasta. Seña 30 %. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1966. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 1.800. — e.9|11 Nº 48.690 v.14|11|66

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|POSE, CARLOS J. y otro, s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 29 de noviembre de 1966, a las 10 horas, los siguientes objetos: Una prensa Nº 1, con motor acoplado Nº 32328; Una gramola; Una amasadora Juniors Nº 311, motor A 20|4, Nº 613384; Una ñoquera marca Siam, Nº 1073, con motor Nº 7161 5, tipo M. 3; y 177 moldes de diversos tipos y números. El motor Nº 613384 es de 2 CV. La prensa Nº 1 es marca Siam, y la gramola es un accesorio. Se exhibe en la calle Montesquieu Nº 55, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 89.698.
Buenos Aires, octubre 25 de 1966. — Héctor C. Peruzzi, secretario.
$ 2.400 e.10|11 Nº 48.982 v.15|11|66

Juzgado de Comercio Nº 13, Secretaría 25, comunica por 5 días en autos: "DIAZ NUÑEZ, FAUSTINO c|BELARMINO y B. ABAD Y CIA. S. A. s|Ejec.", que el martillero José Taboada rematará el 23 de noviembre, hora 10, en San Martín 66, piso 9, Esc. 901, la tercera parte indivisa de un lote de terreno ubicado en el Cuartel Tercero del Partido de Quilmes, Prov. de Buenos Aires, Circunsc. III, Sec. P., Manz. 3, parcela 4 B-s|catastro, inscripto en el Reg. de la Propiedad de La Plata al Fº 3391, año 1962, el 28|9|62, Partido de Quilmes, y mide: 10 mts. de frente por 30 mts. de fondo, o sean 300 m2, lindando por su frente S. E. calle s|nombre; por el S. O. lote 4C de su plano; contrafrente al N. O. fondo lote 12 y por el N. E. lote 4A. Base: $ 4.222,22 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, octubre 28 de 1966. — Héctor C. Peruzzi, secretario.
$ 4.400.— e.8|11 Nº 48.415 v.15|11|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días, en autos "PATIÑO JULIO c/CRESPO FRANCISCO, s/ejecutivo", que el martillero Héctor Américo Fazzi, T. E. 84-2926, subastará, el 17 de noviembre de 1966, a las 15 hs., en San José 1754/56, Capital, donde se exhiben, los siguientes bienes: 1 cortadora de fiambre, modelo B-8, Nº 4166, sin marca visible; 1 heladera mostrador, sin marca ni número visible, con su correspondiente motor, de idénticas características, con tapa de fórmica y frente de madera, y en su contrafrente con cinco puertas, funcionando y en uso; 27 mesas, seis de ellas con tapa de fórmica; las demás son de madera lustrada; 39 sillas de madera común. Seña 30 %. Sin base. Al contado, en efectivo y al mejor postor. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1966. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 2.520. — e.9|11 Nº 48.633 v.14|11|66

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|TABARINI, JOSE, s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 29 de noviembre de 1966, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 181044, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 24.100.
Buenos Aires, 26 octubre de 1966. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 1.680 e.10|11 Nº 48.981 v.15|11|66

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A c|CABALLERO, NORBERTO EVER, s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 29 de noviembre de 1966, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una vitrina refrigeradora eléctrica marca Siam, modelo V. 33 (Fórmica), Nº 763, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 83.910.
Buenos Aires, octubre 26 de 1966. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 1.680 e.10|11 Nº 48.941 v.15|11|66

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en el juicio "CARMA S. A. c|STURATI, ANGEL y PROMOVENT S.R.L., s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 29 de noviembre de 1966, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Carma, modelo W 10, Nº 12326, fabricada bajo licencia Westinghouse, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 32.000.
Buenos Aires, octubre 26 de 1966 — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 1.800 e.10|11 Nº 48.984 v.15|11|66

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "CARMA S. A. c|VELLON LUIS ALBERTO y otro, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 25 de noviembre de 1966, a las 9.30 hs., el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Carma, modelo W.9.C.A. Nº 168624, completamente equipada, fabricada bajo licencia Westinghouse, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 28.850 m|n., al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, octubre 10 de 1966. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 1.800 e.10|11 Nº 48.920 v.15|11|66

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|DURAN, RICARDO, s| ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 29 de noviembre de 1966, a las 10 5 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 75, Nº 193870, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 21.539.
Buenos Aires, 26 octubre de 1966. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 1.680 e.10|11 Nº 48.938 v.15|11|66

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|RIVAS, JULIO ENRIQUE s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124 el día 29 de noviembre de 1966, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 209463, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 28.476.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1966. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 1.680.— e.10|11 Nº 48.979 v.15|11|66

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "CARMA S. A. c|RODRIGUEZ RAMOS, ANTONIO s| ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124 el día 29 de noviembre de 1966, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene marca Carma, modelo A 710 K "Sello de Oro", Nº 34974, fabricada bajo licencia Westinghouse, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 36.760.
Buenos Aires, 26 octubre de 1966. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 1.800.— e.10|11 Nº 48.958 v.15|11|66

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en el juicio "SIAR S. A. c| ORQUEDA, JUAN CARLOS s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124 el día 29 de noviembre de 1966, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una cámara refrigeradora eléctrica marca Siam, modelo T. 32 S., Nº 4370, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 61.160.
Buenos Aires, octubre 25 de 1966. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 1.680.— e.10|11 Nº 48.988 v.15|11|66

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MORFEO de PARRA, DOMINGA L. L. s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124 el día 29 de noviembre de 1966, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene marca Siam, modelo A 860, Nº 67.895, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 42.836.
Buenos Aires, octubre 25 de 1966. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 1.800.— e.10|11 Nº 48.947 v.15|11|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, hace saber por tres días que en el juicio "COMPAÑIA FINANCAR S. C. p. A. c|MORETTI ISOLINA s|ejecución prendaria", que el martillero Juan Carlos Arslanian, propuesto por la parte actora, rematará en R. E. de San Martín Nº 1039, donde se exhibe, un automotor marca "Ford", tipo furgón, modelo año 1938, motor Nº 18F-4391638, color azul, patente número 442-975, el día 18 de noviembre, a las 8 hs. Base m$n. 48.000, al contado. Comisión 10 o|o, en efectivo. Seña 30 o|o.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1966. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 1.800.— e.10|11 Nº 49.038 v.15|11|66

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en autos "DUCREY JORGE LUIS c|FISCHER JORGE W. y otros s|ejec. prendaria", que el martillero Antonio Labella rematará el día 19 de noviembre, a las 10 horas, en el lugar que se exhibe, calle Homero 647 de esta Capital, un camión marca Ford, tipo volcador, modelo 1946, número de motor F.69-W.1.529.610, en el estado que se encuentra. Base $ 96.000, al contado. Comisinó 10 o|o Se entregará una vez aprobada la subasta judicialmente (Art. 526 Cód. Ptos.).
Buenos Aires, noviembre 4 de 1966. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 2.040.— e.10|11 Nº 49.042 v.15|11|66

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por 5 días en el juicio "DE ROHN (PRET A PORTER) S.R.L. c|SEGURA de REYNOLDS, JOSEFINA y otras s|ejecutivo" que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S. R. L., rematarán en Florida 239 el miércoles 23 de noviembre a las 16 hs. el inmueble ubicado en Merlo, Independencia 3085 edificado en terreno de 10m. por 23m30. Circ. I. Sec. D. Manz. 242. Parcela 27. Se vende en el estado de ocupación en que se encuentra. Base $ 144.666,66. 8 o|o seña, 3 o|o comisión.
Buenos Aires, octubre 28 de 1966. — Carlos A. Vanasco, secretario.
$ 3.200.— e.8|11 Nº 48.354 v.15|11|66

Juzgado en lo Comercial Nº 14. Secretaría Nº 28, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|RIOS ELIODORO CRISTIAN, ejecución prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará, en Av. Gaona 2515, Capital, el viernes 25 de noviembre de 1966, a las 9.30 horas, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A 860 K, Nº 61366, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 43.036 m|n., al contado. Comisión 10 [illegible]
Buenos Aires, 28 de octubre [illegible] 1966. — J. M. Oliveri Z[illegible], secretario.
$ 1.800. — e.9|11 Nº [illegible] v.14|11|66

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c/GALEANO, FRANCISCO RAMON, s/ ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará, en Paraná 489, 7º piso, Of. 42, Capital, el día 23 de noviembre de 1966, hora 8.45, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 100, Nº 33353, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu 551, Capital. Base m$n. 21.020. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1966. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 1.680. — e.9|11 Nº 48.543 v.14|11|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, hace saber por tres días, en el juicio "PINTOS GONZALEZ, GUILLERMO c/BESNILIAN VARTOHIN, SIMON y otro. s/ejec. prend.", que el martillero Raúl R. Avellaneda rematará, el día 30 de noviembre del cte. año. a las 17 hs., en Avda. San Martín 6656. Capital Federal, donde se exhiben, los siguientes objetos: Una guillotina marca Pintos; una morza; otra igual; un compresor marca Ronel, Nº 31404; una soldadora autógena marca Sassatelli; un tubo de oxígeno; una amoladora marca Toagemotore, Nº 1235. en el estado en que se encuentran. Base $ 156.816 m|n., al contado y en efectivo. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1966. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 2.200. — e.9|11 Nº 48.095 v.14|11|66

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días. en autos "AUTOMOTORES COBO, S. C. p. A. c/TORRES MIGUEL ANGEL, s/ejec. prend.", que el martillero Luis Beider rematará, el 25 de noviembre de 1966, a las 11 hs., en Centenera 2599, Capital, donde se encuentra en exhibición, lo siguiente: Un automotor marca Chevrolet, modelo año 1957, camión, motor número T521HEA3264. El bien se entregará una vez aprobado el remate judicialmente. Base $ 275.000. Seña 30 %. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1966. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 1.800. — e.9|11 Nº 48.705 v.14|11|66

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 27

Juzgado del Trabajo Nº 27, comunica por cinco días, en el juicio "MOLEDO de MARADEI HAYDEE M. c/INSTITUTO DE PREVISION AMERICANO S. A., s/ejec.", que el martillero Alberto C. Areco rematará, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, el 18 de noviembre, hora 15, por el régimen de la Ley 13.512 (Prop. Horiz.), nueve unidades para oficina, en el edificio calle Tucumán 927, conforme al siguiente detalle: Piso 1º Unidad 4, base, pesos 1.374.000, superficie 72,35 m2.; unidad 5, base $ 424.000, superficie 25,75 m2.; unidad 6, base $ 522.000, superficie 32,36 m2.; piso 2º, unidad 7, base $ 1.374.000, superficie 72,40 m2.; unidad 8, base $ 424.000, superficie 25,80 m2.; unidad 9, base, pesos 522.000, superficie 32,37 m2.; piso 3º, unidad 10, base $ 1.374.000, superficie 72,44 m2.; unidad 11, base $ 424.000, superficie 25,85 m2.; unidad 12, base, pesos 538.000, superficie 32,59 m2., en el estado de ocupación en que se encuentran. Venta al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Más informes en autos o al martillero.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1966. — Antonio J. Costa, secretario.

$ 5.200. — e.8|11 Nº 48.520 v.15|11|66

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ARENERA SANTA ADELA
S. A. C. I. A. E. I.
Registro Nº 18.510

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 de noviembre de 1966, a las 10 horas, en la sede social sita en Belgrano 124, de Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del artículo 347 inciso I, del Código de Comercio, al 30 de junio de 1965.

2º Remuneración del Directorio y Síndico.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, octubre 19 de 1966. — El Directorio.

$ 4.000 e. 8|10 Nº 47.694 v. 15|10|66

ATENEA S. A.
Constructora, Inmobiliaria, Financiera y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 19 de noviembre de 1966, a las 12 horas, en la calle Lima 141, Capital, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerción de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondiente al 7º y 8º ejercicios vencidos el 30 de junio de 1965 y 30 de junio de 1966, respectivamente.

2º Designación de Síndico Titular y Suplente.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000 e.8|11 Nº 47.193 v.15|11|66

ARON CHMIELEWSKI E HIJOS S.A.C.I. y A.
Registro Nº 19.070

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en Segunda Convocatoria, para el día 15 de noviembre de 1966, a las 19 horas, en San Blas 2390, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de los accionistas para firmar el acta.

2º Consideración documentos Art. 347. Cód. Com., ejercicio 31 de julio 1966.

3º Consideración aumento de capital autorizado.

4º Elección de Síndico titular y suplente. — El Directorio.

$ 2.040 e.10|11 Nº 49.030 v.15|11|66

ACOFIN
S. A. de Administraciones, Comercial y Financiera
N.1.534

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de noviembre de 1966, a las 11.30 horas, en Lavalle Nº 310, 7º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico, distribución de utilidades y remuneración al Directorio y Síndico, ejercicio al 31 de julio de 1966

2º Elección del Directorio, Síndico y Síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e.10|11 Nº 49.058 v.17|11|66

ARGANDA S.A.C.I.F. y A.
Expte. 21.951

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 19 de noviembre de 1966, a las 9 horas, en Cánning 145, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento del capital autorizado.

2º — Fijación de número de Directores y elección de los mismos.

3º — Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio

$ 3.400. e.7|11. — Nº 48.303 v.14|11|66

ARENERA RIACHUELO S. A. C. I. A. e I.
Registro Nº 18.156

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 de noviembre de 1966, a las 11.30 horas, en la sede social, sita en Belgrano 124 de Capital Federal, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del artículo 347, inciso I, del Código de Comercio al 30 de junio de 1965.

2º Remuneración del Directorio y Síndico.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, octubre 19 de 1966. — El Directorio.

$ 4.000 e. 8|11 Nº 47.688 v. 15|11|66

ADAGIO S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
Expediente N.21.741

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 19 de noviembre de 1966, a las 10 horas, a celebrarse en la sede social, calle Esmeralda Nº 561, primer piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de lo actuando por el Directorio y por la Sindicatura.

2º Consideración de la renuncia presentada por el Síndico.

3º Elección de Directorio y Síndico, en su caso.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.800 e. 8|11 Nº 47.759 v. 15|11|66

AUTORIESS S. A. C. I. F. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 25 de noviembre de 1966, en la sede social, Viamonte 1343, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado;

2º Designación de vicepresidente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15º de los Estat tos sociales, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificado bancario en la sede social para formar parte de la Asamblea.

$ 4.000.— e.7|11-Nº 47.901-v.14|11|66

ALDAMA S.A.I.C.F.I.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de noviembre de 1966, a las 8.30 horas, en la calle Bartolomé Mitre 2584, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento del capital.

2º — Elección de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio

$ 3.200. e.7|11. — Nº 48.275 v.14|11|66

A R B O L I T O S
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 17 de Noviembre de 1966, horas doce y treint., en Avenida del Libertador 750, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación artículo 347, Inciso 1º, Código de Comercio, ejercicio 30 de Junio de 1966;

2º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e.7|11-Nº 47.757-v.14|11|66

ASOCIACION ARGENTINA DE ELECTROTECNICOS

Efectuará Asamblea Extraordinaria el día lunes 21 de noviembre, a las 18, en su sede social, Posadas 1659, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el acta

2º Consideraciones acerca de la situación económica de la Asociación.

3º Autorización a la Comisión Directiva para aumentar las cuotas de los socios en las categorías de activos, afiliados y aspirantes.

$ 360.— e.9|11 Nº 48.581 v.14|11|66

ASOCIACION DISTRIBUIDORES DULCES Y AFINES

CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 32º de sus estatutos, la Comisión Directiva de ADDYA convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de noviembre de 1966, a las 9 horas, en nuestra sede social, calle San José 224, Capital, a fin de considerar la siguiete

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del acta de la Asamblea anterior.

2º Nombramiento de dos socios para que juntamente con el presidente y secretario firmen la correspondiente a esta Asamblea e integren la Junta Electoral.

3º Consideración de la memoria, balance general cuenta de gastos y recursos, inventario e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de septiembre de 1965 y el 31 de agosto de 1966.

4º Elección de vicepresidente, prosecretario, tesorero, 3 vocales titulares y 1 revisor de cuentas por 2 años y 3 vocales suplentes por un año.

5º Ratificación monto de compras para el cumplimiento del Inc. a) del Art. 6º del estatuto social.

6º Fijar fecha vacaciones conjuntas del gremio.

7º Elevación de la cuota social y de ingreso a la ADDYA.

8º Cumplimiento del Art. 50º del estatuto social.

Ramón Alberto Scarione, presidente. — Amancio Gendon, secretario.

$ 888.— e.10|11 Nº 48.933 v.15|11|66

A B B E Y
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera
Reg. Nro. 18.957

CONVOCATORIA

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria del día 21 de noviembre de 1966, a las 11 horas, en Corrientes 1585, Capital Federal, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30|6|66.

2º Fijación miembros Directorio y elección de Directores titulares y suplentes y Síndico titular y suplente.

3º Designación Accionistas para firmar acta Asamblea.

El Directorio.

$ 3.200 e.9|11 Nº 48.768 v.16|11|66

A N G O R A S. A. C. I. y A.
Nº 19.020

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 22 de noviembre de 1966, a las 18.30 horas, en Corrientes 3131, Capital, para tratar.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio, del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

3º Aumento del capital (Decreto 852|55) y emisión de acciones. — El Directorio

$ 3.200.— e.10|11 Nº 49.123 v.17|11|66

A S C O T A S.A.
C. I. F. M. y de S.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21 de noviembre de 1966, a las 10 hs., en Corrientes 1386, —oficina 402—, Capital, para tratar:

1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio; ejercicios al 31|12|64 y 31|12|65.

2º Elección de directores y fijación de las garantías que darán por el desempeño de sus mandatos.

3º Elección de síndicos, titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. —El Directorio.

$ 3.400.— e.10|11 Nº 49.010 v.17|11|66

A C A C I A
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria del 25 de noviembre de 1966, a las 11 horas, en Manuel R. Trelles 640, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de accionistas para firmar el acta.

2º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, del ejercicio terminado el 31 de julio de 1966, propuesta distribución de utilidades.

3º Elección de directores titulares.

4º Elección de síndicos. — El Directorio.

$ 3.200.— e. 10|11 Nº 48.910 v. 17|11|66

ALBERTO VERDAGUER
Sociedad Anónima Agropecuaria, Industrial y Comercial

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de noviembre de 1966, a las 9 horas, en Córdoba 679, primer piso, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Código Comercial, correspondiente al segundo ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1966.

2º Determinación de número de directores y su elección.

3º Aumento del capital autorizado según artículo 6º de los Estatutos.

4º Modificación de Estatutos para elevar el capital autorizado según artículo 6º.

5º Nombramiento de dos aciconistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e. 10|11 Nº 48.503 v. 17|11|66

ANTONIO PANIZA S. A. C. I.
Importadores - Representantes

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose obtenido número legal a los efectos de la realización de la Asamblea Ordinaria convocada para el 28|10|1966, se cita a los señores accionistas a la Segunda Convocatoria para el día 18 de noviembre 1966, a las 11 horas, en Córdoba 2088, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombrar dos accionistas para que aprueben y firmen el acta.

2º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, informe del síndico y gestión de los directores en el décimo cuarto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

3º Destino de las utilidades.

4º Determinar forma de pago de los honorarios del Directorio.

5º Designación de directores titulares y suplentes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4º de los Estatutos.

6º Designación de síndico titular y suplente. — El Directorio.

$ 3.120.— e. 10|11 Nº 48.133 v. 15|11|66

AGRICOLA GANADERA SANTA MARIA S. A.
Registro Nº 19.493

Agrícola Ganadera Santa María, Sociedad Anónima Agropecuaria, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de noviembre de 1966, a las 9 horas, en el local de Chile 80, 10º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos de acuerdo con el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, al 31 de marzo de 1966.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200.— e. 10|11 Nº 47.668 v. 17|11|66

"B"

BOSTON COMPAÑIA ARGENTINA DE BIENES RAICES S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, convocamos a los señores accionistas de "Boston' Compañía Argentina de Bienes Raíces, Sociedad Anónima a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 567. Capital, el día 22 de noviembre de 1966 a las 16 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al cuadragésimo segundo ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1966.
2º Designación de los 2 mayores accionistas para firmar el acta de la asamblea.
3º Remuneración del directorio y síndicos.
4º Distribución de utilidades.
5º Elección de tres directores titulares por 3 años; un director titular por un año; 2 directores suplentes por un año; 1 síndico y 1 síndico suplente también por un año — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1966.

$ 5.800.— e.9|11 Nº 48.352 v.16|11|66

BESOL S. A.
Agropecuaria, Industrial y Comercial
Expediente 11.278

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de noviembre de 1966, a las 18 horas, en Lavalle 3161, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventariio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al sexto ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Fondo de reserva forestal.
4º Fijación del número de directores y su elección por el término de un año.
5º Elección del síndico titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, noviembre de 1966. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el artículo 27 del Estatuto.

$ 5.600.— e. 10|11 Nº 48.913 v. 17|11|66

BELWARP LIMITADA (ARGENTINA)
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº 2.331

CONVOCATORIA

Convócase accionistas Asamblea General Ordinaria, 21 de noviembre 1966, 10 horas, Lavalle 1485, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobar los documentos que establece el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, por el ejercicio terminado el 31 de julio de 1966.
2º Remuneración del Directorio y síndicos.
3º Eleccion del Directorio y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e. 10|11 Nº 48.446 v. 17|11|66

BREIFA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial Financiera e Inmobiliaria
Expte. N.|16.828

Comunícase a los señores accionistas que el día 19 de noviembre de 1966, a las 9 horas, tendrá lugar en la sede social de la calle Uruguay Nº 440, 3º P., Ofic. 31, Capital, la Asamblea Extraordinaria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.
2º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — E. Directorio.

$ 2.800.— e.9|11 Nº 48.371 v.16|11|66

BELART, S.A.I.C. e I.
(Registro 9.167)

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 14 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar a las 19 horas del día 24 de noviembre de 1966, en la sede social, Corrientes 222, 5º piso, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Resolver el aumento del capital autorizado, en acciones ordinarias de la clase "A".
2º Modificación del artículo tercero de los estatutos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000 e.10|11 Nº 49.120 v.17|11|66

BELL'S PARK S. A.
Constr. Inmob. Comer., Ind. y Financ.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 19 de noviembre a las 9 horas, en Sarmiento 348, entrepiso, Ofic 2, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Tratamiento y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas. inventario e informe del síndico, correspondientes al 2º ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Designación de tres directores titulares y de tres suplentes y del síndico titular y de suplente.
3º Considerar la disolución anticipada de la sociedad y en caso de aprobarse, conferir autorización al Directorio para proceder a su liquidación y para efectuar la distribución y|o adjudicación del remanente de sus bienes, en la forma y condiciones previstas en el Art. 12 de los Estatutos.
4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Art. 10 del Estatuto Social y el depósito de las acciones con la debida anticipación. — El Directorio.

i2

$ 6.600.— e.9|11 Nº 47.732 v.16|11|66

BORIS GARFUNKEL E HIJOS S. A.
Inmobiliaria, Comercial, Financiera e Industrial

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la décimocuarta Asamblea General Ordinaria para el día 17 de noviembre de 1966, a la diez horas, en la calle Bartolomé Mitre Nº 1824, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966 y distribución de utilidades.
2º Fijación de los honorarios del Directorio y la forma y condiciones de pago, en efectivo o en acciones. El monto en acciones propuesto por el Directorio es de m$n. 900.000 (novecientos mil pesos moneda nacional).
3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente y fijación de la remuneración del saliente.
4º Autorización para liquidar los intereses correspondientes sobre saldos de las cuentas de los Directores.
5º Aprobación de los importes destinados a ser distribuídos como gratificaciones al personal. Forma y condiciones de pago, en efectivo o en acciones. El monto en acciones propuesto por el Directorio es de m$n. 800.000, (Ochocientos mil pesos moneda nacional).
6º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

Se recuerda a los señores Accionistas la disposición del artículo 18º de los Estatutos a los efectos del depósito de acciones.

$ 4.560 e.9|11 Nº 48.653 v.14|11|66

"C"

CONFOR
Soc. Anón. Com. e Ind. Concesionario Ford

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de noviembre de 1966, a las 18,30 horas, en Billinghurst 57, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los Estatutos Sociales.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 2.200 e.9|11 Nº 48.621 v.16|11|66

CASA ROSA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto por el Art. 15 del Estatuto Social, se convoca a los señores Accionistas de Casa Rosa S. A. C. I., a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en la Sede Social de la calle Belgrano 1145, el día 21 de noviembre de 1966, a las 18 horas, acto en que deberá tratarse el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y Aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al 13º Ejercicio Social finalizado el 31 de julio de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Retribución al Directorio. Aprobación según Art. 18 de los Estatutos Sociales.
4º Determinación del número de Directores titulares y elección de los que correspondan.
5º Elección de cuatro Directores suplentes.
6º Elección del Síndico titular y suplente.
7º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o un certificado de depósito bancario, hasta 3 días antes de la fecha fijada para dicho acto.

El Directorio.

$ 7.600 e.9|11 Nº 48.658 v.16|11|66

COSTA TEJIDOS S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 19 de noviembre 1966, 12 hs., en Carlos Pellegrini 451, para tratar:

1º Documentos Art. 347 inc. 1º C. C. ejercicio 31|8|66 y distribución utilid. Art. 8º;
2º Fijar remuneraciones seg. Art. 6º;
3º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e. 9|11-Nº 48.462-v.16|11|66

CORVETTE
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria
Reg. Nº 14.553

CONVOCATORIA

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria del día 21 de noviembre de 1966, a las 10 horas, en Corrientes 1585, Capital Federal, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio. Ejercicio 30|6|66.
2º Fijación miembros Directorio y elección Presidente y Directores Titulares y Suplentes y Síndico Titular y Suplente.
3º Designación accionistas para firmar acta asamblea. — El Directorio.

$ 3.400. e.9|11. Nº 48.721. v.16|11|66

CANTERA LA OCHOA
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
Expte. N 12.712

CONVOCATORIA

Se convoca Asamblea General Extraordinaria, 18|11|1966, 18 horas, Florida 671, 2º piso, trat ",

ORDEN DEL DIA:

1º Designación dos directores titulares, con mandato hasta la próxima Asamblea General Ordinaria.
2º Elección dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.8|11 Nº 48.408 v.15|11|66

C E N B L A N C S.A.C.I.F.I.
Inscripción Nº 10.799

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 19 de noviembre de 1966, a las 20 hs. en el local de la calle Carlos Pellegrini 701, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.
2º Retribución al Directorio y al síndico.
3º Destino de las utilidades.
4º Elección de directores titulares por 2 años y número de los mismos y de síndico titular por un año.
5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el artículo 15 de los estatutos, con respecto al depósito anticipado de acciones o certificados.

$ 7.000.— e.8|11 Nº 48.508 v.15|11|66

CASA SOPRANO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 22 de noviembre de 1966, a las 20 horas, en Brasil 1177|99, Capital, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio Nº 1 cerrado el 30|6|66;
2º Remuneración directores;
3º Fijación del número de directores y elección de los mismos, garantías, de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.9|11-Nº 48.555-v.16|11|66

COVIAR S.A.C.I.C.I.A. y F.
Reg. 19.860

CONVOCATORIA 2ª

Convócase Asamblea General Ordinaria, para el día 15 de noviembre de 1966, a las 8 hs., en local calle Caning 2416, Cap. Federal, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30 de junio de 1966.
2º Ampliación de capital.
3º Elección miembros del Directorio por renuncia de 3 miembros del mismo.
4º Designación 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.920.— e.8|10 Nº 48.383 v.10|11|66

CARD - TEX S.A.I.F.C. e I.

Atento a lo determinado en los artículos 13 y 15 de los estatutos se resuelve convocar a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 19 de noviembre de 1966 a las 12 horas en el local social calle Sanabria 1862, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 11º ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Designación del síndico titular y suplente.
3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Los accionistas para tener derecho de asistencia y voto deberán efectuar el depósito de sus acciones en la caja de la sociedad por lo menos con 3 días de anticipación de la fecha fijada para la Asamblea, conforme a lo establecido por el artículo 15 de los Estatutos. — El Directorio.

$ 5.400.— e.8|11 Nº 48.125 v.15|11|66

C. A. M. S. A.
Compañía Argentina General de Administraciones y Mandatos
Sociedad Anónima
Nº 16.457

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 18 de Noviembre de 1966, a las 19 horas, en Callao 220, 8º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de utilidades, correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965;
2º Determinación del número y elección de directores y de Síndicos titular y suplente;
3º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.7|11-Nº 47.804-v.14|11|66

CAEIRO HNOS. S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General a reunirse el 18 de n .iembre de 1966, en J. E. Uriburu 1590, Capital, a las 10 horas, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Cód. de Com., ejercicio cerrado el 30 de junio .e 1966.
2º Aumento del Capital.
3º Retribución Directores y Síndicos. Designación de nuevo directorio, Síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. e.9|11. Nº 48.307. v.16|11|66

CIFEBA S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 17 de noviembre de 1966, horas 11, en Cangallo 444, 5º piso, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|8|1966;
2º Remuneración del Directorio debitada a Gastos Generales y remuneración del Síndico;
3º Elección de Directores y Síndico;
4º Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.

$ 3.600.— e.7|11-Nº 46.305 v.14|11|66

C L A R F I X
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, para el día 17 de Noviembre de 1966, a las 15 horas, en Diag. Roque Sáenz Peña 740, 1º B, Capital, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación mandato y gestión Directores y Síndico;
2º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1965;
3º Reforma del estatuto;
4º Fijación del número de Directores y su elección por un año;
5º Designación Síndico titular y suplente;
6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 5.000.— e.7|11-Nº 47.826-v.14|11|66

C A R L U J A
S. A. Fin. Inm. Com. e Ind.
Registro Nº 9.607|58
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 17 de Noviembre de 1966, 11 horas, en Cangallo 328, piso 4º, para:
1º Considerar documentos art. 347 C. Comercio, ejercicio 30|9|966;
2º Designación Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e.7|11-Nº 47.485-v.14|11|66

COMERCIAL GANADERA
Sociedad Anónima
Número d Registro 21.140
CONVOCATORIA
A Asamblea General Extraordinaria el día 17 de Noviembre de 1966, a las 12 horas, en Avda. de Mayo 695, piso 2º, para tratar lo siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de accionistas para firmar el acta;
2º Ratificación de lo actuado por el Directorio;
3º Nombramiento del nuevo Directorio con mandato hasta el 31 de Marzo de 1967. — El Directorio.
$ 3.800.— e.7|11-Nº 47.155-v.14|11|66

TONEY ARGENTINA S. A. C. I. F.
Convócase Asamblea Gral. Ordinaria accionistas para el 18 de Noviembre de 1966, a las 12 horas, local social, Cangallo 328, piso 4º, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consider. y Aprob. Memoria: Bal. Gral., ejec. cerrado 30 junio 1966;
2º Elección autoridades y fijación término mandato.
3º Elección síndicos titular y suplente por 1 año.
4º Elección 2 accionistas p|firmar acta. — El Directorio.
$ 3.900.— e.7|11-Nº 47.499-v.14|11|66

CIME
COMPAÑIA DE INSTALACIONES MECANICAS Y ELECTRICAS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de noviembre próximo, a las 18 horas en Belgrano 865, piso 4º, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio por el 5º ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1966.
2º — Elección y constitución nuevo Directorio cumplimentando modificaciones estatutarias aprobadas el 21 de marzo de 1965.
3º — Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 26 de octubre de 1966. — El Directorio.
$ 4.000. e.10|11. Nº 47.108 v.17|11|66

CARLOS SANGUINETTI S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de noviembre de 1966, a las 21 horas, en Sarmiento 1486, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración del Inventario, Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al sexto ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966.
2º — Aumento del capital autorizado a la suma de m$n. 70.000.000.
3º — Elección de cinco Directores titulares y dos Directores suplentes por el término de tres años.
4º — Elección de Síndico titular y Síndico suplente por el término de un año.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.400. e.10|11. Nº 46.519 v.17|11|66

CASA BOLIVAR, S.A.C.E.I.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de noviembre de 1966, a las 18 hs., en la calle Pte. Luis Sáenz Peña 747, primer piso, Capital para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Aumento de capital.
4º Elección de Síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000 e.10|11 Nº 49.055 v.17|11|66

C A C Y T M A R
Compañía Argentina Comercial y de Transportes Marítimos S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 18 de noviembre de 1966, a las 16 horas, en 25 de Mayo 460, para considerar:
1º Documentos mencionados en el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30|6|1966.
2º Elección de directores y fijación de su número.
3º Elección de síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 2.400.— e.10|11 Nº 48.161 v.15|11|66

CASA SPINELLA HIJOS S.A.C.I.
CONVOCATORIA
Y ORDEN DEL DIA:
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 23 de noviembre de 1966, a las 11 horas, en la calle Santiago del Estero 1859, of. "D", Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Distribución de las utilidades y remuneraciones al Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
3º Elección de directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
$ 4.600.— e.10|11 Nº 48.117 v.17|11|66

CASA ENRIQUE SCHUSTER S. A.
Industrial y Comercial
Nº 5124
SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas (en segunda convocatoria) para el día 19 de noviembre de 1966, a las 11 horas, en nuestro local social, calle Deán Funes 1155, Buenos Aires, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º Consideración de los documentos mencionados en el Art. 347 (Inc. 1º) del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección del Directorio y asignación de cargos.
5º Elección de síndico titular y suplente.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1966. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por los artículos 24 y 26 de los estatutos sociales.
$ 3.360.— e.10|11 Nº 47.460 v.15|11|66

CLUB DE COMPRAS
Sociedad Anónima
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
PRIMERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 23 de noviembre de 1966, a la hora 21, en Cangallo 1759, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la memoria, balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966. Proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico.
2º Elección de directores titulares y suplentes.
3º Designación de síndicos, titular y suplente.
4º Garantía de los directores.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, octubre 19 de 1966. — El Directorio.
Nota: Recuérdase a los señores accionistas que deben efectuar el depósito de sus acciones con tres días de anticipación al de la fecha de Asamblea.
$ 7.000.— e.10|11 Nº 47.280 v.17|11|66

COMPAÑIA ARGENTINA DE NAVEGACION DE ULTRAMAR S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 18 de noviembre de 1966, a las 17 horas, en 25 de Mayo 460, para considerar:
1º Documentos mencionados en el artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30|6|1966.
2º Elección de directores y fijación de su número.
3º Elección de síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 2.400.— e.10|11 Nº 48.152 v.15|11|66

CABAÑA SANTA BRIGIDA S. A.
Agrícola y Ganadera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de noviembre de 1966, a las 17 horas, en Boyacá 750, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio al 30 de junio de 1966.
2º Fijar remuneraciones art. 27 de los estatutos.
3º Capitalización del revalúo contable "Ley 15.272" y aumento del capital.
4º Elegir directores y síndicos.
5º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.10|11 Nº 49.091 v.17|11|66

C. ALFANO
Comercial, Financiera, Constructora e Inmobiliaria
Soc. en Com. por Acciones
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de noviembre de 1966, a las 17 horas en Avda. de Mayo 1410, piso 3º, oficina 35, a fin de tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del balance general, inventario, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe de la gerencia.
2º Consideración y aprobación de las remuneraciones de los directores gerentes asignadas por libro de actas.
3º Consideración y aprobación de la renuncia en su carácter de director gerente presentada por la señora Nélida Ester Paz.
4º Designación de un accionista para firmar el acta. — La gerencia.
$ 2.400.— e.10|11 Nº 49.028 v.15|11|66

"CH"

CHAGUA & CO.
Sociedad Anónima Financiera y Comercial
Registro Nº 4391
SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1966, a las 11 horas en Suipacha 268, piso 12, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos prescriptos art. 347 Código de Comercio correspondientes ejercicio 30 de junio de 1966;
2º Elección directores titulares y suplente y síndico titular y suplente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.800.— e.10|11 Nº 48.996 v.15|11|66

C H I P S
S. A. I. C. Importadora y Exportadora
CONVOCATORIA
Convoca a Asamblea General Ordinaria día 21 de noviembre de 1966, a las 16 horas, en San Martín 1068, Capital, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de los documentos art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades por el ejercicio cerrado al 31|7|66.
3º Aumento del capital autorizado.
4º Fijación número directores y su elección y designación síndico titular y suplente. — El Directorio.
$ 3.800.— e.10|11 Nº 49.032 v.17|11|66

"D"

DEBOIS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 17.008
CONVOCATORIA
Se convoca a la Asamblea General Ordinaria el día 21 de noviembre de 1966, a las 15 horas, en Corrientes 1585, Capital, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Fijación miembros Directorio y elección de Presidente y Directores Titulares y Suplente.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación accionistas para firmar acta asamblea. — El Directorio.
$ 3.200. e.9|11. Nº 48.774. v.16|11|66

DISTRIBUIDORA ARGENTINA DE TERCIADO (D.A.T.) S.A.C.I.F.I.
Nº 9.570
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de noviembre de 1966, 9 horas, en Av. Julio A. Roca 546, piso 8º, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Reforma del artículo 15 del Estatuto Social.
2º — Designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.400. e.7|11. — Nº 48.286 v.14|11|66

DE BIASE S. A.
Ind., Com. e Inmob.
SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se efectuará en el local Núñez 3071, Capital, el día 30 de noviembre de 1966, a las 19 y 30 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º — Aprobación de las remuneraciones a los Directores Gerentes.
3º — Fijación del número de miembros del Directorio y elecciones de los mismos del Presidente, Vicepresidente, Síndicos titular y suplente, por el término de sus mandatos.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.760. e.10|11. Nº 48.841 v.15|11|66

DEVIAL
Soc. Anón. Constructora, Inmobiliaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 21 de noviembre de 1966, a las 9 horas, en nuestra Sede Social, Avenida Paseo Colón 823, 3º piso, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Cambio de nombre de la Sociedad.
2º — Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. — Buenos Aires, octubre de 1966. — El Directorio.
$ 3.400. e.10|11. Nº 48.455 v.17|11|66

DECAVIAL S A.
Industrial Comercial Agropecuaria Constructora
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convócase a accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 21 de noviembre 1966, en Uruguay Nº 277, P. 2º, 18 horas, p. sig.
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de capital. Emisión series Nos. 36|50.
2º Reforma artículo 4º, estatutos sociales.
3º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.10|11 Nº 49.050 v.17|11|66

"E"

EUGENIO BORRAS E HIJOS
S. A. Com., Ind., Inm. y Fin.
Registro Nº 10946
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 24 de noviembre de 1966, horas 18, en San Martín 627, 2º "E", para tratar:
1º — Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Cód. de Com., ejerc. 31|8|1966.
2º — Reforma de Estatutos.
3º — Fijación número y elección Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000. e.10|11. Nº 48.829 v.17|11|66

EZPELETA S. A.
Industrial, Comercial, Financiera y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Se convoca por cinco días a los señores Accionistas de Ezpeleta S. A. I. C. F. y A., a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 21 de noviembre de 1966, a las 10 horas, en las oficinas sitas en la calle Corrientes 745, 1º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio.
2º — Remuneración al Directorio y Síndico.
3º — Distribución de Utilidades.
4º — Aumento del Capital autorizado hasta la suma de m$n. 50.000.000.
5º — Fijación del número de miembros del Directorio.
6º — Elección del nuevo Directorio, Síndico y Síndico suplente.
7º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.000. e.10|11. Nº 47.106 v.17|11|66

ERNESTO L. HERBIN
S. A. A. G. F. e I.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de noviembre de 1966, a las 16 horas, en Lavalle 655, 2º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio Nº 6, cerrado el 30 de julio de 1966.
2º Elección de Presidente, dos Directores Suplentes y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 4.000 e. 10|11 Nº 48.959 v. 17|11|66

EVELINA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de Evelina Sociedad Anónima Industrial y Comercial, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 19 de noviembre de 1966, a las 10 horas, en su sede social Camargo 960, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio 30 de junio de 1966.
2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.
3º Elección de síndico y síndico suplente.
4º Asignación de honorarios mensuales a directores y síndicos para el ejercicio 1966|67.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.120 e. 10|11 Nº 49.067 v. 15|11|66

ESTABLECIMIENTO TORMETAL I. C. F. E. I.
Soc. en Com. por Acciones

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1966, a las 19 horas, en la calle Portela 741, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de memoria, balance general, inventario, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del sindicato correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de julio de 1966.
2º Elección de síndico titular.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo décimo séptimo del estatuto social, al efecto del depósito de acciones.
$ 4.600.— e.10|11 Nº 49.113 v.17|11|66

EL CERRITO
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera
Registro Nº 4166

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de noviembre de 1966, a las 9 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre Nº 427, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos artículo 347 del Código de Comercio, por el ejercicio fenecido el 31 de julio de 1966.
2º Distribución de las Utilidades.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas el Artículo 31 de los Estatutos. — El Directorio.
$ 4.800 e. 7|11 Nº 48.284 v. 14|11|66

ELECTRODOS OERLIKON ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 17.706

CONVOCATORIA

Convócase a Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de noviembre de 1966, a las 16,30 horas, en San Martín 439, 2º piso,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado según artículo 7º hasta m$n. 150.000.000.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600 e. 7|11 Nº 48.324 v. 14|11|66

ESTANCIAS EL AGUILA
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera y de Mandatos
Exp. Nº 13681

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 21 de noviembre de 1966, a las 9.30 horas, en Reconquista 314, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio y distribución de Utilidades por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1966.
2º Fijar número de Directores y su elección.
3º Elección de Síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000 e. 10|11 Nº 49.003 v. 17|11|66

"F"

FRIGORIFICO RIO DE LA PLATA
S. A. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de Noviembre de 1966, a las 17 horas, en Lavalle 1625, 5º piso, Capital Federal, para considerar:

1º Considerar, y en su caso ratificar la operación financiera concertada con Adela Investment Co. S.A.;
2º Proponer la modificación del Artículo Séptimo de los Estatutos Sociales;
3º Considerar el aumento del capital social autorizado a m$n. 220.000.000.—.
4º Considerar la emisión de acciones preferidas;
5º Considerar la ampliación del número de Directores y su elección en su caso;
6º Designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.800. e.9|11. Nº 47.553. v.16|11|66

FIPASA, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de noviembre de 1966, a las 10.30 horas, en Sarmiento 517, 2º piso, Capital, para tratar:

1º Aumento de capital autorizado (Decreto 852|55).
2º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000 e.7|11 Nº 48.009 v.14|11|66

FEMEPYL
Federación Metropolitana de Pesca y Lanzamiento

CONVOCATORIA

Dando cumplimiento a lo resuelto por la Honorable Asamblea realizada los días 14 y 21 de noviembre de 1964 y las disposiciones de los Arts. 46º y 47º del Estatuto Social, se convoca a las Entidades afiliadas a esta Federación, a la Asamblea General que tendrá lugar el día 19 de noviembre de 1966, a las 15 horas en la sede de la Asociación Deportiva Inter-Seguros y Capitalización, Maipú 523, Capital, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Informe presentado por el Consejo Provisorio y Balance al 30 de setiembre de 1966.
2º Ratificación conforme al Art. 8º inc. c) de las afiliaciones otorgadas ad-referéndum de la Asamblea.
3º Elección de Presidente y ocho Consejeros Titulares hasta la Asamblea a realizar en 1968, ocho Consejeros Titulares, cuatro Consejeros Suplentes, un Revisor de Cuentas Titular y un Suplente hasta la Asamblea a realizar en 1967.
4º Establecer cuotas.
5º Designación de dos Delegados presentes para firmar el Acta de la Asamblea en unión del Presidente y Secretario. — José María Menéndez, presidente. — José Luis Pérez, secretario.
$ 840. e.9|11. Nº 48.554. v.14|11|66

FORESTACION SOC. ANON.
Inscripción I. G. de J. Nº 17.512

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de noviembre de 1966, a las 20 horas, en Avenida Paseo Colón 439, 3º piso, de esta Ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un Síndico Ad-hoc para revisar los documentos contables.
2º Los documentos del artículo 347, inciso 1º) del Código de Comercio, del Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1966
3º Elegir Directores, Síndico Titular y Síndico Suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000 e. 8|11 Nº 48.028 v. 15|11|66

FINSA
Soc. Anón. Ind. Com. y Fin.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 18 de noviembre de 1966, a las 10 horas, en Bartolomé Mitre 1824, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º La documentación establecida en el inciso 1º del artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al 9º Ejercicio.
2º Elección de Directores, de Síndico Titular remuneración del saliente y nombramiento del Síndico Suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400 e. 10|11 Nº 49.107 v. 15|11|66

FERRODUCTIL
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Financiera

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 19 de noviembre de 1966, a las diez (10) horas en Uruguay 16 (4º piso), Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Motivos por los cuales la Asamblea se celebró fuera de término.
2º Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio de los ejercicios cerrados el 31 de mayo de 1965 y 31 de mayo de 1966.
3º Remuneración del Directorio y Síndico.
4º Fijar el número de Directores, elección de los mismos, elección de Síndicos y designar accionistas para la firma del acta.
5º Aumento del Capital autorizado de acuerdo a lo previsto en el artículo 6to. del Estatuto Social. — El Directorio.
$ 4.400. e.8|11. Nº 48.521. v.15|11|66

FITTE HERMANOS Y CIA., S.A.C.I.
Registro Nº 11.612

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de noviembre de 1966, a las 18 horas, en la calle Piedras 343, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al 7º Ejercicio Comercial cerrado el 31 de agosto de 1966.
2º Distribución de utilidades y fijación de las remuneraciones al Directorio y Síndico.
3º Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
4º Elección de un Síndico Titular y un suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1966. — El Directorio.
$ 5.200 e. 8|11 Nº 47.725 v. 15|11|66

"G"

GARCIA Y SUAREZ
Sociedad Anónima, Comercial

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de noviembre de 1966, a las 18 horas, en la sede social, Lavalle 1312, piso 4º, "A", para tratar:

1º Renuncia de miembros del Directorio y Síndicos titular y suplente; y en su caso, elección de nuevo Directorio y de síndicos titular y suplente.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600 e.9|11. Nº 48.689. v.16|11|66

GUITULOR, S.A.C.I. y F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
EXTRAORDINARIA

Guitulor S.A.C.I. y F. convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de noviembre de 1966, a las 17 hs., en 25 de Mayo 140, oficina 4, a los señores accionistas para resolver los siguientes puntos de la

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del tiempo de duración de la Sociedad.
2º Cambio de nombre.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200 e. 10|11 Nº 48.755 v.17|11|66

GUADALUPE
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de noviembre de 1966, a las 18 horas, en la sede social, sita en la Avda. Corrientes 3023, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades correspondientes al 2º ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1966.
2º Aumento del capital autorizado hasta la suma de m$n. 15.000.000, conforme a lo previsto en el artículo 6º de los estatutos sociales.
3º Determinación del tipo y característica de las acciones a emitir para integrar el nuevo capital social.
4º Elección de Directores y Síndicos Titulares y Suplentes.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.800 e.10|11 Nº 48.380 v.17|11|66

GUITULOR, S.A.C.I. y F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA

Guitulor S.A.C.I. y F. convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de noviembre de 1966, a las 16 hs., en 25 de Mayo 140, oficina 4, a los señores accionistas para considerar los puntos del

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, Inc. 1º) del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31|7|66.
2º Elección de Directores titulares y suplentes y Síndico titular y Suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400 e.10|11 Nº 48.587 v.17|11|66

"H"

HYGRADE INTERNACIONAL S. A.
Comercial, Industrial y Ganadera

Convócase a Asamblea General Final de accionistas, para el 18|11|1966, a las 18 horas, en San Martín 574, 6º p., para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los actos cumplidos por la Comisión Liquidadora e Informe de la misma.
2º Resolución sobre las cuentas de la Sociedad y sobre todo lo atinente a la extinción de sus actividades.
3º Designación de las personas para firmar el acta. — La Comisión Liquidadora.
$ 3.600. e.8|11. Nº 48.526. v.15|11|66

HELION, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera y Mandataria
Registro Nº 20.223

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 17 de noviembre de 1966, a las 19 horas, en la calle Gaona 3643, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347, Inc. 1º, del C. de C., correspondientes al 1er. ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.
2º Fijar número y elegir Directores y Síndicos.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600 e.7|11 Nº 47.596 v.14|11|66

HEVIA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de noviembre de 1966, a las 10 horas en la sede de la Sociedad, calle Alsina 912, Capital Federal, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e informe del Síndico, correspondiente al 13º Ejercicio cerrado al 30 de junio de 1966.
2º Elección de Síndico titular y suplente.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.600. e.9|11. Nº 47.738. v.16|11|66

"I"

IMPORTADORA AGROCOM ARGENTINA S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de noviembre de 1966, a las 8 horas, en la Sede Social, Méjico 1672, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación exigida por el Artículo 347 del Código de Comercio al 30 de junio de 1966.
2º Fijación del número y elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.600. e.9|11. Nº 48.615. v.16|11|66

INSTITUTO SECUNDARIO BAYARD
Sociedad en Comandita por Acciones

De acuerdo a lo establecido por Contrato Social el Consejo de Administración convoca a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en Salguero 2969 el día 23 de noviembre a las 21.30 horas.
$ 960— e.9|11 Nº 48.728 v.14|11|66

INTERVEN S. A. I. F. I. C.

Convoca a la décima Asamblea Ordinaria el 21 de noviembre de 1966, hora 9,30, en Boedo 215, Capital, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio.
2º Elección de Síndico.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 1.800 e. 10|11 Nº 48.961 v. 17|11|66

ITALFILMS. S.A.C.C.I.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 21|11|66, 9.30 hs., en Lavalle 2190, Cap. Fed., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Determinación sobre la futura marcha social, y en su caso modificación del Art. 2º de los Estatutos Sociales, reduciendo el término de duración de la Sociedad.

$ 2.200 e.10|11 Nº 47.634 v.17|11|66

IBATIN
Sociedad Anónima, Financiera, Comercial, de Representaciones y Mandatos

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria, 25 de noviembre de 1966, a las 17 horas, en Suipacha 552, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio vencido el 31 de julio de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de Directores Titulares y elección de los mismos.

4º Nombramiento de Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200 e.10|11 Nº 48.873 v.17|11|66

IMDISA S. A.

Conv. Asamb. Extraord. el 18|11|66 en Sarmiento 459, 15 hs., tratar Emisión Acc. 2 acc., firmar acta. — El Directorio.

$ 800. e.8|11. Nº 48.477. v.15|11|66

IDAR
Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Agrícola Ganadera, Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 17 de noviembre de 1966, a las 19 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Bolívar 108, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de Síndico ad hoc.

2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y remuneración de gerentes, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1965.

3º Nombramiento de cinco Directores titulares.

4º Nombramiento de Síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo Nº 12 de los Estatutos Sociales, para asistir a las Asambleas deberán depositar en la Caja Social sus acciones o el certificado de su depósito en un Banco nacional o extranjero, con tres días de anticipación, como mínimo, a la fecha de su realización. — El Directorio.

$ 5.800 e.7|11 Nº 47.643 v.14|11|66

"J"

JOYAS CHANTAL S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de noviembre de 1966 a las 16 horas, en el local social de la calle Maipú 554, 1er. piso, Capital, para tratar lo siguiente

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966.

2º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200 e. 10|11 Nº 48.966 v. 17|11|66

J. y J. COMISARENCO S. A.
Ind. y Com.

Convócase a Asamblea Ordinaria 18|11|66, a las 19 horas, en Cánning 281.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de Doc. Art. 347, Inc. 1º C. de C., Ejercicio 6º al 31|7|66.

2º Designación del Directorio.

3º Designación de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para f[illegible] el Acta. — El Directorio.

$ 2.600 e. 8|11 Nº 47.925 v. 15|11|66

JUAN JOSE CANDIANO Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 15987

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 20 de noviembre de 1966, a las once horas, en la sede de la empresa, sita en Cabildo 4131, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los elementos que establece el Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de julio de 1966.

2º Remuneración al Directorio.

3º Integración y designación del Directorio.

4º Designación de Síndicos titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos bancarios en la Caja Social, hasta tres días antes de su realización. — El Directorio.

$ 6.000.— e.9|11 Nº 48.709 v.16|11|66

"K"

KENNARD S.A.C.I.
Inscripción Nº 21.836

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 21 a las 20 horas en su local social calle Warnes 620, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social (art. 6º de los estatutos);

2º Ratificación del directorio;

3º Designación de dos accionistas para firmar el libro de actas. — El Directorio.

$ 2.400.— e.10|11 Nº 48.837 v.17|11|66

KROMSCHROEDER-ELSTER ARGENTINA S. A.
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Méjico 1661, piso 1º, Capital Federal, el día 18 de noviembre de 1966, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e informe de los Síndicos, al 30 de junio de 1966.

3º Honorarios de los directores y síndicos.

4º Continuación o eventual disolución y liquidación de la sociedad.

5º Fijación del número de directores titulares y su designación o de la comisión liquidadora en su caso.

6º Elección de síndicos titular y suplente. — El Directorio.

$ 5.600 e. 8|11 Nº 48.148 v. 15|11|66

"L"

LINOTIPIA RELAMPAGO ELIAS HERS S.A.C.I.I.F.

Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 19 de noviembre de 1966, a las 10 horas, en Tucumán 2141, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

2º Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966 y distribución de utilidades.

3º Honorarios a Directores y Síndicos, Art. 20º, inciso b) del Estatuto.

4º Elección del nuevo Directorio y Síndico Titular y Suplente. — El Directorio.

$ 4.000. e.9|11. Nº 47.907. v.16|11|66

LUIS J. CASAGRANDE
Soc. Anón. Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera
Registro Nacional 11206

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria el 18 de noviembre de 1966, 18 hs., en Paseo Colón 439, 2º P., Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art 347 Inc. 1º) del Código de Comercio por el 6º ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección y número de Directores titulares y suplentes.

4º Elección de síndicos, titular y suplente.

5º Designación dos accionistas para firmar acta asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda Art. 12 Estatutos.

$ 3.60 e. 8|11 Nº 48.239 v. 15|11|66

"LA DELIA" S. A.
Agrícola - Ganadera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de noviembre de 1966 a las 11 horas, en Avda. Callao 1604, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 C. de C. ejercicio cerrado 31|12|1965.

2º Remuneración Directorio y Síndico y Distribución utilidades.

3º Elección Síndico titular y suplente y dos accionistas para suscribir el Acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.9|11 Nº 48.636 v.16|11|66

LABORATORIOS VICTORIA S. A.
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 21 de noviembre de 1966, a las 11 horas, en la sede social, Cabildo 4847, Capital, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital;

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.10|11-Nº 47.223-v.17|11|66

L A P P A S
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro Nº 2.895

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse en la Avda. Santa Fe 1385, 6to. piso, Capital, el día veintiuno del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, a las 18.30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículos octavo y décimo tercero, inciso n., de los estatutos;

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta respectiva. — El Directorio.

NOTA: Se previene que para asistir a la Asamblea, se deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo quince de los estatutos.

$ 4.400.— e.10|11-Nº 48.838-v.17|11|66

LINEA EXPRESO LINIERS S. A. I. C.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de noviembre de 1966, a las 18 horas, en el local de la calle Pueyrredón 19, Cap., para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta;

2º y único, consideración, reestructuración servicios denominados del Largo. El Directorio.

$ 2.200.— e.10|11-Nº 46.709-v.17|11|66

LIMA S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria y de Mandatos
Registro Nº 15.926

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 19 de noviembre de 1966, a las 10 horas, en la sede social, calle Lima 1717, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el art. 347 del Código de Comercio, ejercicios cerrados al 30 de setiembre de 1963, 30 de setiembre de 1964 y 30 de setiembre de 1965.

2º Elección de Directorio y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600. e.8|11. Nº 48.505. v.15|11|66

LOS CARANCHOS
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Inmobiliaria y Comercial
Nº 19.602

Convócase a Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 15 de noviembre de 1966, a las 18 horas, en Florida 229, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio. Ejercicio al 31 de diciembre de 1965.

2º Fijación de número y elección de Directores y Síndicos, titulares y suplentes.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e.7|11 Nº 48.175 v.14|11|66

"M"

M A C I E L
Sociedad Anónima C. I. I. F. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria a realizarse en la calle Larrea 1263, el día 22 de noviembre de 1966, a las 8 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado y Emisión de acciones;

2º Designación de dos accionistas para firmarel acta.

El Directorio.

$ 2.200.— e.10|11-Nº 48.808-17|11|66

MUÑOZ & GONZALEZ S. A. C. I. F.
Expediente Nº 10.811

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de noviembre de 1966, a las 10 horas, en Santa Fe 1492, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio, del ejercicio finalizado el 31|8|66;

2º Suma acordada al Sr. Romualdo Muñoz por locación marca "Claso";

3º Elegir síndicos y accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.400.— e.10|11-Nº 48.479.-v.17|11|66

MOTORMECANICA S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de noviembre de 1966, a las 9 horas, en el local social de Avenida General Paz 16618, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347, inciso 1º) del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966;

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos;

3º Elección de síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto por el artículo 18 de los Estatutos referente a depósito previo de acciones o certificados bancarios.

$ 4.400.— e.10|11-Nº 48.556.-v.17|11|66

M.I.C.A. B. GUZZARDI, S. A.
Metalúrgica, Industrial, Comercial

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 28 de noviembre de 1966, a las 16 horas, en la sede social calle Zelarrayán Nº 1467, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificar pedido de convocatoria de acreedores de la sociedad, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 9º de la Ley 11.719.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1966. — El Directorio.

$ 3.400 e.10|11 Nº 48.894 v.17|11|66

MATACO S. A.
Industrialización de Metales

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 21 de noviembre de 1966, a las 10 horas en la calle Pichincha 1245.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación exigida por el artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio Nº 19, cerrado el 31 de julio de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Ratificación asignaciones establecidas por el Directorio.

4º Elección de Directores y Síndicos.

5 Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio.

$ 4.000 e.8|11 Nº 48.443 v.15|11|66

METALURGICA TANDIL, S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 18 de noviembre de 1966, a las 10 horas, en el domicilio social, Piedras 383, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Modificación de lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria del 16 de julio de 1965, en lo relativo a la división en series del capital por encima de m$n. 500.000.000.

3º Cancelación de la emisión de acciones con destino a honorarios del Directorio y Síndico por el ejercicio 1959-1960. — El Directorio.

$ 4.800 e.7|11 Nº 47.802 v.14|11|66

MOSCATELLI HERMANOS S. A. C. I. I. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de noviembre de 1966, a las 18 horas, en Lavalle 1454, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Cancelación rescate acciones preferidas propuesto por Asamblea 29|10|65.

2º Transformación de acciones preferidas.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.200.— e.9|11 Nº 48.757 v.16|11|66

MUTUALIDAD DE LA SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

Distinguido consocio:

Me es grato invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria de la Mutualidad de la Sanidad de las Fuerzas Armadas, que se realizará en el local de la Sociedad de Socorros Mutuos del Ejército, Armada y Aeronáutica, calle Larrea número 1025, de esta Capital Federal, el día 25 de noviembre de 1966, a las 17 horas (1), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Homenaje a los socios fallecidos durante el 33º ejercicio;

2º Consideración de la memoria y balance general correspondiente al 33º ejercicio (1º de agosto de 1965 al 31 de julio de 1966) y fijar el suplemento móvil adicional al subsidio, a abonar durante el año 1967 (artículo Nº 20, apartado c) del estatuto social);

3º Elección de 15 (quince) miembros que integrarán el Consejo Directivo y 3 (tres) que constituirán la Comisión de Cuentas durante el período 1966-1968;

4º Designación de dos socios para firmar el acta respectiva.

Encareciendo puntual asistencia, saludamos a Ud. muy atte. — Dr. Jorge Secchi, Coronel Médico, presidente. — Doctor Tomás Darío de Peñalva Torino, Teniente Coronel Odontólogo, secretario.

(1) Transcurrida una hora de la fijada, la asamblea se realizará con el número de socios que haya presentes en ese momento (artículo 52 del estatuto social).

$ 1.152. — e.9|11 Nº 48.657 v.21|11|66

MAQUIMOTOR, S.A.C.I.

Se convoca a los accionistas en Asamblea General Ordinaria, para el día 21 de noviembre de 1966, a las 19 horas, en su sede de Humberto 1º 2244|46, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la prórroga de los mandatos de los Directores, los actos realizados y la convocatoria y constitución de la Asamblea.

2º Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, por el ejercicio Nº 11, cerrado el 30 de abril de 1966.

3º Elección de Directorio por un año.

4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e.7|11 Nº 47.977 v.14|11|66

"N"

NOEL & COMPAÑIA LIMITADA
Sociedad Anónima Argentina de Dulces y Conservas
Reg. N 1.654

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 25 de noviembre de 1966, a las 11 horas, en la sede social, Avda. Patricios 1750, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Examen y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de un Director titular por el término de un año.

4º Elección de Síndicos, titular y suplente

5º Consideración de las remuneraciones de los Directores que ejercen funciones ejecutivas.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para poder tomar parte en la Asamblea, los señores accionistas deberán inscribirse y depositar sus acciones o los certificados en la Caja de la Sociedad, Avda. Patricios 1750, Buenos Aires, con tres días de anticipación al fijado para la fecha de la Asamblea. — El Directorio.

$ 7.400 e.7|11 Nº 47.974 v.14|11|66

NOUGUES HERMANOS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Agrícola y Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos de esta Sociedad se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 25 de noviembre de 1966, a las 16 horas, en los escritorios de nuestra Sociedad, calle Suipacha 552, 5º piso, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Constituir con el saldo de Ganancias y Pérdidas un Fondo para Fluctuación de Valores Mobiliarios por la suma de $ 85.000.000.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200 e.10|11 Nº 48.872 v.17|11|66

"O"

OLIVETTI ARGENTINA, S.A.C. e I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el 28 de noviembre de 1966, a las 11 horas, en Suipacha 1109, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA.

1º Capitalización de la Reserva Extraordinaria.

2º Designación de un accionista para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800 e.8|11 Nº 47.797 v.15|11|66

OLASO Y CIA.
Inmobiliaria, Financiera y Comercial Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 21 de noviembre de 1966, a las 19 horas, en Florida 633, 4º piso, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 343, inc. 1º del C. de Comercio. Ejercicio 30|3|1963, 30|3|1964 y 30|3|1965.

2º Fijación y elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200 e.10|11 Nº 48.485 v.17|11|66

"P"

PEDRO BOSSO S.A.I.C.I.F.
Nº 10.348

Convoca a Asamblea Ordinaria 25|11|1966, horas 9, en Sarmiento 1236, 1º "A", para considerar:

1º Documentos Art. 347, C. C. y distribución utilidades.

2º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.10|11 Nº 48.388 v.17|11 66

PAPELERA CIAO S. A.
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria para el día 19 de noviembre de 1966 a las 10 horas en el local social de la calle Brasil Nº 1253, Capital, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio económico cerrado el 31 de julio de 1966.

3º Fijación del número de Directores y designación de los mismos, según Art. 7º de los Estatutos.

4º Designación de Presidente y Vice-Presidente.

5º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.

6º Aumento del Capital Autorizado. El Directorio.

$ 4.800.— e. 9|11 Nº 48.366 v. 16|11|66.

PROFACOS ARGENTINA
S. A. Industrial y Comercial
Expte. Nº 20.079

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria, 21|11|1966, 18 horas, Sarmiento 640, 4º piso, tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 Código Comercio, 1er. ejercicio 31|12|1965;

2º Aprobación gestiones y operaciones período constitución;

3º Fijación número directores titulares y elección un año;

4º Designación síndicos, titular y suplente;

5º Elección dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 3.000. — e.9|11 Nº 48.668 v.16|11|66

PLASTILAM
Sociedad Anónima C. I. F. A. e I.

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria a los señores accionistas, el 21 de noviembre de 1966, a las 19 horas, en Pte. Luis Sáenz Peña 446, 1er. piso, Capital, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Designación de dos accionistas para firmar el acta; reorganización del Directorio. — El Directorio.

$ 2.000. — e.9|11 Nº 48.736 v.16|11|66

PANORAMIC, S. A. I. C. P. F. I. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 19 de noviembre de 1966, a las 8 horas, en la sede social, México 2049, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los estatutos sociales, aumentando el capital autorizado de m$n. 125.000.000 a m$n. 200.000.000 (artículos 11º, 13º y 16º, primer párrafo, de los estatutos);

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para obtener el boleto de entrada a la asamblea deben dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 40 de los estatutos, depositando sus acciones en la Secretaría de la Sociedad; en sustitución de las acciones podrán depositar un certificado de depósito otorgado por un establecimiento bancario, con 3 días de anticipación por lo menos al fijado para la asamblea.

$ 6.200. — e.9|11 Nº 48.692 v.16|11|66

PALADIN, S.A.C.I.
Registro Nº 10.181

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 18º de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Zapata 277, Capital Federal, el día 18 de noviembre de 1966, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondientes al séptimo ejercicio terminado el 31 de julio de 1966.

3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos, por el término de tres años.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente. — El Directorio.

$ 5.400 e.7|11 Nº 48.298 v.14|11|66

POL. AMBROSIO & CIA. S. A.
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se resuelve convocar a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de noviembre de 1966, a las 10 horas, en su local social, calle Luna 370, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al 13º ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966 y distribución de utilidades.

2º — Remuneración del Directorio y Síndico (Arts. 10 y 13 del Estatuto).

3º — Fijación del número de directores y elección de los mismos por el término de un año (Art. 8º). — Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º — Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder participar en la Asamblea, deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, hasta tres días antes de la fecha fijada para la reunión (Art. 12 del estatuto social).

$ 7.600. e.7|11. — Nº 47.092 v.14|11|66

"Q"

QUIMICA FORTUNY
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Ganadera y Agrícola
Expediente Nº 20.625

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General para el día 21 de noviembre de 1966, a las 17 horas, en Cerrito 1140, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de todos los actos realizados por el Directorio durante el ejercicio.

2º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

3º Aumento del Capital Autorizado.

4º Reforma de estatutos.

5º Fijación del número de Directores y su elección

6º Elección de Síndico Titular y Suplente.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 5.600 e.10|11 Nº 48.697 v.17|11|66

"R"

RAMLOP
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria primera convocatoria, a celebrarse el 18 noviembre de 1966 18,30 horas, en Sarmiento 1434, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, C. de C., correspondientes ejercicio cerrado 31 de julio de 1966.

2º Distribución utilidades.

3º Fijación número de directores y elección por un año.

4º Designación Síndico titular y suplente.

5º Designación dos accionistas firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.400 e.8|11 Nº 48.493 v.15|11|66

RELOJES ROLEX ARGENTINA, S. A.
Importadora

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el 18|11|1966, horas 15, en Defensa 113, 10º piso, para considerar:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600 e.7|11 Nº 48.235 v.14|11|66

RUTAVICOLA
S. A. Agropecuaria, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 18 de noviembre de 1966, a las 19 horas, en el local sito en la calle Rodríguez Peña 486, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al primer Ejercicio terminado el 30 de abril de 1966.

2º — Fijar número de miembros del Directorio y elegir Directores y Síndicos.

3º — Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta. — El Directorio.

$ 4.400. e.7|11. — Nº 48.115 v.14|11|66

RINTAR, S.A.C.I.A.I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de noviembre de 1966, a las 10 horas, en Sarmiento 517, 2º piso, Capital, para tratar:

1º Aumento de capital autorizado (Decreto 83|2|55).

2º Fijación de número de Directores y elección de los mismos.

3º Elección de Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e.8|11 Nº 47.056 v.15|11|66

RIO BRANCO
Sociedad Anónima Comercial Industrial Inmobiliaria y Agropecuaria
Expediente 16.889

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 24 de noviembre de 1966, que se realizará en Cangallo 1173 a las 19 horas para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de mayo de 1966, y tratamiento a dispensar al resultado del ejercicio;

2º Elección de directores y síndicos;

3º Disolución anticipada de la sociedad;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e.10|11 Nº 48.219 v.17|11|66

RADIOPROGRAMAS INTERNACIONALES S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para el día 22 de noviembre de 1966, a las 10 horas, en Ayacucho 1358, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la venta de la propiedad Ayacucho 1358, Capital.

2º Considerar la marcha futura de la Empresa.

3º Elección de dos (2) accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000 e.10|11 Nº 47.595 v.17|11|66

"S"

SANDVIK ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro Nº 2860

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de noviembre de 1966, a las once horas, en Tacuarí 143, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento del capital autorizado.
2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio
$ 2.600. e.10|11. Nº 48.997 v.17|11|66

S. A. PROTTO HNOS.
Ruedas y Llantas Automotrices, Industriales y Afines

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 21º de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 21 del mes en curso, a las 10 horas, en el local de la Sociedad, calle Perú 596, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Reforma del Art. 9º de los Estatutos Sociales.
2º — Designación de la o las personas que tendrán a su cargo la gestión de aprobación de la reforma.
3º — Elección de dos Directores titulares, para ampliar el Directorio a ocho miembros. Los dos Directores a designarse entrarán en funciones una vez aprobada e inscripta legalmente la reforma del Art. 9º de los Estatutos Sociales.
4º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — Buenos Aires, 8 de noviembre de 1966. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas la obligación del Art. 22, para asistir a la Asamblea.
$ 6.600. e.10|11. Nº 49.026 v.17|11|66

SCIOLI S.A.I.C.I.F.
Avda. Francisco Beiró Nº 5181
Capital Federal

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Segunda Convocatoria

Convócase a Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de noviembre de 1966, a las 8 horas, en Avenida Francisco Beiró Nº 5181, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar Documentos Art. 347 Cód. Comercio Ejercicio 30 de Junio de 1966.
2º Aumento de Capital Autorizado.
3º Elección de Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar actas. — El Directorio.
$ 1.920.— e.10|11 Nº 48.836 v.15|11|66

SALMATEL S. A.
Agrop., Gan., Com., Ind., Fin. e Inmob.

Convócase Asamblea Ordinaria Accionistas Salmatel S.A.A.G.C.I.F.I., día 22 del cte. hora 10, local Pampa 4346, Capital, para tratar:
1º — Documentos Art. 347, inciso 1º Código de Comercio.
2º — Elección directores y síndicos.
3º — Aumento del capital.
4º — Elección dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 3.000. e.10|11. Nº 49.080 v.17|11|66

SEGISMUNDO REICH
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Agrícola-Ganadera y Financiera
Nº de Registro 8289

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 21 de noviembre de 1966 a las dieciséis horas, en Avenida Belgrano 442, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de aumento del Capital.
2º — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.400. e.10|11. Nº 49.001 v.17|11|66

SICAMERICANA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas, en segunda convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria para el día 22 de noviembre de 1966 a las 18 horas, en la sede legal calle Pte. José Evaristo Uriburu 40|42, Capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondiente al 7º ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1966;
2º Distribución de utilidades;
3º Elección de presidente y vicepresidente;
4º Elección de síndicos titular y suplente;
5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, en la sociedad hasta tres días antes de la fecha de realización.
$ 3.600.— e.10|11 Nº 48.762 v.15|11|66

S. Y. L. E.
Sociedad Anónima de Explotación Agrícola, Avícola y Ganadera, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de noviembre de 1966, a las 8 horas y a realizarse en el local de la calle Montevideo Nº 643, 2º piso, Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balances, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Anexos, Inventario e Informes del Síndico, correspondientes al Ejercicio finalizado al 30 de junio de 1966.
2º Determinación de la Retribución del Directorio.
3º Distribución de Utilidades.
4º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un año.
5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta.
6º Elección de cinco (5) Directores Titulares por un año y, dentro de los mismos, elección de Presidente y Vice Presidente. — El Directorio.
$ 5.200.— e.10|11 Nº 48.827 v.17|11|66

SAN EUGENIO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convocamos a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de noviembre de 1966, a las 18 horas, en calle Arenales 1752, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio.
2º Elección de síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.10|11 Nº 48.046 v.17|11|66

SAN JUSTO, S.A.I.C.
Registro Nº 17.988

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará en Olazábal 4842, 2º piso, Dpto. 8, el día 19 de noviembre de 1966, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA.

1º Designación de Síndico "ad hoc".
2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al primer ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.
3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos por el término de tres años.
4º Elección de Síndicos Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
$ 4.200 e.8|11 Nº 47.622 v.15|11|66

S. AJMECHET E HIJOS
S. A. C. I. F. e I.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establecen los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al 8º ejercicio, que tendrá lugar el día 18 de noviembre de 1966, a las 9 horas, en la sede de la Compañía, Valentín Virasoro Nº 1650, de esta Capital, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA.

1º Los documentos del Art. 347 del Código de Comercio para el ejercicio cerrado el 30|6|1966.
2º Designación de síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.7|11 Nº 48.188 v.14|11|66

SOCIEDAD ANONIMA PASTORIL SALAMANCA
Explotación Ganadera

CONVOCATORIA

A Asamblea General Extraordinaria del 21 de noviembre de 1966, a las 18 y 30, en Lavalle 534, 6º piso, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación accionistas firma acta.
2º Reforma estatutos. — El Directorio.
$ 2.000.— e.10|11 Nº 48.339 v.17|11|66

SAN FRANCISCO DE LAVALLE S. A.
Agropecuaria, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
Reconquista 468, 2º piso
Registro Nº 5.787

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de noviembre de 1966, a las 19 horas, en Reconquista 468, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 Código de Comercio por el ejercicio al 30 de junio de 1966.
2º Elección de 1 Director titular.
3º Elección de Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1966. El Directorio
$ 4.200 e.8|11 Nº 48.423 v.15|11|66

SANTILLANA, S. A. C. M. y P.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de noviembre de 1966, a las 10 horas, en el local de la calle Tucumán 423, piso 2º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de un Síndico "ad hoc".
2º Documentos Art. 347 del C. de Comercio.
3º Elección de nuevos Directores titulares y suplentes.
4º Elección de Síndicos.
5º Aumento del capital autorizado a diez millones de pesos moneda nacional de curso legal.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea en representación de los presentes, en la misma.

Nota: Se hace notar a los accionistas la obligación prevista en el Estatuto en cuanto al depósito anticipado de las acciones. — El Directorio.
$ 4.400 e.8|11 Nº 47.035 v.15|11|66

SORRENTO SOCIEDAD ANONIMA DE HOSTELERIA
Expte. Nº 13.945

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de noviembre de 1966, a las 16 horas, a realizarse en el local de la calle Corrientes 668, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de Memoria, Balances y Cuadros Demostrativos de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes a los ejercicios cerrados al 30 de septiembre de 1964 y 1965.
2º — Distribución de utilidades.
3º — Designación de nuevo Directorio y Síndicos.
4º — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

Nota: Para poder participar de la Asamblea los accionistas deberán depositar en la sede, las acciones o certificados bancarios según Art. 16 de los Estatutos.
$ 4.800. e.7|11. — Nº 48.015 v.14|11|66

S E L S A
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Nº de Inscripción I.G.J. 1661

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de noviembre de 1966, a las 17 horas, en el local social calle Santa Cruz 140, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al cuadragésimo sexto ejercicio terminado el 31 de julio de 1966, y resolución sobre la propuesta del destino de las utilidades, que formula el Directorio.
2º — Nombramiento de un Director en reemplazo del que cesa en sus funciones (Art. 24º); y del Síndico y Síndico Suplente (Art. 33º).
3º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para el caso de no reunirse el quórum requerido por los Estatutos para celebrar la primera Convocatoria, el Directorio ha resuelto fijar como fecha de realización de la Asamblea en Segunda Convocatoria, el día jueves 1º de diciembre de 1966, en el mismo lugar y hora. — Se recuerda a los señores Accionistas, la disposición del Artículo 40º de los Estatutos, a los efectos del depósito de acciones o Certificados Bancarios. — Buenos Aires, 25 de octubre de 1966. — El Directorio.
$ 7.600. e.7|11. — Nº 47.661 v.14|11|66

SUAVEGOM
S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de noviembre de 1966, a las 19.30 horas, en Av. Roque Sáenz Peña 710, 5º piso. Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º — Ratificación de lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 20 de mayo de 1966.
2º — Consideración documentación Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1966.
3º — Elección de seis Directores y Síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas la obligación de depositar sus acciones para asistir a la Asamblea en los plazos y condiciones del artículo 29 de los Estatutos.
$ 5.000. e.7|11. — Nº 47.902 v.14|11|66

S P I N O F E R
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convocamos a Asamblea General Extraordinaria par el día 15 de noviembre de 1966, a las 19 horas, en Florida 538, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la gestión del Presidente y revocación de su mandato.
2º Designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio
$ 2.800.— e.7|11 Nº 48.332 v.14|11|66

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA
Nº Reg. 1.451

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose presentado el número necesario de acciones para celebrar Asamblea General Ordinaria el 31 de octubre de 1966, de acuerdo con los estatutos sociales se convoca por segunda vez a los señores accionistas para el día 29 de noviembre de 1966 a las 17 horas, en la sede social Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 547 (entrepiso), a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
2º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966;
3º Determinación del número de Directores y elección de los que correspondan por vencimiento del mandato de cinco de los actuales;
4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente;
5º Modificación de los artículos 9, 19, 21 y 25 de los estatutos sociales. — El Presidente.

Nota: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones o un certificado que acredite el depósito de las mismas, dentro del plazo estatutario que vence el 25 de noviembre.

Los recibos ya otorgados para la primera convocatoria, deberán ser canjeados por los correspondientes a la segunda, antes de esa misma fecha.
$ 24.000.— e.4|11-Nº 47.505-v.25|11|66

S. A. FINANCIERA E INDUSTRIAL DEL PARANA
Reg. Nº 2800

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 17|11|66, a las 12 horas, en Belgrano 990, 2º piso, para tratar el aumento de capital y designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 1.600. e.7|11. — Nº 48.119 v.14|11|66

S U R G I R
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Constructora

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 15 de noviembre de 1966, a las 11 horas, en Zabala 3732, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a $ 20.000.000 y emisión del mismo.
2º Consideración de las renuncias de los síndicos y designación, en su caso, de los reemplazantes.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.7|11 Nº 48.234 v.14|11|66

STANISLAWOWSKI E HIJOS
S.A.I. y C.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de noviembre de 1966 a las 9,30 horas; en la calle Cáning 86, Capital, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de Capital.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
$ 3.200.— e. 9|11 Nº 48.081 v. 16|11|66

SEIGUER & GORELCHANY S. A. I. C.
Registro Nº 19.771

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 19 de noviembre de 1966, a las 10 hs., en la sede social de Pujol 850, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que establece el Art. 347 del Cód. de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966.
2º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y síndico.
3º Elección de un nuevo Directorio, síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.9|11 Nº 48.693 v.16|11|66

SAFIRO S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Inscripción Nº 6649
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 1 de noviembre, a las 19 horas, en el local de la calle Maipú 484, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1964 y el 31 de diciembre de 1965.
2º Destino de las utilidades.
3º Determinación del número de directores y elección de los mismos, así como su síndico titular y suplente, todos por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo prescripto en el artículo 28 de los estatutos, con respecto al depósito anticipado de acciones.

$ 5.600.— e.9|11 Nº 48.815 v.16|11|66

"T"

THOMPSON & WILLIAMS S. A. C. I. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de noviembre de 1966 a las 10,30 horas en el local social, Piedras Nº 2 de esta Capital, para tratar:
1º Consideración documentos prescriptos en el Artículo 347 C. C. Balance al 31 de julio de 1966.
2º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y Síndico.
3º Aumento Capital Autorizado. Emisión de Acciones.
4º Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación. Elección Síndicos Titular y Suplente y dos accionistas para firmar Acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda lo dispuesto en el Artículo 15º de los Estatutos, referente a depósito previo de acciones o certificados bancarios.

$ 4.200.— e. 9|11 Nº 48.336 v. 16|11|66.

TEPPER
Soc. Anón. Com. e Ind.
Nº de Registro 15.403

Convócase a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria para el día 18 de noviembre de 1966 a las 20 hs. en Corrientes 2294, piso 12, of. 57. para:
1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del C. de C.; ejercicio cerrado 30|6|66.
2º Elección directores y síndicos.
3º Reforma estatutos art. 16.
4º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.680.— e.10|11 Nº 48.326 v.15|11|66

TALA
Soc. Anón. C.I.A.I. y Tptes.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 21|11|66 en Lavalle 2190, 9 hs. para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración documentación prescripta art. 347 C. Comercio ejercicio al 31|7|66.
3º Determinación de retribuciones a directores ejecutivos y su imputación.
4º Designación de síndico titular y suplente por el término de un año.

$ 2.600.— e.10|11 Nº 47.633 v.17|11|66

TOVER
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Tover Sociedad Anónima Industrial y Comercial para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 19 de noviembre de 1966, a las 18,30 horas en Elpidio González 4050, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Remuneración de los Directores y del Síndico.
3º Elección de los Directores y de Síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Los accionistas deberán depositar sus títulos o certificados tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio.

$ 6.200.— e. 9|11 Nº 47.686 v. 16|11|66.

TRADE BUILDINGS - EDIFICIO DE NEGOCIOS S. A. I. F.
Nº 20.487
CONVOCATORIA

No habiéndose celebrado la Asamblea General Ordinaria fijada para el 3 de noviembre de 1966, convócasela por segunda vez, para el día 22 de noviembre de 1966, a las 8.30 horas, en el local de Corrientes 459, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º — Consideración de los documentos artículo 347 del Código de Comercio.
3º — Aumento del Capital autorizado.
4º — Elección del Directorio.
5º — Elección del Síndico Titular y Suplente. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1966. — El Directorio.

$ 2.880. e.10|11. Nº 49.093 v.15|11|66

TERRAGNO S. A.
DE INDUSTRIAS QUIMICAS
Registro Nº 11.733
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase segunda citación accionistas Asamblea Ordinaria, 18|XI|1966 sede social: José María Moreno 702, 19 horas, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para firmar el acta; b) Doc. Art. 347, C. C., al 30|VI|1966; c) Distribución de utilidades; d) Autorización para entregar al Directorio sumas a rendir cuenta; e) Determinación número de directores y elección de los mismos por un año; f) Designación de un síndico titular y un síndico suplente por un año. — El Directorio.

$ 2.400.— e. 10|11 Nº 48.922 v. 15|11|66

"U"

USAS S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de noviembre de 1966 a las 8 horas en la sede social, Méjico 1672, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación exigida por el artículo 347 del Código de Comercio al 30 de junio de 1966.
2º Fijación del número y elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 3.400.— e. 9|11 Nº 48.611 v. 16|11|66.

URQUIZA MOTORS
Sociedad Anónima
Financiera, Comercial e Industrial
Registro Nº 13.289

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en Segunda Convocatoria, a celebrarse el 21 de noviembre de 1966, a la hora 18.30, en Cabildo 4131, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que establece el artículo 347, inciso 1º) del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1966.
2º Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio.
3º Integración del Directorio.
4º Designación de síndicos (titular y suplente).
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito, en la caja social, hasta tres días antes de su realización (artículo 14 del estatuto social). — El Directorio.

$ 3.840.— e.9|11 Nº 48.703 v.14|11|66

USINA SANTA BRIGIDA S.A.C.I.F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de noviembre de 1966 a las 16 horas, en Granaderos Nº 725, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio al 30 de abril de 1966.
2º — Distribución de Utilidades.
3º — Elección del Síndico titular y suplente, y de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. e.10|11. Nº 49.090 v.17|11|66

"V"

VIRGINIO PANEBIANCO LTDA S. A.
Expte. Nº 6.278
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 19 de noviembre de 1966, a las 11.15 horas, en el local de la calle Perú 689, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la conducta del ex presidente de la sociedad, señor Virginio L. Panebianco.
2º Ratificación de la presentación de la sociedad en Convocatoria de Acreedores.
3º Ratificación de la oferta de concordato ofrecida y poderes suficientes para mejorar la misma en el acto de la Junta.
4º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.
5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 18º de los estatutos sociales, referente al depósito de las acciones para asistir a la Asamblea. El Directorio.

$ 6.600.— e. 8|11 Nº 48.472 v. 15|11|66

VISION
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de noviembre de 1966, a las 16 horas, en primera convocatoria, y 19 horas, en segunda, en Avenida de Mayo 1365, escritorio 25, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Cód. de Comercio, del ejercicio al 30|6|66.
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
3º Aumento del capital autorizado a $ 3.000.000.— m|n. — El Directorio.

$ 2.800.— e. 8|11 Nº 48.426 v. 15|11|66

VILPO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Expte. N 19.047

Comunícase a los señores Accionistas que el día 19 de noviembre de 1966, a las 8 horas, tendrá lugar en la sede social de la calle Uruguay Nº 440, 3º piso, Of. 31, de esta Capital, la Asamblea Extraordinaria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento del Capital autorizado.
2º — Renuncia de los Directores y designación de sus reemplazantes en su caso.
3º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200. e.9|11. — Nº 48.374 v.16|11|66

"W"

WIMACO
S. A. Industrial y Comercial
Nº 4.818
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de noviembre de 1966 a las 18 hs. en la sede de la sociedad, Maipú 879, piso 2º, Capital, con el fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea con facultad de aprobarla.
2º Aprobación del inventario, memoria, balance general, anexos e informe del síndico correspondientes al 20 ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
3º Ratificación de todo lo actuado por el directorio hasta el 30 de junio de 1966.
4º Remuneración al Hº Directorio y síndico.
5º Distribución de las utilidades.
6º Fijación del número de directores y nombramiento de los mismos por el término de dos años.
7º Elección del síndico titular y suplente por el término de un año — El Directorio.

$ 4.800.— e.10|11 Nº 48.729 v.17|11|66

"Y"

YATARU
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº 20.031

Convócase señores accionistas Asamblea General Ordinaria 19|11|66, 10 horas, Lavalle 1672, 3º 19, Cap., efectos considerar documentación ejercicio 31|5|66; remuneración Directorio y síndico; distribución utilidades y elección nuevo Directorio, síndico y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e. 8|11 Nº 48.461 v. 15|11|66

"Z"

ZEIDA
S. A. Ind., Com. e Inmob.
Registro Nº 9047

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 18 de noviembre de 1966, hora 19, en Alsina 1102, para:
1º — Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, Ejerc. 4 de julio de 1966.
2º — Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. e.10|11. Nº 49.027 v.17|11|66

ZYWICA, ROITER Y KIPEN
S.A.C.I.F.I.A.
Registro Nº 12.108
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de noviembre de 1966, a las 8 horas, en el local Carrasco 825, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos Art. 347 y 361 del Código de Comercio, con valor al 31 de agosto de 1966.
2º — Distribución de utilidades.
3º — Fijación número de Directores y elección de los mismos.
4º — Elección de Síndicos.
5º — Aumento del Capital autorizado a m$n. 50.000.000.
6º — Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400. e.9|11. — Nº 48.586 v.16|11|66

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Se hace saber que Néstor R. Rossi, domiciliado en Alte. Manuel García 935, vende a Enrique L. M. Kaiser S. R. L. (e|f.) domiciliado en Viamonte 1620, las mercaderías, instalaciones, muebles, útiles y demás existencias del local de negocio de Restaurante, Bar, Casa de Lunch, Heladería, Confitería con Espectáculo y|o bailes, denominado "Pipo's" ubicado en AVENIDA PRESIDENTE FIGUEROA ALCORTA 7602|10. Reclamos ante Enrique L. M. Kaiser, Viamonte 1620, piso 3º, Dto. "A", sus domicilios.

$ 2.600 e. 10|11 Nº 48.848 v. 17|11|66

María Elena Fernández de Pieruccioni, vende a Gisela Juliana Rollman de Ghersi, negocio de Lencería, sito en ALVAREZ JONTE 5221, Capital, libre deudas. Reclamos ley y dom. partes, Yerbal 2543, Capital.

$ 1.000 e. 10|11 Nº 48.831 v. 17|11|66

A. C. Leotta —martillero público—, Of. Q. Bocayuva Nº 656, Cap., avisa: Teresa Díaz de Porcile vende a Meite Freide Schneider e Isaac Schneider "Despacho de pan y facturas", AVDA. LUIS MARIA DRAGO Nº 201 esquina LAVALLEJA, Capital, libre deudas y gravámenes. Reclamos ley y domicilio partes mi oficina.

$ 1.600.— e.10|11 Nº 49.015 v.17|11|66

Juan Emilio Napolitano, rematador con domicilio calle Luis Viale 2046, avisa que Artemio Edgardo Castro vende al Club de Flores la concesión para la explotación total con todos sus derechos y bar y restaurant, situado en la calle AVENIDA RIVADAVIA 6187, Venta libre de todo gravamen o deuda, reclamo de ley u oposiciones Luis Viale 2046. Sus domicilios.

$ 1.800.— e.10|11 Nº 49.074 v.17|10|66

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía. (Pedro Alberto Fernández, Martillero Público), Sarmiento Nº 1495, Capital Federal, T. E. 40-5013 y 40-3691, que: Matteo Chiapella, Antonio Chiapella y Esteban Freccero, venden a Claudio Crozado, el negocio de Bar y Restaurante, denominado "Señorial", sito en esta Capital, AVENIDA DIAZ VELEZ Nº 5116, Capital Federal. Domicilio de partes y reclamos de Ley, en nuestras oficinas.

$ 2.400.— e.10|11 Nº 49.009 v.17|10|66

Se comunica al público en general que "Oltex S.R.L.", con domicilio en Avenida San Martín 3716, transfiere su activo y pasivo a favor de Oltex Sociedad Anónima Comercial e Industrial, del negocio de industrialización y comercialización de artículos textiles, con domicilio en AVDA. SAN MARTIN 3716, Capital. Reclamos de Ley: Corrientes 1291, piso 7º, Ofs. 71, Capital, Buenos Aires.

$ 2.000.— e.10|11 Nº 49.029 v.17|11|66

Julio Alvarez y Cía. S.R.L., (de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos) representado por Julio Alvarez, Cangallo 1739, T. E. 40-3202, avisa que Rafael Gago vende a Adolfo Fermín Fernández y Sara Silvia Argot su negocio de Lechería y Venta de Helados sito en la calle AVENIDA CENTENERA 502, Capital Federal, Reclamos Ley y domic. partes en mi oficina.

$ 2000.— e.10|11 Nº 49.018 v.17|11|66

Julio Alvarez y Cía. S.R.L. (de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos) representado por Julio Alvarez, Cangallo 1739, T. E. 40-3262, avisa que Eliseo Carrillo vende a Antonio Pombo y Manuel Sampayo su negocio de Hotel Alojamiento (Habilitación municipal en trámite), sito en la AVENIDA PASEO COLON 1223, Capital. Reclamos Ley y domic. partes en mi oficina.

$ 2.000 e.10|11 Nº 49.017 v.17|11|66

Bosio, Núñez y Rodríguez, (representados por Pedro H. Bosio), Bal. y Mart. Púb. con oficinas en Uruguay 228, piso 1º, 31, T. E. 45-0909, avisan: Jacobo Borer o Isaac Borer venden a Antonio Vázquez Ferreiro, Luis Mosquera Vázquez y Manuel Guerrero, negocio de Restaurante, Parrilla, Café, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito AVENIDA LEANDRO N. ALEM Nº 578, domicilio ambas partes. — Reclamaciones término ley en n|oficinas.

$ 2.000 e. 10|11 Nº 48.396 v. 17|11|66

Oreste T. Verna & Cía., representados por el martillero público Oreste T. Verna, oficinas Bmé. Mitre 2209, Capital, avisan: queda nula y sin efecto venta negocio hotel alojamiento, sito AVENIDA DIAZ VELEZ Nº 3635, Capital, que realizaban Federico Martínez y Matilde Murguialday a Gloria Ascensión García de López Caldeiro.

$ 1.600.— e.9|11-Nº 48.579-v.16|11|66

Mario R. Nasso, escribano, titular del Registro 201 de esta Capital, domiciliado en la calle Lavalle 1454, 4º P., of. 4 y 5 de la Capital Federal, avisa por cinco días a los efectos de la Ley 11867, que los señores Ricardo Juan Amestoy y Armando Marconi, con domicilio legal en la calle Rivadavia 5877, piso 8., Dto. A., Capital Federal, venden y transfieren libre de todo gravamen el negocio de lavadero automático para automotores, con sus maquinarias e instalaciones, ubicado en la AVENIDA JUAN B. JUSTO 6794, esquina MERCEDES, de esta Capital a "Barfer", Sociedad en Comandita por Acciones". — Reclamos de Ley en la escribanía, donde las partes constituyen domicilios.

$ 3.200.— e.9|11-Nº 48.551-v.16|11|66

Hugo J. Peretti, abogado, avisa por cinco días que Manuel Ruibal vende a Alejandro Barreiro Ruibal, la parte que tiene y le corresponde y que conjuntamente posee con su comprador y único socio, en la sociedad "Manuel Ruibal y Compañía" y negocio de despensa, sito en esta Capital, calle ARENALES 2302, haciéndose el camprador cargo del activo y pasivo. — Reclamaciones de Ley, en mi estudio, calle Tucumán 900, piso 1º, Dep. 4, domicilio de las partes.

$ 2.400.— e.9|11-Nº 48.602-v.16|11|66

Vello, González y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Sgo. del Estero 315, 1er. P., of. 18|19, de esta ciudad, representados por Julio Vello, de la firma avisan que por su intermedio, los señores Avelino González y Francisco González, venden su negocio de café, bar, casa de lunch y venta de helados, sito en la AV. CORRIENTES 1675, a los señores Manuel Salgueiro, Eduardo Pereira, Juan Fernando Brey, José María García, Manuel Moirón García, Emilio Salgueiro y Celestino Cabanelas, libre de activo y pasivo. — Domicilio de partes, mismo negocio, reclamo de Ley, n|oficinas.

$ 3.200.— e.9|11-Nº 48.616-v.16|11|66

Lorenzo Martínez, martillero público, Santiago del Estero 454, piso 8º, Of. 34, T. E. 37-9997, avisa: Julio Rodríguez y José Ochiuzzi venden a Juan Vázquez, Angel Bouso, Aniceto Marcelo Casado, Juan López y Modesto Barbeira, negocio de restaurante, despacho de bebidas y café, sito en AVENIDA BELGRANO número 1455, Capital Federal, libre de deuda y/o gravamen. Domicilio de las partes, reclamos de ley, mis oficinas.

$ 2.200. — e.9|11 Nº 48.651 v.16|11|66

Racchi P. Igallotti Mart. Públ., con ofic. en Tacuarí 237, 8º, Cap. Federal, avisa que Manuel Rodríguez vende a Francisco Alvarez, su negocio Hotel Alojamiento, sito calle AVDA. CORRIENTES 3578, Cap. Federal. — Dom. partes y recl. Ley, n|ofic.

$ 1.200. e.9|11. — Nº 48.681 v.14|11|66

Ruben J. Conejero Martillero Público, Rivadavia 1255, 4º piso, Of. 413, avisa que Olga Elsa Brioschi de Parra y Eugenio Parra, venden libre de deudas, su negocio de Peluquería Damas (Instituto de Belleza), sito en la calle AVDA. CORDOBA 2957, Capital, a Teresa Ferrarini. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes, mis oficinas.

$ 1.400. e.9|11. — Nº 48.724 v.14|11|66

Lilia Amina Algañaraz de Novoa, vende libre de toda deuda y gravamen a Gloria Susana Lema de Novoa y Desideria Monterroso, el negocio de Peluquería para damas y boutique, instalado en AVENIDA CABILDO Nº 591, Capital, domicilio de las partes. — Reclamos de Ley, Escribano Barbero, Lavalle 1425, 7º piso.

$ 1.600. e.9|11. — Nº 48.735 v.16|11|66

Mauricio Feidman, escribano público, avisa que fue rescindida la venta del negocio de fiambrería y carnicería, AV. SANTA FE Nº 3499, Ciudad, domicilio de partes, prometida por los señores Alfredo Adler y Ernesto Riess a favor de los señores Francisco Bagnato, Roque Filomeno y Domingo Allevato, publicada el 8|set|961; quedando también sin efecto la publicación del 20|nov.|963 de retroventa de éstos a aquéllos; disponiendo los señores Adler y Riess libremente de su establecimiento según derecho. — Reclamos Ley para fijar pasivo: mi escribanía, Av. Corrientes Nº 1393, 2º "D", Ciudad.

$ 3.200.— e.9|11-Nº 48.595-v.16|11|66

Martillero público José Stipelman, con oficinas en la calle Correa Nº 4292, Capital Federal, avisa al comercio en general que con su intervención el señor Osvaldo Delfín García vende a los señores Juan Carlos Vera y Rodolfo Alberto Quinteros, su negocio de casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la AVENIDA SAN MARTIN Nº 7051, de Capital Federal. Reclamo de ley en mis oficinas, domicilio de las partes.

$ 2.200. — e.9|11 Nº 48.806 v.16|11|66

Por cinco días, Inmobiliaria "Capogrosso Spaz", representada por Manuel I. Dorfman Martillero Público y Corredor, comunica que el señor Juan Antonio Fernández, vende su negocio de Despacho de Comestibles y bebidas envasadas, sito en la calle ANCHORENA Nº 1506, de esta Capital, a la Sra. Raquel Bellón. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas de Av. Santa Fe Nº 3064, Capital. Sus domicilios.

$ 2.200. e.9|11. — Nº 48.722 v.16|11|66

Avisan al Comercio: González Barzana S.A.C.I.F.I. y A., representada por Jesús González Barzana, Martillero Público y Balanceador de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Rodríguez Peña Nº 262, Capital, T. E. 40-1685, que la razón social "Confitería Del Carmen S. R. L.", representada por sus gerentes señores Manuel Rodríguez y Manuel Ferreiro, venden y transfieren libre de todo gravamen a los señores José García, Juan Carlos Marron, Herminio Diéguez, Faustino Marques, José Cadenas, Manuel Gómez, José Gómez, Domingo Martínez, José Pardellas, Gabriel García, Serafín Fernández, Gerardo Méndez y José Leopoldo Martínez, el negocio del ramo de Café, Bar y Casa de Lunch, denominado "Del Carmen", sito en la calle AVENIDA CORDOBA Nº 2001, de esta Capital, donde se domicilia la vendedora. — Domicilio compradores: calle Santa Fe 2502, Capital. — Reclamos de Ley, en n|oficinas.

$ 4.600. e.9|11. — Nº 48.804 v.16|11|66

Organización Martínez, Rosato & Cía., representada por Pedro Rosato Martillero Público, comunica al comercio que el Sr. Rodolfo Panicaricca vende a los Sres. José Antonio Souto y Angel Souto, el negocio de panadería mecánica "La Armonía de Pompeya", situada en la AV. CENTENERA Nº 3325, reclamos de Ley en nuestras oficinas calle Guaminí Nº 5180 de esta Capital, domicilio de las partes.

$ 2.000.— e.8|11 Nº 48.345 v.15|11|66

Organización Martínez, Rosato & Cía., representada por Pedro Rosato, martillero público, comunica al comercio que el Sr. Saturnino Reculé vende a los Sres. José M. Susperregui, Alfredo T. Frontaura y Andrés A. Frontaura, el negocio de Panadería mecánica "La Flor de Chacarita", situada en la Av. JORGE NEWERY Nº 3832; reclamo de Ley en nuestras oficinas calle Guaminí Nº 5180 de esta Capital, domicilio de las partes.

$ 2.200.— e.8|11 Nº 48.346 v.15|11|66

E. J. Neto, martillero público, oficina Larrazabal 375, avisa que Luis Candellone, Darío Candellone y Raúl Héctor Fernández venden a José Rafael Romero el negocio de café y bar sito en AVDA. NAZCA 738|40. — Domicilio de las partes y reclamos de Ley en mi oficina. — Nota: Se publica nuevamente por haberse publicado el nombre del comprador incompleto, en el Boletín Oficial los días 2 al 7 del 10 de 1964.

$ 2.200.— e.8|11 Nº 48.351 v.15|11|66

Mauricio Feidman, Escribano Público, avisa que los señores Alfredo Adler y Ernesto Riess, venden sin pasivo su negocio de Fiambrería y Carnicería "La Estrella del Norte", AV. SANTA FE Nº 3499, esq. JULIAN ALVAREZ, ciudad, allí domiciliados con intervención doctores Carlos O. Santiago, Tucumán 1748, piso 3º, y Enrique Mallea, Sarmiento 378, piso 6º, ciudad; al señor Amadeo Martínez, domiciliado Alfredo P. Bufano 719, ciudad. — Reclamos ley: mi Escribanía, Av. Corrientes Nº 1393, 2º, "D", ciudad.

$ 2.600 e.8|11 Nº 48.420 v.15|11|66

Abasolo Tomás V., Martillero Público, Oficinas Bmé. Mitre Nº 2109, Capital Federal, avisa: Alvaro de Araujo de Sa y su señora esposa doña Ana Martins Gómes venden a Flavio Euclides de Sousa Barros negocio Panadería Mecánica, denominado "Las Familias", sito calle ACEVEDO Nº 1610 esquina HONDURAS Nº 4801|15 de esta Ciudad, domicilio denunciado de los contratantes. Reclamos términos de Ley, mis Oficinas.

$ 2.200.— e.8|11 Nº 48.511 v.15|11|66

Camilo Roberto Gómez, Dionisio Doamo y Francisco F. Paz, Bal y Mart. Públ., con oficinas propias en Av. de Mayo 1343, piso 1º, of. 5, T.E. 38-1082. — Avisan: Los señores Alfonso Gonzalo Vilar, Enrique Asorey, Albino Gómez y Gerardo Antonio Bujan, venden libre de toda deuda y gravamen a los señores Jesús Sánchez, José Calviño, Jesús Cao, José María Souto, Manuel Souto, José Souto Loureiro, Enrique Margarita, Manuel Manteiga Bello, Dionisio Doamo Segade y José Luis Andrés García Sanjurjo, su negocio de Casa de Lunch, Despacho de Bebidas Alcohólicas, Bar-Restaurante y Venta de Helados, sito en esta Capital, en la calle AV. PUEYRREDON Nº 689. — Domicilio de las partes en el negocio. — Reclamos término Ley nuestras oficinas.

$ 4.000 e.8|11 Nº 48.476 v.15|11|66

Se avisa al comercio que los señores Oscar Justino Alfredo Della Porta y Ricardo Mario Della Porta, venden a los señores Zadok Busel, Abraham Sudilovsky y Oscar Sudilovsky su parte indivisa del negocio de estación de servicio para automotores sita en la calle AVENIDA DIRECTORIO Nº 824|26, Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en el negocio.

$ 1.200 e.8|11 Nº 48.504 v.15|11|66

A. Artuso, Balanceador y Martillero Público, con oficina en la calle Garay 3414, p. 1º, "B", avisa que por su intermedio el señor Néstor Hugo Mozzino vende a la señora María del Carmen Pena de Andrade, el negocio de "Bar y Restaurant", sito en la calle AV. JUAN DE GARAY 3299, Cap. — Reclamos de ley en mi oficina donde las partes constituyen domicilio.

$ 1.800 e.8|11 Nº 48.467 v.15|11|66

A. Dimeo y González S.R.L., representada por Tomas Cayetano González, oficinas Cangallo 2384, Capital, T.E. 48-7982, avisan que ha quedado sin efecto venta Bombonería, Venta de Masas y Bebidas Envasadas, sita AV. SANTA FE 3112, local 9, Capital, que José Valansi, vendía a Rosa Beatriz Flores de Pelliza. — Domicilio partes y reclamos ley nuestras oficinas.

$ 2.000 e.8|11 Nº 48.512 v.15|11|66

J. Fernández Martins, Martillero, Maza 448, Capital, avisa: Clara Guigini, vende negocio, Hotel-Alojamiento, AVDA. ENTRE RIOS 1787, Capital, a Fany Camen, quien se hace cargo del activo y pasivo. Dom. partes y rec. Ley, mis oficinas.

$ 1.200.— e.7|11-Nº 48.098-v.14|11|66

Antonio Liste y Cía. Antonio Liste, Martillero Público, Virrey Cevallos 628, piso 1º, Capital Federal, avisa que: Eloy Núñez vende a Elena Velazco Vda. de Argüelles, libre de toda deuda y gravamen el negocio de cigarrería y mercería, sito en la calle AV. JUAN DE GARAY Nº 1959, de esta Capital. Reclamaciones de ley y domicilio de partes, en mis oficinas.

$ 1.800.— e.7|11-Nº 48.112-v.14|11|66

Adolfo Furrer, comunica que ha vendido un fondo de comercio de la Fiambrería de su propiedad ubicado en la calle AVENIDA CASEROS 2701 de Capital, a la Sra. Aurora Gruñeiro de Arlandis, quien se hace cargo del activo y pasivo, reclamos de Ley en Avda. Caseros 2701, de Capital, sus domicilios.

$ 1.400.— e.7|11 Nº 48.231 v.14|11|66

Aurora Gruñeiro de Arlandis, comunica que ha vendido un fondo de comercio de la Fiambrería de su propiedad ubicada en la AVENIDA CASEROS 2701 de Capital, a Marta Claribel Gorordo, quien se hace cargo del Activo y Pasivo. Reclamos de Ley, en Avenida Caseros 2701, de Capital.

$ 1.400.— e.7|11 Nº 48.228 v.14|11|66

Jaime Lozano, Balanceador y Martillero Público, Uruguay Nº 223, oficina Nº 7, T. E. 45-1283, avisan: José María Arias, Rafael Pérez, Germán Alvarez y José Antonio Alvarez, venden a Hugo Alejandro Petronave, negocio Bar, Casa de Lunch y Hotel Alojamiento, denominado "Arata", calle AGÜERO Nº 568, Capital, libre de toda deuda o gravamen, quedando el local de referencia vacío, domicilio partes y reclamos de Ley Nº 11.867 mis oficinas.

$ 2.200.— e.7|11 Nº 48.210 v.14|11|66

Avisan, Hijos de Marcelino Seijo, representado por Roberto Seijo, Martillero Público, con oficinas denominadas "La Central Panaderil", sita on Mariano Acosta Nº 162, Capital Federal; que con nuestra intervención el señor José Rispau Viñas, vende al señor José Leghissa y a la señora Emilia Urdic de Leghissa su negocio de Panadería Mecánica, sito en la calle AÑASCO Nº 2051, Capital Federal. — Reclamos deben interponerse en nuestras oficinas donde constituyen domicilio legal las partes.

$ 2.600 e.8|11 Nº 48.510 v.15|11|66

Se comunica que los señores Julio Crespo y José Augusto Alves venden al señor Luis Leonardi su participación indivisa en la sociedad de hecho "La Casa del Onix", con domicilio en AVENIDA TRIUNVIRATO Nº 2802, dedicada al ramo de marmolería artística. Reclamos de ley y domicilio de partes, ante Escribano Juan H. Estrada, Lavalle 391, 1er. piso, Capital.

$ 1.800.— e.7|11 Nº 48.201 v.14|11|66

Lois y Mato S.R.L. (Delmiro R. R. Mato, martillero público), Las Heras 3345, 1º, 5, Capital, avisan que los Sres. Angel Devesa, José Zapico, Manuel García, Julio García, Ramón García, Alberto Oscar Lucero, Francisco Díaz Martínez, Renato de BarrosLima E Costa y Manuel Domínguez, venden su negocio de Elaboración y Venta de Pizza, Fainá, Café, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas alcohólicas, Venta de Helados y Restaurant, sito en la calle AVENIDA RIVADAVIA 2886, Capital, a los señores Antonio Ortiz, José Alberto González, José Antas en comisión: domicilio de las partes y reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 3.000.— e.7|11 Nº 48.163 v.14|11|66

Zulema Rosa Fernández de Dacci vende a Raúl Naon con domicilio en Ameghino 790, Capital, la parte que le corresponde en el comercio de vinería "San Antonio" ubicado en AMEGHINO 790, Capital. Reclamos de ley Medina 639, domicilio de la vendedora.

$ 1.400.— e.7|11 Nº 48.247 v|14|11|66

Se hace saber que Jorge A. Link "Botonería Santa Fe" vende a Botonería Santa Fe S.A.C.I.F.I. y A. el negocio de venta de botones sito en AVENIDA SANTA FE 1709, de esta Capital. Domicilio de partes y reclamos de ley en Rodríguez Peña 426, 9º, Capital.

$1.200.— e.7|11 Nº 48.277 v.14|11|66

Vázquez, Lema & Cía., representada por Jaime Lema, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654, avisan que: Elisa Victoria Martínez de Alvarez vende a Eulalia Otero de Pérez y Carmen Pérez de Vázquez, el hotel alojamiento sito en ALVAREZ THOMAS 460, Capital. Domicilio de las partes, reclamos ley, n|oficinas. Este edicto rectifica el Nº 40.887, publicado del 6 al 13|10|66, por error de nombres.

$ 2.400.— e. 7|11 Nº 48.295 v. 14|11|66

Vázquez, Lema & Cía., representada por Jaime Lema, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654, avisan que: Antonio Rodríguez y José Rodríguez venden a Manuel Rey, el café y despacho de bebidas alcohólicas y diez (10) mesas en la acera y casa de lunch, sito en AV. COBO 1298, Capital. Domicilio de las partes, reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 2.200. — e. 7|11 Nº 48.290 v. 14|11|66

"B"

Organización "EMI", Rep. por Emiliano López, Mart. Púb. con Of. Tucumán 834 2 p. Of. "M", Capital, T. E. 35-2146. Avisa que la Sra. Ana Cecilia Simone de Elías, vende libre de todo gravamen, su negocio de peluquería para damas, denominado "St. Moritz", sito en la calle BASUALDO Nº 2368, de esta Capital a la Sra. María Ivars Ronda de Rueda Martín, recl. de Ley y Dom. de las partes en n|of.

$ 2.000 e. 8|11 Nº 48.381 v. 15|11|66

Roberto Oscar Celeste, martillero público, representante de Administración Montiel con oficinas en Montiel 148, Capital Federal, comunica al comercio en general que Josefina Vázquez vende a Delia Docasar el negocio de despensa sito en la calle BOQUERON 7241, Capital Federal. — Reclamo de Ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 2.000.— e.8|11 Nº 47.419 v.15|11|66

"C"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, S. A. C. y M., representada por el martillero público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Gregorio Arahuete vende a Julio Fernández el negocio de hotel, sito en esta Capital, calle CERRITO Nº 32, domicilio de ambas partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 2.000. — e.9|11 Nº 48.778 v.16|11|66

Ricardo Miraz, martillero y corredor público, avisa que Manuel Villar vende a José Senra, José Esperante y Manuel Moledo, su negocio de lechería, chocolatería y venta de helados, ubicado en la calle COCHABAMBA Nº 3002 y RIOJA Nº 1305, Capital Federal, libre de todo gravamen. Domicilio partes, en el negocio. Reclamaciones de ley en la calle Porteia Nº 964, Lanús, 241-4339.
$ 1.800. — e.9|11 Nº 48.682 v.16|11|66

Carrillo & Cía. Balanceadores y Mart. Público (Eliseo Carrillo comisionista), con oficinas en Cangallo 1710, piso 2º, avisan que por nuestro intermedio Arturo Fidalgo vende a Nieves Rodríguez de Ojea su negocio de "Hotel Alojamiento" sito en CANGALLO 1710, piso 3º, "Bis", libre de toda deuda y gravámen. — Domicilio de partes y reclamos término de ley en nuestras oficinas.
$ 2.000.— e.9|11-Nº 48.622-v.16|11|66

Organización Martínez, Rosato & Cía., representada por Pedro Rosato martillero público, comunica al comercio que el Sr. Ramón Pardo vende al Sr. Antonio De Salvo el negocio de panadería mecánica "La Exposición", situada en la calle CONCORDIA Nº 4845; reclamo de Ley en nuestras oficinas situadas en la calle Guaminí Nº 5180 de esta Capital, domicilio de las partes.
$ 2.000.— e.8|11 Nº 48.344 v.15|11|66

José Santos Diego, Martillero público, oficinas Bmé. Mitre 1734, avisa: que Guillermo Calvelo, vende a José Manuel López, negocio de Hotel Alojamiento, habilitación municipal en trámite, sito CUBA 2557, domicilio de ambos en el negocio. Reclamos ley, mis oficinas.
$ 1.400.— e.7|11-Nº 48.101-v.14|11|66

Manuel Martín y Cía. (Oscar N. Martín, martillero), Sarmiento 1574, 3º D, T. E. 35-5879, avisan que: José Rodríguez (Réditos 435.343|003), vende a Bartolomé Fernández (Reditos 545.794|004), libre de deudas y gravamenes, el negocio de hotel-alojamiento, denominado "Torino", sito en CNEL. ESTEBAN BONORINO 170, Capital. Domicilio partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 2.200.— e. 7|11 Nº 48.270 v. 14|11|66

Antonio Fernández y Cía., representada por Antonio Fernández, balanceadores y martilleros públicos, oficinas propias Rodríguez Peña 231, piso 2º, Capital, T. E. 35-9050 avisan: Se modifica el edicto aparecido con fecha 29|8 al 2|9,66 bajo el Nº 32.650, estableciéndose que los compradores del negocio de confitería, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, ubicado en esta Capital, en la calle CUENCA Nº 2998, esq. NAZARRE Nº 3202,6, son los señores José Ballina (Réditos Nº 370.308-008), José Nanin, Armando Alvarez, Benigno González Argimiro Perea y Manuel Taboas.
$ 3.200 e. 10|11 Nº 48.921 v. 17|11|66

Julio Blech, Martillero Público, Camacuá Nº 719, T. E. 63-6624, comunica: Que Raúl Omar Leal vende a Oscar Aranda la parte mitad del Café, Bar y Minutas sito CAÑADA DE GOMEZ 5502, Capital Federal, que en sociedad de hecho explotaban. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en mi oficina.
$ 1.600.— e.10|11 Nº 49.061 v.17|11|66

A. C. Leotta, martillero público, oficinas Q. Bocayuva Nº 656, Capital, avisa: Fidel Belluscio vende a María Vita Quercich y Elio Durbiano, Despacho de Comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas, CONDARCO Nº 3800 esquina PEDRO MORAN Nº 2706, Capital, libre deudas y gravámenes. Reclamos de ley y domicilio partes mi oficina.
$ 1.800.— e.10|11 Nº 49.013 v.17|11|66

"D"

Escribano Juan C. Rabuffetti avisa que Pedro Nicolás Ubelart vende su Fábrica de Mosaicos, sita DONADO Nº 1851, Capital Federal, a Miller S. R. L. libre de pasivo. Reclamos de ley y domicilio de las partes, Miller Nº 2256, Capital Federal.
$ 1.400.— e.8|11 Nº 48.438 v.15|11|66

"E"

Roberto Oscar Celeste, martillero público, representante de Administración Montiel, con oficinas en Montiel 148, Capital Federal, comunica al comercio en general que Balbino Martínez vende a Antonio Douglas Angrisani su negocio de despensa, sito en la calle ESTERO BELLACO 7246/48, Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 2.000. — e.9|11 Nº 48.821 v.16|11|66

Audón Enrique Ríos, Martillero Público Nacional, matrícula Nº 891, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, comunica que con su intervención María Antonia García de García y Enrique Alfredo Canessa venden libre de todo pasivo a Ramón Israel Esquiroz su negocio e industria de Panadería y Fábrica de Masas sito en la calle EMILIO LAMARCA Nros. 1669 71, Capital Federal. — Reclamaciones de Ley y domicilio de las partes en Cangallo 1926, Capital Federal, T. E. 45-1788.
$ 2.600 e.9|11 Nº 48.802 v.16|11|66

A. C. Leotta, martillero público, Of. Q. Bocayuva Nº 656, Capital, avisa: María Zavattaro de Ferraris vende a Nicolás García, Hotel-Alojamiento (habilitación en trámite), EMILIO LAMARCA Nº 31, Capital, libre deudas y gravámenes. Reclamos ley y domicilio partes mi oficina.
$ 1.600.— e.10|11 Nº 49.014 v.17|11|66

"F"

Rico y Castellá S. C. p. A. (martilleros públicos José A. Rico y Jaime Castellá) oficinas Alsina 1495 piso 5º, Capital Federal, T. E. 37-9360. — Avisan: Que Ramón Germán Marque vende a Manuel Fernández su negocio despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas en general envasadas sito en calle FONROUGE Nº 3230|32, Capital Federal. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 2.200. —e.8|11 Nº 48.389 v.15|11|66

Julio Alvarez y Cía. S.R.L. (de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos) representado por Julio Alvarez, Ofic. Cangallo 1739, T. E. 40-3202, avisa que José Kleiman vende a Edy Zeituny y Ramez Saraya su negocio de Garaje sito en la calle FRAGATA PTE. SARMIENTO 1658, Capital Federal. Reclamos Ley y domic. partes en mi oficina.
$ 2.000.— e.10|11 Nº 49.011 v.17|11|66

"G"

A. Dimeo y González S.R.L. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, representada por Tomas Cayetano González, oficina Cangallo 2384, Capital, T. E. 48-7982, avisan que Jorge Lucioni vende a Fernando Angel López su Garaje y Estación de Servicio, sito calle GASCON Nº 813 y HUMAHUACA Nº 4173|4183, de Capital Federal. Domicilio ambas partes y reclamos de Ley dentro término legal nuestras oficinas.
$ 2.200.— e.8|11 Nº 48.513 v.15|11|66

Vázquez, Lema & Cía., representada por Jaime Lema, Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654, avisan que: Daniel Kabakian vende a Antonio Pérez, la Carnicería y Venta de Frutas y Verduras sita en GORRITI 2502 08, Capital. Domicilio partes, reclamos Ley, n|oficinas.
$ 1.800.— e.8|11 Nº 48.491 v.15|11|66

Beade y Cía., balanceadores (Enrique Beade, martillero público), Humberto 1º 641, T. E. 30-8276, avisan que por su intermedio, Faustino Eduardo Vázquez, vende a Sandulo Larrucchia y Víctor José Troccoli, su negocio de carnicería, mercadito y venta de frutas y verduras, sito en esta Capital, calle GUATEMALA número 4699, esquina GURRUCHAGA número 2107. Domicilio partes, mismo negocio. Reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 2.200.— e. 7|11 Nº 48.254 v. 14|11|66

"I"

Avisa: Alfonso Alfredo Citro que ha firmado promesa de compra-venta por su negocio de "Carpintería mecánica", sita en la calle IBERA 3041, Capital, a favor del señor Norberto Augusto Portilla, libre de toda deuda y gravámenes. Reclamos de ley y domicilio partes mismo negocio.
$ 1.600.— e.10|11 Nº 49.064 v.17|11|66

"J"

Julián Sanzol, martillero público, oficinas Joaquín V. González 1020, avisa que Federico Montesinos, vende a Nicolás Leonino, la despensa JOSE C. PAZ (antes ACONQUIJA 3690). — Reclamos en mis oficinas domicilio de las partes.
$ 1.200.— e.8|11 Nº48.376 v.15|11|66

Roberto Oscar Celeste, martillero público, representante de Administración Montiel, con oficinas en Montiel 148, comunica al comercio en general que María Fany Soria compra la parte indivisa del negocio de bar sito en JOSE LEON SUAREZ 1107, Capital Fderal al señor Antonio Rubén Soria. — Reclamo de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 1.800 e.9|11 Nº 48.822 v.16|11|66

Ramón Moreda martillero público con oficinas en Coronel Ramón Lista 5216, T. E. 53-7032 Cap. Fed. Avisa que Jesús Tiofilo Filiberto Díaz, Guillermo Díaz y Pedro Díaz, venden a Ricardo Alvarez, NR 380777|009; Jesús María García NR en trám., Juan Villalba NR 651656|010; Gomersindo Vázquez NR 395879|010; Tirso González NR en trám. su negocio de panadería y fábrica de masas sito en JULIAN ALVAREZ 474|78, domicilio partes reclamos de Ley mis oficinas.
$ 2.400.— e.8|11 Nº 48.392 v.15|11|66

Aquilino Figueroa, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, domiciliado en la calle Montes de Oca número 2127, de la localidad de Castelar, avisa: José Benítez Couselo, vende a Luz Divina Vieytes, tercera parte indivisa que posee en negocio restaurante y bar, sito JERONIMO SALGUERO Nº 2591, en sociedad con Eugenio Couselo y Manuel Magdalena y que gira bajo rubro Couselo y Cía., tomando a su cargo la parte compradora el pasivo de la parte transferida y continuando el giro de los negocios bajo el mismo rubro. Domicilio partes y reclamaciones ley, en el mismo negocio.
$ 3.000.— e. 7|11 Nº 48.309 v. 14|11|66

Se hace saber que don Segismundo Kamuda, domiciliado en Rivadavia 9496, piso 11, Dpto. E, Capital, transfiere a don Ramón Rodríguez Fraga, domiciliado en Mariano Moreno 1510, de Sáenz Peña, Provincia de Buenos Aires, libre de pasivo, el negocio de hotel-alojamiento sito en JERONIMO SALGUERO 42, Capital Federal. Reclamos de ley, escribanía Rezzónico, Reconquista 331, Esc. 105, Capital Federal.
$ 2.800.— e.10|11 Nº 48.978 v.17|11|66

"L"

Naredo Vallina & Cia., Máximo Vallina, corredor y martillero público, con oficinas en la calle Azcuénaga Nº 75, planta baja, Capital, denominadas "La Comercial", avisan que José Ramón Fernández y Marino Antonio Morte, venden a Antonio Rodolfo Clerici, su negocio de despacho de pan, confitería y venta de helados, sito en la calle LIBERTAD número 1299, esquina Juncal. Reclamos de ley, domicilio de las partes, en nuestras oficinas.
$ 2.200.— e. 7|11 Nº 48.242 v. 14|11|66

Por cinco días se hace saber que "León Alfandari e Hijos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", domiciliado legalmente en la calle LUIS S. PEÑA Nº 362, Capital Federal, y establecimiento industrial en la calle 3 de Febrero Nº 1530, Villa Libertad, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, con ramo de fabricación y venta de artículos textiles y afines, se transforma en Sociedad Anónima, bajo el nombre de "León Alfandari e Hijos Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria", a la que transfiere su activo y pasivo, conforme lo previsto en su acta constitutiva, con retroactividad al 1º agosto de 1966. Reclamos de ley, en Luis S. Peña 362, Capital, dondè ambas partes
$ 3.400.— e. 7|11 Nº 48.302 v. 14|11|66

Berger Hnos., martillero Roberto Berger, Luis Sáenz Peña 229, Capital, avisan: Nélida María Fredes vende a Ricardo Pico y Oscar Cingolani negocio ramo Librería y Juguetería sito LOPE DE VEGA 2396, Capital, Rec. ley dom. part. n|of.
$ 1.200.— e.9|11-Nº 48.605-v.16|11|66

Bruno Viloni, martillero, público Bermúdez 2399, Capital, avisa: José Casarrubia vende a Alberto Loiza, su negocio de librería y quiosco sito en LOPE DE VEGA 2502|04, Capital. — Reclamos de ley y domicilios de las partes, en mi oficina.
$ 1.200.— e.9|11-Nº 48.596-v.16|11|66

Federico Segura y Carmen P. de Segura transfieren el activo y pasivo de la fábrica de tejidos, sita en la calle LARRAZABAL Nº 1952, a "Lisel" Sociedad en Comandita por Acciones. — Domicilio de las partes y reclamos de ley Escribanía Belçaguy, Avda. de Mayo 749, 3er. piso, Esc. 15.
$ 1.600.— e.9|11-Nº 48.606-v.16|11|66

Se comunica que la Sociedad "Casa Margot Sociedad de Responsabilidad Limitada" por transformación en Sociedad Anónima bajo el nombre de "Casa Margot Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera, Agrícola y Ganadera", transfiere a esta última el Fondo de Comercio de su negocio de Venta de Artículos para Hombres, de la calle Alvear Nº 490 de Villa Ballester, Pcia. de Buenos Aires, con administración en la calle LAVALLE Nº 1844, Of. 43 de la Capital Federal, donde las partes constituyen domicilio a los fines de recibir oposiciones y reclamos de Ley. Oscher Steinberg, martillero público interviniente.
$ 2.600.— e.10|11 Nº 49.099 v.17|11|66

El Dr. Moisés Mayo, Escribano con Estudio en Montevideo 496, 5º piso, Of. 56, hace saber que don Alberto Marcos Braverman, ha vendido a don Jorge Alberto Coluccio, su negocio de fiambrería y quesería sito en la calle LUIS MARIA DRAGO 350, Capital. Reclamo de Ley en mis Oficinas, domicilio de las partes.
$ 1.800.— e.8|11 Nº 48.502 v.15|11|66

"M"

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., representada por el Martillero Público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Antonio Vázquez y Manuel Vázquez Lema venden a Lorenzo Romero, el negocio de Elaboración y Venta de Pastas Frescas, sito en esta Capital, calle MEJICO Nº 2060, domicilio de ambas partes. Reclamos de Ley en nuestras Oficinas.
$ 2.200.— e.8|11 Nº 48.460 v.15|11|66

Se hace saber por cinco días que Luis Rúas, domiciliados en Rincón 1314, Planta Baja, Dpto. "B", cede, vende y transfiere su participación en el activo y pasivo del negocio de artículos de goma La Goma Argentina, sito en MATHEU 43, Capital Federal, a sus únicos socios Aníbal José Jofré y Emilio Miguel Pi, domiciliados en Rafaela 4982 y Soler 774, Capital Federal y Temperley, respectivamente. Reclamos domicilio social.
$ 2.200.— e.8|11 Nº 48.409 v.15|11|66

Camilo Roberto Gómez, Dionisio Doamo y Francisco F. Paz, Bal. y Mart. Públ. con oficinas propias en Avda. de Mayo 1373, piso 1º, Of. 5, T. E. 38-1382. Avisan: Los señores Albino Cota y María J. Manchini de Cota, venden libre de toda deuda y gravamen a la señora María del Carmen Doamo de Conde el negocio de despacho de comestibles y bebidas envasadas, sito en esta Capital en la calle MENDEZ DE ANDES número 2202. Domicilio de las partes en el negocio. Reclamos término ley, nuestras oficinas.
$ 2.600.— e.7|11-Nº 48.115-v.14|11|66

Avisa G. F. García, mart. públ., Alsina 3051, Dto. F., que Isabel Nélida Castro vende a Ana María Rossi, negocio peluquería para damas, MARIANO ACOSTA 1119, Capital. Reclamos ley, domicilio partes, mis oficinas.
$ 1.000.— e. 7|11 Nº 48.207 v. 14|11|66

Vázquez, Lema & Cía., representada por Jaime Lema, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en la calle Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654, avisan que: Higinio Jesús Fernández vende a Castor María López, Adolfo Viturro, Bonifacio Alonso y José Antonio Folgueira, el hotel alojamiento sito en MORENO 3317, Capital. Domicilio de las partes, reclamos ley, n|oficinas.
$ 2.200.— e. 7|11 Nº 48.289 v. 14|11|66

El Dr. Herman Neumann, abogado, con oficina en Lavalle 1546, piso 5º, dpto. "E", avisa que la sociedad comercial colectiva José Manente e Hijos, transfiere a José Manente e Hijos Sociedad de Responsabilidad Limitada (en formación) el activo y pasivo del fondo de comercio de carpintería mecánica y aserradero sito en la calle MARCOS SASTRE Nros. 5212 al 5220, Capital Federal. — Domicilio de partes y reclamos de ley en mi oficina.
$ 2.400.— e.9|11-Nº 48.585-v.16|11|66

H. A. Roberts Tejidos S. R. L. vende a H. A. Roberts Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera, el negocio de tejidos por mayor instalado en la calle MORENO 1260, tomando la compradora a su cargo el activo y pasivo. — Domicilio de la vendedora y la compradora: Moreno 1260. — Reclamos de ley: Escribano Eduardo Bautista Pondé, Viamonte 867, piso 6º
$ 1.800.— e.9|11-Nº 48.613-v.16|11|66

Mauricio Feidman, Escribano Público, avisa que el señor Amadeo Martínez, por venta del inmueble que desocupa, cesa en la explotación del Mercado "Petit Mercado Martínez", calle MORON Nº 2368, esq. ALFREDO R. BUFANO 719, ciudad, allí domiciliado. — Reclamos ley para fijar pasivo, mi escribanía, Av. Corrientes Nº 1393, 2º "D", Ciudad.
$ 1.800 e. 10|11 Nº 48.608 v. 17|11|66

Julio Alvarez y Cia. S. R. L. (de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos), representado por Julio Alvarez, Cangallo 1739, T. E. 40-3202, avisa que Esperanza Alonso de Fiaes vende a María Guadalupe García Arango su negocio de hotel alojamiento (Habilitación Munic. en trámite), sito en la calle MORENO 540, 3er. piso, Capital Federal. Reclamos ley y domic partes en mi oficina.
$ 2.200.— e.10|11 Nº 49.016 v.17|11|66

Hijos de Eduardo Pérez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, representados por Eduardo Amador Pérez, Juan Manuel Pérez y Jorge Raúl Pérez, martilleros públicos, con oficinas en Alsina 2919, Capital, avisan que con su intervención los señores Alberto Martins Da Costa, Juan Barbosa Da Costa y Manuel Ferreira Da Costa venden a Cándido Manuel Casal, José González, Vicente Sixto Ramadori y Pablo Pellicano su negocio de panadería, fábrica de masas, elaboración y venta de emparedados y expendio de productos de graham, centeno y similares, denominado "Gamas", sito en la calle MARCELO T. DE ALVEAR Nº 951|955. Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 3.800.— e.10|11 Nº 49.114 v.17|11|66

B. Veigas y Cía. S.R.L. (Bautista Veigas, martillero público), balanceadores y martilleros públicos. oficinas Avenida Callao 220, piso 1º, T. E. 45-8758, avisan que Manuel Fernández y Cía., sociedad de hecho integrada por: Manuel Fernández, Generoso Rodríguez y David Ferreiro venden a Jesús González y Genaro Miranda, negocio de Pizzería, Bar, Helados y Despacho de Bebidas Alcohólicas, denominado "Oceanía", sito en la calle MONROE 5198 esquina BAUNESS 2399, Capital. — Domicilio parte vendedora: San Juan 818 y domicilio parte compradora: Caracas 2072, ambos de la Capital Federal. — Reclamos de Ley nuestras oficinas.

$ 3.200 e.7|11 Nº 48.269 v.14|11|66

"O"

Juan Moreno Rivas, Martillero Público de Cánepa y Cía., con oficinas en Acevedo 2337 de esta Capital, avisa que los señores Eduardo S. Mosenson, Rodolfo C. Matticoli y Marcelo González, venden a los señores José Rodríguez, Alfonso Martínez y Daniel Barros, su negocio de Casa de Lunch, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Venta de Helados, ubicado en la "Galería Belgrano" OBLIGADO (e) PAMPA Y SUCRE, Locales 37 y 38, Capital Federal. Reclamos dentro del término de ley, en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 2.600 e. 10|11 Nº 48.904 v. 17|11|66

E. J. Ramos. Mart. Público, avisa: Oscar Balogh, vende a Elbira Baños de Trascasas, su negocio de "Lechería", OLAZABAL 1632. — Domicilio partes. Reclamos Ley mis ofic. Mendoza 1514.

$ 1.000 e.9|11 Nº 48.569 v.16|11|66

"P"

M. Argiz y Cía., Mart. Públ., Rivadavia 1976, T. E. 48-1419, avisan: que rectifica el aviso publicado del 26|4 al 2|5 del año 1966 del negocio de Copetín Bar, sito en Subterráneo estación PLAZA ITALIA LINEAS D. Entrepiso, debiendo leerse así: Usbaldo Rodríguez vende a Benjamín Fernández Estevan Iriguanzo y José Cordero y no como se mencionaba anteriormente. Domicilio partes R|Ley N|oficinas.

$ 2.000.— e.7|11-Nº 48.032-v.14|11|66

José Santos Diego. Martillero público, oficinas Bmé. Mitre 1734, avisa: que Carlos Eugenio Formia, vende a Benito Alonso. Negocio despensa y bebidas envasadas, sito PIZARRO 7199 domicilio de ambos en el negocio. Reclamos de ley, mis oficinas.

$ 1.200.— e.7|11-Nº 48.102-v 14|11|66

M. A. García Vilela, martillero público, Of. Méjico 493, Avellaneda, avisa que Alberto Testino vende a José Pinscker, negocio de Comestibles y Bebidas Envasadas, sito en PEPIRI 609, Capital. — Reclamos término de ley en mis oficinas, domicilio de las partes.

$ 1.400 e.7|11 Nº 48.195 v.14|11|66

Oreste T. Verna & Cía., representados por el Martillero Público Oreste T. Verna, oficinas Bmé. Mitre Nº 2209, Capital, T.E. 47-8716, avisan: José Vilariño y Mariano Vilariño venden a Julio Roberto José Zurueta, negocio de Hotel Alojamiento sito calle PRINGLES Nº 422, Capital. — Domicilios: vendedores mismo negocio y comprador calle Rosario Nº 74. piso 3º B, de esta Ciudad. — Reclamos Ley n|oficinas.

$ 2.000 e.9|11 Nº 48.578 v.16|11|66

Avisa F. A. Succio Migliavacca, Martillero Público Hipólito Yrigoyen 571, piso 4, oficina 29, que doña María Luisa Sewindt Graff de Escalante, vende su negocio de Hotel Alojamiento, habilitación en trámite a cargo de la Srta. Blanca Guaragna Maldonado, sito PIEDRAS Nº 1317, quien compra libre de deudas e gravámen. — Reclamos de Ley en mi oficina, que es domicilio de las partes.

$ 2.999 e.9|11 Nº 48.584 v.16|11|66

Lois y Mato S. R. L. (Demetro R. R. Mato, martillero público) Las Heras 3345, 1º, 5, Capital, avisan que los Sres. Blas Amuchastegui, Josefa Auzmendi de Amuchastegui, Eugenio Ignacio Auzmendi e Ignacio Auzmendi venden su negocio de Hotel Alojamiento sito en la calle PIEDDAS 645, Capital, a los Sres. Andrés Rial, Alfonso Rial, Florentino López y Camilo González Alvarez en comisión; domicilio de las partes y reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 1.400 e.7|11 Nº 48.153 v.14|11|66

Rico y Castellá S.C. p. A., (Martilleros Públicos José A. Rico y Jaime Castellá), oficinas Alsina 1495, piso 5º, T.E. 37-9360, Capital. — Avisan: Que Germán Rico, Luis Rico y Bernardo Corbelle venden a Guillermo Aníbal López, el negocio Hotel-Bar, sito en calle PEDRO DE MENDOZA 1205|11, esquina OLAVARRIA 12, Capital Federal. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 2.000 e.9|11 Nº 48.583 v.16|11|66

Cristóbal J. Rodríguez, martillero público con oficinas en Sarmiento 1562, 4º "C", avisa que Jorge Raúl Pacheco y Oscar Domingo de Vasconcellos venden a Jorge Cortizo y Eduardo José Mario Quarone, su negocio de Despacho de Bebidas y Comestibles sito en POLA Nº 2496, capital, tomando a su cargo los compradores el activo y pasivo del negocio. — Domicilo de partes y reclamos de ley, mismo negocio.

$ 2.000 e. 10|11 Nº 48.869 v 17|11|66

"Q"

Avisa G. F. García, Mart. Púb., Alsina 3051, Dto. F. que Lidia Aguete de Cetrangolo vende a Lelia Orozco de Laborde, negocio Peluquería para Damas. QUINTINO BOCAYUVA 1506, Capital. Reclamos ley domicilio partes mis oficinas.

$ 1.200 e.7|11 Nº 48.206 v.14|11|66

"R"

Se hace saber que la sociedad "Astillero Domingo Pagliettini, Sociedad de Responsabilidad Limitada"; vende a la sociedad "Astillero Domingo Pagliettini, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera", ambas con domicilio en la calle RECONQUISTA Nº 657, de esta Capital Federal, todo lo que constituye el activo y pasivo del negocio que explota en el ramo de construcción naval, varadero y afines. Los bienes que forman el fondo de comercio que se transfiere se encuentran en el establecimiento de la vendedora, calle Colón y Río Luján, Canal San Fernando del Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires. Reclamaciones de ley, al escribano Rodolfo Solveyra, en sus oficinas, calle Reconquista Nº 657, de esta Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre de 1966.

$ 4.200.— e.10|11 Nº 49.094 v.17|11|66

"S"

Jesús Calviño y Cía. S. R. L., balanceadores y martilleros públicos (Jesús Calviño, martillero público), oficinas Callao 220, piso 1º, T.E. 40-1314, avisan que "Guntin" S.R.L., propietaria del negocio de Café-Despacho de Bebidas Alcohólicas-Casa de Lunch, calle SAAVEDRA Nº 4|16 esquina RIVADAVIA, vende, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas de capital a Jesús González, José Carollo, Severino Suárez y otros. — Domicilio partes negocio. — Reclamos Ley n|oficinas.

$ 2.400 e.9|11 Nº 48.800 v.16|11|66

Marcelo Poce Mart. Púb. avisa que Luis Santelli y F. Lodeiro venden a Antonio Mangialavore Bar Parrilla SALCEDO 3438, dom. part. recl. ley, Av. Corrientes 3019, of. 53.

$ 1.000 e.10|11 Nº 48.888 v.17|11|66

Valentín Arturo Lacanna vende a Demetrio Aldo Zumbo los muebles, útiles e instalaciones, transfiere el local destinado a sastrería de la calle SARMIENTO Nº 1371 piso 2º, oficina 211, libre de toda deuda y|o gravamen. Reclamos en Sarmiento 1371, p. 2º, of. 211, Capital Federal.

$ 1.600.— e.10|11 Nº 49.105 v.17|11|66

Scabbiolo & Cía. (Domingo A. Scabbiolo, martillero público), oficinas Paraná Nº 583, piso 1º, Capital, avisan: Roberto Samuel Moffson y Cayetano Juan Freda venden a Benjamín Gómez y Ceferino González, café, bar y minutas. SAN ISIDRO Nº 4894 esquina VEDIA Nº 2402, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 1.600.— e.10|11 Nº 49.117 v.17|11|66

"T"

Camilo Roberto Gomez, Dionisio Doamo y Francisco F. Paz, Bal. y Mart. Públ., con oficinas propias en Avda. de Mayo 1343, piso 1º, Of. 5, T. E. 38-1082, avisan: Que ha quedado nula y sin efecto la venta que efectuó el señor Domingo Francisco a los señores Francisco González e Isolina L. Rapetti, el día 10 de Diciembre de 1965 sobre el negocio de Hotel-Alojamiento ubicado en esta Capital, calle TUCUMAN Nº 2583.

$ 2.200.— e.7|11-Nº 48.113-v.14|11|66

Camilo Roberto Gómez, Dionisio Doamo y Francisco F. Paz, Bal. y Mart. Públ., con oficinas propias en Avda. de Mayo 1343, piso 1º, Of. 5, T. E. 38-1082. Avisan: El señor Domingo Francisco, vende libre de toda deuda y gravamen al señor Francisco González su negocio de Hotel-Alojamiento (habilitación en trámite), sito en esta Capital, en la calle TUCUMAN Nº 2583. Domicilio de las partes en el negocio. Reclamos término Ley, nuestras oficinas.

$ 2.400.— e.7|11-Nº 48.116-v.14|11|66

Al Comercio. — Se hace saber por cinco días que Mabel Luisa Moss, vende a Rita del Cármen Bulacio el cincuenta por ciento de su negocio de Café y Bar sito en TALCAHUANO 471. — Informes y reclamos de Ley, Pacheco de Melo 2549, piso 4º, Ofic. 17, donde las partes fijan domicilio.

$ 1.600 e.7|11 e.48.208 v.14|11|66

César H. Giromini, escribano, con oficinas en Sarmiento 643, 5º, Esc. 514, Capital, avisa que Elvira Ida Zvab vende a Manuel Suárez y Amelia Cristina Garaventa de Torre, el negocio de elaboración y venta de pizza, fainá, venta de helados y despacho de bebidas alcohólicas, sito TELLIER 2369. — Domicilios de ambas partes en negocio. — Reclamos ley, mis oficinas, de 14 a 19 horas.

$ 2.000 e.7|11 Nº 48.304 v.14|11|66

Al Comercio: Emilio Rodríguez, Balanceador y Martillero Público, oficinas Cuenca 2566, Capital, T.E. 53-0626, avisa que el señor Antonio Doldán Ramos vende su negocio de Despensa de Comestibles y Despacho de Bebidas Envasadas, sito en esta Capital, calle TELLIER Nº 701, vende al señor Antonio Santorsa, domicilio de las partes y Reclamos de Ley, término legal en mis oficinas.

$ 2.000 e.9|11 Nº 48.799 v.16|11|66

Bosio, Núñez y Rodríguez (representados por Pedro H. Bosio), Bal. y Mart. Púb. con oficinas en Uruguay 228, piso 1º, 31, T. E. 45-0909, avisan: Eugenio Potocki y Domingo Crudo venden a Angel Fernández y José María Antonio Fernández, negocio de Café, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas, sito calle TALCAHUANO Nº 224, domicilio ambas partes — Reclamaciones término de ley en n|oficinas.

$ 2.000 e. 10|11 Nº 48.895 v. 17|11|66

"Z"

Vázquez, Lema & Cía., representada por Jaime Lema, Balanceadores y Martilleros Públicos con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital T. E.: 38-1035|4654 avisan que: Celestino Díaz y Alfredo Víctor Díaz venden a Castor María López, Adolfo Viturro, Bonifacio Alonso y José Antonio Folgueira el Garaje sito en ZAÑARTU 428, Capital. Domicilio de las partes, reclamos Ley n|oficinas.

$ 2.200 e.7|11 Nº 48.291 v.14|11|66

Daniel Mosquera y Cía. (Ramiro S. Arias, Martillero Público) oficinas propias Cangallo Nº 1410, 2do. piso, T.E.: 40-4159|4168 avisan: Carlos Alberto Ciancio vende a Félix Constantino Carnevali su negocio de Despacho de Comestibles y Despacho de Bebidas Envasadas al por Menor calle ZUVIRIA Nº 2402 esquina RIVERA INDARTE. — Domicilio contratantes, reclamos ley nuestras oficinas.

$ 2.200 e.7|11 Nº 48.226 v.14|11|66

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

VIVIENDAS CREDITO LINIERS S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO

Se comunica a los señores accionistas que los dividendos aprobados por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 28|10|66, serán puestos a disposición a partir del 10 de noviembre de 1966. — El pago se realizará en efectivo en las oficinas de la sociedad, Ramón L. Falcón 7078. — El Directorio.

$ 1.200 e.9|11 Nº 48.670 v.14|11|66

LABORATORIOS CITRUS
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Expte. Nº 6939

Se comunica pago dividendo 10 o|o acciones y 5 o|o efectivo, contra cupón Nº 11. — El Directorio.

$ 840 e.9|11 Nº 48.669 v.14|11|66

LABORATORIOS CITRUS
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Expte. Nº 6939

Se comunica emisión m$n. 3.500.00,- acciones ordinarias m$n. 100,— un voto con cupón adherido Nº 12, que deberá integrarse en efectivo en el acto de la suscripción. — Derecho de preferencia en la proporción de 21,2121 o|o de tenencia. — El Directorio.

$ 1.320 e.9|11 Nº 48.667 v.14|11|66

CREDITO LINIERS S. A.
Financiera, Inmobiliaria y Comercial

Se comunica a los señores accionistas que los dividendos aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 28|10|66, serán puestos a disposición a partir del 25 de noviembre de 1966. — El pago se realizará en efectivo en las oficinas de la sociedad, Ramón L. Falcón 7078. — El Directorio.

$ 1.200 e.9|11 Nº 48.675 v.14|11|66

DOS AMERICAS
Industrial, Comercial y Financiera, Sociedad Anónima
Registro Nº 16.208

Hácese saber por tres días emisión de 40 series de 1.000 acciones ordinarias al portador de m$n. 100 cada una, por un total de m$n. 4.000.000, hasta cubrir el capital la totalidad de capital autorizado de m$n. 10.000.000. Fíjase como plazo para ejercer el derecho de preferencia a dicha suscripción, el de quince días a partir de la última publicación de dicho aviso.

$ 1.680 e.9|11 Nº 48.655 v.14|11|66

DON RODRIGO, S.A.C.A.F.M.

EMISION — SUSCRIPCION

Llámase a accionistas para suscribir e integrar en el mismo acto, en efectivo, y a la par, 8.000 acciones ordinarias de v$n. 100 cada una, de 5 votos. Proporción: 4 acciones nuevas por cada una de tenencia actual. Con esto, el capital emitido de la sociedad alcanza a v$n. 1.000.000. — Horario de oficina en n| sede, Carlos Pellegrini 1594, Buenos Aires, hasta 15 días después de la última publicación en este Boletín. — Bs. Aires, noviembre de 1966. — El Directorio.

$ 1.920 e.9|11 Nº 48.663 v.14|11|66

RAVANA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 30 de noviembre de 1966 se abonará el dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966, en acciones ordinarias clase "B". El pago será efectuado en la sede social, calle Portela 3066, Capital, de lunes a sábados, de 9 a 12 horas. — El Diretcorio.

$ 1.440.— e.10|11-Nº 48.911 v.15|11|66

SUCESORES DE TERESA VAZQUEZ S.A.C.I.A.I.

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 15 inclusive de Noviembre de 1966, se abonarán en nuestras oficinas Avenida Forest 444, de esta ciudad, los Dividendos del 6º ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 1965 y que fueron aprobados en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de abril de 1966. — El Directorio.

$ 1.320. e.10|11. Nº 48.985. v.15|11|66

UCOMAR
Sociedad Anónima, Comercial, Mandataria y Financiera
Expte. Nº 5.118

Infórmase accionistas aumento capital autorizado resuelto por Asamblea General Extraordinaria del 10|10|66, a m$n. 2.500.000, mediante emisión de 20.000 acciones ordinarias.

$ 1.080 e.10|11 Nº 49.002 v.15|11|66

UCOMAR
Sociedad Anónima, Comercial Mandataria y Financiera
Expte. Nº 5.118

Infórmase accionistas emisión resuelta por Directorio de 20.000 acciones ordinarias, serie F., al portador, ofrecidas a la par y contado, a los actuales tenedores en la proporción del 400 o|o de sus tenencias. Las acciones tendrán goce de dividendo a partir del 1|7|66. Acciones no suscriptas quedarán a disposición del Directorio.

$ 1.560 e.10|11 Nº 49.005 v.15|11|66

TELECTRICA, S.A.I.C.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir la quinta serie de acciones ordinarias clase "B" al portador, de un voto, por valor de $ 10.000.000 m|n. La integración deberá hacerse el 10 o|o al contado y el saldo dentro de los 180 días. El derecho de preferencia podrá ejercerse en el domicilio social, Sarmiento 3545, Capital Federal. — El Directorio.

$ 1.440 e.9|11 Nº 48.649 v.14|11|66

SANTA VALERIA
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Industrial, Inmobiliaria
EMISION DE ACCIONES

Se comunica que el Directorio resolvió, atento a la autorización del Art. 4º del Estatuto Social, emitir y ofrecer a la suscripción a la par, 24 series Nos. 7º a 25º inclusive, de acciones ordinarias al portador, clase "A", de cinco votos, por un valor de m$n. 24.000.000, compuesta cada serie de mil acciones de mil pesos cada una, debiendo los accionistas ejercer derecho de preferencia dentro de los quince días posteriores al de la última publicación. — El Directorio.

$ 2.160 e.9|11 Nº 48.632 v.14|11|66

PROVIAR, S.A.I.C.

El Directorio comunica que la Asamblea de fecha 31 de mayo de 1966, ratificó el aumento de capital autorizado a m$n. 20.000.000 y la correspondiente emisión de 12 series de m$n. 1.000.000 v|n. cada serie en Acciones Preferidas con derecho a dividendo a partir del 1º de noviembre de 1960. — El Directorio.

$ 1.200 e.9|11 Nº 48.623 v.14|11|66

R. y S. GRANDIO S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 11.244

Llámase a los accionistas a la suscripción e integración de acciones ordinarias al portador de un voto por un total de $ 20.000.000 m|n. Domicilio: Suipacha 1120, Capital. — El Directorio.

$ 1.080.— e.9|11 Nº 48.683 v.14|11|66

LOTTERI HERMANOS S. A. C. I. e I.
Registro 8152

El Directorio hace saber por tres días que por escritura del 8 de agosto de 1960, pasada ante el escribano Abelardo C. Miranda ha sido elevado el capital autorizado a la suma de cinco millones de pesos moneda nacional, y se emitieron las series décima primera a la vigésima quinta inclusive, de doscientos mil pesos moneda nacional cada una, por un valor total de tres millones de pesos en acciones ordinarias.

$ 1.800.— e.9|11 Nº 48.684 v.14|11|66

INDICO ARGENTINA
S. A. C. I. F. I. A.
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas, que el Directorio ha resuelto emitir las series 113ª a 152ª de 5.000 acciones cada una, por un total de 200.000 acciones ordinarias, al portador, clase B, 1 voto, de m$n. 100.— cada una, que representan un valor total de m$n. 20.000.000 valor nominal y las que se integrarán de la siguiente manera: 1º) 82.500 acciones por un total de m$n. 8.250.000 se entregarán liberadas en pago del dividendo del 5º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966, resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 22 de octubre de 1966 y que se pondrá a disposición de los accionistas a partir del 15 de noviembre de 1966. — 2º) 11.750 acciones por un total de m$n. 11.750.000 se pondrá a disposición de los accionistas, que ejercerán el derecho de preferencia según estatutos y que serán integradas en efectivo en el momento de la suscripción. — El Directorio.

$ 3.000.— e.9|11 Nº 48.688 v.14|11|66

MONTECARLO PUBLICIDAD
S.A.C.I.
CANJE DE CERTIFICADOS PROVISORIOS

Se hace saber a los Señores Accionistas tenedores de certificados de acciones, que se encuentran a vuestra disposición las acciones al portador en canje de los mismos dentro de los 15 días subsiguientes al de la última publicación. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1966. — El Directorio.

$ 1.200. e.9|11. Nº 48.795. v.14|11|66

CAPRIX
S. A. Comercial, Industrial, Inversora, Financ., Inmob. y Agropecuaria
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas, que por resolución del Directorio se ha puesto al pago un dividendo provisorio del 3 o|o en efectivo, a partir del día 3 de noviembre corriente, en Sarmiento 309, Capital, contra presentación del cupón Nº 11. — El Directorio.

$ 1.320. e.9|11. Nº 48.785. v.14|11|66

MONTECARLO PUBLICIDAD
S.A.C.I.
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los Señores Accionistas que por resolución del Directorio del 1|12|1965, emítese las series 3 al 10 de acciones ordinarias clase "A" al portador con derecho a 5 votos por acción por la suma de m$n. 4.000.000.— — La presente publicación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 5º de los Estatutos Sociales, a fin de ejercer los señores accionistas su derecho de preferencia a la suscripción dentro de los 15 días subsiguientes al de la última publicación que por 3 días se efectuará en el Boletín Oficial. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1966. — El Directorio.

$ 2.280. e.9|11. Nº 48.792. v.14|11|66

P R O T E M A R
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Nº de Registro 17.993

Se llama a suscripción por la suma de m$n. 5.000.000 correspondientes a la emisión dispuesta por el Directorio de las series de acciones 31 a 35, ambas inclusives, ordinarias al portador de m$n. 100.— cada una, con derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1966. Integración 60 o|o en el acto de suscripción y el resto en dos cuotas iguales a 30 y 60 días, en Bartolomé Mitre 2770, Capital. — El Directorio.

$ 1.800.— e.9|11 Nº 48.625 v.14|11|66

CASA EIBAR
Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera, Sociedad Anónima
Florida 328, Capital Federal

Por tres días. Comunica a Accionistas, a efectos del art. 7º del Estatuto, que el Directorio ha emitido, las series E, F, G, H, I y J del capital social; en total 60.000 acciones ordinarias clase "B" de un voto, a su valor nominal de m$n. 100.— cada acción. — El Directorio.

$ 1.440. e.9|11. Nº 48.793. v.14|11|66

BENEGAS HERMANOS Y COMPAÑIA LIMITADA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Hace saber a sus accionistas que de acuerdo con lo aprobado por la Asamblea del 16 de setiembre de 1966 y por el Directorio en sesión del 23 de setiembre de 1966 se resolvió aumentar el capital autorizado a $ 356.655.000 y emitir acciones ordinarias de 1|2 voto por $ 31.059.000.—.

$ 1.200. e.9|11. Nº 48.775. v.14|11|66

EDICIONES SIGLO VEINTE
S. A. C. e I.
Emisión de Acciones

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de la sociedad ha resuelto la emisión de las series Nros. 16 y 17 de acciones ordinarias clase "A" y 18 y 19 de clase "B", destinadas en parte a pago de dividendo por m$n. 1.500.000 y a nueva suscripción por m$n. 2.500.000. Las nuevas acciones gozarán de dividendo a partir del 1º|4|66, emitiéndose a la par. Período de suscripción y pago, al contado, desde el 15|11|66 al 30|11|66. — El Directorio.

$ 1.800. — e.9|11 Nº 48.696 v.14|11|66

LS 82 TV CANAL 7

Llámase a Licitación Pública Nº 13/66, por la contratación en alquiler mensual de artefactos de iluminación de todas épocas. — Apertura: 17|11|1966, a las 15 horas. Retirar pliegos en el Dpto. de Compras, de 13 a 18 horas, L. N. Alem 707, Capital Federal.

$ 960. — e.9|11 Nº 48.723 v.14|11|66

RAFAEL PEREZ ROLDAN
S.A.C.I.F.

Se comunica a los señores Accionistas que la Asamblea General Extraordinaria realizada el 5|11|66, aumentó a la suma de $ 300.000.000 el Capital Autorizado. Delegando al Directorio la oportunidad de las respectivas emisiones. — El Directorio.

$ 960. e.9|11. — Nº 48.732 v.14|11|66

ADECO, S. A. C. I. I. F. D. M. y R.

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de octubre de 1966, resolvió aumentar el capital autorizado a la suma de diez millones de pesos moneda nacional, facultando al Directorio para establecer la oportunidad, forma y condiciones de pago de las emisiones que resuelva efectuar. — El Directorio.

$ 1.320. — e.9|11 Nº 48.725 v.14|11|66

EUGENIO DIEZ S.A.C.I.

Comunica a los señores Accionistas que el Directorio resolvió emitir m$n. 4.015.000, de acciones clase A (5 votos) y m$n. 9.518.000, de acciones clase B (1 voto), con destino al pago de dividendos del año 1964 por un total de m$n. 13.533.000. — El Directorio.

$ 1.080. e.9|11. — Nº 48.771 v.14|11|66

ADECO, S. A. C. I. I. F. D. M. y R.
Emisión de Acciones

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 21ª a la 100ª, en acciones ordinarias, al portador, de la clase "A" (5 votos), por un total de ocho millones de pesos moneda nacional.

Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia dentro del plazo establecido en el artículo cuarto de los estatutos, en el local de la sociedad, Sarmiento 680, primer piso, Capital Federal. — El Directorio.

$ 1.800. — e.9|11 Nº 48.733 v.14|11|66

RAFAEL PEREZ ROLDAN
S.A.C.I.F.

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio de la Compañía en la reunión celebrada con fecha 7|11|66, resolvió la emisión de cien series de acciones ordinarias de la clase "B" por un valor total nominal de Cien millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 100.000.000). — La presente comunicación se realiza a efectos de que los señores Accionistas hagan uso del derecho de preferencia que les acuerda el artículo 5º del Estatuto. — El Directorio.

$ 1.560. e.9|11. — Nº 48.730 v.14|11|66

EDITORIAL CRESPILLO, S. A. C. e I.
Pago de Dividendos

Se comunica a los señores accionistas que el pago de dividendos del 32,5 % en acciones, correspondientes al ejercicio 1963|1964, y el pago del 20 % en acciones, correspondiente a la capitalización del fondo de reserva especial, autorizado en la segunda Asamblea General Ordinaria de Accionistas, se efectuará en la sede social, calle Defensa 485, a partir del día 9 de noviembre de 1966. Dichas acciones gozarán de diivdendo a partir del 1º de agosto de 1966. — El Directorio.

$ 1.680. — e.9|11 Nº 48.745 v.14|11|66

COLUMBIA
Sociedad Anónima de Seguros
Nº de Registro 1449

Se comunica a los señores Accionistas que esta Sociedad elevará el capital suscripto y realizado a la suma de $ 132.750.000, de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de septiembre de 1966. — El Directorio.

$ 1.200. e.9|11. — Nº 48.772 v.14|11|66

CUADRADO Y PASSARINO S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria
Exp. 11.386

Se avisa a los señores accionistas que a partir del 21 de noviembre de 1966, en la Caja de la sociedad sita en Lavalle 3161, Capital Federal, se abonará, contra cupón Nº 6, el 25 o|o en acciones por capitalización parcial del Revalúo Contable correspondiente al ejercicio 1965.

A tales efectos se han emitido las series 221 a 275 por m$n. 5.500.000. — El Directorio.

$ 1.800.— e.9|11 Nº 48.796 v.14|11|66

CELLETTI S. A. C. I. y F.
Reg. 11.149

Se comunica que el Directorio resolvión la emisión de seis series de acciones ordinarias, categoría "A" y tres series de acciones ordinarias, categoría "B", que hacen un total de m$n. 9.000.000. — El Directorio.

$ 1.080.— e.9|11 Nº 48.813 v.14|11|66

SCHIAPPACASSE & CIA. S. A. C. e I.

Se hace saber por tres días que el Directorio de Schiappacasse y Compañía Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, ha resuelto emitir tres series de acciones ordinarias de noventa mil acciones de cien pesos moneda nacional cada serie, pagaderas al contado. — El Directorio.

$ 1.080.— e.9|11 Nº 48.828 v.14|11|66

CREDITO COMERCIAL BOCA
S. A. C. F. I.
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto poner a disposición de los mismos el dividendo del 15 o|o en acciones, aprobado por la Asamblea General Ordinaria correspondiente al octavo ejercicio, en nuestras oficinas de Almirante Brown 927, Capital, a partir del día 16 del corriente mes. — El Directorio.

$ 1.320.— e.9|11 Nº 48.825 v.14|11|66

I. C. A. L U X
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agropecuaria, Financiera, Inmobiliaria

Se hace saber a los accionistas de I.C.A. LUX S.A.I.C.A.F.I. que el Directorio, en su reunión celebrada el 2 de mayo de 1966, resolvió la emisión de las series Nros. 11, 12, 13, 14 y 15 de acciones de la clase "A", por un total de m$n. 5.000.000 y la emisión de las series Nº 1 al 10 de acciones de la clase "B" por un total de m$n. 10.000.000. — El Directorio.

$ 1.680.— e.9|11 Nº 48.627 v.14|11|66

SILESIA, S. A.
Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial
N-6.650

Se hace saber que el Directorio, con fecha 5 de mayo de 1966, emitió la cuarta serie de acciones ordinarias de un voto, por m$n. 200.000. — El Directorio.

$ 840 e.10|11 Nº 49.000 v.15|11|66

S A D E
SOCIEDAD ARGENTINA DE ELECTRIFICACION S. A.
PAGO DE DIVIDENDO EN EFECTIVO

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 15 de noviembre de 1966 se pondrá a disposición en la caja de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 699, 6º piso, Capital Federal, dentro del horario de 10 a 12 hs. y de 15 a 17 hs., contra entrega del cupón número 20 del dividendo en efectivo del 6,66 o|o de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea Ordinaria de la Sociedad, celebrada el 30 de abril de 1966 y correspondiente al 15º ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1965. — El Directorio.

$ 2.040.— e.10|11-Nº 48.900 v.15|11|66

CAPSULAS, S.A.C. e I.

Se comunica a los señores accionistas que por acta del 30 de julio de 1966 el Directorio emitió $ 3.600.000 en acciones ordinarias; clase A, 5 votos, con lo que el capital emitido se eleva a pesos 5.400.000 m|n. — El Directorio.

$ 1.080 e.10|11 Nº 49.082 v.15|11|66

K E N N A R D
S. A. C. I.
Inscripción Nº 21.836

El Directorio en uso de la autorización conferida en el acta constitutiva del 2|1|66, ha resuelto, según acta del día 8|11|66, la emisión de las series Nº 1 al Nº 25 de un (1) voto y las series Nº 36 al Nº 50 de cinco (5) votos por m$n. 4.000.000.— poniendo en conocimiento de los señores accionistas que el período de suscripción abarca desde el 15|11|66 hasta el 30|11|66 para que hagan uso de la preferencia que determina el art. 5º de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 1.920.— e.10|11-Nº 48.832-v.15|11|66

LAZO FUERTE S. A.
Industrial y Comercial

Por resolución de la Asamblea del 11 de setiembre de 1962, aumentó el capital autorizado en la suma de pesos 20.000.000 m|n., lo que se protocolizó ante el escribano Alejandro I. Abrevaya el 31 de diciembre de 1962 y se inscribió en el Registro Público de Comercio el 15 de febrero de 1963, bajo el Nº 159, Folio 410, Libro 56, Tomo A de Estatutos Nacionales, quedando en consecuencia el capital autorizado de la sociedad en la suma de $ 50.000.000

$ 1.800.— e.10|11 Nº 49.098 v.15|11|66

CASA MARGOT, S.A.I.C.I.F.A. y G.
Exp. Nº 21.023

EMISION DE ACCIONES

Se comunica que por resolución del Directorio de fecha 10 de agosto de 1966 se ha resuelto la emisión de las series Nº 20 a 25 inclusive, de acciones ordinarias al portador, de 5 votos cada una, por un total de $ 6.000.000, las que deben integrarse en efectivo. Derecho de preferencia en la calle Lavalle Nº 1844 7º piso, Oficina 43. — El Directorio.

$ 1.440 e.10|11 Nº 49.100 v.15|11|66

MEIJOME S.A.I.C.
Ind. y Com.

Anúnciase aumento Capital Autorizado en m$n. 20.000.000.— Series de $ 1.000.000.— 12 series de Acc. Ord. clase "A" y 8 series de Acc. ord. clase "B" y llámase a sus suscripción e integración, Chile 1361, Capital. — El Directorio.

$ 960. e.10|11. Nº 48.972. v.15|11|66

CABAÑA CARDINI ZAR
Sociedad Anónima Agropecuaria

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir v$n. 4.000.000.— en acciones ordinarias, 1 voto, al portador, de v$n. 100.— cada una, correspondientes a las series 2da. a 5ta. para ser ofrecidas en suscripción, a la par y en proporción a sus tenencias, debiendo integrarse en el momento de la suscripción. Gozarán de dividendo a partir del 1º de mayo de 1966. Derecho de preferencia 15 días.

$ 1.680 e.10|11 Nº 48.902 v.15|11|66

INDARLUJ S. A. Com. e Ind.
Nº 5766

En cumplimiento del art. 5º de los estatutos se hace saber a los señores accionistas que se ha resuelto aumentar el capital autorizado a pesos moneda nacional 7.000.000.— mediante la emisión de 40 series de acciones clase "B", de mil acciones de m$n. 100.— cada una. — El Directorio.

$ 1.320. e.10|11. Nº 49.025. v.15|11|66

ESTABLECIMIENTO METALURGICO LUROMA, S. A. C.I.F.I.
Expediente Nº 13.307

Se comunica que por Resolución de la Asamblea General Ordinaria realizada el 20 de noviembre de 1964, se resolvió aumentar el capital autorizado de la sociedad a la suma de $ 10.000.000 m|n., en 5 series de acciones ordinarias al portador de $ 100 m|n. cada acción, con derecho a un voto y cada serie por un valor de $ 1.000.000 m|n.

El Directorio en su reunión del 24 de diciembre de 1065, resolvió la emisión de 5 series de 10.000 acciones cada serie, lo que se hace saber a los señores accionistas a sus efectos. — El Directorio.

$ 1.600 e.10|11 Nº 49.083 v.14|11|66

SIMONETTI S.A.C.I. y F.

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución del Directorio del 6 de agosto de 1966, y conforme a la resolución de la Asamblea Especial del 29 de julio de 1966 se resolvió emitir treinta y una series de acciones ordinarias clase "A" de cinco votos de valor nominal m$n. 100 cada una por un valor total de 31.000.000 m$n. en acciones. El derecho de preferencia establecido en el artículo 8º del Capítulo III de los Estatutos podrá ser ejercido en el local de la calle Lazcano 6548 de esta Capital. — El Directorio.

$ 1.920.— e.10|11 Nº 49.110 v.15|11|66

LEON MICHEL S. A.
Comercial e Industrial

Se hace saber por tres (3) días que el Directorio de León Michel S. A., Comercial e Industrial resolvió la emisión de las series Nos 61ª a 100ª, por valor de cuatro millones de pesos moneda nacional ($ 4.000.000.—) en acciones ordinarias al portador de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. — Los accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia en los términos previstos en los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 1.560. e.10|11. Nº 48.975. v.15|11|66

S.A.C.I.G.A.F.I.

Se comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de agosto de 1965, el capital autorizado de la sociedad se eleva a $ 40.000.000,— m|n., lo que se comunica a los efectos determinados en el estatuto social. — El Directorio.

$ 1.080.— e.10|11-Nº 48.847-v.15|11|66

M I R C A
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
N-21111

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea Extraordinaria celebrada el 17|9|66 aumentó el capital autorizado a $ 60.000.000 v|n. en acciones ordinarias al portador de cinco votos y que el Directorio resolvió emitir las series 31a. a 75a. de acciones ordinarias al portador de cinco votos, por valor de m$n. 400.000 cada serie, o sea por un valor total de m$n. 18.000.000 v|n. Derecho de preferencia podrá ejercerse dentro del plazo que determina el artículo 6º de los estatutos, en el local social. — El Directorio.

$ 2.400.— e.10|11-Nº 48.866-v.15|11|66

S C I O L I
S.A.I.C.I.F.
Av. Francisco Beiró Nº 5181
Capital Federal

Comunicamos a los accionistas que el aumento del capital autorizado a pesos 200.000.000,— y la emisión de series Nros. 101|150 fue inscripto en el Reg. Púb. de Comercio el 12 de setiembre de 1966. Canje de certificados provisorios de los suscriptores de series citadas, por títulos accionarios definitivos desde la fecha. — El Directorio.

$ 1.200. —e.10|11-Nº 48.839-v.15|11|66

B R A U N
S. A. C. I. F. I. y R.
Registro Nº 14.535
AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y EMISION DE ACCIONES

Se hace saber a los señores accionistas que el aumento del capital autorizado a $ 25.000.000,— resuelto por la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 16|10|65 ha sido protocolizado e inscripto en el Registro Público de Comercio y que el Directorio ha emitido 15 series de 10.000 acciones cada serie por un total de $ 15.000.000,— m|n. en acciones ordinarias, al portador, clase A con derecho a 5 votos por acción. Los señores accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia para suscribir las acciones dentro de los 15 días de la última publicación de este aviso. — El Directorio.

$ 2.640.— e.10|11-Nº 48.863-v.15|11|66

YUSTE PUBLICIDAD
Soc. Anón. Com., Fin., Inm. y de Mandatos
PAGO DE DIVIDENDO — EJERCICIO 1965

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 15 de noviembre de 1966, el Directorio ha resuelto abonar a las acciones en circulación el 50 o|o de dividendo en efectivo y el 50 o|o en acciones de igual clase a sus tenencias, co derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1966, de acuerdo a lo aprobado por la 11ª Asamblea Ordinaria de Accionistas.

El pago se hará efectivo en Bolívar 569, contra entrega del cupón Nº 6, en el horario de 14 a|17 horas.

$ 1.680. e.10|11. Nº 48.965. v.15|11|66

ALPESA S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Se comunica haber efectuado la emisión de series 1251 a 1550 por valor total de m$n. 60.000.000.— con destino: Pago dividendo 1964 m$n. 35.000.000.— y capitalización última cuota Revalúo Contable m$n. 9.423.900.— abonados contra presentación cupón Nº 14. — Para futura suscripción acciones a fijar por Directorio m$n. 1 576.100.—.

$ 1.320. e.10|11. Nº 49.007. v.15|11|66

ALTEA S.A.C.F.I. y A.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de Altea S. A. C. F. I. y A. resolvió emitir las series 2ª y 3ª en acciones ordinarias al portador (un voto) por valor de 2.000.000 m$n. c|serie, o sea por un total de m$n. 4.000.000. Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el Art. 6º de Estatutos dentro del plazo establecido en el mismo artículo, en el local social sito en Sarmiento 640, Capital Federal.

$ 1.800. —e.10|11 Nº 49.115 v.15|11|66

LOS DOLMENES S.A.C.I.F. y A.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de Los Dolmenes S. A.C.I.F. y A. resolvió emitir las series 2ª a 4ª en acciones ordinarias al portador tipo B (un voto) por valor de m$n. 1.000.000, c|serie, o sea por un total de m$n. 3.000.000. Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el Art. 4º de Estatutos dentro del plazo establecido en el Art. 6º en el local social sito en Vidt 1986, 1º C. Capital Federal.

$ 1.560.— e.10|11 Nº 49.116 v.15|11|66

SUCESION ALBERTO MAUAS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Registro Nº 18.460
EMISION ACCIONES LIBERADAS

Se informa a los señores accionistas que conforme a lo aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 29 de octubre de 1966, el Directorio resolvió la emisión de las series 13 y 14 de $ 1.000.000.— cada una, valor nominal que totalizan $ 2.000.000.—, compuestas por 20.000 acciones ordinarias liberadas clase B-1, voto con derecho a dividendo a contar del 1|7|66 para entregarse en pago de Remuneración al Directorio po. el ejercicio 1965|66. — El Directorio.

$ 2.040. e.9|11. Nº 48.798. v.14|11|66

INDUSTRIAS BAS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se hace saber que el directorio en la sesión celebrada el 30 de mayo de 1966, resolvió la emisión a la par de las series 56a. a 80a., ambas inclusive, de acciones ordinarias al portador clase "A" con derecho a 5 votos por acción, por un valor nominal total de $ 50.000.000 M|N., de los cuales pesos 30.000.000 M|N. se afectan al pago del dividendo declarado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 14 de mayo de 1966 y $ 20.000.000 M|N. se libran a la suscripción. — Los señores accionistas podrán hacer uso del derecho preferencial que les acuerda el Art. 6º del estatuto, hasta el décimo quinto día hábil siguiente a la última publicación de este aviso, presentando sus títulos en la sede social sita en Bartolomé Mitre 699, piso 2º, Capital Federal. — El Directorio.

$ 2.880.— e.9|11 Nº 48.566 v.14|11|66

MARTUCCI
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se hace saber que el directorio en la sesión celebrada el 12 de julio de 1966, resolvió la emisión a la par de las series 26a. a 40a., ambas inclusive, de acciones ordinarias al portador con derecho a 1 voto por acción, por un valor nominal total de m$n. 15.000.000, y que los señores accionistas podrán hacer uso del derecho preferencial que les acuerda el Art. 5º del estatuto, hasta el décimo quinto día siguiente a la última publicación de este aviso, presentando sus títulos en la sede social sita en Díaz Vélez 3649, Capital Federal. — El Directorio

$ 2.160.— e.9|11 Nº 48.574 v.14|11|66

SAN MARTIN INMOBILIARIA
Sociedad Anónima

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 22 de octubre de 1966, resolvió el aumento del capital autorizado de la suma de pesos 4.000.000 m|n. a la suma de pesos 10.000.000 m|n. — El Directorio.

$ 960.— e.9|11 Nº 48.565 v.14|11|66

BURANA
Sociedad Anónima Inmobiliaria Financiera, Comercial, Industrial, Agrícola y Ganadera

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de junio de 1966, resolvió la emisión a la par de las series 6a. a 25a., ambas inclusive, de acciones ordinarias al portador con derecho a 1 voto por acción, por un valor nominal total de pesos 4.000.000 m|n. de los cuales $ 2.000.000 m|n. se destinan al pago del dividendo en acciones declarado por la misma asamblea, y el resto de $ 2.000.000 m|n. se libran a la suscripción. — Los señores accionistas podrán hacer uso del derecho preferencial que les acuerda el art. 4º del estatuto, hasta el décimo quinto día siguiente a la última publicación de este aviso, presentando sus títulos en la sede social sita en la calle Cangallo 315, 4º piso, of. 91, Capital Federal. — El Directorio.

$ 2.880.— e.9|11 Nº 48.576 v.14|11|66

SAN MARTIN INMOBILIARIA
Sociedad Anónima

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 10 de agosto de 1961, resolvió el aumento del capital autorizado de la suma de pesos 2.000.000 m|n. a la suma de $ 4.000.000 m|n. — El Directorio.

$ 960.— e.9|11 Ng 48.568 v.14|11|66

VIALAR S.A.C.I.F.I.C. y A.
Expte. 21.487|66

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución del directorio del día dos de noviembre de 1966 y conforme con el artículo 6º de los estatutos sociales, se resolvió emitir diez y seis series de acciones ordinarias, clase B, de un voto, números cuatro mil uno al veinte mil de valor de cien pesos moneda nacional cada acción, por un valor total de un millón seiscientos mil pesos moneda nacional, en diez y seis mil acciones. — El derecho de preferencia establecido por el artículo 6º de los estatutos podrá ser ejercido en el local de la calle Alsina 1609, 7º piso oficina 38, Capital, hasta el día 28 noviembre 1966. — El Directorio.

$ 2.040.— e.9|11 Nº 48.552 v.14|11|66

G. HERNANDEZ Y CIA.
S.A.C.I.I. y F.
Nº 8.954

Se comunica que por resolución del directorio de fecha 4 de noviembre de 1966 se dispuso la emisión de acciones ordinarias series 41a. a 44a. por pesos 4.000.000 m|n. clase A y serie 45a. por $ 1.000.000 m|n. clase B, los que hace un total de $ 5.000.000 m|n. — El Directorio.

$ 1.200.— e.9|11 Nº 48.553 v.14|11|66

FINADIET
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se hace saber por 3 días que el Directorio de "Finadiet, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" resolvió en sesión de fecha 26 de setiembre de 1966, la emisión de 100.000 acciones ordinarias de $ 100.— cada una, al portador de 5 votos, por un total de $ 10.000.000. — Los señores accionistas pueden hacer uso de su derecho de preferencia en la suscripción de acciones. — El Directorio.

$ 1.560.— e.9|11-Nº 48.372 v.14|11|66

MILTO S.A.C.I. y F.
La Casa de las Mil Toallas

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió la emisión de las series del 301 a 400 en acciones ordinarios clase "B" un voto, siendo cada serie de m$n. 200.000.— y por un total de m$n. 20.000.000.— los señores accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia para la suscripción de esta emisión dentro de los quince días de la última publicación de la presente. — El Directorio.

$ 1.320.— e.9|11-Nº 48.614 v 14|11|66

DON BOSCO, S.A.C.I.
Registro Nº 12.949

Comunícase que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 15 de julio de 1966 el capital autorizado de $ 3.000.000.— c|l. ha sido elevado a $ 15.000.000.— c|l. — El Directorio.

$ 840.— e.9|11-Nº 48.618 v.14|11|66

TRA—DAL S.A.C.I.I.A.

Se comunica a los señores accionistas, el pago del dividendo del ejercicio 1965|66, a partir del 15 de noviembre de 1966, en Paraná 123, 4º piso, Capital Federal.

$ 840.— e.9|11-Nº 48.612 v.14|11|66

VILPO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se hace saber por 3 días que el Directorio de "Vilpo Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" resolvió en sesión del 11 de Octubre de 1966, llamar a suscripción de acciones ordinarias al portador; series: 2a. con derecho a 5 votos, y 3a., 4a y 5a. con derecho a 1 voto; de pesos 200.000.— cada serie, emitidas en el acto de constitución de la sociedad. Los señores accionistas, pueden hacer uso de su derecho de preferencia en la suscripción de acciones. — El Directorio.

$ 1.800.— e.9|11-Nº 48.373 v.14|11|66

INDUSTRIAL MIDI S.A.C.I.F.
Castelli 256, 2º-B
Nº 20.045

Por resolución Asamblea General Extraordinaria 14|10|66 y Directorio del 17|10|66, dispúsose elevar el capital autorizado de m$n. 2.000.000.— a m$n. 10.000.000.— emitiendo m$n. 8.000.000 en acciones ordinarias, portador, valor par, $ 100.— m|n. cada acción, en series de m$n. 100.000.— cada serie, numeradas del Nº 21 a 100 inclusive, pagaderas contado, dentro de los 30 días última publicación edicto Boletín Oficial, con derecho dividendo del ejercicio iniciado 1|9|66, proporción de 4 acciones se emitan por cada una que se posea. La emisión tiene la siguiente descomposición: m$n. 1.500.000.— en acciones clase "A" 5 votos, integradas por 15.000 acciones de las series Nº 21 a 35 y m$n. 6.500.000.— formadas por 65.000 acciones, series Nº 36 a Nº 100 inclusive. — El Directorio.

$ 5.200. e.7|11. Nº 48.285. v.14|11|66

ORLY S.A.C.I.F.
Castelli 256, 2º-B
Nº 17.118

Por resolución Asamblea General Extraordinaria del 14|10|66 y Directorio del 18|10|66 dispúsose elevar capital autorizado de $ 10.000.000.— m|n. a $ 20.000.000 m|n., emitiendo $ 10.000.000 en acciones ordinarias, portador, valor par, $ 100.— m|n., c|acción, en series de $ 100.000.— m|n c|serie, numeradas del Nº 101 a 200 inclusive, conforme siguiente detalle:

a) $ 1.000.000.— m|n., en acciones ordinarias clase "A" 5 votos, para pago dividendo ejercicio cerrado 31|10|65, formados por series Nº 101 a 110, con derecho dividendo ejercicio iniciado 1|11|65, contra entrega cupón Nº 4; b) $ 6.800.000.— m|n., en acciones ordinarias clase "B" 1 voto, a suscripción libre, formados por series Nº 111 a 178 inclusive, con derecho dividendo ejercicio que se inicie 1|11|66, pagaderas contado, dentro 30 días última publicación en el Boletín Oficial, contra entrega cupón Nº 5; c) $ 2.200.000.— en acciones ordinarias clase "A" 5 votos, formadas por series Nº 179 a 200 inclusive cuya emisión concretará el Directorio en el momento y condiciones convenientes, conforme autorización conferida por citada Asamblea. — El Directorio.

$ 7.000. e.7|11. Nº 48.288. v.14|11|66

GRANDVERNON S.A.C.I.F.
Castelli 256, 2º-B
Nº 21.071

Por resolución Asamblea General Extraordinaria del 14|10|66 y Directorio del 18|10|66, dispúsose elevar el capital autorizado de $ 5.000.000.— m|n., a $ 10.000.000.— m|n., emitiendo 50.000 acciones ordinarias, portador, de $ 100.— m|n., cada acción, a valor par, en clase "B" 1 voto, en series de $ 100.000.— m|n., cada serie, desde la Nº 51 a Nº 100 inclusive, con derecho a dividendo del ejercicio iniciado el 1º|8|66, pagaderas contado dentro de los 30 días de la última publicación del edicto en el Boletín Oficial, contra presentación del cupón Nº 1. — El Directorio.

$ 4.000. e.7|11. Nº 48.279. v.14|11|66

INDUSTRIAS GUIDI, S. A. C. I. F.
Castelli 256 — 2º "B"
Nº 11.441

Por resolución Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 14|10|66, y Directorio del 17|10|66, dispúsose elevar capital autorizado de $ 45.000.000 m|n. a $ 55.550.000 m|n. y la emisión de pesos 10.550.000 m|n. en acciones liberadas, para posibilitar pago dividendo ejercicio cerrado el 30|6|66, en acciones de $ 100 m|n. cada acción, en series de $ 500.000 m|n. cada serie, numeradas del Nº 91 a 111, y $ 50.000 de la Nº 112, con derecho a dividendo ejercicio iniciado 1º|7|66, contra presentación del cupón Nº 9. Su destino es el siguiente: a) $ 8.750.000 m|n en acciones ordinarias, integradas así: $ 1.750.100 m|n. en acciones clase "A", 5 votos, formadas por las series Nº 91 a 93, y $ 250 100 m|n., de la 94, y pesos 7.000.400 m|n. en acciones clase "B", 1 voto, integradas por $ 249.900 de la serie Nº 94, series 95 a 107 y $ 250.500 m|n de la Nº 108. — b) $ 1.799.500 m|n. en acciones preferidas, formadas por pesos 249.500 de la serie Nº 108, las series número 109 a 111 y $ 50.000 de la Nº 112. El Directorio.

$ 6.400. — e.7|11 Nº 48.294 v.14|11|66